

03

















NA: 345432

GM/603

94 (460). 061

355.32 (460.355) "18"

España - Historia - 1808 - 1814. Guerra  
de la Independencia

LA MARINA

EN EL BLOQUEO DE LA ISLA DE LEÓN

(1810 a 1812)

España - Historia naval - S. 19

ES PROPIEDAD



ESTUDIO HISTÓRICO MILITAR

---

# LA MARINA

en el bloqueo de la Isla de León.

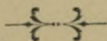
(1810 á 1812)

POR

Federico Obanos Alcalá del Olmo

TENIENTE CORONEL DE INFANTERIA DE MARINA

Obra premiada, á propuesta del Centro Consultivo  
de la Armada, por R. O. de 5 de Abril de 1905.



MADRID

IMP. DEL MINISTERIO DE MARINA

1905





# *Al Excmo. Ayuntamiento*

*de la Ciudad de San Fernando.*

MUY ILUSTRE CONCEJO:

Presentar el cuadro histórico que ofrece la defensa de la isla gaditana contra las huestes de Napoleón I, dando mayor relieve á su aspecto marítimo, por la parte muy principal que en ella cupo á la Armada española, es la finalidad de este libro.

La Ciudad de San Fernando, baluarte avanzado de la resistencia y centro de organización de la misma; capital del Departamento de Marina, ligada por la tradición á las vicisitudes de ésta, tiene un derecho preeminente á que el título de la Excelentísima Corporación que la representa aparezca, honrándolo, en la primera página de tan glorioso relato.

Dígnense SS. SS. aceptar, ya que lo han permitido, toda la consideración y reconocimiento de

*El Autor.*

Madrid 1.º de Marzo de 1904.





## INFORME DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

---

Espectáculo grandioso, á la par que eminentemente dramático, ofrecieron Cádiz y la isla de San Fernando en que asienta aquella insigne ciudad, durante el sitio de 1810 y 1812 por las tropas del emperador Napoleón, allí regidas por su hermano José y sus más renombrados generales. Ni las derrotas del Bruch y de Bailén en España y la de Vimieiro en Portugal, ni los fracasos sufridos ante Valencia, Girona y Zaragoza, habían impresionado el ánimo del César francés, nunca hasta entónces conmovido, ni advertídole siquiera de los obstáculos que le opondrían el valor y la pertinacia de los españoles para la realización de sus gigantes proyectos. Su campaña afortunada para vengar tan significativos reveses, aunque interrumpida cuando la consideraba á punto de terminar, y la, para sus armas, gloriosísima de Wagram, coronada con el tratado de Viena, le hicieron creer que ningún obstáculo encontraría ya para la conquista de nuestra Península. Y arrojando sobre ella ejércitos y ejércitos, de tanto tiempo atrás tenidos por invencibles, decretó la invasión de Andalucía, por un lado, bajo la dirección, según acabo de decir, de su hermano, y, de otro, la de Portugal, regida por el Mariscal Massena, el *Niño mimado de la Victoria*.



El episodio más brillante de la primera de esas invasiones, la de Andalucía, fué el sitio de Cádiz, donde se estrellaron la tan cacareada *furia francesa* y el mal supuesto genio militar de algunos de los generales que á ella y sólo á ella debían su reputación de talentosos. A dos años, nada menos, se extendió la acción de ese episodio; tal importancia llegó á formar, tales esfuerzos exigió de unos y otros de sus actores, sitiadores y sitiados, y tal interés ha inspirado á los que han pretendido historiarlo. Muchos lo han hecho con más ó menos fortuna, pero sin que se haya llegado á decir la última palabra, según su vulgar sentido, sobre suceso, ya lo he calificado, que ofreció al mundo espectáculo grandioso y eminentemente dramático.

Y he aquí que esta noche me toca dar á la Academia cuenta de un nuevo trabajo histórico que á ese mismo asunto se refiere, emprendido por el Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Federico Obanos Alcalá del Olmo, presentado en el libro, todavía inédito, con el título de *La Marina en el bloqueo de la isla de León (1810 á 1812)*, y que el Ministerio del ramo ha remitido á informe de esta Real Academia por conducto del de Instrucción pública.

Nuestro ilustre Director, pensando, y perdóneme que muy respetuosamente se lo diga, pensando equivocadamente, en mi sentir humilde, ser más propio de un historiador de nuestra guerra de la Independencia que de quien nos haya trasmitido el recuerdo de las glorias de la marina militar española, exponer aquí su juicio sobre el libro á que me estoy refiriendo, ha creído conveniente encomendármelo á mí; y yo, sumiso á su mandato, voy á ofrecer ese juicio á la

Academia, que, como siempre ha hecho, lo apreciará en perfecta justicia. La tarea no es corta ni fácil para las débiles fuerzas que me restan; porque el escrito del Sr. Obanos se extiende á la descripción de cuantos sucesos tuvieron roce alguno con el servicio de la Marina en aquel dilatadísimo bloqueo de la ciudad hercúlea, con los datos y observaciones que mejor lo den á conocer y explicar. Dice, al final de su proemio: «Presentar el cuadro de las operaciones navales y militares de la defensa hasta en sus menores detalles, es el objeto de este libro, sin dejar de reseñar ligeramente aquellos sucesos políticos de gran importancia nacional, y hechos de armas que, aunque ocurridos en lugares apartados de la región, tuvieron alguna influencia forzosa en el curso de los acontecimientos.» «La satisfacción, añade, de haber acertado, bastaría á compensar con creces de las horas invertidas en este modesto trabajo.»

Para alcanzar el resultado, en mi concepto satisfactorio, que ha conseguido para su especial propósito el Coronel Obanos, ha registrado principal, si no exclusivamente, los archivos que la Marina conserva en su Ministerio y en el Departamento de Cádiz, más copiosos de datos por la índole misma del asunto á que les toca referirse. Y bien se hace conocer esa preferencia, muy natural, por otra parte, al fijar la atención en la escasez, ya que no carencia absoluta, de citas de historiadores de aquella lucha, por tantos títulos memorable, de historiadores extranjeros, de los franceses, sobre todo, tan interesados en el éxito de una contienda en que tomaban parte los dos elementos esenciales de la guerra, el terrestre y el marítimo. Este último funcionó en concepto de auxiliar



en el sitio de Cádiz; pero ya se verá como la no sobrada actividad de nuestros aliados y la impotencia á que quedaran reducidas las fuerzas navales de España tras el desastre de Trafalgar, proporcionarían á los sitiadores la creación de algunas que no dejaron de, en ocasiones, entorpecer los esfuerzos de los sitiados.

Su oficio, y el espíritu de cuerpo, arraigado en una carrera larga ya y honrosa, han llevado al señor Obanos á preferir al estudio general de suceso tan extraordinario, el particular que se nos presenta, el de la Marina, cuyos servicios tanto contribuyeron á la feliz defensa de la ciudad hercúlea.

Ya el autor había demostrado esa predilección á los estudios navales en un trabajo, si histórico en su prólogo, casi en su totalidad técnico, libro que, con el título de *Desembarcos pasajeros en tiempo de guerra*, publicó en 1897. Ese libro, lisonjeramente informado por el Centro Consultivo de la Armada, obtuvo, y en mi concepto, con justicia, largo premio del Ministerio correspondiente, que le habrá animado á seguir haciendo de la Marina el objeto preferente de sus estudios, de su aplicación y talento.

Después de un brevísimo resumen de las operaciones militares emprendidas por los franceses para la invasión de Andalucía en principios de 1810, el señor Obanos describe en su nuevo trabajo los preparativos ejecutados por los gaditanos, el ejército y, especialmente, la marina, para resistir el ataque de las tropas con que, conquistadas Córdoba y Sevilla, se acercaba á Cádiz el fogoso mariscal Víctor, resueltos nuestros compatriotas á rechazar, como después lo hicieron, sus arrogantes intimaciones, como las sugestivas ofertas del que, escuchadas y atendidas,



creía poderse considerar dueño indisputable de toda España.

Y así, y con la enumeración de las fuerzas existentes en la plaza y los trabajos ejecutados en ella y en la costa de la isla de León para burlar el pensamiento poliorcético que se atribuía al enemigo, con los medios, escasos en un principio, de que se podía disponer, llama la atención del lector sobre la conducta de las autoridades militares y civiles y la de la Regencia, nombrada por aquellos días en sustitución de la Junta central, fugitiva de Sevilla, dispersa y disuelta, por fin, al trasladarse á Cádiz. Porque, como en toda colectividad española, tomó en Cádiz asiento la discordia, y su primera víctima fué el ilustre prócer que acababa de salvar aquél que la Historia ha declarado ser Tabernáculo de la Independencia española. Enviado, ya que no ostensiblemente desterrado, el duque de Alburquerque á Londres, donde al poco tiempo moría herido de la ingratitude de los que le debían libertad, hacienda y acaso la vida, y dominados los regentes por respeto á las circunstancias ó por su propia debilidad, quedó la Junta provincial, creada en los primeros momentos del peligro, dueña de los destinos de Cádiz, y, por si algo podía faltarle para fortificar su posición, hasta se la nombró Tesorera de cuantos fondos se conseguía allegar, ya de la ciudad y su comercio, bien de las provincias libres de la ocupación francesa, y principalmente de América, puesta ya en comunicación con la Península.

El Sr. Obanos va después recordando los ligeros choques entre sitiadores y sitiados que accidentaron la inauguración del sitio, faltos los nuestros, como

también estaban los franceses, de los elementos necesarios para tal empresa, aun confiando éstos en que la conquista de Cádiz sería de empeño fácil y además corto, después de la felicísima campaña de los días anteriores. Ni deja de conmemorar las cuestiones suscitadas por el Ministro y generales ingleses para ocupar con sus tropas, y alguna portuguesa, los puntos más importantes de aquella estratégica posición, ni los temporales, tampoco, que en la bahía pusieron en peligro de naufragar y perderse las naves de las tres naciones aliadas, surtas en ella.

Imponente fué la tempestad del 6 Marzo de 1810, de que nos hace mención el Sr. Obanos, siquier ligeramente y que causó, cual era de temer, grandes averías en varios buques de guerra y mercantes españoles, á uno portugués y á una fragata inglesa que zarrandeada, puede decirse, de un lado á otro de la bahía exterior, acabó por irse á pique; pero el huracán del 15 de Mayo tuvo consecuencias más trascendentales.

Nuestro erudito Secretario, maestro en eso de investigar los servicios de la Marina y dar su memoria á la posteridad con tal acierto como elegancia, nos ha descrito en alguno de sus incontables libros los horrores de aquella noche tremebunda y funesta. Pero, de seguro, ofrecen las tristes escenas que en ella se representaron carácter aun más dramático y conmovedor en las relaciones de los que en ella representaron el papel de actores, víctimas, algunos, de su lucha con el mar y con nuestros marinos; salvados, no pocos, en la costa ocupada por sus compatriotas.

Pero sus sufrimientos en los pontones de Cádiz y en aquella noche no tienen comparación con los á que



estuvieron codenados cuantos permanecían en aquella bahía, ya de los rendidos con la escuadra del almirante Rosilly el 15 de Mayo de aquel mismo año, bien de los que depusieron sus armas en la, para España, gloriosa jornada de Bailén. Considerándose que no se les debía mantener en Cádiz para impedir su fuga de los demás pontones como el Castilla y el Argonauta, huidos anteriormente, se decidió por la Regencia, de acuerdo con los ingleses, el destino de los prisioneros franceses á la isla de Cabrera, nombre desde entonces, de execración entre los compatriotas de aquellos desdichados, y ¿porqué no decirlo? de horror y hasta de vergüenza para nosotros y para nuestros aliados. Porque si pudo haber falta de previsión en el Gobierno español y en las autoridades de Mallorca; si cabe que las circunstancias de aquella guerra pudieran impedir el abastecimiento regular para los prisioneros de la isla de Cabrera, muy cerca también de ella, en Mahón, tenían los ingleses surtas muchas de sus naves, dueñas absolutamente del mar y con recursos, como siempre, sobrados para atender á tal miseria cual podían observar á su inmediación, y nada hicieron para aliviarla. Se habían negado á transportar los prisioneros de Bailén á Francia, según se había estipulado en la capitulación, los veían morir junto á ellos por falta de recursos, que á ellos les sobraban y no les socorrian; se conoce que ni siquiera lamentaban su infelice suerte.

Nuestro autor no se detiene en eso, atento á describir los servicios que, entretanto, andaba prestando la Marina en Cádiz, donde los almirantes Alava, Villavicencio, Valdés y Alvear, Maurelle, los Topete y otros jefes más ó menos caracterizados, se esmeraban



en oponer á los franceses cuantos obstáculos les era posible con los escasos medios que tenían á su disposición.

El Sr. Obanos no da tampoco al olvido la intervención de los ingleses en la defensa de Cádiz ni, por consiguiente, la evacuación del castillo de Matagorda, cuya pérdida dejaba á descubierto del fuego de sus nuevos ocupantes la gran batería de Puntales y el canal de paso de entre las dos bahías, de la exterior á la interior de aquel gran puerto. El duque de Bellune escribía al de Dalmacia y éste á Napoleón: «La toma de Matagorda infaliblemente habrá causado mucha sensación en Cádiz, con tanta más razón cuanto al presente los buques enemigos podrán ser ofendidos en su fondeadero, y que sólo furtivamente por la noche podrán comunicarse con la Carraca y el puerto interior. Nosotros también sacaremos la ventaja de poder aproximar nuestras baterías y arrojar bombas dentro de Cádiz, al mismo tiempo que se reunirá en el Trocadero la flotilla de bombarderas y cañoneras que estamos en disposición de preparar.»

Eso dió lugar á que se acelerase en Cádiz la serie de planes que sin cesar se iban fraguando para impedir los progresos de los sitiadores, ya en la ocupación total del Trocadero, bien en la construcción y armamento de fuerzas navales con que amenazar á las de los sitiados, y aun algún desembarco en la isla. Porque parece imposible, pero es lo cierto, que la escuadrilla creada por el Mariscal Soult en Sanlúcar de Barrameda, pudiera intentar acción alguna eficaz á la vista de las flotas más ó menos numerosas, española é inglesa, surtas en Cádiz, y contra la que Valdés y Maurelle habían dirigido á la desembocadura

del Guadalquivir, aunque sin resultado alguno favorable. Con eso no son de extrañar tantos y tantos choques como enumera nuestro autor, á la inmediatez de la costa ocupada por los franceses, y, á veces, al recoger los objetos encerrados en los buques españoles náufragos en ella, en el *Castilla*, sobre todo. Aun así, y no mucho tiempo después de la llegada de los franceses y de su instalación en el Puerto de Santa María, Puerto Real y Chiclana, habían desaparecido de Cádiz la sorpresa y el temor que infundiera tal golpe de tropas, como el que ofrecía á su vista ejército tan numeroso y afamado.

«No terminaba mal, en cuanto á la defensa, el año 1810, dice el Sr. Obanos al final del capítulo sexto de su obra, para los que se habían propuesto hacer del pedazo de terreno que defienden las salinas un baluarte inexpugnable á la dominación de los franceses; porque aquella estaba organizada en condiciones formidables y el enemigo privado de avanzar un paso fuera de sus líneas, ni por tierra ni por mar. Los víveres eran abundantes, y toda la población reflejaba la tranquilidad de los que tienen conciencia de su fuerza. Pero ¡cuántos sobresaltos, escaseces y fatigas no había costado llegar á tal situación!»

Una cosa, sin embargo, impuso á los gaditanos más que el aspecto del ejército enemigo y el efecto de las bombas que sobre ellos arrojaba su artillería, y esa cosa, aterradora verdaderamente, fué la invasión en Cádiz y su isla de la fiebre amarilla, que, al igual de otras ocasiones, duró desde Septiembre, en que parecía benigna, y Octubre, en que hizo grandes estragos, hasta Diciembre de aquel año de 1810 en que terminó.



El Sr. Obanos, aunque en pocos renglones, pinta aquella epidemia con tintas muy tristes, pero sin dejar por eso de consignar, como Alcalá Galiano en sus *Memorias*, que tan tremendo azote no llegó á interrumpir la alegría y satisfacción que reinaban en la Sociedad gaditana.

El año de 1811 comenzó ofreciendo el espectáculo de una acción ofensiva por parte de los sitiados, que nos describe ligeramente, como siempre, el Sr. Obanos. Si no de grandes resultados, el ataque de nuestras fuerzas sutiles á Rota reveló el espíritu de nuestros marinos y de los aliados, á punto de que la Regencia les dió las gracias por su brillante comportamiento. Siguió á esa acción una serie de encuentros que confirmaron la seguridad en que se consideraba Cádiz, mucho más con la marcha del mariscal Soult á Extremadura, adonde le llamaba el mandato del Emperador en auxilio de Massena, detenido al frente de las líneas de Torres Vedras, guarnecidas por el grande ejército anglo-portugués de lord Wellington, del que formaba parte la división del marqués de la Romana, muerto para desgracia de España, por aquellos días, el 23 de Enero de 1811; pérdida «irreparable», según escribía el general inglés á su Gobierno.

El Sr. Obanos recuerda, entre los pequeños sucesos de marinos y salineros de Cádiz, la campaña de Portugal desde sus comienzos en Ciudad Rodrigo, tan heroicamente defendida por el brigadier español Herrasti, hasta que Massena hubo de retirarse, falto de recursos, para superar los insuperables obstáculos de su frente, cuanto por el abandono en que lo dejaba el duque Dalmacia, excusándose con los que, á su



vez, le había ofrecido la plaza de Badajoz. Y por cierto que el Sr. Obanos, al relatar aquellos sucesos, padece una equivocación, que no puede ser otra cosa, al referirse á la batalla de Busaco, donde mal podía retirarse Massena camino de Coimbra, según dice, cuando precisamente esta ciudad era el objetivo de tan reñido combate. Lo que hizo el célebre mariscal francés al verse batido en las alturas de Busaco fué el flanquearlas, como se le había aconsejado el día antes, con cuya amenaza lord Wellington fué quien se retiró á Coimbra y, por fin, á Lisboa.

Cádiz aprovechó la ausencia de Soult, esperando, con el esfuerzo que iba á intentar, obtener el levantamiento del sitio que hacia más de un año andaba sosteniendo, y de ahí la tan discutida batalla de Chiclana, causa del enfriamiento, siquier por pocos días de las relaciones de la guarnición española y de los gaditanos con los ingleses. El Sr. Obanos describe aquella corta campaña, creo yo que con bastante exactitud, así como la áspera controversia entre los generales Peña y Graham, que mandaban las tropas aliadas; los esfuerzos de nuestra Marina para establecer comunicación fácil entre ellas y la isla á la que habrían de acogerse por fin, después de aquel combate afortunado y todo.

Infructuoso, sin embargo, para el objeto propuesto, continuó días después el bloqueo, aunque no con el rigor de antes. Véase como pinta el Sr. Obanos el cuadro de la situación que siguió inmediatamente á la batalla de Chiclana: «Riñéronse, pues, en los mismos días, frecuentes escaramuzas por la escuadrilla sutil de los Caños, y curioso espectáculo debía ofrecer, desde los parajes elevados, aquella tierra baja de

lo menos dos leguas de largo por una de ancho, presentando á la vista el sin número de figuras que forman los muros de las salinas, separadas también por innumerables caños y canalizos, surcados en los momentos de los combates por escuadrillas que, al avanzar, despedían de sus cañones brillantes fogonazos, y al ronco tronar de las explosiones, mezclado con el sordo martilleo de la fusilería, densas pequeñas nubes de blanquecino humo, destacándose en un ambiente puro y diáfano á la radiante luz del sol de Andalucía; y allá en la costa de enfrente, en la linde del pinar, tras los parapetos enemigos, también disparos y el humo de otros fogonazos mezclándose en espirales con las verdes copas de los elevados pinos. Por la parte de bahía, y según lo acordado, hicieron demostraciones los mismos días las fuerzas del mando de D. Cayetano Valdés, y después de amagar al Trocadero, desembarcó en el Puerto el regimiento de Toledo, fuerzas de Marina é inglesas, destruyendo las baterías de Eguia; atacaron á su vez á Rota haciendo lo mismo con las allí levantadas, una vez terminado de arrojar al agua la artillería.»

Con eso y con las noticias de nuevas entradas de las naves de los aliados por los caños de las salinas, se comprende como iban debilitando su acción los sitiadores, hasta que otros tormentos fundidos en Sevilla les permitieron apretar algo más el sitio.

Efectivamente, la llegada á la línea francesa de los famosos Villantroys, con mayores alcances y proyectiles de peso superior al de los hasta entonces conocidos, produjo un recrudecimiento del sitio, que á veces impuso al vecindario de Cádiz. Pronto, con todo, se evidenció que los estragos que causaba el in-



vento del célebre artillero francés no eran para mantener por mucho tiempo el pavor primero, al que luego sucedió la anterior tranquilidad, y con ella la alegre é irónica palabrería característica de los andaluces.

El Sr. Obanos cuenta después la expedición del general Zayas á Huelva y su regreso á Cádiz, azotados los transportes por un temporal que le hace recordar los de Marzo y Mayo del año anterior. También, entre otras muchas anécdotas con que ameniza su trabajo, trae á cuento de los alardes de patriotismo que representan, los de dos hombres de las más humildes condiciones: el presidiario Hispano y el inválido de Maestranza Francisco Cerero; proyectista el primero, rechazado por el general Valdés, que dijo «no sabía operar con presidiarios,» y aventurero de mar el segundo, que con un hijo suyo, y lanzándose á nado por los Caños, logró capturar lanchas enemigas que le regaló la Regencia.

Una de las cosas en que más se ocupa el Sr. Obanos es en la discusión habida en un consejo de guerra celebrado por las autoridades militares de Cádiz, al estudiar despachos interceptados al coronel Leujene, edecán de Berthier, en que se trataba de procedimientos suscritos por el general Garbe para la conquista de aquella plaza. Más que nada servirá esa discusión para estudio de un sistema defensivo de nuestro territorio peninsular, en que necesariamente habrá de combinarse la acción terrestre con la naval.

Necesita el Sr. Obanos relacionar los sucesos de Cádiz con la marcha general de la Península, las ondulaciones de cuyo movimiento parecen reflejarse en el célebre sitio como las de las nubes en el mar. Los avances de las tropas napoleónicas, y sus progresos

en nuestro territorio, se sienten en Cádiz con la violencia de los ataques terrestres, y aun navales, á las posiciones más avanzadas de la isla, y á las desgracias del intruso y de sus generales responde la debilidad ó quizá la paralización de las operaciones del sitio, de cuyo éxito esperan el definitivo de la guerra. Es así como un incesante flujo y reflujo bélico el de la invasión de nuestra España, proporcional á la grandiosidad de la empresa y al tiempo de su duración. El primer avance, impulsado por las más diabólicas artes con las armas en reserva, parece irresistible; y Cádiz, á favor de la victoria de Bailén y de Valencia, se ve libre de la visita del ejército imperial. La guerra de Austria impide á Napoleón proseguir su campaña de Burgos, Madrid y la Coruña, con la que sus mariscales aun pueden enseñorearse de una gran parte de España y hasta de Oporto, en Portugal, pero sin atreverse á trasponer la obscura sierra, teatro de su primera derrota. Todo, sin embargo, se muestra amenazante y lúgubre en 1810. Las victorias de Ekmül y Wagram permiten á Napoleón disponer de las, según él, incontrarrestables fuerzas de su (*grande Ejército*), y las dirige á España, seguro de dominarla completamente y de arrojar de Portugal á los ingleses hasta hundirlos en el mar. Y ante Lisboa y ante Cádiz se presentan innúmeras legiones con todos los caracteres de un huracán de hierro irresistible, del flujo que, inundando las más bellas y hasta entonces salvadas regiones de la Península, irán á estrellarse en Torres Vedras y en la roca que sustenta á la ciudad hercúlea. Con el reflujo respira Portugal, que se vé libre de la invasión, ya para siempre; y en Cádiz se fortifica la esperanza de su tan suspirada



liberación, con ver sus mortales enemigos distraídos en operaciones como las de Ciudad Rodrigo y Badajoz, y á sus conciudadanos, si azotados todavía por las bombas francesas, tranquilos y dedicándose á la regeneración política de la patria con leyes que la salven de los despotismos hasta entonces reinantes en ella.

A ese reflujo obedecen las expediciones de Soult á Extremadura, que el Sr. Obanos conmemora, y el sitio de Badajoz y la batalla de Albuera, como toda aquella campaña que luego permitió á lord Wellington emprender el camino de los Arapiles y augurar á España el derrocamiento del poderío más grande que habian conocido las edades modernas.

No vamos á seguir al Sr. Obanos en su acertada descripción de esa campaña que en 1812 produjo el levantamiento del sitio de Cádiz, si resistido por el duque de Dalmacia, fundándose en tomar Andalucía por base única de la sujeción de España, aconsejado por la previsión más vulgar, como por la del rey José y sus mariscales Jourdan y Suchet, reunidos en la magna junta de Fuente la Iliguera.

Con eso, con los entusiasmos políticos y las discusiones que provocaban liberales y serviles en las Cortes y el ir y venir de tantos personajes más ó menos importantes, príncipes, generales y embajadores y hasta grotescos por sus pretensiones, trajes y actos, en Cádiz, corazón de la monarquía española y centro de su acción política, militar y diplomática, reinaba una alegría y una confianza en lo presente y lo porvenir, que auguraban un ya inmediato y feliz desenlace del antes tremebundo drama que hacía dos años se estaba allí representando. El Ejército y la Marina

eran, naturalmente, sus principales actores, y tan hábiles ó afortunados se mostraban que nada dejaban que desear. El Ejército, que en sus salidas y en Chiclana revelaba la confianza que en él debía depositarse para la defensa de Cádiz, la confirmó luego con la de Tarifa, donde había fracasado el temerario arrojó de Victor y Leval, su más acreditado teniente. La Marina no cesaba en sus laudables propósitos de impedir la entrada de los franceses en la isla, combatiendo valiente á la que ellos habían logrado organizar en el Guadalquivir, ya escoltando los transportes de tropa destinada á los puntos más amenazados de la costa, ya protegiendo su desembarco y acción militar.

La del sitio de Cádiz es una lección elocuentísima de arte militar para el estudio defensivo de las plazas de guerra situadas en la costa. Porque demuestra el partido que puede sacarse de la combinación de las fuerzas terrestres y marítimas para contrarrestar la de un enemigo que cuente con la, de otro modo, dirigida á la conquista de una posición con defensas robustas y bien organizadas. La plaza de Cádiz fué atacada por un ejército al que ayudaron algunas, aunque pocas, fuerzas sutiles creadas por su hábil sitiador, como la de Ferrol lo fué en 1800 por una escuadra poderosa y defendida por fuerzas terrestres que salieron de la plaza al encuentro de los que desembarcaron para asaltarla. Y esos ejemplos, como otros muchos que yo podría citar, ofrecen grande enseñanza para los que, encargados del estudio y preparación de un sistema defensivo de comarcas como España, bañadas por el mar, buscarlo en esa combinación de elementos tan útiles para la guerra. Por eso



naciones á quienes parece que debiera bastar para su defensa uno sólo de esos elementos, procuran reforzarla con el otro; haciéndose así invulnerbles, en cuanto es posible, cuando se trata de resolver problemas tan complejos y transcendentales.

La lectura del manuscrito del teniente coronel Obanos es, así, tan instructiva para los devotos del arte polémica. Como que puede y debe ser complemento de una gran monografía militar que se intentase sobre tan hermoso episodio de la guerra de la Independencia, cual el sitio de Cádiz. Sobre todo, esa lectura ahorraría á futuros cantores de aquella gloriosísima epopeya el estudio minucioso de elemento, el más influyente quizá, en el brillante éxito de una jornada cuyo relato provocará siempre el recuerdo y la comparación de las históricas más celebradas por las energías puestas en acción, y el inmenso fructuoso y espléndido resultado conseguido en ella.

El escrito, pues, del Sr. Obanos, es muy recomendable en todos conceptos: en el de su objeto, para hacer manifiestos los grandes servicios de la Marina en el sitio de Cádiz de 1810 á 1812, y su eficacia tan gloriosa como afortunada; en el de la exactitud en las diferentes descripciones de los sucesos á que se refiere; en el de la forma que le ha sabido dar, cual conviene á una narración de asuntos tan variados y complejos, y al resultado que puede producir sirviendo de ilustración abundosa é instructiva á los que en adelante se dediquen á tarea tan benemérita cual la historia de los institutos militares de nuestra patria.

Así podría decirse al Ministerio de Instrucción pública para que lo transmitiese al de Marina, que es quien hace esperar recompensará cual en justicia me-

rece, el excelente y útil trabajo del teniente coronel D. Federico Obanos Alcalá del Olmo, que de tal modo honra al Cuerpo en que sirve.

Esta Real Academia resolverá sin embargo, lo que crea más conveniente.

Noviembre 14 de 1904.—*José Gómez de Arteche.*

NOTA.—La Real Academia de la Historia, en sesión de 25 de Noviembre de 1904, acordó por unanimidad hacer suyo el anterior informe.

---



## PRÓLOGO

De los acontecimientos dignos de loa que registra la lucha de los españoles por su independencia á principios del siglo XIX, es sin duda uno de los más memorables la defensa del pedazo de tierra denominado la Isla gaditana, al que baña un poderoso mar y cobija un cielo puro y diáfano inundado de luz y colores.

Dueños los franceses de casi toda la Península, triunfantes las armas imperiales desde el Norte al Mediodía, apenas si en su soberbia acertarían á comprender que faltándoles dos leguas tan sólo para hollar la bella capital, último refugio de la representación oficial de España, pudieran oponerles resistencia los restos de aquel ejército de Andalucía que, con muy pocos recursos, se aprestó gallardamente á disputarles el paso del Santi Petri, ayudado por los hombres disponibles de tan reducida región de la Península. Ellos, ¡los vencedores de las Pirámides, de Marengo, de Austerlitz y Jena! impotentes ante unas débiles fortificaciones provisionales é imposibilitados de salvar un río de no exagerada anchura y caños de aun más reducida latitud; todo con un ejército formidable dotado de abundante material de guerra y capitaneado por acreditados caudillos.

Al leer en las historias generales el relato de los sucesos que comprende aquel bloqueo, que duró más de treinta meses, siempre hemos echado de menos cuanto se refiere á los servicios importantes presta-

dos en él por la Marina. No basta, á nuestro entender, citar sintéticamente algunos hechos para que puedan apreciarse la generalidad de ellos en toda la extensión deseable y venir en conocimiento de su mayor ó menor importancia: es necesario clasificar y analizar para, juzgándolos en todos sus aspectos, reconstituir el conjunto. Y si los sucesos narrables corresponden á tiempos pasados, en que las costumbres eran otras, los medios tan diferentes como acredita la velocísima marcha del progreso, entonces no hay detalle por insignificante que parezca que no sirva para trasladar al lector á aquella época, penetrarse de la situación y respirar el ambiente en que los hechos se desarrollaron. ¿Cómo formarse claro juicio de los efectos de un temporal en el reducido y frágil barquichuelo de otros tiempos, si la mente no se desprende de la idea de magnitud y fortaleza del buque moderno de gran tonelaje? Un documento auténtico del periodo histórico que se describe, una frase, un nombre, la reseña minuciosa de un lance al parecer insignificante: todo contribuye á presentar el cuadro con las tintas de la realidad y sólo dentro de ella es donde puede juzgarse con acierto de las cosas que pasaron.

Las operaciones de la Marina durante el bloqueo de la Isla gaditana son de las que ofrecen poca variedad en el relato, sin embargo de lo cual revisten una importancia tan de notar, que puede decirse á ella se debió mucha parte del éxito obtenido: no por otra causa los franceses se mantuvieron alejados de nuestras líneas avanzadas; no por otra causa sus fuerzas navales sutiles hubieron de mantenerse al abrigo de las baterías durante todo el tiempo que duró el blo-



queo, sin interrumpir el tráfico de la bahía de Cádiz, hostilizar la capital, sus alrededores, ni á los buques de la escuadra.

Pero los mismos rudos servicios navales varían de aspecto si se consideran los distintos teatros de operaciones, como lo son la bahía, el río y los caños, y la costa toda desde el castillo de San Sebastián hasta la punta de Tarifa. El estudio de las disposiciones de la defensa, el de las diferentes acciones reñidas, son ejemplos de guerra no sólo útiles en nuestro sentir á los Oficiales de los Cuerpos de la Armada, sino también para cuantos profesan la carrera de las armas. Siendo el arte de la guerra un arte de inspiración, según Decker, sus preceptos se fundan mas bien que en leyes rigurosas é inalterables en la enseñanza de los sucesos militares pasados: ¿cómo pues no ha de haber que aprender en aquel memorable bloqueo á que se vió reducido durante tanto tiempo un ejército poderoso? El servicio de vigilancia marítima y terrestre, reconocimientos, transportes, convoyes; los planes de defensa de bahía, del Arsenal y los caños, ajustados á las reglas y preceptos del arte militar, dan muestra de los conocimientos en este ramo que tenían nuestros antepasados y son ejemplos prácticos de la bondad de aquéllos al ser coronados por tan brillante éxito.

Dicen también los servicios de la defensa naval y proclaman de modo elocuente la eficacia de las operaciones combinadas en las costas, permitiendo verificar diversiones militares sobre distintos puntos de aquéllas y á retaguardia del enemigo, como la expedición del General Peña, que dió lugar á la gloriosa para los aliados, batalla de Chiclana.

Y si, teniendo á raya la marina sutil enemiga y cooperando á las necesidades de la defensa, prestaron los Cuerpos todos de nuestra Armada nunca bien apreciados servicios, no fueron menos importantes los que debió la patria á hombres como D. Juan Villavicencio, Teniente General de la Real Armada, Inspector de los Reales Batallones de Marina y Comandante de la escuadra surta en la bahía de Cádiz, durante dos años, que con su prudencia, tino y energía, logró mantener estrecha unión con la Marina de Inglaterra, nuestra aliada, hacer eficaces los buques de la escuadra de su mando, faltos de lo más indispensable, en importantes comisiones; desempeñó al mismo tiempo el Gobierno militar y político de la plaza de Cádiz y mereció por último ser elevado al alto puesto de individuo del Consejo de Regencia.

Don Diego de Alvear, Capitán de navio, á quien nombró el Duque de Alburquerque Comandante general de Artillería de mar y tierra, por ser su auxiliar más eficaz en los trabajos de fortificación para la defensa de la línea del Santi Petri, y al que más tarde se le confirió el gobierno militar de la villa de la Real Isla de León por sus relevantes aptitudes.

Don Cayetano Valdés, Comandante general de las fuerzas sutiles de bahía, que logró organizarlas y sostenerlas en tal estado de disciplina é instrucción, en tan difíciles circunstancias y con escasos elementos, que fueron puede decirse el baluarte de seguridad de Cádiz y la escuadra. Este general dotado de grandes cualidades, fué uno de los más valiosos auxiliares del Gobierno y no sólo logró que las fuerzas de que disponía batieran á las enemigas diferentes veces, sino que, sembrando por medio de ataques falsos la alar-



ma en el campo francés, secundaba grandemente las operaciones del Ejército; el exacto conocimiento que tenía de la costa le hacía irremplazable en el mando que desempeñaba, lo mismo embarcándose para verificar reconocimientos marítimos y dar cuenta de las novedades que podía observar á las cuales ajustaba sus disposiciones, ya recorriendo á caballo nuestras líneas de día y de noche, para asegurar la defensa de los puntos más expuestos de la costa que nos pertenecía: todo con una actividad extraordinaria. Fueron de gran valía para ella sus constantes estudios y atinados consejos, siempre espontáneos, francos y leales, sin asomo de sutilezas ni diplomacia, pero revelando un gran patriotismo. Por todo mereció ser nombrado también Gobernador político militar de Cádiz y Comandante general de la escuadra en relevo de Villavicencio.

Presentar el cuadro de las operaciones navales y militares de la defensa hasta en sus menores detalles es el objeto de este libro, sin dejar de reseñar ligeramente aquellos sucesos políticos de gran importancia nacional y hechos de armas que, aunque ocurridos en lugares apartados de la región, tuvieron alguna influencia forzosa en el curso de los acontecimientos. La satisfacción de haber acertado bastaría á compensar con creces de las horas invertidas en este modesto trabajo.

Madrid 1.º de Marzo de 1904.

NOTA.—El autor se complace en dar públicamente las gracias á los señores Jefes y Oficiales de los Archivos del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de San Fernando, del Ministerio de Marina y Departamento de Cádiz, por los valiosos auxilios que le han prestado para la rebusca de documentos.





## Obras y documentos consultados

---

Archivo general de Marina. Sección histórica. Legajos de los años 1810, 1811 y 1812.

Archivo general de Marina. Sección del Gobierno del rey intruso, Legajos de los años 1810, 1811 y 1812.

Archivo del Departamento de Cádiz. Legajos de los años 1810, 1811 y 1812.

Archivo del Ayuntamiento de San Fernando. Documentos de la época.

Historia general de España, D. Modesto Lafuente.

Idem. ídem. ídem., Padre Mariana.

Idem. de la guerra de la Independencia, General Gómez de Arteche.

Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón, D. Cesareo Fernández Duro.

Historia del levantamiento, guerra y revolución de España, Conde de Toreno.

Cádiz y su provincia, D. Adolfo de Castro.

Cádiz en la guerra de la Independencia, el mismo.

Memorias de D. Antonio Alcalá Galiano.

---





# INTRODUCCIÓN

---

Segunda invasión de Andalucía hasta el

establecimiento del bloqueo de Cádiz.

(15 DE ENERO DE 1810 HASTA EL 5 DE FEBRERO.)

Ardía España en lucha heroica y tenaz por su independencia.

Firmada la paz de Viena (14 de Octubre de 1809), Napoleón, no satisfecho del estado de la guerra en nuestro país, resolvió terminarla lanzando por los Pirineos más de 100.000 soldados para cubrir bajas y reforzar al ya formidable ejército francés que operaba en la península. Anunciaba al mismo tiempo su venida para dirigir la nueva campaña, que luego no realizó por impedírsele importantes asuntos políticos.

En desacuerdo los dos hermanos, prevaleció, como es sabido, el plan del rey José: invadir nuevamente Andalucía con preferencia á cualquier otro ob-

jetivo. Cedió, contra su costumbre, el coloso de la guerra y fueron destinados según sus órdenes á emprender la nueva campaña los cuerpos de ejército primero, cuarto y quinto, mandados respectivamente por Víctor, Sebastiani y Mortier. El segundo, (Reynier), quedó cerca del Tajo en observación de los ingleses. Los tres cuerpos dichos, el de reserva de Desolles, los dragones y la Guardia, harían un total de cerca de 60.000 hombres de tropas aguerridas y las mejor organizadas del ejército enemigo, de las que era Mayor General y verdadero jefe el Mariscal Soult.

Para oponerse á tan brillante hueste, había logrado reunir Areizaga, General del ejército español del Centro, unos 20.000 hombres, sirviéndoles de núcleo el resto de los derrotados en Ocaña. Con ellos tenía que cubrir las alturas de Sierra-Morena, extensa y accidentada, y defender sus muchos pasos. Los mas importantes de estos eran; el que se dirige á Jaén, el de Despeñaperros, único camino real en aquella época accesible á todas las armas y la vía principal de invasión; y los de Ciudad Real y Almadén á Córdoba: tales pasos se hallan diseminados en una extensión de 190 kilometros y fácil es formarse idea de lo débil de nuestra línea, si tenía que atenderse á todo. Ya había expuesto Areizaga (31 de Diciembre de 1809) lo desatentado de tal sistema de defensa, dados los elementos con que contaba; pero el Gobierno, no atendiendo sus atinadas observaciones, le impuso el plan que había de seguir. Aumentaban el valor militar, bien exíguo, de nuestro ejército algunas baterías de campaña en los sitios más peligrosos, casi sin terminar, que pudieron construirse en tanto los enemigos decidían la invasión; pequeñas trincheras ó cortaduras en los ca-



minos y unas cuantas minas espaciadas en los parajes de avance más probable.

Dividido en tres grupos colocó Areizaga su ejército defendiendo los pasos de Villamanrique, Despeñaperros y el camino de Almadén á Córdoba, dirección probable de los enemigos, que luego se confirmó atacando el cuarto cuerpo francés el primero de aquellos á la izquierda de Despeñaperros; el quinto el camino real y el primero á la derecha, por Almadén al Guadalquivir entre Bailén y la capital dicha.

Protegía á Zerain (izquierda española) una división del ejército de Castilla al mando del Duque de Alburquerque, fuerte de 8000 infantes y 600 caballos, la cual situada en el Guadiana cubría al mismo tiempo á Sevilla. El 15 de Enero de 1810 llegó el rey José con su Estado Mayor á las estribaciones de Sierra-Morena y ese mismo día se replegaba ante el Mariscal Víctor la división española de Zerain en el camino de Almadén: división que sólo constaba de 1500 hombres. Desbordado el flanco izquierdo de nuestra línea, operación preliminar, el 20 atacaron los imperiales las posiciones de la sierra empezándolo el quinto cuerpo enemigo y la reserva á los puertos del Rey y Despeñaperros. Una brigada francesa logró situarse á espaldas de las defensas españolas, por entre Muradiel y el último de aquellos puntos, y entonces Mortier (quinto cuerpo) emprendió el ataque á la calzada. Cedieron poco á poco, presentando más ó menos resistencia, nuestras poco nutridas divisiones y allí sufrieron, como era de suponer, otra vez las amarguras de la derrota: Girón, que con el batallón de Guardias españolas, único que le quedaba organizado, emprendió la retirada siempre haciendo frente al enemi-

go; Lacy, el impetuoso general de Ocaña (1); Vigodet, el de la honrosa retirada de Almonacid, y González Castejón que á última hora del combate se encontró aislado con las escasas fuerzas de su mando.

El mismo 20 por la tarde el ejército español quedaba derrotado y los franceses habían rebasado la sierra, apoderándose de 15 cañones y numerosos prisioneros, sin que ni las asperezas de las montañas, ni las escasas improvisadas defensas, ni las minas que al explotar causaron muy pocos estragos, fueran bastantes á detenerles algún tiempo en su triunfante marcha.

El ejército de Areizaga quedaba disuelto.

Alburquerque con su pequeña división, manobrando por propia iniciativa, atravesó el Guadalquivir por las barcas de Cantillana y enterado del avance del enemigo estableció sus fuerzas en observación sobre Carmona.

Siguió el rey José con sus tropas atravesando los, para las armas españolas, gloriosos campos de Bailén sin parar hasta Córdoba, ciudad en la cual, sin razón que lo justifique, pudo saborear las delicias del triunfo siendo agasajado y aclamado; pues le llevaron en procesión hasta la mezquita entre los vivas del pueblo. No ha de sorprender por consecuencia que el Intruso creyera llegar hasta la punta meridional de España en su carrera triunfante, y más si se tiene en cuenta que ya recibía noticias de la rendición inme-

---

(1) Este general, después de no querer batirse contra su patria, desertando del ejército francés, donde servía como Coronel, fué destituido del mando de Cataluña por Fernando VII años después y acusado de conspiración fusilado en Mallorca: bien es verdad que las Córtes del año 20 acordaron grandes honores á su memoria.



diata de Sevilla. ¡Que desengañadora sorpresa había de proporcionarle más adelante la altivez y patriotismo de un puñado de españoles!

Después de varios días de estancia en la ciudad árabe, emprendió el ejército francés la marcha nuevamente y decidido José á no tomar por las armas lo que adquirido de otro modo podía halagar su popularidad, se detuvo en Carmona en espera de las negociaciones que para la entrega de Sevilla tenían en tablas sus ministros O'Farril y Urquijo.

---

Que desde que se hizo público el avance del ejército francés en dirección á Andalucía, pensaban cuantos regían el destino de la capital en las contingencias que para ésta podría traer la nueva campaña, no hay que dudarle: lo prueba el decreto de la Junta Central de 13 de Enero de 1810, al anunciar que en primero de Febrero se reunirían en San Fernando, y debe tenerse en cuenta que el de 18 de Abril del año anterior preceptuaba que «la Junta nunca mudaría de residencia, sinó cuando el lugar de ella estuviese en peligro ó alguna razón de pública utilidad lo exigiese, que entonces lo anunciaría anticipadamente al público, señalando el lugar de su traslación; que este lugar sería elegido siempre por la mayor proporción que ofreciese para atender á la defensa de la patria; y en fin que jamás abandonaría el continente de España, mientras hubiese en él un punto en que pudiera situarse para defenderla contra sus invasores;» lo prueba también que el mismo día 13 remitía el Consejero de Estado D. Francisco de Saavedra á D. An-

tonio Escaño, General de Marina, unas reflexiones (1) sobre la defensa de Cádiz sumamente detalladas que revelan, unidas al anuncio de abandono por parte del Gobierno de la capital andaluza, no había el ánimo de resistir siquiera el primer empuje del enemigo dentro de sus muros.

Si estas ideas dominaban á la Central que por su misión debía levantar los ánimos para la resistencia, no hay que decir cual fué el estado del espíritu público al divulgarse la noticia de la próxima ausencia del Gobierno. Quédese para los historiadores el hacer la crítica ó defensa de los actos de la famosa junta ya que tan divididas en pro y en contra se hallan las opiniones; nosotros nos atenemos al relato de los hechos y á las consecuencias inmediatas y lógicas que de ellos se derivan.

No habían dejado de hacerse preparativos para la defensa de la ciudad que, al acercarse el rey José con sus tropas, estaba circunvalada por tres líneas de fortificaciones, de no toda la importancia relacionada con los medios de que se disponía y las sumas invertidas en su construcción. Contaba con artillería de sobra, municiones en abundancia y la hermosa fábrica para abastecer á cuanto faltase, pero escaseaba la guarnición por las constantes necesidades de los ejércitos en campaña. No estaba ahí el más grave mal, sin embargo, que otros pueblos con menos recursos y en peores circunstancias se han defendido heroicamente: el mal consistía en que las pasiones enconaban los ánimos y todo era confusión y desorden. El Consejo de España é Indias, émulo de la Central, dificultaba

---

(1) Apéndice primero, documento núm. 4.



tando las decisiones de ésta, resolvió acompañarla en su retirada, por lo que hubo polémica acalorada entre ambas corporaciones, y el pueblo en tanto achacaba á miedo la resolución de los gobernantes, se creía desamparado, y falto de dirección caía en el desenfreno y la licencia; que, naturalmente, no habían de dar por fruto resoluciones heróicas, ni aun siquiera presentar una mediana resistencia á la ocupación de la ciudad por los franceses.

La capital de España, durante más de un año, iba á dejar de serlo entre la exaltación de los verdaderos patriotas los cuales renegaban de rendirse sin apurar todos los medios de defensa, creyéndolos suficientes, y el temor que bajo forma escandalosa trataban algunos de disimular: todo eran denuestos contra la Central y á la sombra de un patriotismo que en general no existía tenían lugar los mayores excesos. Por principales promovedores de las revueltas señalaba el Gobierno á Palafox y Montijo, que se hallaban presos y lograron su libertad á favor del motin popular.

Llegó el día de la retirada de la Junta; los vocales salieron de Sevilla en la noche del 23 al 24 de Enero y estalló aquél en toda su fuerza, declarando unos á la junta provincial Suprema de la nación y otros llevando á Montijo contra su voluntad á ponerse al frente de una Regencia compuesta además de Palafox Saavedra, Eguía y el Marqués de la Romana. Estos constituyeron la junta militar, con ámplios poderes en lo que á la guerra se refería, otorgados por la nueva junta Suprema, y en realidad ejercieron el mando unos cuantos días. Así quedaron conciliados los gustos de todos.

El gobierno revolucionario intentó alentar á los

sevillanos publicando alocuciones pomposas, lanzando los mayores dicitos contra la Central y haciendo creer se hallaban dispuestos al sacrificio de la vida para defender la ciudad, como los nobles y valientes ciudadanos á quienes sus exhortaciones se dirigían. Lo cierto, sin embargo, es que al acercarse las huestes del rey José casi toda la junta desapareció saliendo por el puente de Triana, porque ya no ofrecía seguridad la carretera de Cádiz.

En tanto, los primero y quinto cuerpos franceses avanzaban sobre Sevilla y tropezaban en las inmediaciones de Ecija con la caballería de Alburquerque que practicaba un reconocimiento. Este hábil é inteligente general convencido de la inmensa superioridad de fuerzas del enemigo y sabiendo que se dirigía por Morón hácia Utrera, ganándole la mano, para evitar que le cortara el camino de Cádiz, emprendió la retirada sobre Jerez protegido por su excelente caballería, á la que según el mismo Duque debió el buen éxito de la operación.

Dejémosle verificando su estratégica marcha y volvamos á Sevilla, donde en vista de las circunstancias, del abandono en que la ciudad había quedado por parte de los mismos que quisieron regirla y gobernarla días antes, los que allí permanecían de la revolucionaria junta, de tan corta y estéril vida, resolvieron rendirse al Mariscal Víctor, para lo cual le enviaron parlamentarios la noche del 31. Claro es que en tales condiciones no les quedó más recurso que aceptar las que el general francés quiso imponer: seguridad para la guarnición y habitantes, gracia para los actos contrarios al reinado de José hasta aquel día, no decretar contribución alguna fuera de lo legislado



y otras concesiones que parece no se cumplieron. Acordado aceptarlas, aquella misma noche salian de Sevilla el resto de los vocales de la junta y la corta guarnición tomaba el camino del condado de Niebla, al par que nuestras fuerzas desalojaban á Sanlúcar.

El día primero de Febrero entraban en la linda ciudad del Bétis las tropas de Víctor y bajo pretexto de las leyes de la guerra, se apoderaba el Mariscal no sólo de la artillería, municiones, pertrechos, vestuarios y equipos militares, sinó también de gran cantidad de dinero del que venía de América, tabaco, azogue, objetos de arte y de lujo, y otros efectos comerciales: un verdadero tesoro.

Seguidamente el rey José, cual otro emperador romano, de triunfo en triunfo, tomaba posesión de la capital en medio de las aclamaciones del pueblo: nada tiene de extraño, pues, que escribiera á su hermano dándole cuenta de que la Andalucía quedaba pacificada, así como, pasados pocos días, enviaba á Francia las águilas y banderas conquistadas por los españoles en Bailén, rescate obtenido cual fruto de su brillante marcha por el mediodía de España.

---

Dejamos á la Suprema Junta Central al salir de Sevilla, fugándose sus individuos, unos por mar, otros por tierra, y si los primeros no experimentaron contratiempo alguno, no así los segundos que sufrieron en el viaje graves vicisitudes y amarguras, que muy doloroso había de serles cuando se aprestaban á continuar su obra de gobierno y reconstitución de la nacionalidad española independiente verse tratados de aquella manera: sobre todo en Jerez, cuentan las his-

torias, que fueron perseguidos y amenazados por el populacho soliviantado y ya prevenido contra ellos. El Arzobispo de Laodicea, presidente, y el marqués de Astorga corrieron inminente peligro de parecer.

Pocos días despues, el 27 de Enero, se instalaba la Junta en la Isla; pero también allí, como en Jerez y Sevilla, predominaba la enemiga contra aquel gobierno, digno por lo menos de mayor consideración ya que frente á tales circunstancias no rehuía el cumplimiento de sus deberes. Y tanto era el desprestigio en que había caído, que á pesar de haber anunciado que entregaría el mando á un Consejo de Regencia que dirigiera los asuntos nacionales hasta tanto fueran convocadas las Córtes; ya que la precipitada formación del Consejo no diera á éste la autoridad necesaria, ya que al arreciar el peligro se creyera preciso formar una corporación vigorosa que mantuviera vivo el entusiasmo y secundase á la obra de aquél, es lo cierto que el pueblo de Cádiz disolvió la Junta de defensa de la provincia que hasta entonces había funcionado y por elección popular nombró una nueva, compuesta de tantos individuos como barrios y de la que formaron parte todas las clases sociales. Los resultados que dió ésta fueron excelentes, si bien, como tendremos ocasión de ver, alguna vez llevaron hasta la exageración su celo, cosa muy disculpable atendido el espíritu que la informaba.

Estaba anunciada la instalación del Consejo para el día dos de Febrero y también que lo compusieran: D. Pedro de Quevedo y Quintano, Obispo de Orense; D. Francisco de Saavedra, Consejero de Estado; Don Francisco Javier Castaños, General del Ejército y vencedor de Bailén; D. Antonio Escaño, General de



Marina y Jefe de E. M. de la escuadra de Trafalgar, y D. Esteban Fernández de León como representante de las provincias ultramarinas, pero por no ser natural de ellas fué luego este último sustituido por Don Miguel de Lardizabal y Uribe, natural de Nueva España. No bastaba esto, sin embargo, para contener el alboroto y excitación contra la Central, pues en la noche del 30 de Enero se alzaron en motin los habitantes de la Isla, corriendo otra vez peligro la vida de los vocales: en su vista precipitóse la instalación del Consejo que empezó á funcionar el 31 del mismo mes (1), al par que la Junta publicaba un manifiesto explicando las causas de su disolución. Al decreto de constitución de la Regencia acompañaba otro con las instrucciones sobre el modo de convocar y celebrar las Córtes: documento que con anterioridad había sido redactado por D. Gaspar Melchor de Jovellanos.

Disuelta la Junta Suprema, no reservándose para sí cargo alguno en el nuevo gobierno y procediendo en todo con el desinterés que lo hizo, parecía deber terminar la hostilidad contra ella, más no fué así sin embargo: todavía tenían algunos de sus miembros que ser perseguidos, calumniados y escarnecidos, acusándoles de haberse apoderado de grandes cantidades en efectivo y sufriendo la bochornosa humillación de ver registrados sus equipages, ya á bordo de la fragata en que se ausentaban. Bien es verdad que el reconocimiento dió un resultado negativo, pues sólo les encontraron cortas cantidades y pocos efectos de valor, resplandeciendo su probidad é inocencia.

---

(1) Apéndice primero. Acta de la Junta Central nombrando el Consejo. Doc. n. 5. Exposición del Consejo Supremo de España é Indias al de Reg. Doc. núm. 7.

Instalado el Consejo, la junta popular de Cádiz trató también de negarle obediencia, que es cualidad de españoles no entenderse ni aun en los momentos de mayor riesgo; pero al fin los consejos del Embajador británico Wellesley y la gravedad de las circunstancias la decidieron á someterse.

Y que no eran los momentos á propósito para disputarse el mando lo daba á conocer una comunicación del Almirante de la escuadra inglesa Purvis, fechada el 26 de Enero y dirigida al Jefe de la española D. Ignacio M.<sup>a</sup> de Alava, en la que le noticiaba que el enemigo con grandes fuerzas seguía su marcha para atacar á Cádiz; pedía perdón por la libertad que se tomaba pero le inspiraban, según él, serios cuidados el Arsenal y los buques españoles surtos en bahía, porque los franceses tratarían de evitar á todo trance que se franquearan. El General Alava contestó dando las gracias y haciendo presente no creía fácil pudiera apoderarse el enemigo de los navíos en tanto no tomaran la plaza y los fuertes que circundaban el puerto; sin embargo, trasladaba el aviso al Gobierno. También el Almirante inglés solicitó, por medio del Ayuntamiento de Cádiz, permiso para destruir con marinearía inglesa el castillo de Santa Catalina del Puerto que por su mal estado no podía defenderse, pero ya estaban desmontando la artillería á fin de trasladarla en lanchas de la escuadra española á la cortadura del arrecife, que efectuaron por aquel tiempo para defender por tierra la entrada de Cádiz, de modo que el auxilio se concretó á la demolición del fuerte; solicitando á la vez gente y embarcaciones para alejar de la costa los pontones donde se guardaban los prisioneros enemigos, á lo que acudieron de buen grado los ingleses.



Que el aviso del avance del Ejército francés, acerca del cual ya de público corrian rumores, no era infundado lo comprobaron los hechos. Apenas instalado el Rey José en el Alcázar de Sevilla, contando con la marcha de las reservas de su ejército sobre aquella capital, tomaba el Mariscal Víctor el camino de Cádiz con el primer cuerpo de su mando; pero, como sabemos, se le había anticipado Alburquerque con su pequeño ejército *salvador*, sin embargo, *de la soberanía de la patria*, el cual verificó su entrada en San Fernando el día 4 de Febrero. El 5 apareció á la vista de Cádiz la vanguardia de Víctor, cuando ya nuestras fuerzas estaban dentro de las líneas de defensa y se habían volado los puentes del Guadalete: hubo de resignarse pues el Mariscal á ocupar las posiciones convenientes.

Animados por el santo fuego del amor á España, todas las miras del Consejo y del Duque, General en Jefe, se encaminaban á impedir hollasen los franceses aquel rincón, pedazo de suelo sagrado y cuna de nuestra independencia. Como principales elementos para la defensa sumaban: un Gobierno, por lo nuevo, sin autoridad ni prestigio y unos pocos batallones hambrientos y maltrechos.

Pero.....habia un factor importantísimo: ¡el heroísmo y las virtudes del puñado de españoles habitantes de la Isla Gaditana!











# BLOQUEO DE CÁDIZ



Centro artístico fotográfico.

Cepillo.--San Fernando.



gado Carlos tercero. Al extremo de la lengua de tierra arenosa entrante en el mar se halla Cádiz, construido sobre el grupo de rocas en que termina aquella, donde se deshacen las agitadas olas en copos de blanca espuma.

Defendian la extensa bahía muchas baterías y castillos por la parte de la Capital, siendo de notar como importantes para este relato el de San Lorenzo del Puntal y en la costa Fort Louis y Matagorda; todos los cuales batían la entrada al seno llamado de la Caleta. Al Sur de la isla guardaba la boca del río Santi Petri el castillo de su nombre que aun subsiste.

Pero si las defensas marítimas no eran escasas, en cambio del lado de tierra un puente mal fortificado y sin armamento parecía brindar paso al enemigo si la naturaleza, pródiga en oponerle obstáculos, no presentara como toso el profundo cauce del Santi Petri y como *obras exteriores* los caños, lagunas y salinas que convierten aquella tierra baja en una posición formidable: la inextricable red que forman sus muros cuando están inundadas, es otro laberinto de Creta para el que desde niño no tenga la práctica de orientarse por sendas iguales, sin solución de continuidad al parecer, y que forman un conjunto monótono á la luz del sol, interrumpido por los brillantes reflejos de la blanca y húmeda sal apiñada en pirámides sobre los saleros. ¡Soberbio antemural puesto á la invasión para hacer inexpugnable el recinto donde habían de dictarse las futuras leyes españolas!

Desde que la Regencia tomó las riendas del Gobierno empezó su patriótica y compleja labor: política, para hacer efectivo su mando hasta en las regiones más apartadas de la península y conciliar los ánimos;



## CAPITULO PRIMERO

---

La defensa.—Contribuciones.—Ejército y Milicia.—Los aliados.  
—La Cortadura.—Escuadra del General Alava.—Fuerzas  
sutiles.

La Isla de León, de figura irregular, algo semejante á un triángulo de cuyo extramo O. se desprende una lengua de tierra de más de once kilómetros de larga, se halla separada del continente por el río Santi Petri, caño profundo que corre bordeando el lado mayor de aquella. Linda por el S. y O. con el poderoso Atlántico y forma el E. una espaciosa bahía que estrechan hácia su centro dos pequeñas puntas; el Trocadero y Puntales. Al N. en una reducida isla formada por el río y los caños de las salinas, está situado el histórico arsenal de la Carraca, fundado á fines del siglo XVIII.

Ocupa casi el centro del lado mayor de la Isla de León la linda y alegre ciudad de San Fernando, que obtuvo tal título, concedido por las Córtes el año de 1813 (1), como recompensa á sus heroicos servicios en pro de la independencía nacional, en sustitución del de Villa de la Isla Real de León que le había otor-

---

(1) Apéndice tercero, documento núm. 6.

recinto de la plaza, sinó en la línea avanzada de la Isla; dueño el ejército imperial de todas las posiciones que guardaban el camino, poco hubiera tardado en caer Cádiz en poder de un enemigo el cual contaba con grandes elementos. Pero Alburquerque fue nombrado, por R. O. de 2 de Febrero, Capitán General, Presidente de la junta provincial y en 23 del mismo General de la defensa (1), y este hombre á quien tanto debía España, en su talento militar, conforme con el autorizado parecer de Castaños, decidió desde luego cerrar el paso á los franceses en las márgenes del Santi Petri. Decía que para asegurar la defensa de Cádiz eran de necesidad absoluta las obras y baterías que había mandado construir en la Isla: «si los enemigos dieran tiempo para verificarlo; y por lo mismo no comprendo debemos descuidar este interesante objeto figurándonos que no habrá lugar para ello, pues si tal sucediese, nada se habría perdido, y si por el contrario retardan los enemigos su operación *el mundo nos haría un justo cargo de nuestra negligencia*» (2). Tuvo el general un auxiliar de gran valía para el desarrollo de sus planes en el Capitán de navio don Diego de Alvear y Ponce á quien nombró Comandante general de Artillería de mar y tierra, confirándosele en 6 de Marzo el cargo de Gobernador militar de la Villa.

Asombro causa pensar en la actividad desplegada en los trabajos y el esfuerzo no interrumpido de los defensores, que si gloria da á una nación el aislado y

---

(1) Apéndice primero, documento núm. 10.

(2) Oficio de Alburquerque á D. Ignacio María de Alava, 5 Febrero de 1810.



militar, para atender á la organización y armamento completo de los ejércitos de mar y tierra; gubernativa, para nombrar autoridades y restablecer el dominio español donde lo permitían las circunstancias, y económica para procurarse fondos con que atender á tan múltiples obligaciones y distribuirlos, así como asegurar la llegada á su tiempo del dinero de Indias. Y no fueron estos sólo los graves cuidados que embargaron la atención de aquellos hombres ilustres, sinó que desde el primer momento hubieron de ocuparse en la defensa material del pedazo de tierra que pisaban; así, convinieron en repartirse por días la vigilancia personal de las obras que se iban disponiendo y el regente de servicio, sin acompañamiento alguno, recorría los parajes avanzados, dictaba medidas, hacía observaciones y levantaba el espíritu de los defensores con su celo, sin que en este punto variasen de conducta durante los meses que lo juzgaron necesario. Sobre todos, el General Castaños tuvo ocasión de desplegar sus dotes de actividad y energía respecto á estos cuidados y cuenta la tradición que al visitar el puente Suazo, que une la carretera general á San Fernando, encontró por toda guardia en él un inválido: ¡tal era el estado de defensa de la ciudad! Molestado el regente, hubo de expresar su disgusto en alta voz y le replicó el veterano: «sosiéguese V. E. á nadie dejaré pasar sin pasaporte» (1).

Al aproximarse los franceses sucedió, como era de esperar, que los cuidados acerca de la capital, siendo inminente el peligro, hacían olvidar á la Junta y habitantes de aquélla que su seguridad no estaba en el

---

(1) «Historia de Cádiz y su provincia,» por Adolfo de Castro.

como en la introducción indicamos, volaron los puentes del Guadalete, desmantelando los castillos de Fort Louis y Matagorda, si bien éste y á pesar de ello fué luego ocupado por los ingleses. Por R. O. de 5 de Febrero se ordenó incendiar al aproximarse el enemigo, no sólo los almacenes del Trocadero que contenían efectos, sinó todo lo que perjudicara á la defensa, para lo cual remitieron al Comandante de aquel punto no corta cantidad de *camisas embreadas*. En general, tomaron los españoles cuantas medidas parecían necesarias, bien para quitar abrigos defensivos á los franceses, bien para evitar su aproximación.

Ya con anterioridad se había dispuesto (R. O. de 14 de Enero) vinieran á Cádiz todas las embarcaciones de la costa; también recoger la tropa del Regimiento de Guardias Walonas existente en Sanlúcar, destinada á reforzar las guarniciones de los buques de la escuadra, y por último el llamamiento de gente de mar, así como el de los cupos para los Batallones y Brigadas de Marina, no dejando dedicados al tráfico y dotación de las embarcaciones particulares más marineros que los inhábiles y ancianos.

A principios de Febrero de 1810 el estado de defensa del Arsenal de la Carraca, según partes de su Comandante general D. Ramón Topete, nombrado por entonces, era muy deficiente; tres baterías avanzadas, una de ellas en el ángulo exterior del presidio de Cuatro Torres, armadas con cañones de á 24 y 18, podían servir para contener á distancia al enemigo, pero no había gente suficiente conque cubrirlas. Entre aquéllas y las piezas montadas en los diferentes parajes del recinto contaba el establecimiento militar con un total de 72 cañones. La tropa de Guardias de



pasajero hecho heróico de uno ó más de sus hijos, lo que salva á los pueblos en los días de infortunio es la asiduidad, la constancia, la firmeza de todos en sufrir riesgos, penalidades y fatigas, por la prosecución de una idea, y en aquel memorable bloqueo no escasearon.

Desde que hubo noticia de la invasión de Andalucía por el enemigo, dieron comienzo las obras, provisionales en un principio (que andando el tiempo se convirtieron en permanentes), disponiéndose en 25 de Enero por el Gobernador de Cádiz la corta de pinas en los términos de la Isla de León, Chiclana, Conil, Jerez, Puerto Real, Puerto de Santa Maria y Sanlúcar de Barrameda; si bien, habiéndose precipitado los acontecimientos, sólo pudo verificarse en muy escasa cantidad en alguno de aquellos, por lo cual hubo que utilizar también las maderas de las casas en mal estado y poco más adelante á causa de la escasez de leña, se pidió al vecindario de la Isla el arbolado de las huertas y jardines, desguazando además varios buques inútiles en el Arsenal.

Abrieron los bloqueados zanjas en la carretera general, cortando el puente Suazo; para defender el paso de éste construyeron en la explanada que le antecede hácia el exterior varias baterías, algunas de las cuales se conservan, y otras en Santi Petri, Gallineras y las salinas, defensas que constituían una línea cuyo flanco izquierdo era la Carraca, dominando en general los desembarcaderos y puntos más fáciles al ataque. Inutilizaron las compuertas de las salinas para anegarlas; aumentando así el valor de tan considerables obstáculos.

Destruído el fuerte de Santa Catalina del Puerto,

particulares (6 Diciembre de 1809), el descuento progresivo sobre los sueldos á los empleados civiles y militares (2 Enero de 1810) (1), la contribución extraordinaria de guerra sobre las rentas, utilidades y productos (12 de Enero), etc. En la época de que tratamos se corroboró también la providencia moral y equitativa de no satisfacer dos sueldos del Estado á una misma persona (R. D. de 3 de Enero y R. Cédula de 11 del mismo mes) (2). Con tales medios, los donativos de América y la abnegación de la casi totalidad de los españoles iba la Regencia atendiendo á todo, pudiéndose citar entre otros actos loables que han llegado á nuestra noticia el del Teniente General Don Domingo de Nava, que cedió la mitad de su sueldo mientras durase la lucha. En el año siguiente (Gaceta del 8 de Octubre de 1811) aparece que el Teniente Coronel D. José Miguel Quijano contribuía mensualmente con 18306 reales para las urgencias del Estado, que se aplicaron al sostenimiento de la Academia militar establecida en la Real isla de León. Además, al observar los adelantos que se hacían en ella, pasó un oficio á su director el Coronel D. Mariano Gil de Bernabé comprometiéndose á pagar los alimentos de los estudiantes que «reuniendo buena conducta y disposición sobresaliente para la instrucción militar» carecieran de recursos para ingresar en el establecimiento, sin poner más límites que el de sus facultades y bienes. El Teniente Coronel Quijano servía como Capitán de cazadores en la academia. El artículo de la Gaceta termina así: «Un ejemplo de desinterés tan

---

(1) Apéndice primero. Doc. núm. 1.

(2) Id. id. Doc. núm. 3.



arsenales era muy escasa, unos ochenta individuos muchos de ellos inválidos y los demás reclutas; oficialidad no existía otra que los Ayudantes de guardia y marineros apenas si sumarían hasta trescientos hombres para todas las faenas, incluso para cubrir bajas en los buques.

A la aproximación del enemigo entró en la Carraca en un periodo de actividad desusada: se aumentó considerablemente la maestranza, facilitó el Ejército auxilio de fuerzas de línea á falta de tropa de Marina, entonces muy escasa en el Departamento, para guardar las baterías; construyéndose por la Marina otras nuevas y acudiendo al reparo de todas los zapadores militares. Procediose al armamento de lanchas cañoneras y embarcaciones menores, emprendiendo nuevas construcciones, sin dejar de trabajar durante la noche. Con la artillería y municiones sobrantes del Arsenal se atendió á la formación de dos parques, uno en Cádiz y otro en la villa; retirando de aquél todos los efectos combustibles. El ruido de los talleres, el martilleo de los carpinteros y calafates carenando barcos, el transporte de materiales para las baterías y pertrechos á los buques, el ir y venir de los trabajadores, de la tropa y marinería, de los oficiales de órdenes: todo presentaba un cuadro animado y valiente de aprestos marciales que continuó ante las amenazadoras bocas de los cañones enemigos y el patrullar de sus avanzadas en Puerto Real y los pinares.

Para arbitrar caudales conque atender á las necesidades de la Guerra había impuesto la Junta Central desde Sevilla no pocas y necesarias contribuciones á la nación, figurando entre las más importantes el préstamo de la mitad del oro y plata labrada de los

tará saber aún no era conocido en aquella fecha el alumbrado público en la villa y sólo las necesidades de la defensa pudieron hacer pensar en tal adelanto, que se llevó á cabo por entonces, inaugurándose el 26 de Enero. La guerra, en medio de sus terrores, arrastra siempre consigo corrientes de progreso.

Entró el ejército de Alburquerque en la villa de la Isla Real de León en un estado tan lastimoso y aflictivo que habiendo pasado algunas fuerzas de infantería y varios escuadrones de caballería á guarnecer á Cádiz, la capital presenció la entrada de los restos de nuestro ejército de Andalucía con los uniformes destrozados, sin calzado muchos por las continuas marchas forzadas, y las huellas del hambre y los padecimientos en los rostros demacrados: tanta era la escasez, según refiere un autor, que teniendo que acampar la caballería aquella noche en la alameda del Peregil, mientras le preparaban alojamiento, ataron los caballos á grupos de árboles tiernos y á la mañana siguiente amanecieron éstos descortezados del todo.

Para remediar tamañas necesidades tuvieron que enviar desde Cádiz á la Isla los más urgentes socorros en alimentos, vestuarios y dinero: pocos días después los enfermos empezaban á incorporarse nuevamente á las filas, llegaban soldados de otros puntos de la península, se promovió el alistamiento de reclutas con arreglo á la R. O. de 4 de Enero anterior (1) y bajo la acción inteligente del Teniente General Don Francisco de Eguía, nombrado Secretario del Despacho universal de Guerra en 3 de Febrero, poco á poco la disciplina nunca desmentida de aquella sufrida tro-

---

(1) Apéndice, documento núm. 2.



puro y de patriotismo tan ilustrado debe cubrir de confusión á los egoistas y de honor y aprecio público á este benémerito ciudadano, cuyo nombre pondrá la patria reconocida entre los de sus insignes bienhechores. Es de esperar que á la generosidad de la oferta corresponda la más severa justicia en la elección de los alumnos, y que las miras personales, la recomendación importuna ó la compasión mal entendida, nunca preferirán el favor, con exclusión del verdadero mérito. Un hombre solo puede salvar la patria, y el alumno excluído es quizás el que estaba destinado á salvarla.»

No ha de obscurecerse la dificultad de hacer efectivos los recursos que arbitraba el Gobierno, cuando su poder era tan limitado por las circunstancias y accidentes de la Guerra, así que, al circunscribirse aquél en Andalucía á los estrechos límites de la Isla de León, no hubo otro remedio que establecer nuevas contribuciones temporales á los habitantes, para con su importe atender al pago de los trabajos de la defensa y excusado es añadir que con tal motivo hubo también ofertas desinteresadas, donativos valiosos, muestras elocuentes de desprendimiento y patriotismo. A tales manifestaciones de actividad acompañaban otras de orden interior, como la de mandar incautarse en los alrededores de la isla de las reses de algun que otro afrancesado al servicio del Intruso, para el caso de que escaseara la carne; disponer acopios de víveres y que las mujeres se dedicaran á amasar pan, hacer hilas y vendajes para los hospitales, etc.

Todos los cuidados y trabajos referidos aumentaban en dificultades por la época de atraso en que los sucesos se desarrollaban, para comprobar lo cual bas-

dades del sitio, no quedó desmentido el carácter jovial y buen humor de los andaluces; bautizando á los voluntarios con los nombres de *guacamayos*, *cananeos*, *obispos*, *lechuguinos* y *peregiles*: á unos por los colores del uniforme, á otros por las cananas que llevaban, á esotros que servían de artilleros y eran hijos del norte, por su robustez y aspecto pausado, y á los últimos por la procedencia de su recluta. A los de las Milicias urbanas les denominaban *pavos*.

Réstanos hablar, en cuanto á tropas de la defensa, de nuestros aliados los ingleses. Noticioso el Embajador británico Marqués de Wellesley de la entrada triunfal del rey José en Sevilla y de la marcha hacia el S. del cuerpo de ejército del Mariscal Víctor, temió, no sin razón, por la suerte de Cádiz y celoso sin duda de la dignidad de su nación, como gran potencia aliada de la nuestra, ofreció fuerzas para guarnecer la capital y evitarse el ser testigo pasivo de la rendición de la plaza, según él y los suyos creían. No oyó la Junta de Cádiz la proposición con agrado y dió largas al asunto, hasta que el Marqués amenazó con retirarse; hubo réplicas un tanto duras con dicho motivo, pero Castaños, tan intrépido general como hábil político, para evitar una ruptura con los ingleses y no desatender tampoco los fundados recelos de la junta, ofreció á aquellos la defensa de algunas baterías de San Fernando y la del castillo de Matagorda, lo que aceptaron ocupando este fuerte con un destacamento de tropas de Marina y del Ejército en 22 de Febrero. Por tal causa, entre los primeros refuerzos que recibieron los defensores de la Isla de León figuraron quinientos ingleses, número que más adelante fué en aumento hasta llegar á constituir una división de 5000



pa daba sus frutos, llegando más adelante á formarse un cuerpo de Ejército respetable, pues en primero de Abril, á los dos meses, constaba de tres divisiones de infantería mandadas respectivamente por los Brigadieres Lárdizabal, Latorre y Polo, y una de caballería cuyo mando se confió á D. Santiago Witinghan.

Para auxiliar á las fuerzas regulares y reemplazarlas en el servicio de guarnición crearon una benemérita milicia urbana, organizando varias compañías y cuerpos de voluntarios, tanto en San Fernando como en Cádiz, en los que llegaron á formar hasta ocho mil hombres, en su mayor parte vecinos de acrisolada conducta y honradez: tales fueron los escopeteros salineros, que prestaron relevantes servicios en las avanzadas, compañías que nutrieron también con los individuos del Real Cuerpo de Artillería y de los Batallones Reales de Marina que habían sido antes trabajadores de dicha industria; los *voluntarios distinguidos* á quienes por lo general se encomendó el de las plazas y de los cuales obtuvo la dirección el D. Diego de Alvear ya citado; y hasta los religiosos se ofrecieron á formar un cuerpo de *Brigadas regulares de honor* para servir las baterías y atender á su municionamiento, cuya formación se aplazó; pero como puso ante nuestros ojos el célebre y malogrado sainetero Javier de Burgos en su inspirada y popular zarzuela *Cádiz*, los hermanos de las órdenes monásticas no anduvieron tampoco parcos en acreditarse de españoles, secundando á los trabajos con celo y constancia como *celadores distinguidos patrióticos*.

Por cierto que al tratar de las fuerzas ciudadanas, no se puede dejar de hacer constar que en medio de la proximidad del peligro y más tarde de las penali-

De otro lado, limpiaron de obstáculos los alrededores de la plaza derribando cuantas construcciones de todas clases estorbaban á la defensa y entre ellas bastantes fábricas de no escaso valor, calculándose en unos diez millones de reales las pérdidas experimentadas por la población en este sólo concepto. El paso entre la Cortadura y la playa del S. se obstruyó por medio de rejas, para lo cual arrancaron todas las de la hermosa Aduana y las de no pocas casas particulares, así como con las anclas inservibles del Arsenal.

Tales eran las manifestaciones de la firme voluntad de resistir á los franceses desde la linde de las salinas hasta la punta del castillo de San Sebastián, que majestuoso se interna en el mar como para cerrar también el paso á la dominación extranjera.

---

Los servicios de la Marina de guerra han sido, muy particularmente en los tiempos antiguos, de un orden tan especial que, fuera de los grandes combates navales que por su magnitud y consecuencias no han podido pasar desapercibidos, apenas si en las historias generales se hace mención de ellos y esto tan á la ligera que con dificultad puede formarse idea de los medios de que nuestros antepasados disponían en el elemento mar, y mucho menos llevar al lector á respirar el ambiente necesario para aquilatar los hechos; y es también que en nuestra España los asuntos del ramo, ya se achaque á exclusivismo de los hombres de mar, sea por alejamiento hácia las cosas de éste por parte de los de tierra, es lo cierto que cuanto á la Marina en general se refiere ha sido mi-



hombres, primero á las órdenes del General Sir Willians Steward, que fué reemplazado no mucho después por Sir Tomás Graham.

No escaseó tampoco la actividad en lo que á la defensa de la capital de la provincia por la parte de tierra se refiere, ya que por mar estaba de antiguo bien defendida: los trabajos del famoso castillo de la Cortadura, empezados un año antes y desatendidos por los fugaces destellos de victorias obtenidas por las armas españolas en ese tiempo, fueron emprendidos de nuevo con vigor, haciendo un llamamiento en términos muy exaltados y patrióticos al vecindario de Cádiz, cuando ya los franceses avanzaban por las inmediaciones del Puerto de Santa Maria, y difícilmente se encontrarán obras de tal clase ejecutadas por tan diferentes y distintas personas; desde el humilde obrero hasta los que gozaban de los favores de la riqueza todos contribuyeron con el esfuerzo de sus brazos á la elevación de aquellos muros. «Era espectáculo vistoso, dice D. Antonio Alcalá Galiano, el de aquella población numerosa, afanada en la obra de destrucción y construcción, sin dolerse de la primera ni repugnar las más duras tareas á los más delicados ó perezosos. Formábanse tandas de las gentes entre sí conocidas; y como suele suceder en casos tales, imitábase con gusto en sus usos á los trabajadores, llevándose buenos ranchos que se comían al aire libre, metiendo cada cual la cuchara en la caldera. Así, ya pasando de mano en mano espuertas de tierra, ya empujando carretones, ya manejando el pisón, en pocos días adelantamos mucho la obra de la Cortadura, y adelantamos, digo, porque en la faena era yo de los más diligentes, no obstante la endeblez de mi persona.»

de dar la vela: á más de esta circunstancia, hay otra de no menos tamaño y es la de que obligada á estar en un fondeadero muy desabrigado y no teniendo los navíos más que tres cables de muy poca vida, no será extraño que en un temporal se vayan algunos á perder sobre la costa del N. sin que se pueda remediar tal accidente: pero no es esto sólo, sinó que hay muchos buques necesitados de grandes carenas é incapaces de navegaciones largas, de modo que no pudiendo tenerlos más que en puerto, son absolutamente inútiles para todo servicio; y si á esto se agrega la escasez de gente que es tal que no pueden manejarse ni aun como buques mercantes, hallaremos que el resultado final de mantener aquí estas fuerzas en semejante disposición es un perjuicio indudable por cualquier lado que se mire.

Presente todo esto y no pudiendo ya mirar con indiferencia asuntos de tal consideración, creo mi más estrecho deber representar sobre todo lo expuesto, como lo executo, y aun tomarme la libertad de decir mi parecer que pido se sirva V. E. hacer presente á S. M. por si halla fundada mi propuesta.

No encuentro lugar seguro capaz y propio, para dejar desarmados los navíos que necesitan de carena sino el puerto de Mahón; en él hay los recursos de un arsenal para carenarlos cuando lo disponga el Gobierno: en él no hallará la Inglaterra motivo alguno de recelo sobre nuestras buenas intenciones y la quitamos todo arbitrio para que á pretexto de asegurar estas fuerzas navales, se las lleve á sus puertos: en él no hay gran necesidad ni aun de cables para asegurarlos y también los tenemos precavidos de toda repentina invasión de los franceses.



rado siempre con indiferencia por los escritores no profesionales, como no fuera para citar los galeones que con remesas de oro y plata llegaban de indias, que eso puede leerse en todas partes.

Componían las fuerzas navales surtas en la bahía de Cádiz, según una relación de la época, los navíos *Príncipe de Asturias* insignia, *Santa Ana*, *Purísima Concepción*, *San Francisco de Paula*, *San Justo*, *San Telmo*, *Glorioso*, *Miño*, *Montañez*, *Neptuno*, *Héroe*, *Asia* y *San Ramón*, bien que escasos de dotación y repuestos; el *Plutón* y el *San Julian*, que se hallaban desarmados, algunas fragatas y otros buques menores. Mandaba la escuadra el Teniente general D. Ignacio Maria de Alava y acerca del estado de aquélla nos limitaremos á copiar la exposición de su Comandante general, que dice elocuentemente cuanto es necesario:

«Reservado.—Excmo. Sr.—Desde el desgraciado suceso de Ocaña miré como muy posible que el enemigo avanzase sobre las Andalucías y aun llegase á esta bahía como lo vemos verificado; esta previsión me hizo solicitar, con más ejecutivo empeño, se repostasen todos los buques de la escuadra de mi mando con un mes de víveres y aguada al completo de sus tripulaciones, de modo que siendo éstas, como lo son, de una tercera ó cuarta parte hubiese para tan corto número un repuesto de tres ó cuatro meses: esto no se ha verificado completamente, á pesar de las órdenes que para ello dió el Gobierno, y el resultado es que insensiblemente se van acabando los pocos víveres que hay y estrechándonos de tal modo la escasez, que para mi no será nada estraño ver dentro de breves días toda la escuadra en imposibilidad absoluta

las plazas que sea posible ponerle para su manejo.

Mi celo y patriotismo, y el deseo de desempeñar mis obligaciones, me han dictado todo lo arriba expuesto y deseo haber acertado.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 8 de Febrero de 1810.—Excelentísimo Señor.—Ignacio M. de Alava.—Excmo. Señor Marqués de las Hormazas.»

Aprobado el plan anterior al siguiente día, el número de buques de gran porte había de quedar muy disminuído porque tanto para hacer menor el excesivo contingente de prisioneros enemigos que en tales circunstancias podían ser un peligro, como por el mal estado de los barcos ya dicho, se dispuso el día 10 del mismo Febrero que el *Paula*, el *San Telmo*, *San Justo*, *Glorioso* y *Neptuno*; pasaran á desarmar á Mahón, si bien alguno no llegó á verificarlo, conduciendo respectivamente ciento cincuenta prisioneros y como guarnición de refuerzo cien hombres de tropa; extrayendo las municiones para que en todo evento no pudiesen nunca batir á los buques de escolta.

Si el anterior respetable elemento de fuerza para la defensa podía prestar y prestó muy eficaces servicios durante el bloqueo, no constituía sin embargo el factor marítimo principal para las operaciones militares contra los bloqueadores: la escuadrilla sutil y las embarcaciones menores eran las más apropiadas para vigilar y defender los canalizos y caños, mantener en jaque al enemigo y secundar las salidas de nuestro Ejército. Entendiéndolo así ordenó el Gobierno el completo armamento de las que se encontraban en el Arsenal, habilitando lanchas que artillaron con obuses.

Para la buena organización y servicios de di-



Desarmados pues allí los navíos que se hallan en mal estado, y trasladando á los que están capaces de servicio la gente, cables y pertrechos marineros, podríamos contar con cinco ó seis navíos capaces de algun servicio ya para auxilio de esta bahía y plaza, ya para otras comisiones. Los navíos que podrían quedar armados son el *Santa Ana*, *Principe*, *Concepción*, *Glorioso*, *Montañez*, *San Lorenzo* y *San Ramón*, que están en regular estado de fondos, sin contar con los que actualmente se hallan en comisiones.

Si S. M. aprobase pues mi pensamiento podrían dirigirse sucesivamente todos á Mahón, llevando de transporte cuanta gente se pudiese con el fin de extraer personas inútiles y consumidoras de esta plaza, y dejando en Mahón los inservibles sin carena, se trasladarían inmediatamente á esta bahía los restantes conduciendo los efectos y víveres que se pudieran acopiar y son aquí tan necesarios. Con tales buques, algo mejor dispuestos, podría darse aquí un auxilio eficaz en el transporte de efectos de boca y guerra y cualesquiera otras comisiones que se ofreciesen; al paso que en el día me encuentro en imposibilidad de todo movimiento y muy comprometido con los ingleses que, pudiendo graduar á su antojo la resistencia de que son capaces estas formidables posiciones de la Isla y Cádiz, quieran anticipar la salida de los buques y conducirlos á donde tal vez no los podamos llamar nuestros

Por lo que respecta á la habilitación del navío *Concepción*, como que está en el caso de los demás que se hallan de invernada, son necesarias órdenes ejecutivas para que se le provean víveres en razón del número de personas que haya de conducir y de

San Fernando, al mismo tiempo que disponía reclutar voluntarios y alistar forzosamente marineros de los buques mercantes surtos en bahía. La Junta popular de defensa de la capital ofreció facilitar ochenta lanchas cañoneras tripuladas, á razón de siete reales vellón por tripulante y ración de armada, á más de 400.000 reales para atender á los primeros gastos.

Una de las precauciones adoptadas antes de empezar el bloqueo para impedir la aproximación de los franceses á la costa por aquella parte, fué disponer la colocación de un navío cerca del caño del Trocadero y quedó designado para ello el *San Justo*; pero pinta de modo evidente la lucha que los gobernantes en tan críticas circunstancias tenían á diario que sostener para ultimar los detalles más nimios, el que al recibir el General Alava la R. O. que disponía lo anterior, medida que mereció la aprobación del Almirante inglés Purvis, recibía al mismo tiempo una comunicación del Duque de Alburquerque en la que opinaba este general era de la mayor importancia que el *San Justo* se colocara en el caño de las Culebras y otro navio en el de la Cruz, cosa que no aprobó el Almirante inglés indicando al *San Julian* para el lugar que pedían ocupara el primero, añadiendo que mandaría retirar desde luego los doscientos hombres de marinería facilitados á éste de no aprobarse su parecer, por que no podían alejarse tanto de su escuadra. La Regencia resolvió, de acuerdo con Purvis, cumplir lo mandado, destinando otro buque para que se colocará en el caño de las Culebras; bien que en 27 del mismo mes tuvo el *San Francisco de Paula* que relevar al *San Justo* por tener éste mala su artillería: así decía la R. O.



chas fuerzas, formaron desde luego dos escuadrillas (R. O. de 14 de Febrero), una que había de tener por apostadero San Fernando, encargada de la defensa del Santi Petri y los caños, al mando de D. Juan Topete, y la otra destinada á las operaciones por la parte de bahía al de D. Cayetano Valdés, el héroe de Trafalgar. Estas escuadrillas se componían de barcos cañoneros, idem con obuses de 9 y 7 pulgadas, faluchos, etc, todos de pequeño porte, y á más los buques depósitos y botes sin artillar necesarios para ciertas comisiones: dos ó tres meses después de su organización llegaban á sumar la respetable cifra de más de sesenta barcos cada una, que andando el tiempo había de tener aún extraordinario aumento. La del apostadero de la Isla se subdividía en cinco divisiones: Gallineras, Santi Petri, Puente Suazo, Carraca y Canteras.

No habilitaron, sin embargo, tales elementos de combate fácilmente, pues si material para armamentos de tal clase no escaseaba en el Arsenal, en cambio faltaba gente para dotar las embarcaciones, tanto que al ser requerido el General Alava á fin de que enviara dos tripuladas á la Carraca, hubo de manifestar en 31 de Enero que sólo contaba en el apostadero de la puerta de Sevilla de Cádiz con ochenta hombres, de modo que si cumplimentaba la orden quedaría no más que con veinte, número insuficiente para atender al armamento de lanchas que también allí se estaba verificando; demoraba pues el cumplimiento á que se fuera presentando gente ó á tomarla en último extremo por fuerza de los mercantes.

Para proveer á esta necesidad ordenó la Regencia el 2 de Febrero una requisición de todos los individuos de maestranza y matriculados que existían en

fin de que lo examinara con el Almirante inglés. Decía así:

«PLAN DE LA DEFENSA DE PUNTALES.»—La entrada del caño del Trocadero dista del castillo de Puntales 0'8 de milla hacia el E; y es el punto de donde se puede esperar un ataque así que el enemigo junte los medios de transporte para el número de tropa necesario para efectuar un desembarco, lo que pueden verificar fácilmente durante la noche á no ser que se mantenga una línea flotante de defensa, con el fin de impedirlo, y á este efecto se propone el plan siguiente:

Colóquense seis anclas con sus maromas y boyas á la distancia de 180 varas la una de la otra, desde el castillo de Puntales S. E. por E; y otra línea de seis anclas N. del castillo. Estos puntos han de ser para doce cañoneras cuyo fuego con el del castillo destruiría á cualquier fuerza que intente pasar. Dichas cañoneras sobre sus anclas desde las seis de la tarde á las cinco de la madrugada, cuando deberán acercarse á remo á la embocadura del caño, Matagorda y Fuerte Luis, bien sea para incomodar al enemigo ó bien hacer un desembarco y destruir las obras que haya formado durante la noche.

Una lancha de cada uno de los navíos de guerra españoles debería fijarse todas las noches desde las 8 hasta el alba, bajo el mando de oficiales prácticos, á fin de hacer la guardia y en cada una de ellas se debe poner un obús de 12 ó de 18 colocándolo sobre una corredera, cuya operación puede llevarse á efecto en cada navío en dos horas; es necesario que se mantenga lo más inmediato posible á la boca del caño y entre Fuerte Luis y Matagorda. Una división hará guardia alrededor del lado S. E. del Trocadero.



## CAPITULO SEGUNDO

---

Puntales. — Intimaciones de rendición. — Ataque al puente Suazo. — Establecen los franceses el bloqueo. — La Junta y el Duque de Alburquerque.

Si la defensa del Santi Petri y los caños estaba bien determinada por la configuración topográfica de la ribera en la parte mayor de la Isla de León, no sucedía lo mismo con respecto á la bahía: su mucha extensión por un lado y también la de la costa frente á Cádiz, hacían necesario un estudio detenido acerca de los puntos de ésta que ofrecían más probabilidades al enemigo para disponer ataques contra nuestras fuerzas de mar, si como era lógico esperar y sucedió, empleaba también fuerzas sutiles para hostilizarlas ó poder disponer un desembarco, manteniendo á la capital en alarma continua. *Puntales* era el saliente más vulnerable por todos conceptos, y desde luego pareció que á su defensa debía dedicarse especialmente la Marina, ya que la plaza contaba con sus murallas y los demás parajes, unos los guardaba la escuadra y otros podían ser batidos por nuestros fuegos de frente y por los flancos. Como resultado de tales ideas, por R. O. de 12 de Febrero se remitió al Comandante general de aquélla un plan de defensa de dicho punto á

mados por el enemigo ó echados á pique por bombas de morteros colocados fuera de nuestro alcance.» (1). En 16 de Febrero se dieron las órdenes para la ejecución del plan anterior.

---

Dejamos al ejército francés á la altura del Puerto de Santa María desde donde siguió la marcha hasta posesionarse de dicha ciudad, Puerto Real, Chiclana y puntos estratégicos entre estas dos villas, acercándose las avanzadas á practicar reconocimientos, y se cuenta que algunos dragones, al aproximarse al puente Suazo para reconocer nuestras baterías, hubieron de meterse á caballo en el fango de las salinas, hundiéndose del todo para no poder referirlo. ¡Tal era el valor de aquellas defensas naturales!

No le ocurrió mejor medio al Mariscal Víctor, como preámbulo á las operaciones del bloqueo terrestre, que intimar la rendición á Cádiz, enviando un parlamentario con escrito en que prometía el olvido de toda resistencia y conservar la plaza, arsenal y escuadra para la España de *Pepe Botellas*. Reunida la Junta Superior de gobierno de la provincia, al darle cuenta de la comunicación del enemigo, extendióse su presidente D. Francisco Javier Venegas en largas consideraciones acerca de lo preciso que era dar una contestación, cuando uno de los vocales, el Sr. García Salazar, que estaba liando un cigarrillo, le interrumpió diciendo: «para responder bastan cuatro palabras dignas y enérgicas que en este mismo papel

---

(1) Archivo general de Marina. Sección histórica, legajos año 1810.



En caso de advertirse algún movimiento durante la noche la lancha descubridora disparará cohetes y al tercero un cañonazo, sirviendo este de señal para el castillo, línea flotante de defensa y lanchas de guardia. Si el enemigo parece por el caño sus lanchas sin duda vendrán con mucha tropa y cada cañonazo que disparen las de guardia tendrá efecto, pero si persiste en pasar, las lanchas de guardia saldrán inmediatamente sobre los costados, una división al N. y la otra al S. E. á fin de evitar el fuego de las cañoneras, como igualmente para dañar los flancos del enemigo quien por esta disposición se hallará envuelto sin poder escapar cumpliendo cada cual con su obligación. Esta maniobra debe practicarse todas las mañanas por las lanchas de guardia antes de volverse á sus navíos, por señal, tirando un cañonazo la lancha del Comandante de aquélla.

El número de las lanchas de guardia se puede aumentar requiriendo las de los navíos mercantes que se hallen en la bahía, á quienes se pasará orden de que las tengan prontas al mando del oficial comisionado por el Almirante Purvis para las de servicio inglesas.

A cada uno de los capitanes mercantes deberá entregárseles armas y municiones de las que quedarán responsables.

Permitiéndosele al enemigo erigir baterías, sea sobre la punta de la Cabezuela ó castillo de Santa Catalina, ninguno de nuestros navíos podrá mantenerse en su actual situación, pues todos se hallan á tiro de bomba de la primera y la mayor parte del último.

La razón porque se recomiendan lanchas en lugar de navíos para Puntales, es que estos pueden ser que-

Conduce este papel un buque parlamentario á quien debemos esperar se le trate como mandan las leyes de la guerra.—Dios guarde la vida de V. E. muchos años.—Puerto de Santa Maria, 6 de Febrero de 1810.—*Josef Justo Salcedo*.—*Pedro de Obregón*.—*M. Miguel Hermosilla*.—Excmos. Sres. Vocales de las Juntas de Gobierno de la ciudad de Cádiz e Isla de León.

La Junta llena de honor y patriotismo que la caracteriza y penetrada de los justos sentimientos del pueblo á quien representa, devolviendo sin leer varias proclamas impresas que lo acompañaban, resolvió unánime contestar en los términos que siguen: «La ciudad de Cádiz, fiel á los principios que ha jurado, no reconoce á otro Rey que al Señor D. Fernando VII.—Cádiz 6 de Febrero de 1810.—*Francisco Xavier Venegas*.—Siguen las firmas de los vocales.—Ahora bien, habitantes de Cádiz: ya sabe el enemigo cual es nuestra voluntad: La religión, el honor y el don apreciable de la libertad son unos estímulos poderosos para sostenerla con valor en medio de los horrores de la guerra, que se os acerca.—Preparaos pues á ella con serenidad, como á resistir con firmeza así á las lisonjas del enemigo como á las insidias de sus emisarios.—Nada os arredre.—Si procurais con empeño la tranquilidad interior y castigar á los facciosos que pretenden turbarla, ciertamente nuestras murallas serán el sepulcro del enemigo. La Junta así lo espera: tomará las medidas más eficaces para afianzar la seguridad pública, del mismo modo que las toma para hacer la guerra con el honor que es propio de una nación libre y generosa.—Cádiz 7 de Febrero 1810.—Por acuerdo de la Junta Superior de



me atrevo á escribir»; y así lo hizo, estampando en él la memorable respuesta (1).

Al día siguiente 7 de Febrero apareció en las esquinas de las calles de la capital el siguiente bando: «Aviso al público.—La Junta Superior de Gobierno en esta ciudad ha recibido anoche á las siete un buque parlamentario enemigo, que conducía el pliego del tenor siguiente: Excmos. Sres. El Rey nuestro Señor D. Josef Napoleón habiendo destruído en Ocaña al ejército que creyó apoderarse de Madrid ha forzado el paso de Sierra Morena y ocupado en muy pocos días los Reynos de Córdoba, Jaen, Granada y Sevilla, que con aclamaciones de júbilo le han jurado por su Rey: tan rápidas operaciones sólo pueden ser la obra de la sabiduría, del talento militar y de una fuerza que no conoce resistencia. S. M. se halla en los bordes de la bahía de Cádiz y animado de los nobles sentimientos que forman su carácter, se complace en olvidar todo gravio, porque no lo recibe de quien no lo conoce; solo desea la felicidad de sus pueblos y poner fin á una guerra que no puede conducir sino á la devastación de esta comarca y destrucción de las más ilustres de sus ciudades. Con este objeto se ha dignado S. M. comisionarnos para que asegurando al Gobierno y habitantes de la ciudad de Cádiz de los piadosos sentimientos que manifiesta la adjunta proclama, puedan diputar los sujetos que merezcan su confianza á tratar y convenir con nosotros en los medios de la más interesante conciliación y seguridad de la Escuadra y Arsenal que sólo pertenecen á la nación.

---

(1) Rodriguez Solis. «Los guerrilleros de 1808.»

el corto número de sus tripulantes y las ventajas que puede ofrecer á los designios del gabinete inglés la oportunidad de un recio Levante, nos obligan á ganar momentos para hacer presente á V. E. que S. M. penetrado de los males á que van á exponerse en tan aventurada emigración los dignos oficiales y gente que componen sus dotaciones, del abandono que amenaza á sus familias, más bien que del importe en la pérdida de los navíos por la mayor parte podridos; nos ha autorizado para hacer conocer á V. E. y á cuantos militan á sus órdenes que sus honores é intereses han de ser íntegramente conservados y que para convencerse de estas benéficas disposiciones del Rey y de cuanto pueda conducir á que se de un paso sin el debido conocimiento, puede V. E. diputar sujeto y señalar el parage que sea de su agrado en mar ó tierra, á fin de que podamos proporcionar las explicaciones tan conducentes en el momento al bien de la Nación en general y de tantas afligidas familias en particular.—Nuestro Señor guarde la vida de V. E. muchos años.—Puerto de Santa Maria 17 de Febrero de 1810.—*José Justo Salcedo.*—*Pedro de Obregón.*—*Manuel Hermosilla.*—S. D. se dirige este pliego por embarcación parlamentaria.—Excmo. Sr. D. Ignacio Maria de Alava.»

CONTESTACIÓN.—«Excmos. Sres.—Cuando VV. EE. me hacen la justicia en conocer que inalterable en los principios de lealtad que fijé en mi corazón, estoy decidido á seguir la suerte de una nación fiel y generosa que gloriosamente defiende sus sagrados derechos y de su legítimo rey el Señor D. Fernando VII, (q.D.g.); pudieron haber reflexionado que escucharía con desprecio y graduaría como insultante la proposición de



Gobierno.—*Manuel Maria de Arce, Secretario.*—En la oficina de D. Nicolás Gómez de Requena Impresor del Gobierno (1).»

Ante tan firme contestación comprendió el Mariscal que sólo por las armas podría atravesar el Santi Petri y el 7 de Febrero disparaba su artillería las primeras bombas sobre la Isla, contestando las baterías del Arsenal con un fuego tan certero, que á este se achaca el que los enemigos abrieran el camino que atravesando el pinar es aún conocido por «el de los franceses» (2).

Pero no opinaba lo mismo que su general el rey intruso, el cual como veremos tardó poco en reunirse, y deseoso de afianzar su popularidad, entrando sin lucha en Cádiz como lo había hecho en Córdoba y Sevilla, envió parlamento tras parlamento con halagos y promesas al Duque de Alburquerque, á Don Ignacio Maria de Alava y otras autoridades, contestando el primero en los términos dignos y firmes que caracterizaban á este general en sus resoluciones, y respecto á la respuesta de Alava dejemos hablar á los papeles, amarillentos y empolvados, que ellos reflejan mejor que nada las ideas que inspiraban á hombres tan eminentes:

CARTA DE LOS ENEMIGGS Á D. IGNACIO M. DE ALAVA.—  
«Aunque la apreciable circunstancia de hallarse confiado á V. E. el mando de la escuadra española que está aparejada en esa bahía, no me permite dudar que ésta seguirá la suerte de la nación: la posición que ocupa en el fondeadero con respecto á la inglesa,

(1) Archivo del Ayuntamiento de San Fernando.

(2) Efermérides por D. Juan G. de la Vega, Archivero del Ayuntamiento de San Fernando.

ro con grandes bajas causadas por nuestra artillería. En esta acción se logró no sólo batir á los franceses, sino que, picándoles la retaguardia en la retirada, fueron los defensores á posesionarse del Portazgo, á unos dos kilómetros de la ciudad, sobre la carretera general; sitio donde pudieron establecer una formidable batería protegiendo aquélla, como única vía de acceso á San Fernando. Además servía de apoyo á las avanzadas españolas que ocuparon las salinas, haciendo imposible el ataque al Santi Petri y la Carraca.

Tal hecho de armas desanimó al ejército invasor é hizo crecer al mismo tiempo el entusiasmo de los sitiados, que se puso de manifiesto al tener noticia de la proximidad del enemigo y no decayó un momento durante los dos años y medio que duró el sitio.

Convencido el Mariscal francés de lo infructuoso de las tentativas reseñadas, dedicó su atención á establecerse sólidamente en las posiciones que con anterioridad había ocupado, fortificándolas, en espera de artillería de mayor alcance y refuerzos para el cuerpo de ejército que mandaba; extendiendo su línea hasta la desembocadura del río. Expuso además al rey José la necesidad de organizar una escuadrilla sutil, con la que contrarrestar los ataques de las fuerzas navales españolas, que tanto entorpecían los trabajos de fortificación y molestaban á sus tropas en los puntos ocupados; no cesando desde entonces, salvo cortos intervalos, con más ó menos viveza según los días, el fuego contra las posiciones enemigas de los navíos y lanchas cañoneras de los españoles, apostados al efecto.

No desmayaban por esto los bloqueadores en la



hombres é intereses con que se pronuncian en el caso de acceder yo á ellas. La generosa conducta de la nación británica no ofrece el menor recelo contra la propiedad y seguridad de los navíos que tengo á mi cargo, como VV.EE. sospechan con grande injusticia, y así los dignos oficiales de su dotación, como yo, despreciando todo interés fundamos nuestro honor y nuestra gloria en perseverar firmes en la defensa de la justa causa que hemos jurado sostener.

La Nación reconoce en el Consejo de Regencia la suprema y legítima Autoridad que representa á nuestro deseado rey D. Fernando, ya reconocido por ella; yo he sido de los primeros á rendirle mi obediencia y mi lealtad no me permite dar á VV. EE. otra contestación á su carta de ayer.—Nuestro Señor guarde á VV. EE. muchos años.—Cádiz, Febrero 13 de 1810.—*Ignacio Maria de Alava* (1).

Fuerte debió parecer á la Regencia la respuesta, que aprobó en la misma fecha, porque indicaba debía sustituirse la frase *que escucharía con desprecio* por la de *no escucharía* y la *como yo despreciando* por *yo desestimando*: todo según los indiscretos documentos antes citados.

No dando resultado alguno las intimaciones y añagazas dirigidas á los que se habían impuesto el patriótico deber de salvar la nacionalidad española, el enemigo trató de abrir paso á viva fuerza para penetrar en la Isla, dirigiendo sus ataques al único camino posible, al puente Suazo, y siendo rechazado cuantas veces lo intentó; muy especialmente el 9 de Febre-

---

(1) Archivo general de Marina. Sección histórica, legajos de 1810.

el mismo día dos baterías sobre la Isla de Fort Louis habían hecho fuego y en tierra firme tenían otra muy grande que defendía la embocadura de aquél. Creía nuestro general que cuando cubrieran con artillería todas las obras sería imposible el paso entre el Trocadero y Puntales, añadiendo que disponían de caminos cubiertos y trabajaban con seguridad. Estimaba el insigne marino que había que atacar aquellas posiciones con firmeza, porque cada día que pasara sería peor.

El Comandante del navío *San Francisco de Paula* también hizo referencias, que había recibido por un desertor francés, muy semejantes á las anteriores; diciendo tenía el enemigo en varios puntos del primero de dichos parajes 32 piezas de artillería y que desde el buque se observaba la construcción de una batería destinada á batir Matagorda y dicho navio, según su dirección, viéndose las estacas y cordeles para el trazado de los merlones y troneras, como también las explanadas, por lo que hubo que destinar otro buque de la escuadra para reforzar aquel punto.

Quedó, pues, convertido en bloqueo terrestre lo que en un principio se quiso hacer sitio de la Isla de León.

---

Persuadidos los bloqueados de la inferioridad de sus fuerzas, en particular por lo escaso de la caballería, para verificar cualquier intento en gran escala, resolvieron mantenerse á la defensiva sin dejar por ello de hostilizar á los franceses ya para entorpecer sus trabajos, así como aguerrir á nuestros soldados.

Entre tanto el Gobierno, las juntas de defensa y



empresa comenzada y al par que, como decimos, fortificaron sus posiciones, hostilizaban nuestras avanzadas y muy principalmente á los buques del comercio que cargados de víveres trataban de remontar el curso del Santi Petri.

Comprendiendo el rey José la necesidad que le habían expuesto de organizar fuerzas navales, nombró á D. José Justo Salcedo Comandante General de Marina, ordenando al mismo tiempo la construcción de lanchas cañoneras. Poco después, creyendo necesaria su presencia en otra parte ó poco compatible la pasividad de un bloqueo lento con la majestad de su persona, fué á buscar el agradable son de los honores en otras poblaciones andaluzas.

Dispuso Salcedo el armamento de 12 faluchos y hasta 30 obuseras por el pronto, encargando además utilizar, desde el río de Sevilla hasta Puerto Real, cuantos barcos fueran útiles para cañoneros y las tartanas, charangueros, etc, para transportes (1). Con objeto de dotar la escuadrilla hicieron venir á la costa los marinos de la Guardia Imperial. Este fué el origen de la flotilla que tan pocos servicios les prestó durante todo el sitio y en su aumento y organización no descansaron, invirtiendo en ello no pocas sumas.

Respecto á construcciones en tierra participaba Valdés á la Regencia en 21 de Marzo que los enemigos adelantaban sus obras en el caño del Trocadero;

---

(1) Tartana.—Embarcación menor de palo perpendicular, vela latina, botalón de foque y mesanilla á popa. Las de más porte llevaban gavia volante. Barcos de cabotage. Charanguero.—Barco sin cubierta, y vela latina, foque y una pequeña mesana.



IN VERITATE  
LIBERTAS

UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU  
BIBLIOTECA  
GIL MUNILLA

zaban á los destacamentos franceses á retaguardia de su ejército bloqueador de Cádiz: bien que en todas partes de la península se peleaba por el mismo sistema con igual denuedo, haciendo famosas nuestras guerrillas y á bastantes de sus acreditados jefes, algunos de los cuales llegaron á adquirir celebridad, no entrando en el plan de este libro citar la pléyade de hombres que honran y enaltecen la historia de las virtudes patrias.

Por este tiempo presentaron á la Regencia un proyecto para insurreccionar las provincias del Norte de España, desde el Alto Aragón hasta las montañas de Santander (1), destinando á proteger el movimiento una división de siete mil infantes y seiscientos caballos que habían de extraerse del ejército de Aragón, dando el mando de la región aquella al Mariscal de Campo D. Mariano de Renovales. El plan era llegar á formar un cuerpo de treinta mil hombres que operara á retaguardia de los franceses, para dificultar las comunicaciones con su país.

Que la Junta popular de Cádiz se había excedido algunas veces en el desempeño de sus funciones, mientras estuvo constituida, lo prueban desde los comienzos del bloqueo sus diferencias con los generales, especialmente con el Duque de Alburquerque, acerca de las necesidades del Ejército. Luchaba su jefe por atender á éste en el grado conveniente á la disciplina, que mal pueden exigirse virtudes de aquellos á quienes se abandona, y andaba la junta morosa en satisfacer tan justificadas exigencias. Las contestaciones fueron agriándose y la corporación no en-

---

(1) Apéndice primero, documento núm. 8.



las autoridades, no descansaban en su obra de reorganización y resistencia, y para robustecer la acción gubernativa del primero dictó el Consejo Supremo de España é Indias una Real provisión en la que se notificaba á todo el reino la creación de aquél, reconociéndole y mandando se cumpliesen con el mayor respeto y exactitud sus órdenes (1).

Sostenía constantemente la comunicación con nuestras posesiones de América y contrarrestando por todos los medios la influencia francesa, se entendía la Regencia con los representantes de España en aquellos países, enviaba buques y efectos de guerra, y entre otras disposiciones suyas es notable, independientemente de su alcance como medida política, el manifiesto á los americanos españoles (2) dándoles representación en Córtes y haciendo un llamamiento á su lealtad y patriotismo. Acudió solícita también á reforzar, organizar y proveer á las necesidades de todo género de los restos reducidos de nuestros ejércitos del centro y de la izquierda, al par que proyectaba formar tres grandes cuerpos en Cataluña, Castilla y Andalucía, fomentando la creación de guerrillas en toda España para no dejar un momento de tranquilidad ni reposo á las tropas enemigas: con tal fin y con el de levantar el ánimo de los pueblos, mantenía comunicaciones constantes con los del litoral libres de la dominación extranjera.

Y tanto dieron sus frutos tales constantes de velos que poco tiempo después, especialmente en la Serranía de Ronda, eran muchas las partidas que hostili-

---

(1) Apéndice primero, documento núm. 6.

(2) Apéndice primero, documento núm. 9.

buscando un refugio á su tranquilidad. A mediados de Marzo llegaron también los refuerzos de tropas inglesas, aludidos en otro lugar, así como alguna de portugueses, creciendo por todo esto la animación y movimiento, especialmente en la capital.

Siguieron hostilizándose en la primera quincena del mes citado las avanzadas de ambos ejércitos, sin que se pueda señalar hecho de armas importante hasta el 16 que organizaron los bloqueados una salida para despejar de enemigos las salinas de la boca del Santi Petri, arrojándolos de ellas hasta cerca de Chiclana y esto no á costa de muchas bajas. Asistieron á la acción bastantes fuerzas, secundando á ella los ingleses y portugueses, y también la escuadrilla sutil del río cooperó, cañoneando las posiciones francesas desde los caños y apoyando por las alas el avance de las tropas.

En tanto sucedían los hechos de todas clases indicados, la Junta de defensa de San Fernando ayudaba la gestión del Gobierno y de los Jefes del Ejército con medidas encaminadas al buen orden y diligencia en los trabajos, así como á satisfacer las necesidades de la defensa. A mediados de Febrero dictó unas instrucciones para reunir el número de trabajadores necesarios á las obras. Encargaba la ejecución de sus órdenes á los caballeros Comisarios de barrio, con preferencia á toda otra comisión, los cuales debían requerir á los vecinos del suyo incluso á los forasteros de cualquier clase, sin otra excepción que los militares y empleados en la guerra, de un día para otro, á fin de que en este estuviese dispuesto un hombre en cada casa; admitiendo sustitutos, pero á costa del que lo buscare. Reunidos á las seis en punto de la mañana



contró otro medio que publicar sus réplicas al Duque, documento que la Regencia no estimó oportuno; pero, sin embargo, para cortar diferencias tan perjudiciales á la buena marcha de la defensa é intereses de la patria, acordó sacrificar al de Albuquerque á quien tanto se debía, admitiendo la dimisión que presentó de su cargo y nombrándole Embajador extraordinario en Lóndres. Y véase como al frente del enemigo, en medio de las tribulaciones del asedio, se reflejaban los caracteres distintivos de nuestro temperamento: la disconformidad y las rencillas en todo aquello que exige el esfuerzo común y el mejor acuerdo. En su nuevo cargo murió el General sin duda por el disgusto que le ocasionaba tal disimulado destierro, ya que su razón sufrió extravío, y España se vió privada, desde que fué relevado del mando, de los servicios de un acreditado militar que la experiencia de lo pasado daba motivo á suponer hubieran sido muy importantes (1).

A medida que los medios de resistencia crecían, así la confianza en la guarnición y vecindario de Cádiz y San Fernando, como en cuantos accidentalmente, por virtud de sus cargos unos, otros por las vicisitudes de la guerra, habitaban entre sus habituales moradores. Y tanta fué la seguridad de que los franceses no pisarían aquel rincón de España, por el esfuerzo de un no muy crecido núcleo de ciudadanos, que se tenía en toda la península, que á la isla gaditana empezaron á acudir gentes de diversas regiones

---

(1) Al año siguiente fué traído á España el cadáver del Duque en el navio *Asia* y enterrado en la Iglesia de los P. P. Carmelitas de Cádiz. Archivo general de Marina, legajos de 1811.

cuenta que los ingresos todos reunidos, incluso los procedentes de América, no bastaban á liquidar cada año sinó con un crecido déficit. El 31 de Marzo quedó firmado un convenio por el cual fueron estipuladas las condiciones de aquella nueva y patriótica intervención de la Junta de la capital en los negocios del Estado, y en los regentes debió influir el verse libres de semejante responsabilidad, dando así muestra solemne y pública de su desinterés.

---



los trabajadores del día, debían ser entregados por lista á los directores de las obras quedándose el Comisario con otra, despues de visada por el comisionado del Ministro de la Real Hacienda, la cual había de presentar al mediodía á la Junta, para cerciorarse ésta de que el servicio había sido cumplido y adoptar las providencias que estimara justas con los que faltasen á la referida obligación; siendo una de ellas la de buscar un suplente que pagaba el castigado con jornal doble. Al que pidiera éste le sería abonado con puntualidad y al que trabajase por patriotismo le habían de dar las gracias, anotándolo en las listas para la cuenta y razón. Como se vé, la Junta local era parca en mercedes, enérgica en el correctivo, y sus disposiciones revelan la serenidad y el orden precisos á toda buena organización. Para dar mayor alcance al mandato expidió en la misma fecha el primer bando contra los vagos, condenando á doscientos azotes á los que no acudieran á las obras de fortificación, y en 31 del mismo mes ordenó establecer un tribunal de policía para garantir la seguridad pública y limpiar la ciudad de gente de mal vivir, recomendando al Comandante general de la escuadra le prestara cuantos auxilios fuesen necesarios.

Entre los acuerdos de gobierno adoptados por entonces, merece especial mención el compromiso contraído por la Junta popular de Cádiz y aceptado por la Regencia de administrar la primera todas las rentas y caudales, corriendo de su cuenta atender á las cargas del Estado en general y necesidades de la guerra.

Muchos consejos celebraron los regentes antes de acceder á tan magna proposición; más, si se tiene en

lengua de tierra, las olas que sobre ésta se precipitan amenazando sepultarla; todo hace aparecer á Cádiz entre la bruma como un gran navío náufrago, surgiendo del mar, que luchara desesperadamente por resistir á los elementos desencadenados.

Tal imponente aspecto presentaba la bahía, según la tradición, la tarde del 6 de Marzo de 1810 y noche angustiosa debió ser aquella para los tripulantes de los buques surtos en sus aguas, como se deduce por los estragos causados: rotas las amarras, al garete muchos de ellos, yéndose al abordaje unos con otros, los gritos de las tripulaciones en las faenas para evitarlo, los cohetes y cañonazos de señales, el silbido del viento, el mar rompiendo en los costados de los barcos, la lancha que zozobra, la que choca contra la gruesa mole de los navíos desbaratándose: todo en la obscuridad y lóbreguez de la noche debía presentar un aspecto terrible y amenazador.

Ya en la mañana de aquél día habían hecho señal de rotura de cables por dos veces los navíos *Plutón* y *San Ramón*, pero no se pudo barquear en su auxilio. A las diez de la noche, hora en que dió principio el drama que iba á desarrollarse, el último de dichos buques se fué sobre el *Príncipe de Asturias*, pero se logró que lo rebasara evitando el abordaje; al poco rato sucedió lo mismo al *Montañéz* que fué á quedar parado muy inmediato al *San Ramón* por su popa.

Al aclarar el día 7 era desconsolador el cuadro que presentaba la bahía castigada aún por el temporal que no amainaba; pero dejemos narrar á los actores mismos del suceso, que sus frases escritas bajo la impresión del momento tienen la fuerza descriptiva de



## CAPITULO TERCERO

---

Temporal del 6 de Marzo.—Ataque al molino de Monte Corto.—  
Junta de Generales.—Pérdida de Matagorda.—El voluntario  
del Puntal.

Si de la parte de tierra las vicisitudes del sitio no ofrecieron mayor interés durante el mes de Marzo, del lado del mar acontecimientos tristísimos, coincidiendo con el relevo en el mando de la escuadra del General D. Ignacio María de Alava por Villavicencio, hicieron sentir á los bloqueados el peso de una nueva desgracia y no la menos importante de cuantas habían de sufrir.

La bahía de Cádiz que á la puesta del sol en las plácidas tardes del verano presenta una perspectiva tranquila y bella, ofreciendo interesante y espléndido asunto á los pinceles del más inspirado *marinista*, truécase en cuadro terrible y grandioso cuando el temporal agita sus aguas, al viento impetuoso sucede el chubasco, la espuma de las olas se mezcla con la llovizna, cubren el cielo espesos nubarrones y se une á tantas fuerzas agitadas, tantos ruidos estridentes, el prolongado y potente rumor del Océano. El tinte ceniza obscuro de la atmósfera, las rachas de arena que el viento huracanado levanta de la estrecha

para noticia de S. M.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 7 de Marzo de 1810.—Excmo. Sr.—*Juan Villavicencio*.—Excmo. Sr. Marqués de las Hormazas (1).

Corroboran y afirman el parte anterior otros documentos según los cuales aparecieron encallados el día 7, desde el Trocadero hasta la boca del río San Pedro, además de los tres navíos indicados en el escrito del Almirante Villavicencio, el de guerra portugués y hasta diez y siete mercantes (2).

No hay que decir que á tamaños mayores accidentes acompañaron también muchas y forzosas averías en las fuerzas sutiles, dado el servicio que prestaban, perdiéndose totalmente dos lanchas cañoneras de las destinadas á la custodia de los pontones.

Al día siguiente de cuanto queda expuesto, daba cuenta el General de la escuadra de haber reunido en Cádiz embarcaciones y otros auxilios para enviarlos al socorro de los buques varados en el primer momento que el tiempo se presentase bonancible.

Lucha grande debieron mantener aquellos hombres de mar para salvar del naufragio los restos de la escuadra, hallándose los buques faltos de lo más preciso, sin cables, con poca gente para las maniobras, sin embarcaciones menores en el número necesario y las pocas de que disponían en mal estado, con la perspectiva segura del naufragio en costa enemiga, ser recibidos á cañonazos y como porvenir la prisión y el destierro. Y para colmo de tan poco halagüeña situación el temporal continuaba imponente y los

---

(1) Archivo general de Marina. Sección histórica, legajos del año 1810.

(2) Apéndice primero, documentos núm. 11 y 12.



la realidad misma. Decía D. Juan Villavicencio al Marqués de las Hormazas:

«Excelentísimo señor: Amaneció varado el navío *Montañéz* entre San Pedro y el Puerto sin palo alguno. Abordó al navío *Plutón* una fragata mercante inglesa, al cual ya habían faltado ayer dos cables; le cortó al parecer los que le quedaban y ha seguido á la vela hácia dentro. La fragata ya sin palos se fué á pique. El navío portugués de guerra que estaba en la boca de bahía le faltaron sus cables, trató de meterse dentro, dió fondo nuevamente, no le aguantó el cable y está varado más afuera del *Montañéz*. La corbeta *Mercurio* le faltaron las amarras y ha entrado para dentro de Puntales. El paquebot *Casilda*, que debía salir para Montevideo, está varado al parecer sobre la Cabezuela. Se ven cinco buques mercantes varados sobre la costa no permitiendo la cerrazón ver más. He visto á los prácticos y ninguno se determina á ir al *Montañéz* en el momento. Estan prontas dos lanchas en la Capitanía del puerto para luego que el tiempo lo permita ir á bordo, así como los faluchos y demás embarcaciones propias al intento de alijar el buque y de hacer lo que más convenga según su estado. No ha sido posible embarcarse nadie en el muelle para llevar órdenes ni pedir auxilios al Almirante inglés, aunque no se ha perdido nada, pues de allí harán lo que haya que hacer, unos y otros, bien que en la actualidad será muy poco, pues por nuestra parte apenas podrá cada uno atender á su buque, fondeada la escuadra en el cantil del N. muy fuera, con malas amarras y sin gente para manejarse en un tiempo que á lo menos yo no lo he visto semejante en esta bahía.—Participo á V. E. por extraordinario

El General enemigo D. José Justo Salcedo daba cuenta en 9 de Marzo del temporal, de los naufragios y de que las fuerzas de nuestra escuadra, acercándose en lanchas á pesar del fuego que se les hacía desde la orilla, empezaban los trabajos de salvamento protegiendo á las tripulaciones para evitar cayeran prisioneras, cuyos jefes rechazaron el día anterior las intimaciones que para rendirse les hicieron. ¡Muestra elocuente de firmeza y disciplina dada en el mayor de los riesgos: de un lado el temporal y los buques destrozándose, de otro las balas enemigas!

No se veía posibilidad alguna de librar los cascos de la varada y en ello convenían Villavicencio y el Almirante Purvis en detenida conferencia que tuvieron: el *Concepción* que era el navío que había quedado más afuera de la tierra, tenía la bodega llena de agua y con un inmenso peso en hierro que había conducido desde Ferrol. Nuestros aliados tampoco podían prestarnos auxilios eficaces, toda vez que también perdieron durante el tiempo bastantes cables, muchas embarcaciones menores y se les ahogó alguna gente. Hubo pues que mandar pegar fuego al *Montañéz* en cuanto la marea permitiera llegar á él, fondeándose en tanto lo más cerca posible de los buques dos cañoneros y algunos faluchos para sacar cuanto se pudiera en el momento oportuno. (1).

Tales trabajos no podían pasar desapercibidos á la Regencia que manifestó su satisfacción por la eficacia, actividad é inteligencia del Almirante y sus subordinados, así como el acierto en las medidas tomadas.

---

(1) Apéndice primero, documento núm. 13.



pontones se hallaban abarrotados de prisioneros, que procedían en su mayor parte de los rendidos en la escuadra del Almirante Rosilly, apresada por los españoles en la bahía, y de la capitulación de Bailén; hechos ocurridos en 1808.

Con motivo de esta última grave circunstancia se dirigió el Almirante inglés al General Villavicencio suplicándole se facilitaran víveres á los prisioneros con la prontitud posible, porque temía que careciendo de ellos hicieran mayores esfuerzos para fugarse, cortando las amarras de los pontones, lo que podía ocasionar además abordasen algún otro buque y se lo llevaran al gárete. Lamentaba los naufragios de navíos españoles y se ofrecía para ayudar al salvamento cuando el tiempo mejorase.

Los graves cuidados que requería la guarda de tantos hombres recluidos en los buques á poca distancia de la costa en que dominaban sus compatriotas, ansiando libertad, las facultades para su mantenimiento y el embarazo que producían á la defensa; todo preocupaba hondamente al Gobierno y á los generales, entrándose al fin en tratos con Inglaterra que accedió á encargarse de unos cuatro mil, de los que se enviaron varias expediciones.

La situación tristísima de las tripulaciones de los buques varados había naturalmente de agravarse por el recibimiento de los enemigos, dueños de aquella porción de costa, que como se suponía no fué el más humanitario, y al salvamento de aquellos infelices náufragos, cañoneados por los franceses, y al del material de guerra portátil se dedicó toda la atención, todo el cuidado, todo el arrojo de que los españoles han dado sobradas pruebas según la historia.

pal de estas operaciones la que tuvo por objeto volar el molino de Monte Corto. Dadas las órdenes al efecto para que una columna desembarcara frente á Santi Petri, con objeto de atacar envolviendo el ala izquierda del enemigo si trataba de desplegar fuerzas conque impedir la operación; una división de cañoneros había de internarse por los canales frente á Gallineras; las lanchas inglesas y españolas apostadas en el puente Suazo debían entrar por el caño de San Pedro; la división del Portazgo era la encargada de molestar al contrario por su derecha. Al romper el día 16 (Marzo) todas las fuerzas se hallaban en sus puestos, avanzando la división de Gallineras que logró ahuyentar á los franceses del molino y colocar cercanos á los muros de este seis barriles de pólvora dispuestos para volarlos, pero no habiendo explotado en más de dos horas se decidió el jefe de la escuadrilla del río á dar la orden de retirada, dejando dos cañoneros que batieran la obra con palanquetas é impedirían que los enemigos intentasen desbaratar el artificio; más viendo el Comandante de aquéllos que los franceses no daban señales de su presencia, echó la gente en tierra y pudo cerciorarse de que las mechas se habían apagado; observaron también era mucho el espesor de muros del molino, por cuanto las palanquetas y balas aparecían encastradas en ellos á pesar de la corta distancia á que se hicieron los disparos. Hubo que suspender la ejecución de lo proyectado, porque ya iba bajando la marea. Las fuerzas sutiles del puente que entraron por el río San Pedro, así como la división del Portazgo, sostuvieron vivo fuego con una batería enemiga emplazada en el pinar. Por Santi Petri se verificó un ligero tiroteo sin resultado.



Al fin lograron los enemigos con sus balas rojas producir el incendio en algunos buques y fué el primero que ardió el navío de guerra portugués y al día siguiente la fragata *Paz*. No siendo ya posible en esta fecha proseguir los trabajos en el *Montañéz* se le abandonó incendiándolo. Dos días más tarde, también por el fuego enemigo, fueron pasto de las llamas el *San Ramón* y el *Concepción*, no sin que nuestra gente se mantuviera en este último hasta las tres de la madrugada, logrando sacar toda la pólvora; el primero que tenía azogue sobre cubierta, con el viento fresco que reinaba ardió en breve tiempo.

No sería justo pasar por alto la generosa oferta de nuestros vecinos y también aliados los portugueses, ya que el Ministro de su nación y el Comandante del navío naufrago ofrecieron toda la tripulación de éste para dotar uno de nuestros buques.

Tales fueron las consecuencias lamentables de aquel duro temporal que además de privar á nuestra débil escuadra de tres buques de los mejores, le hizo experimentar la pérdida de artillería, pertrechos y municiones, en cantidad muy de sentir en tan críticas circunstancias. Pero no escaseaba el ánimo de los defensores en medio de tantas desgracias, porque durante el resto del mes no cesaron de hostilizar al enemigo, ni de poner en práctica cuantas medidas se encaminaban á la resistencia; entre estas la de inutilizar por medio de estacas los caños que de la parte de Chiclana desembocaban en el Santi Petri.

Del lado de tierra se riñeron algunas escaramuzas en la ribera opuesta del río, desalojando á los franceses de puntos que habían ocupado y destruyéndoles varias obras de fortificación; siendo la princi-

Ejército en Puntales. Partió para dicho punto la escuadrilla y las fuerzas destinadas al desembarco que llegaban con retraso á la capital no tenían donde embarcarse, se dirigían á Puntales y tenían que volverse. El General Villavicencio, que facilitaba estas noticias, no sabía cuanto sucedió en el resto de la noche de aquel día 16 de Marzo.

Continuábase además en los trabajos de organización navales, punto dificultosísimo como queda dicho, porque tratándose de la variedad de gente reclutada y de las fatigas que soportaban las tripulaciones de las fuerzas sutiles, no se puede extrañar menudearan las deserciones; por lo que el General Valdés pedía en 12 de dicho mes el aumento de tropa de Marina y Brigadas, al mismo tiempo que solicitaba de la Junta de Cádiz extremara sus providencias para proporcionarle marinería.

Como el uso por el enemigo de las balas rojas hacía presumir no pudiera mantenerse por mucho tiempo el navío *Paula* en las inmediaciones del Trocadero, se creyó necesario habilitar algunos cañoneros que lo reemplazaran, para lo que ofreció el Almirante inglés oficiales y gente. Como consecuencia de ello fueron entregados cuatro con cañones de á 18 á nuestros aliados; siendo el total de los que tripulaban y mandaban hasta la fecha de que tratamos, trece barcos, entre cañoneros, obuseros y bombarderos. Tomóse, así mismo, por aquellos días la providencia muy acertada de destinar á la escuadrilla sutil de bahía todos los barcos dotados de cubierta, ya que por la mucha mar que en ella se arbola eran los únicos á propósito para las expediciones á la otra banda, llevando los sin cubierta al río y los caños.

---



Tal fué el muy escaso de una operación bien proyectada y hábilmente dispuesta.

Pocos días después se repitió, con mejor éxito, y situadas las fuerzas sutiles en la misma disposición que para la anterior, desembarcó de la división de Gallineras, cerca del molino, el Alférez de Fragata D. Manuel Mieres, un cabo de artillería, nueve soldados del Regimiento de Irlanda, de la dotación de los expresados barcos, y veinte marineros, é introduciéndose en el molino empezaron el trabajo; logrando en cuatro horas hacer cinco explosiones que arruinaron el muro del N. E. de la obra, así como cuartear los otros y derribar parte del techo, dejando el edificio en muy mal estado. Al aperebirse del intento de la escuadrilla las avanzadas enemigas rompieron el fuego, siendo vigorosamente rechazadas por los cañoneros situados en los flancos y una obusera inglesa que también tomó parte. Logrado el objetivo y viniendo al ataque una fuerte columna francesa los nuestros se retiraron, aprovechando los últimos momentos del aguaje. Dos días después, lo que da pruebas de la constancia de la defensa, volvió la escuadrilla de Gallineras á internarse y cañonear á los franceses que se mantuvieron á la expectativa.

Por la parte de bahía, además de los combates parciales que mantenían las fuerzas sutiles contra los trabajos del enemigo, se proyectó un desembarco por Matagorda que no llegó á realizarse, efecto de la confusión natural que reinaba para atender á muchas cosas á la vez. Reunidas las embarcaciones necesarias en el muelle de Cádiz, resultó, según manifestación del Almirante inglés, que las órdenes se habían dado equivocadas y debían esperar á las tropas del

no le permitieran proporcionar mejor fondeadero á los buques de una nación amiga y aliada.

Como si lo anterior no bastara, gentes de mal vivir, ladrones ó mal intencionados, robaban de noche las boyas y *orinques* que señalaban las anclas, por lo que había que rastrearlas y se pasaban los días sin encontrar una.

Fácil es pensar que en tales hechos estuviese á veces mezclada alguna gente de las tripulaciones de los buques de guerra extranjeros, sin conocimiento de sus jefes por supuesto, y lo difícil de la situación para el Almirante español que se lamentaba por ello á la Regencia y tenía que encubrir bajo la máscara del disimulo el efecto que había de producirle cuanto veían sus ojos.

En medio de las exigencias y los apremios, Purvis ofrecia al Gobierno de la nación marineria para facilitar el armamento de los navíos españoles, á lo que Villavicencio dió largas diciendo avisaría de cuanto necesitara, al par que manifestaba al Gobierno lo poco conveniente del auxilio por la falta de inteligencia del idioma, que dificultaba todas las faenas.

Con tales pesadumbres empezó el mes de Abril de 1810 para la Marina española.

A mediados del mismo se alistó una expedición contra Rota, componiéndose la escuadrilla que había de verificarla de cuatro cañoneros, tres faluchos y cuatro botes, al mando del Capitán de navio Don Juan de la Puente, la cual llevaba, como fuerza de desembarco, doscientos cincuenta individuos de tropa del Regimiento de Reales Guardias españolas á las órdenes de un Coronel. Partió la expedición que no tuvo feliz éxito, porque arreciando durante la noche el



Después del récio temporal descripto anteriormente, el mejor fondeadero de la bahía se hallaba obstruido por buen número de anclas de aquellos buques á los cuales faltaron los cables; de modo que los navíos habían de fondear en poca agua y las fatigadas tripulaciones de nuestra escuadra, sin los elementos más indispensables, quedaban obligadas á proseguir los duros trabajos que de continuo venían soportando y, para colmo, el mal tiempo no cedía. Se lamentaba Villavicencio de tan excasos medios al Gobierno y decía era necesario facilitarán los precisos ó nombrara quien, con más recursos que él, pudiera hacer frente á la situación con los mismos. El Almirante inglés interesaba se atendiese á limpiar la bahía por la poca seguridad que había para sus buques, y pedía también removieran los pontones que habían quedado mezclados con los navíos de la escuadra de su mando; de suerte que todo eran necesidades y grandes los apuros para salir de ellas. No por esto habían de desatender los mil servicios que exigía el bloqueo y así, sin descanso, las complicaciones surgían y los trabajos se multiplicaban.

Contestaba á las reclamaciones del inglés el General Villavicencio con habilidad extremada, exponiendo lo sensible que le era no tener más medios para complacer con diligencia sus peticiones, ya que los apuraba todos, incluso el de gratificar con una onza de oro de su bolsillo particular al que suspendiese un ancla, dando así mayor estímulo á los trabajos; pero á la vez hacía notar á Purvis que él era testigo de los malos tiempos, del estado de los navíos que mandaba y de los tristes sucesos acaecidos que lo empeoraban todo; lamentando que tan extremadas circunstancias

del navio *San Francisco de Paula* que protegía á Matagorda, yendo el buque á parar á la misma boca del caño. Apenas apercibió el enemigo el accidente ocurrido rompieron el fuego sus baterías, logrando meter á bordo nueve balas rojas, que los tripulantes del buque introducían enseguida en baldes de agua para evitar el incendio, á pesar de lo cual se inició en la Santa Bárbara, pero consiguieron extinguirlo. El Comandante hizo muchos elogios de los ingleses, que se condujeron admirablemente ayudando á todo.

Habiéndose trasladado Villavicencio y Valdés al navio capitana de la escuadra de dicha nación, para tratar del plan de ataque con arreglo á lo dispuesto, y al estar celebrando conferencia con Purvis acerca del asunto, se recibió la noticia de haber evacuado las tropas británicas el castillo de Matagorda por no poder ya mantenerse en él; hecho de que trataremos más adelante. Con motivo de tal acontecimiento se precipitó la reunión de la junta mandada celebrar, con asistencia de los generales de tierra, y el 23 daba cuenta el de la escuadra del resultado. Fueron los principales acuerdos:

- 1.º Levantar baterías para cañones y morteros en las playas laterales del castillo de Puntales y echar abajo las casas, almacenes y demás edificios de las inmediaciones.

- 2.º No pudiendo mantenerse las fuerzas sutiles en dicha costa, se repartirian entre la punta de la Cantera y la bahía, encargando á las primeras de ofender al enemigo por la parte del E. y guardar lo interior del puerto desde dicha punta á la Cortadura, hasta Puntales, y las de bahía de atacar por esta parte, asi como atender á las demás ocurrencias en ella,



viento del N. hubieron de volver á Cádiz de arribada á las cuatro de la mañana del siguiente día.

En tanto los franceses continuaban el armamento de las baterías que habían de batir á Matagorda, con la artillería gruesa recibida de Sevilla, y teniendo el Almirante Purvis noticia de ello solicitaba en 21 de Abril que se situaran fuerzas sutiles al S. E. de Fort Louis, para proteger el avance de las inglesas en socorro de la fortaleza citada, que bien lo necesitaba, cruzando así los fuegos sobre las obras del enemigo con lo que disminuiría el que hacían contra el castillo.

No creía Valdés en la eficacia de esta medida, ya que en tres meses de disparar continuamente no había podido impedir los trabajos de los franceses; no obstante prometió á Purvis intentar el paso, muy difícil por cierto, para colocarse al S. de la isla del Trocadero, de lo que daba cuenta á la Regencia, y pedía que una división de la Carraca ayudase á la operación batiendo al mismo tiempo á Fort Louis; interesaba también, si la expedición se hacia con éxito, pudiera racionarse la división de las fuerzas sutiles de su mando destinada á ello en la Cacería, para evitarle tener que forzar todos los días paraje tan peligroso. Al mismo tiempo expresaba la conveniencia de formar un plan general y seguirlo, porque de lo contrario cada cual tenía una opinión distinta. Apreciando tan poderosas razones, la Regencia ordenó á Valdés auxiliar á los ingleses, para atacar el Trocadero, y á la Carraca combinar sus fuegos en el momento oportuno, disponiendo á la vez formular un plan de ataque, para lo que se reunieron los generales de mar y tierra ingleses y españoles.

Durante la noche del 20 garreó el ancla del N. O.

lo mismo á los mercantes, para ponerlos fuera del alcance de las bombas que era de suponer lanzara al enemigo desde sus nuevas posiciones.

La Regencia aprobó el plan y la noche del 23 la división de lanchas logró verificar el paso por la canal inmediata al Trocadero, situándose al S. E. de Fort Louis como convenia; siendo una prueba del celo y diligencia desplegados por la Administración de Marina saber que al día siguiente 24 daba cuenta la Dirección general de Reales provisiones de estar, á las nueve de la mañana, aprovisionando á las lanchas el buque dispuesto al efecto.

Con la pérdida de Matagorda era peligrosa la situación de nuestros navíos en la bahía y mantener en ella los pontones de prisioneros, por lo que se ordenó la salida de algunos de los primeros para el apostadero de la Habana, cuyo mando obtuvo D. Ignacio Maria de Alava, y asi mismo quedó decidida por fin la traslación de los segundos á la isla de Cabrera á continuar sus desventuras, si bien para todos no llegó á verificarse.

---

La espaciosa aunque corta lengua de tierra llamada el Trocadero, avanza hácia el centro de la bahía de Cadiz, como dejamos dicho, hallándose dividida por un profundo y anchuroso caño que toma el mismo nombre y convierte en isla la porción del Sur. Antes de la época que estudiamos en este libro, había reinado mucho movimiento y vida en aquel paraje, como astillero y depósito que era de la Marina mercante en la muy comercial Cádiz. Existían en él grandes almacenes de las compañías de la Habana y



contribuyendo todas á proteger las embarcaciones que traficaban de lo interior á lo exterior del puerto.

3.º Deberian irse dotando las lanchas de obuses poco á poco.

4.º Las medidas anteriores iban encaminadas á guardar la costa interior del arrecife, defender la de Puntales, desde la Cortadura á la Puerta de tierra; ofender desde esta parte las obras del enemigo en el Trocadero y poner á cubierto de las bombas á las embarcaciones de bahía.

5.º No mover los pontones de prisioneros por si eso impedia á los enemigos disparar hácia Cádiz, lo que dudaba el General; pero en todo caso *probarian en ellos su alcance*.

Valdés ampliaba la noticia de los acuerdos anteriores, diciendo había quedado convenido que la mayor parte de las fuerzas sutiles debía tomar posición en la punta de la Cantera, Caceria y Rio Arillo, seno de la Caleta, para molestar á Fort Louis y la isla del Trocadero, guardando toda la bahía y mar que hay entre Puerto Real, el Trocadero y el arrecife. Para cooperar á tal objeto se enviaron desde bahía seis cañoneros y tres lanchas obuseras. Las destinadas á la punta de la Cantera deberian socorrerse con raciones por la Caceria, de pólvora por Fadrilas y de municiones por la Carraca. Se acordó además dotar á la mayor parte de las lanchas de obuses en vez de cañones, por ser más útil emplear los fuegos curvos contra los atrincheramientos enemigos; el cambio debía hacerse sucesivamente, dos á dos, para no debilitar en mucho las fuerzas en el periodo de tiempo necesario á efectuarlo. Igualmente se ordenó mudar de fondeadero á los buques de guerra, previniendo

á retirarse. Concentraron aquél desde entonces sobre el pequeño castillo durante treinta horas, logrando derruirlo por completo, al cabo de las cuales no quedaban más que setenta y seis hombres disponibles de su guarnición, que pudieron verificar la retirada merced á algunas lanchas enviadas en su socorro. El reducido destacamento inglés demostró una resistencia y firmeza que lo acreditaron de excelente tropa.

Dueños los franceses de Matagorda, la bahía y el Castillo de Puntales quedaban expuestos á sus fuegos; pero este hecho de armas tan sensible no logró llevar la intranquilidad á los ánimos en Cádiz, ya que el enemigo no contaba con la supremacía naval necesaria para intentar un golpe de mano contra la capital ni demás parajes que nos pertenecían. Tal importancia tiene el concurso de fuerzas navales en las operaciones sobre las costas, que un formidable ejército se veía detenido en sus movimientos por no contar con aquéllas.

Pocos días después del desgraciado suceso, antes relatado, corrió por Cádiz la noticia de que los prisioneros franceses de los pontones pensaban evadirse. El dicho tenía por fundamento la denuncia que hizo José Garnica, soldado voluntario de los del Puntal, ante el Tribunal de vigilancia del barrio del Ave-María; el cual declaró que yendo el día 26 á las nueve próximamente de la noche, hacia su casa sita en el referido barrio, desde la de su madre en la de San Rafael, bajó por la plaza de San Antonio á la calle Ancha y en su acera derecha, como en la penúltima ó última casa antes del cruce con la de la Amargura, entró á verter aguas tras de la puerta y en este acto oyó á dos hombres que se pararon á hablar junto al umbral de aquélla, y que dijo el uno al otro:



Filipinas, del Consulado, y hasta un pequeño arsenal afecto al de la Carraca para las necesidades ligeras y perentorias de los buques de guerra. Durante la de la Independencia todo desapareció, y más tarde, decadente la importancia mercantil de la capital, perdió aquel sitio su aspecto animado. Tras de no pocos años, después de la primera mitad del siglo, apareció allí la «Empresa gaditana del Trocadero»; hoy la «Compañía Trasatlántica» lo ha convertido en magnífica factoría,

En la desembocadura del caño dicho, á uno y otro lado, se elevaban los pequeños fuertes de Matagorda y Fort Louis, que podían cruzar fácilmente sus fuegos al mismo tiempo que dirigirlos con eficacia sobre bahía y la costa de Puntales: tal posición era por consiguiente de una gran importancia estratégica para los bloqueadores y así lo entendieron los ingleses al ocupar, como expusimos, el castillo de Matagorda el 22 de Febrero.

Practicaron en él las reparaciones necesarias para ponerlo en estado de defensa y alojarse con alguna seguridad, ya que los españoles lo habían desmantelado al igual que Fort Louis, y en vano los franceses repitieron sus ataques mientras sólo disponían de piezas de campaña. La guarnición del fuerte, reforzado con los navíos y cañoneras que como indicamos anclaron á su inmediación, resistió bravamente durante dos meses, aun cuando el enemigo lo cañoneaba sin cesar; pero recibió éste la artillería de grueso calibre, que de Sevilla enviaron, y montándola en baterías protegidas por las casas del Trocadero, rompieron el 21 de Abril un fuego vivísimo contra los buques y lanchas hasta obligarlos con sus balas rojas

*blanquizco y el otro más delgado y levita de color obscuro como azul* (1). Ya veremos más adelante como los dichos que acoje el pueblo tienen generalmente confirmación. Por entonces se recomendó la mayor vigilancia á las fuerzas encargadas de la custodia de los pontones y la cosa no tuvo consecuencias.

De resultas del nombramiento del malogrado Duque de Alburquerque para Embajador en Lóndres, fué designado á fin de sustituirle en el mando de las fuerzas de la Isla de León el General Blake, que verificó su entrada en San Fernando el 21 de Abril. Entonces ordenó el Gobierno viniera á Cádiz la división Vigodet, fuerte de 5.000 hombres, que se hallaba en Alicante, llegando á componerse el ejército de la defensa de unos 18.000 sin contar las tropas de los aliados; número que siguió creciendo de día en día con los muchos individuos que venían á alistarse desde las provincias del litoral; unos procedentes de otros cuerpos del Ejército, los cuales no podían reunirse á sus banderas; otros, buenos ciudadanos que, no queriendo permanecer inactivos y expuestos á las vejaciones del enemigo, corrían solícitos á empuñar las armas.

---

(1) Archivo general de Marina, legajos de 1810.



«—¿Cómo vamos de proyecto? y si se proporciona la cosa.

—Sí; contestó el otro.

—¿Qué gente habrá en los pontones?

—De seis á siete mil hombres.»

Puesto en cuidado el voluntario Garnica, por lo que acababa de oír, se detuvo detrás de la puerta y pudo enterarse de que el individuo que había sido preguntado continuaba diciendo: que en ocasión de viento favorable picarían los presos los cables de los pontones, sorprenderían las lanchas de guardia, recogerían las mercantes próximas y así podrían procurarse remolque hacia Puntales, de modo que cuando los de acá se apercibieran ya los franceses que ocupaban el caño del Trocadero les secundarían en su intento. Se despidieron diciéndose *agur* recíprocamente y añadió el uno:

—¿Y la Regencia?

—Viene á Cádiz y en viniendo entrarán los franceses en la Isla.

Después de separarse caminaron uno hacia la plaza de San Antonio y otro en dirección á la calle de la Verónica, pero vacilante el inesperado testigo de aquélla en tales circunstancias interesante escena, no hizo más que dirigirse á dar cuenta de lo sucedido al comisario del barrio y aun cuando por su prevención anduvo aquél recorriendo durante dos horas las plazas y calles citadas, tales pesquisas resultaron infructuosas como era natural que sucediese, no conservando en la memoria el denunciante otro recuerdo más que los individuos sospechosos eran de *buen cuerpo, con sombreros elásticos, escarapelas y botas, el uno de carnes regulares, con levita de color*

que tenga toda la dignidad correspondiente la primer bandera de nuestro soberano que se tremola á la vista de los ingleses y españoles» (1).

De otra parte continuaban en sus trabajos de organización, creando por R. O. de 24 de Abril, expedida por el rey José en el Alcázar de Sevilla, dos compañías de Infantería de Marina para guarnecer los barcos del Apostadero del Puerto de Santa Maria. También reclamaba tropas de esta clase para salir de aquella capital el Comandante de los cañoneros 1 y 2, el cual decía no debía zarpar sin ellas para hacer observar la disciplina militar, según le había hecho conocer la experiencia. (2)

Si bien la conquista de Matagorda produjo en el enemigo inmoderada alegría y la celebraron con entusiasmo, no por eso dejaban de apreciar que en los dos meses de cerco transcurridos no habían adelantado un paso para llegar á la capital, y ya empezaban á comprender sus generales que el bloqueo sería muy largo cuando la Isla de León se hallaba bien abastecida por mar; lo que confirmaban frecuentes noticias que recibían de Cádiz por los fugados que iban á reunirse á sus familias, habitantes del campo enemigo, para procurarles algún socorro. No obstante, no debían dudar mucho del triunfo, porque el General de Marina enemigo daba cuenta en primero de Mayo de que la escuadra española se hallaba más internada en bahía que la inglesa y, así situada, pudiera con buen viento dirigirse á la Carraca para se-

---

(1) Archivo general de Marina, legajos del Gobierno del rey intruso.

(2) Archivo general de Marina, legajos del Gobierno del rey intruso.



## CAPITULO CUARTO

---

Trabajos de los enemigos.—Plan de ataque al Trocadero.—Escasez de marinería y tropa.—Reclamaciones de la Junta de Cádiz.—Los prisioneros del *Castilla* y *Argonauta*.—Aspecto de la capital.—La Regencia se traslada á Cádiz.—Desengaños del Rey José.

A la vez que los bloqueadores se procuraban medios de ataque, no dejaban por eso de influir en el ánimo de las gentes del país para convencerlas de la bondad del Gobierno de su rey y llamaban haciéndoles promesas, aunque sin resultado, á los tripulantes de las lanchas de bahía que se acercaban á los restos de los navíos náufragos para aprovecharse de sus efectos y materiales.

Toda la tendencia de los generales del Imperio y de los secuaces españoles de su rey era proclamar y hacer ver que éste representaba al Gobierno legítimo de España, y bien se comprueba tal afirmación cuando el Comandante general de las fuerzas navales francesas daba cuenta, en 17 de Abril, al Mariscal Soult de que no habiendo llegado la lanilla que tenía encargada para la bandera española, que querían arbolar en el castillo de Santa Catalina del Puerto de Santa María, la había mandado construir de bayeta, así como un asta pintada con bola dorada, «á fin de

hallaban en actividad constante, ya respondiendo al fuego de los cañones enemigos de Puerto Real, ya iniciándolo ellas para proteger el paso de los barcos del comercio de una á otra parte de la bahía. Así necesitaban un gran repuesto de municiones, para tan repetido consumo, lo que hacía estuvieran muy sobrecargadas y poco marineras y á evitar este mal se acudió destinando una embarcación adecuada como depósito de municiones, la cual debía fondearse en paraje que permitiera surtir á la división con facilidad.

La vecindad del enemigo en la bahía, con las consecuencias que de ella se tocaban y las mayores que podían predecirse para lo futuro, sugirió á uno de los jefes de la escuadra aliada proponer un plan de ataque á las baterías y posiciones del Trocadero. Relacionaba su proyecto con la batalla de Copenhague (guerra de los ingleses con Dinamarca) de la que fué uno de los actores principales por las comisiones que en ella había desempeñado. Su plan consistía en acoderar diez navíos entre ingleses y españoles, formados en línea de combate, siguiendo la dirección Surdeste Noroeste, con cien brazas de intervalo entre cada dos, dando puesto de preferencia á los tres de tres puentes de que se disponía; los cuales debían quedar abarloados, uno frente á la boca del caño, otro contra la batería de grueso calibre del enemigo y el tercero por la popa de aquél. Una hora de fuego vivo suponía sería suficiente para apagar el del contrario y este era el momento oportuno para desembarcar trozos de gente, clavar y desmontar los cañones de los franceses y destruir sus obras, del modo que los generales del Ejército dispusieran. Las fuerzas sutiles las des-



guir la suerte de la nación; por lo cual no debían de hostilizarla á fin de que los ingleses no tuvieran pretexto para hacerla salir del puerto, toda vez que Puerto Real estaba bien defendido por baterías.

Aparte del ataque y destrucción del fuerte dicho, durante todo el mes de Abril hubo fuego casi á diario entre los buques y lanchas, baterías y el casti- llo de Puntales.

De la parte del Santi Petri, en la noche del 17, se oyó á los enemigos efectuar trabajos avanzados, por delante de su batería del Frontón, lo que dió lugar á que rompieran el fuego nuestras cañoneras del puente Suazo con desgracia tanta que á la número 17 le reventó el cañón á las dos de la madrugada, hiriendo á un oficial y ocho individuos, todos graves menos dos. Hubo también averías de menos importancia en otros barcos, como la rotura de cáncamos y bragueros de las piezas de artillería. No abandonaron por ello su puesto y sólo cuando la vaciante no les permitía descubrir nada desde los caños, emprendieron la retirada.

Más abajo del río también se notaron trabajos, destinando dos obuseras para interrumpirlos, lo que lograron; pero activándolos el enemigo durante la noche, al día siguiente hicieron fuego desde aquella batería sobre un barco mercante que trataba de remontar la barra. Avanzó la división naval de Gallineras y con auxilio de la batería de los Angeles, situada á tiro de los trabajos del contrario, pudieron hacerle callar; sin embargo de lo que tuvieron los mercantes en lo sucesivo que intentar la entrada en el río durante la noche.

Las lanchas de la división del E. del Trocadero se

uno que en el mes que recorremos se presentó ante nuestra escuadra.

La aglomeración excesiva de tropas y población civil, tanto en Cádiz como en la Isla, hacían temer por la salud pública, dada la falta de habitaciones y locales á propósito para unos y otros; por lo cual, además de algunas disposiciones que adoptó la Regencia respecto á la entrada en Cádiz de forasteros, ordenando á las tropas del Ejército acampasen fuera de las poblaciones, así como establecer en la misma situación sus hospitales, la Junta Superior de Sanidad publicó un reglamento dictando medidas de higiene, aseo y limpieza, siempre necesarios y más en tan críticas circunstancias (1).

Como detalle de organización curioso y que prueba hasta qué punto trataban de utilizar todos los elementos de que disponían los encargados de dirigir la defensa, debe citarse la creación del batallón de voluntarios solteros de la Isla de León. Se dispuso la formación de este en 28 de Marzo anterior y contribuyeron á nutrirlo los tres batallones de la Milicia honrada de la localidad, dando el mando y los cargos de Jefes y Oficiales á los del provincial de Jerez, disuelto por haber ocupado su partido el enemigo. Debía componerse dicha fuerza de los solteros de 16 á 45 años de edad, incluyendo á todos los vecinos en tal estado que no fuesen matriculados. No debería el batallón ausentarse de la Isla y sus individuos habían de disfrutar el mismo prest que los de Infantería de línea, socorriendo además á las viudas, padres impedidos de trabajar, etc. con algún auxilio del fondo destinado

---

(1) Apéndice primero. documento núm. 14.



tinaba á cañonear las baterías de morteros enemigos con anticipación al instante de fondearse los navíos(1).

Si se acepta la comparación con lo ocurrido en la batalla de Copenhague citada, no puede dudarse de la eficacia del plan, porque allí diez navíos á las órdenes del gran Nelson batieron á diez y siete buques de esta clase y baterías flotantes, sin perder ninguno, y el golpe fué tan rudo y decisivo que la nación danesa se vió obligada á ceder á Inglaterra. Respecto á las dificultades del ataque no hay comparación posible, porque en la acción naval de que se trata la escuadra inglesa hubo de navegar por caños estrechos, pedregosos, y tomar posiciones que de no obtener la victoria conducirían á la derrota más desastrosa. Pero ¿y el estado de nuestros barcos? Sin pertrechos, sin gente para servir con actividad las baterías ¿podía esperarse de ellos algún buen resultado? Teniendo en cuenta tales consideraciones, debió sin duda desecharse un plan militar enérgico y que nunca podía acarrear funestos resultados por la facilidad que, bien dotados, hubieran tenido los buques para abandonar su puesto si averías de importancia les obligaran á ello, pudiendo moverse en una espaciosa bahía.

Con la pasividad forzosa del ejército enemigo no hay que estrañar se consolidaran aun más si cabe las ideas de resistir á todo trance de los defensores, que veían justificadas por tan favorable éxito en los meses transcurridos, y eran tales y tan firmes que ya no se admitían los parlamentarios franceses, rechazando

---

(1) Archivo de la Capitanía General del Departamento de Cádiz.

desertaran crecido número de individuos para alistarse en la escuadrilla de cañoneras, hecho fácil por la confusión reinante en tales circunstancias, así como por la escasez de gente para los crecientes armamentos; con todo lo cual la falta se notaba en uno y otro lado. A evitar tales desórdenes llevó Villavicencio sus medidas, dirigiéndose á la junta de Cádiz solicitando la busca y captura de cuantos permanecieran dentro de la plaza, así como ordenó á las Comandancias de las fuerzas sutiles no admitiesen gente alguna que cupiera duda procedían de la escuadra; también prohibió las licencias para saltar á tierra, medida que ya habían adoptado los ingleses. Con el mismo objeto, en los primeros días del mes de Mayo se dispuso hacer una leva de la mucha gente maleante que se ocultaba en Cádiz y la Isla, para lograr algunos alistados con destino á la escuadrilla del Santi Petri, muy escasa de tropa de Marina y marinería según manifestaba su Comandante el Jefe de Escuadra Don Juan de Dios Topete; también publicó la Regencia un decreto, 6 de Mayo, dirigido á excitar el patriotismo de los marineros á fin de que acudieran al servicio, al par que concedía un amplio indulto, por delitos cometidos, durante el plazo de quince días que establecía para las presentaciones; ofreciendo mayor haber á los que se alistaran á tomar parte en la defensa (7 reales diarios y la ración), puntualidad en el pago y premio á los servicios extraordinarios y meritorios.

Que cuantos esfuerzos se hicieran en el sentido indicado eran necesarios lo prueba el estado de dotaciones de los buques de la escuadra en principios de Mayo, que presentaba un conjunto inorgánico y heterogéneo en el que escaseaban precisamente los mari-



para la Milicia honrada. Se ordenó también la formación entre ésta de algunas compañías de obreros, reuniendo en ellas los albañiles, carpinteros, herreros, etc, con sujeción á la disciplina militar y debiendo acudir á los trabajos de fortificación al mando de sus propios oficiales, y ser socorridos con jornales proporcionados. También la Milicia facilitó gente para la creación de un cuerpo especial de policía, destinado á mantener la quietud y tranquilidad pública, y en la misma fecha se ordenó la instalación de un Juzgado de vagos, tanto en Cádiz como en la Isla.

Ya en primero de Mayo D. Gonzálo O' Farril participaba á D. José Justo Salcedo que el rey José había decidido pasar una corta temporada en Madrid y quedaba encargado de las operaciones militares en Andalucía el Mariscal Duque de Dalmacia.

Por aquellos días, convencidos los franceses de que la mayor fuerza de los bloqueados eran los auxilios que recibían por mar, dispusieron el armamento de barcos corsarios en Sanlúcar.

---

A pesar de lo duro del servicio que prestaban las tripulaciones de las fuerzas sutiles especialmente de noche, pasando una y otra de vigilancia en su fondeadero, acudiendo á las alarmas y verificando frecuentes escaramuzas, todo con bueno ó mal tiempo y en una bahía muy castigada por vientos duros, la puntualidad en el pago de sus haberes era cosa que tentaba mucho á la gente de mar, la cual tenía en poco los riesgos con tal de obtener seguro el beneficio, dándose el caso de que de la marinería de la escuadra, peor pagada y menos puntualmente atendida,

que efectuarlo de noche y protegido por los botes del apostadero de la Aguada. Para ordenar estas operaciones, prevenir el que los franceses pudiesen capturar barcos del comercio y no admitir el pretexto á los que aprovechando la ocasión fingiesen haber sido obligados por aquéllos á atracar en paraje enemigo, ordenó el General Valdés á todas las embarcaciones que de Cádiz fueran á la Isla con carga se presentasen en el apostadero dicho, para que el Comandante de este punto auxiliara con escoltas y dirigiera la operación del paso.

Al mismo tiempo que á molestar nuestras comunicaciones se dedicaban los enemigos á extraer cuantos efectos les era posible de los navíos varados, cuando las mareas lo permitían, especialmente los cañones que de tanta utilidad habían de serle para fortificar sus posiciones en la costa. Tales trabajos podían observarse desde la torre del vigía de Cádiz, que en esta época daba parte de que se les veía acudir con carros y carretas á la playa para aprovecharse de cuanto contenían los restos del navío *Montañez*, el más cercano á tierra firme.

Al tener noticia de tales hechos la Junta popular de Cádiz, dando sin duda oídos á las opiniones de los profanos y celosa siempre de proponer cuanto pudiera redundar en provecho de la defensa, dirigió á la Regencia una exposición, fechada en 10 de Mayo (1), pidiendo se practicara lo necesario para consumir por el fuego los restos de los buques y así quedarían satisfechas las aspiraciones del público, disgustado

---

(1) Archivo general de Marina, legajos del año 1810.



neros, elemento el más importante en los buques, pero muy especialmente en aquella época en cuanto al número, por ser todas las faenas de á bordo propias de su exclusiva profesión; sin que la disminución del aparejo ni los adelantos de las ciencias aplicadas hubieran limitado su empleo como al presente sucede. Mezclábanse en aquéllas, lo que debía ofrecer hasta un aspecto abigarrado, marineros, artilleros de mar, soldados de Infantería y de las brigadas de Artillería de Marina, con Guardias Walonas y Voluntarios de Madrid, y en las fuerzas sutiles Infantería de línea y también alguna tropa extranjera.

Respecto á la escuadrilla de lanchas bastará citar el incremento que en el mes de Mayo habian tomado las divisiones del río, ya que sucedía otro tanto en las de bahía, para comprender la constante necesidad de personal que se experimentaba. Dichas divisiones formaban por entonces el total siguiente: veintinueve cañoneros, trece obuseras, dos falúas, una lancha, un bombo, diez botes y dos faluchos. Dirigía estas fuerzas un Estado Mayor compuesto de un General, un Capitán de navío, dos de fragata y diez y ocho Oficiales. Ascendía la dotación á cuarenta y nueve de todos los Cuerpos de Marina y algunos de Ejército, 61 patrones, 101 individuos de Brigadas de Marina, 269 de tropa del Ejército y 1076 marineros. Dos cañoneros y dos obuseras se hallaban tripulados por ingleses.

El encontrarse ya dueños los enemigos de toda la punta del Trocadero comenzaba á reportarles ventajas, porque avanzando sus baterías hácia el mar empezaron á interrumpir el tránsito de las embarcaciones de tráfico para San Fernando, tanto que hubo

no haga el mejor concepto de mi inteligencia en el ramo de Marina, más todo me es indiferente como se sosiegue el espíritu de los que creen hay más que hacer ó que no se hace todo lo que se puede. El Almirante Pikmore, que había relevado á Purvis, contestó, como era de esperar, que cualquier proyecto para tal objeto lo creía entonces inútil é impracticable (1). La Regencia, en vista de todo, aprobó cuanto decía Villavicencio, trasladando la opinión de los almirantes á la Junta, bien que reconociendo su celo.

Dijimos á su debido tiempo que entre los prisioneros que sufrían tristísima reclusión en los pontones había muchos marinos, procedentes de la escuadra del Almirante Rosilly. Al observar éstos los efectos del temporal de los primeros días de Marzo, no había de pasar desapercibido á su pericia marinera que, con un tiempo semejante, podían, después de cortar las amarras, dejarse ir al garete y llegar hasta la costa de que era dueño el ejército de su nación, recordando así la libertad. La fortuna les fué propicia y el quince de Mayo se presentó la ocasión tantas veces deseada. Sopló de nuevo el viento duro y huracanado y los presos del pontón *Castilla*, unos setecientos, oficiales mucha parte, aguardando la noche de dicho día se lanzaron á favor de la obscuridad sobre sus guardianes, logrando sorprenderlos; picaron los cables y dejándose llevar por el viento lograron varar en la costa del Puerto de Santa María, donde como era de suponer hicieron sus compatriotas denodados esfuerzos para el salvamento, recibiendo en medio de la mayor alegría.

---

(1) Apéndice, documento núm. 15.



siempre sinó se practica cuanto examinado á la ligera cree factible.

Corroborando tales argumentos, en aquellos días cuatro ó cinco individuos que ejercitaban el tráfico en la playa, pedían permiso por medio de instancia dirigida al Comandante general de la escuadra para sacar por su cuenta efectos de los navíos náufragos, haciendo muchos ofrecimientos y alardes de patriotismo, para terminar solicitándolo como medio de atender al sustento de sus familias. El Almirante trasladó el escrito al Consejo de Regencia y éste, con muy buen acuerdo, dispuso les manifestasen á los interesados que si querían ser útiles á la patria y á los suyos se alistarán á servir en las lanchas.

Trasladada al Almirante Villavicencio la exposición de la junta á que antes nos referimos, éste hacía consideraciones al Gobierno, sobre la imposibilidad de ejecutar cuanto se proponía, de tal fuerza que no admitían réplica: tales eran las de que si un fuego tan voraz como el del mismo navío, todo en llamas, *no fué capaz de acabar con lo que ha quedado y se descubre en marea baja*, le parecía imposible lograr el intento aun pudiéndose quemar cabeza por cabeza de madero, cosa difícilísima en el corto tiempo que lo permitía la marea, toda vez que acabado aquéllos de salir del agua no se podría ni aun calentarlos; participaba también lo que había logrado extraer el enemigo y que ya tenía propuesto un plan de trabajo y defensa único eficaz. A pesar de su opinión decía Villavicencio, en oficio separado, había dirigido una comunicación al Almirante inglés por si encontraba medio de practicar lo que se pedía, sin manifestar su parecer y añadiendo: «quizás me he expuesto á que

ba además que los cañoneros no podían ejercer vigilancia sinó con buen tiempo pero no con temporal, reinando el cual no podía ningún barco de tan pequeño porte acoderarse para batir al que se desamarrara, ni menos destrincar el cañón para este objeto. Proponia que los dichos buques, depósitos de prisioneros, fuesen varados en la playa de la Aguada y los cañoneros custodiaran por las proximidades, con lo que se evitaría tanto la fuga total como la parcial (1).

Diez días después de la referida, los presos del *Argonauta*, en número parecido, quisieron imitar la conducta de los del *Castilla*, pero observado el movimiento, rompieron el fuego contra ellos los barcos españoles, lanzándose las cañoneras y botes de guardia en su persecución; defendíanse los franceses desde el alcázar como podían, pero la escasa arrancada del buque dió lugar á que fuera presa del incendio antes de llegar cerca del Trocadero á donde se dirigía, y aunque también esta vez lograron su objeto, fué no obstante á costa de muchas bajas y teniendo que salvarse la mayor parte á nado. Las tropas que formaban la guarnición de ambos pontones que, según documentos de la época, pertenecían á los cuerpos de voluntarios que figuraban en el Ejército quedaron á su vez prisioneros del enemigo.

Como consecuencia de lo expuesto se dispuso el desembarco de aquellos que debían ser relevados por tropa de Marina; así mismo el de los Guardias Waloñas por amoldarse mal á la vida de á bordo, siendo reemplazados temporalmente por 300 soldados de Infantería de línea, y expidiéndose en 25 de Junio

---

(1) Archivo del Departamento de Cádiz, legajos de 1810.



No hay que decir la que experimentarían al verse libres aquellos desgraciados que padecían cruentos sufrimientos, no nacidos del trato que durante la prisión recibieran, sinó por las condiciones en que forzosamente habían de vivir, dada la falta de medios para mejorarlas. No les escaseaba ración abundante, pero vivían recludos en un corto espacio en gran número, con la inevitable miseria, y carecían de lo que más ama el hombre y que al faltar constituye el mayor agotamiento de su ánimo: la libertad. Por tales causas padecieron enfermedades no pocas, siendo las mas corrientes la disentería, el escorbuto y *calenturas pútridas* que según el informe de los médicos reconocían por causa á más de las antes expresadas la separación de la tierra (1).

El nuevo temporal ocurrido no produjo otros males en la escuadra que la rotura de algun cable, á pesar de lo cual todos los buques de aquella mantuvieron sus puestos. Al dia siguiente sólo había aumentado el número en la costa enemiga con el *Castilla* y un mercante que amaneció destrozado por la mucha mar que reinaba.

Con motivo de la fuga de prisioneros anteriormente relatada, presentó una exposición el Comandante de las fuerzas de custodia de aquéllos, haciendo ver lo difícil de ésta en circunstancias de hallarse los enemigos posesionados de la costa del Norte y en las condiciones que el servicio se verificaba, por estar los pontones amarrados con cables en mal estado, que tan sólo un viento frescachón podía ocasionar que faltaran, repitiéndose la escena del *Castilla*; expresa-

---

(1) Archivo del Departamento de Cádiz, legajos del año 1810

órdenes del General Blake, desde el principio de la campaña, se les dió el nombre de sexto Regimiento de Marina. Este, el primero y segundo y el primer batallón del cuarto hicieron toda la campaña del año 1809, con la gloria que consta en el Ministerio por los informes de los generales que los mandaron. El cuerpo de Artillería dió un batallón al ejército de Galicia desde el principio de la campaña: una brigada fué al cantón de Santa Olalla, en Extremadura, á las órdenes del general Serrano Valdenebro; otra pasó de guarnición á Sevilla, y la tercera, destinada á Zaragoza, quedó en el ejército de Valencia después de perdida aquella plaza. El resto de esta tropa sirvió de guarnición en Cartagena y en todos los buques armados (1).»

Con un desembarco practicado ya al final del mes de Junio en el frente de las salinas, destruyendo algunas obras al enemigo, queda terminado el relato de los sucesos navales de más importancia durante el primer semestre de 1810. Sólo resta dar cuenta de uno, que no dejaba de tenerla y grande, para el ejército de ocupación atrincherado en San Fernando. Desde el principio del bloqueo se oponían, como hemos visto, los franceses con el fuego de sus baterías á la entrada de barcos por la desembocadura del Santi Petri: el día 23 de Mayo participaba D. Juan de Dios Topete haber logrado pasar no pocos cargados de víveres, en su mayoría procedentes de Estepona; hecho que facilitaba el abastecimiento en grado sumo, por las mayores dificultades para tomar puerto en Cádiz y verificar aquél desde bahía.

---

(1) «Exposición sobre las providencias dadas en el despacho de Marina durante el tiempo que gobernó la Junta Central, etc.» *Armada Española*, por D. Cesáreo Fernández Duro.



una R. O. para que pusieran á la disposición del Capitán General del Departamento de Cádiz toda la tropa de Batallones de Marina que prestara servicio en aquel. Y no deja de ser curioso observar que en la época de que tratamos sucedía lo que tantos años después ha venido sucediendo: sostenía la nación y sostiene un Cuerpo de Infantería de Marina, bajo uno ú otro nombre, destinado á los buques y establecimientos navales, y llegado el caso más importante de guerra se le separa de su instituto, para formar en las filas del Ejército, no en parte, como es conveniente y útil, sinó casi en totalidad, haciéndole abandonar su peculiar servicio: porque es de advertir que en la época que recorremos se batían bravamente entre las divisiones de aquél, en el interior de las distintas regiones de la península sus batallones, en tanto que la Infantería de línea, los Guardias Walonas y los voluntarios habian de acomodarse al servicio de los buques, lo mismo que en nuestras últimas guerras coloniales: el Ejército y los voluntarios verificando desembarcos en las costas de Cuba, la Infantería de Marina operando en el interior de la isla.

Volviendo á nuestra historia, durante el gobierno de la Junta Central «se formaron de las tropas de Marina dos Regimientos de á dos batallones cada uno. El primero marchó á Extremadura y el segundo á la Mancha, y con las guarniciones de los buques se organizó un tercer Regimiento, del que debían salir los reemplazos para los otros dos. De la tropa de Cartagena se trató de formar el cuarto y quinto Regimientos, lo que se verificó enviando el primero al Ejército, y el otro á diferentes guarniciones de plazas. A los Batallones que servían en el ejército de Galicia, á las

ron á Cádiz dos fragatas inglesas, como nuestros navíos procedentes de América, con no despreciable suma en metálico.

Los cuidados de la Regencia en excitar á los naturales de las provincias andaluzas á la insurrección, daban tan buen resultado y tanto molestaban nuestras guerrillas al enemigo, que irritado el Mariscal Soult dió un decreto en 9 de Mayo condenando á ser pasado por las armas á cuantos prisioneros hubieran formado en las partidas; amenaza que como es sabido no disminuyó el ardimiento de los partidarios.

Ya se había anunciado por entonces que la Regencia se proponía residir en Cádiz, como población más importante y alejada del continuo movimiento de fuerzas militares, que ofrecía mayor facilidad para las atenciones del gobierno, y ya los constantes perturbadores de la tranquilidad pública hacían circular la especie, cuyo origen conocemos, de que tan pronto tuviera lugar el cambio de residencia entrarían los franceses en la Isla.

Tal funesto augurio, sin fundamento, resultó desmentido al efectuarse el traslado de aquélla á la capital el 29 de Mayo, donde fué recibida con los honores correspondientes, estableciéndose en el hermoso edificio de la Aduana.

El verificar la entrada en Cádiz la víspera del día de San Fernando, fiesta onomástica del Rey de España, dió lugar á la celebración de ésta con la mayor solemnidad, como protesta elocuente del cautiverio que aquél sufría y manifestación para el enemigo de los propósitos de resistir á todo trance á la dominación extranjera.

Pero no falta casi nunca quien dé la nota cómica



Empieza el mes de Mayo con una fecha memorable para los españoles desde el año 1808, y, recientes en la época de que tratamos los sucesos en la Corte que inmortalizaron los nombres de Daoiz, Velarde y Ruíz, en medio del ardor y entusiasmo de la defensa había de revestir la celebración de tan señalado día inusitada pompa, cual sucedió tanto en Cádiz como en San Fernando; y, para solemnizarlo, el ejército verificó una salida por el puente Suazo en dirección á Chiclana logrando desalojar al enemigo de las posiciones que últimamente había ocupado, avanzando y destruyéndole sus obras más recientes.

Coincidió con la solemnidad de aquél día la llegada á Cádiz de los navíos *Asia* y *Algeciras*, procedentes de América, con siete millones de reales y cuatro mil fusiles que enviaban al Gobierno de España desde aquellos países.

La abundancia en que, ya organizada la defensa y probada la eficacia de las medidas adoptadas, se vivía en la Isla gaditana; los auxilios constantes que de muchas partes recibían los defensores: todo contribuyó al mayor esplendor de la fiesta por la tranquilidad y confianza que imperaban en los ánimos.

El movimiento militar era también grande y no pocos los refuerzos que venían á engrosar el ejército de Blake, entre ellos algunas tropas inglesas y portuguesas; llamando la atención segun cierto historiador un nutrido regimiento de escoceses de elevada estatura, por lo marcial de su aspecto y lo vistoso del uniforme.

El tráfico marítimo tampoco cesaba, sobre todo con Gibraltar, de donde llegaban constantemente víveres y municiones, y por entonces tambien arriba-

Dos Hermanas. Así quedaba asegurada la comunicación y aprovisionamiento de la Isla por el mar del Sur para los barcos de poco tonelaje.

Como dijimos en el capítulo primero el rey José recorrió en busca de vítores gran número de ciudades de Andalucía: Málaga, Granada, Jaen, Jerez, Puerto de Santa María, donde estuvo á contemplar el pedazo de la península que había de conquistar su ejército, le vieron en sus calles, y el entusiasmo y los festejos con que en muchas partes fué recibido, ya por dominar en el país sus tropas, ya por creer sería al fin el rey efectivo de España, le hicieron figurarse había conquistado el amor de aquellos habitantes por la bondad y dulzura de su trato; así se explica que de regreso en Sevilla, en el mes de Abril anterior, se dedicará á publicar decretos señalando la división judicial y administrativa del reino, disponiendo la formación de estadísticas y creando la milicia ciudadana.

Pero tan halagüeñas ilusiones había de destruirlas su propio hermano el Emperador que, acostumbrado á mandar, hacía poco caso de las disposiciones de José y dictaba las que le parecía desde la capital de Francia, contradiciendo las del Intruso, al mismo tiempo que prevenia á sus generales no recibiesen más órdenes que las suyas. Les otorgaba también autoridad no sólo militar sino en todos los asuntos de la administración, respecto á los cuatros gobiernos que creó en Aragón, Cataluña, Vizcaya y Navarra, al otro lado del Ebro. Sus planes eran, según refieren todas las historias, incorporar á la Francia aquellos territorios de la península, como precio de haber logrado para su hermano la corona de España. Por lo demás dió nueva organización á los ejércitos franceses en ope-



en medio de los actos más graves y solemnes, y en tal ocasión el Marqués del Palacio, general del Ejército, fué el encargado de ello. Solicitó permiso, que le concedieron de R. O., para pasar á Cádiz desde la Isla con un escuadrón de cien caballos, vestidos los ginetes á la antigua usanza, para felicitar al Gobierno por sus actos. De las extravagancias que el bueno del Marqués ejecutó, luciendo su gallarda apostura por las calles, de su arenga poética espada en mano, ante los individuos del Gobierno, hacemos gracia á nuestros lectores: todos sus actos, según él, iban encaminados á resucitar los tiempos de nuestras costumbres caballerescas y á desterrar el modernismo de entonces. Lo extraño es que tales excentricidades le llevaran más adelante á ocupar un puesto aunque interino en el Consejo de Regencia, en el cual naturalmente no había de volver de improviso á la cordura.

Las dificultades que para remontar la barra de Santi Petri presentaban las baterías enemigas próximas y á las que anteriormente hemos hecho referencia, obligaron á pensar en que pudiera verificarse el abastecimiento directo de la villa y ejército que guarnecía la primera línea sin tener que atravesar la bahía; por lo que á principios de Junio decretó D. Miguel Alvear la construcción de un canal navegable para buques menores, que atravesando Campo Soto permitiera alcanzar el curso del Santi Petri cerca ya de Gallineras; hizo el proyecto y obtuvo la dirección de la obra, además de hacer anticipo de su propio peculio para llevarla á cabo, D. José Sanchez de la Campa. Terminada en no largo plazo se le denominó canal de San Jorge, conociéndose con posterioridad por caño de





raciones y dejó al rey José reducido á simple general de división, ya que sólo puso á sus órdenes lo que llamaba ejército del Centro, que constaba de una y de los depósitos en Madrid y sus alrededores.

Al tener conocimiento de las disposiciones del Emperador, se comprende cuanto decaerían las esperanzas é ilusiones del Intruso y más cuando aquél desaprobó en un todo las medidas que éste había dictado desde Sevilla. Se apercibió desde luego de las intenciones de su hermano que no eran otras, como caso para él el más favorable en lo futuro, que dejarle gobernar, siempre bajo su tutela, un reino bien reducido y llegó á persuadirse de que su papel de rey de la España grande, conque había soñado, tocaba á su fin.

Con el ánimo entristecido por tan duras realidades salió de Andalucía para Madrid, porque nombrado Sout General en Jefe del ejército de aquella región su poder quedaba anulado, no sin despachar emisario tras emisario al Emperador en reclamación de sus derechos, que como era de suponer no fueron atendidos. Pero la estrella de Napoleón había alguna vez de eclipsarse y á los españoles tocó demostrar al mundo que no era invencible.

---

sutiles; pero ocasiones tendremos de ver que, á pesar de todo, no se podía evitar el paso de los fugados de una á otra banda, pues no hallándose prohibida la pesca, de la cual se mantenían no pocos, era fácil á gente marinera fingir ocuparse en sus faenas y largando la vela, en circunstancias de viento favorable, trasladarse á la costa opuesta.

Dejamos dicho que las guarniciones de los navíos destinados para alojamiento de los prisioneros, pertenecían en su mayor parte á los cuerpos de voluntarios del Ejército á falta de tropas de Marina, aunque ya mandados relevar por éstas. Los individuos de uno de aquéllos, el segundo Regimiento de Madrid, presentaron por entonces una reclamación para que se les vistiera y socorriese con el prest de tierra además de la ración de Armada, y dice de modo elocuente la previsión que, por parte del Gobierno, reinaba en todos los asuntos, la resolución adoptada en el sentido de suministrar á los reclamantes el vestuario correspondiente, pero sin abonarles, como ya sucedía, más de veinte reales en mano á cuenta de su prest hasta tanto que desembarcaran, por considerarlos suficientemente mantenidos con la ración de Armada que recibían y *el pago íntegro sólo serviría para fomentar el juego y vicios contrarios á la disciplina y buen orden que debían conservar* (1).

El armamento en curso de algunos barcos por parte del enemigo, de que hemos tratado con anterioridad, empezaba á molestar bastante al comercio de Cádiz, porque fondeados los corsarios en Rota á la entrada de la bahía se hallaban dispuestos á dar la

(1) Archivo general de Marina, legajos de 1810.



## CAPITULO QUINTO

---

Corsarios.—Proposición de la Junta de Cádiz.—Proyecto de Manglano.—Plan de defensa.—El Cónsul americano.—Expedición de los faluchos *Colombo* y *Colorado*.

El continuo tráfico de una bahía tan dilatada y poblada en sus costas, los muchos individuos que no habían logrado trasladar á sus familias al territorio de la Isla, las cuales vivían en el ocupado por los franceses, sin dejar de sufrir su yugo y mil penalidades, incluso la miseria y el hambre, dando con esto motivo justificado para que aquéllos ansiaran reunirse á los suyos, siquiera por asegurarles la subsistencia, la mucha gente maleante que acude á los centros de población numerosa á buscarse por cualquier medio la vida: todas eran causas que aseguraban al enemigo una información constante y precisa de cuanto se refería á las ciudades y ejército bloqueados. No hubo otro remedio que dictar medidas para tratar de evitarla, y al efecto, en 6 de Junio, se decretó que toda embarcación que transitara desde el arrecife á los caños de Herrera, Fadrilas y Cacería, entre San-Fernando y la Carraca, fuera detenida por sospechosa y sus tripulantes puestos á disposición del Consejo permanente de marina para ser juzgados.

Además se redobló la vigilancia por las fuerzas

armar buques para molestar las embarcaciones en el puerto y apresar las que se dirijan ó salgan de él: fué preciso émppezar nosotros por tomar las medidas de defensa y seguridad de bahía, y sin hablar de lo que se emplea desde Santi Petri á Puntales, que es mucho y llamó precisamente nuestra primera atención, creo no se ha perdido tiempo en aumentar el crecido número de fuerzas sutiles que ya en el día no se ocupan sólo en aquello, como á todo el mundo consta, sino en proteger el paso del Trocadero, guardar la parte interior de éste, rondar de noche la bahía, llevar convoyes á Huelva, Ayamonte, Tarifa y Algeciras, guardar las bocas del Guadiana en los dos primeros puntos, tener otras apostadas en el dicho Tarifa, etcétera; para todo lo que se necesita más número que el que hay y á pesar de eso se cubren dichas atenciones, y á más en el día se han puesto en la boca de bahía seis cañoneros y un falucho, dos de ellos que deben estar en la Caleta para proteger las embarcaciones que entran.

«V. E. sabe bien las fuerzas disponibles que tiene la Marina, así como las multiplicadas atenciones del día que hacen no estén los buques de guerra en este puerto sino el tiempo absolutamente indispensable para su rehabilitación más precisa, que siempre salen sin estarlo, unas veces sin víveres, otras sin agua, otras con la vela ó el palo roto, tanto porque la urgencia de las comisiones no da lugar á otra cosa, como porque los recursos para habilitarse, como que no hay un Arsenal surtido, ni una provisión en esta plaza, lo hace todo tardío. Las expediciones de correos á las Américas, los auxilios que desde aquí se remiten continuamente á todas las provincias de Es-



vela en el momento que se veía alguna en el horizonte. De este modo lograron hacer varias presas y con tal motivo el Real Tribunal del Consulado pidió, en exposición de 2 de Julio, á la Regencia, se destinaran algunos buques de guerra para vigilar la entrada del puerto, proteger la navegación de las costas inmediatas y evitar salieran de su fondeadero los barcos enemigos. Pero ¿dónde estaban los nuestros para el caso? Los cañoneros con viento y marea entrante no servían, y los pocos buques de mayor porte y aparejo de que se disponía estaban empleados en comisiones incesantes. El Gobierno se vió pues obligado á contestar que el único que no se hallaba de viaje, el místico número 33, tenía ya orden de situarse en la broa (1) de Sanlúcar y además, para suplir la falta, una división de fuerzas sutiles de bahía, de la que destacaban dos cañoneros á la Caleta de Cádiz, estaba lista para facilitar con brevedad el auxilio posible.

Vino á complicar la situación respecto á representaciones de la Junta de la capital, que tenían el mismo origen que las del Tribunal del Consulado, un oficio del Vice-Cónsul de S. M. británica trasladando parte del capitán de un paquete inglés, que perseguido por tres corsarios enemigos pudo al fin fondear en el puerto. A peticiones tan injustificadas, conocidos los medios de que se disponía, como las de las corporaciones dichas, contestaba el Almirante de nuestra escuadra y entre otras cosas decía lo siguiente:

«Ocupada por los enemigos la costa trataron de

---

(1). Lo mismo que entrada ó boca. Abra ó ensenada de poco fondo en costa baja y que como las barras son peligrosas.

de conocimientos y sin necesidad se aproxima á una costa enemiga donde debe temer ese riesgo?»?

Las líneas anteriores pintan mejor que cuanto dijéramos el duro y recargado servicio que prestaban entonces las fuerzas navales en comisiones arriesgadas, penosas y muchas deslucidas.

En aquellos días se tuvo noticia por un soldado francés, pasado á nuestro campo, que los enemigos estaban acabando de habilitar un buque chico con dos cañones y treinta hombres, cargado de alhajas y dinero, para dar la vela hacia la costa de Africa. Como consecuencia de ello y corroborando la escasez de barcos se resolvió que al salir el pailebot *Casilda* en funciones del servicio se le diese el encargo de apresar á la vez, si podía, al buque enemigo.

Con lo reseñado anteriormente no acabaron las proposiciones y excitaciones de la Junta de Cádiz que en 21 de Julio presentó una nueva, pidiendo se preparase una expedición numerosa de buques á propósito para forzar la barra de Sanlúcar, destruir cuantos barcos encontraran en el río y los que tuvieran en construcción en sus astilleros. Poco tiempo después, insistiendo, dió aviso de que el enemigo alistaba en dicho punto el armamento de doce buques y multitud de mixtos, vociferando eran para incendiar la escuadra española fondeada en Cádiz; que habían llegado allí trescientos marineros y carpinteros de ribera franceses y tenían de guarnición otros tantos de tropa con mucha miseria: concluía la junta pidiendo otra vez se destruyeran los armamentos y fatigar al enemigo.

La Regencia contemporizando con aquella corporación que reflejaba las ideas del vecindario profano



paña, los transportes de jefes y tropas, los convoyes para distintos puntos y tantas otras comisiones como se ofrecen sin cesar, han de desempeñarse por un cortísimo número de embarcaciones mal equipadas y no propias para ellas, etc.»

«El pailebot *Centinela*, que es un cascarón con un cañón de á seis, apenas llegó de América, sin darle ni aun víveres, se le destinó á cruzar sobre Sanlúcar y fué necesario retirarlo para salir á otra comisión. El místico *Aguila* (1) que se destinó al mismo objeto no ha podido continuarlo porque va á salir con un convoy para el Mediterráneo. La goleta *Tigre* aun antes de verificar dicho crucero varió su destino y ha salido hoy de correo para América. Los demás buques que hay en bahía tienen ya comisión y están aprontándose para ella. ¿De dónde pues habrán de sacarse para los cruceros? V. E. ha visto ayer mismo que no ha habido faluchos para la comisión de la costa de Levante; pero supongamos que tuviéramos embarcaciones para los cruceros ¿cómo podrán éstas impedir que dos ó cuatro faluchos después de haber hecho por la mañana la descubierta y haber visto al buque que cruza á alguna distancia ó no haberlo visto, porque en la mar no se amanece donde se quiere, salgan media legua ó una de la boca del puerto donde están con la absoluta seguridad de volver á meterse en su casa cuando quieran, sin riesgo, y que en este momento apresen un místico ó un diate (2) que por falta

---

(1). *Místico*. Embarcación de dos ó tres palos; su aparejo es un compuesto del latino y del de quechemarin. Había místicos guardacostas de 80 á 100 piés de eslora, armados hasta con diez cañones.

(2). Buque portugués de dos palos, con velas cangrejas, propio para el cabotaje.

hacer cuanto pedía la Junta de Cádiz con sólo cuatro botes armados con obús y diez soldados á más de su esquifazón: es decir, trasladarse á Sanlúcar, batir y destruir todas las embarcaciones enemigas que hallara en el río y antes, naturalmente, los castillos que defendían la entrada, quemando también por último cuanto hubiera en los astilleros. ¡Todo con cuatro botes!

No es sólo en cuanto al estado de los buques de nuestra escuadra en lo que podía notarse, como dejamos dicho, la escasez y el abandono; también con respecto al personal se hacían sentir idénticas deficiencias, tanto que en 6 de Septiembre del año que recorremos se presentó una exposición al Secretario del Despacho de la Real Hacienda, expresando la situación de miseria que afligía á los individuos todos del ramo de Marina y la indiferencia con que se les miraba, á pesar de los riesgos y peligros que en mayor grado que los demás servidores del estado sufrían. Baste saber que á los Oficiales les adeudaban año y medio de sus pagas y, naturalmente, andaban maltrechos de ropa y calzado (1). La misma exposición se trasladó al Presidente y vocales de la Junta de Cádiz, añadiendo que desde 1802 debían á la Marina cerca de trescientos millones de reales, y esto hacía gran contraste con lo puntualmente atendidas que se hallaban las demás clases del Estado.

No obstante lo expuesto, el entusiasmo y patriotismo de todos habían logrado convertir para esta fecha (26 Septiembre) el Arsenal en una fortaleza impugnable: contaba con las baterías de San Ramón,

---

(1). Archivo del Departamento de Cádiz, legajos de 1810.



de la capital, pidió informe al General de la escuadra, al Contralmirante Keat, que había relevado á Pikmore, y al Capitán de navío D. Francisco Maurelle, el mismo en quien la junta ponía su confianza y para el cual pedía el mando de la expedición. Este acreditado jefe opinó desde luego debía desecharse el proyecto, porque el Guadalquivir en su flujo y reflujo lleva seis millas de corriente, la que no permitiría formar los buques siendo manejables, como cañoneros, etc., para dirigir ataques á los puntos que se deseara. Decía que los fuegos del castillo del Espíritu Santo cruzaban de una á otra parte y los enemigos debían estar muy preparados; que de hacer algo debería ser con expedición de tropa, desembarcándola en Chipiona para tomar el fuerte de ésta y el de Sanlúcar, pero con gran riesgo, y una vez dueños también del citado del Espíritu Santo entonces habría lugar á cuanto se proponía. El Almirante Keat tampoco consideraba factible la empresa y opinaba que para ella sería necesaria mucha fuerza. Respecto al General Villavicencio, manifestó, como Maurelle, las dificultades de la operación; que la gente que tripulaba las fuerzas sutiles era casi toda de leva y creía expuesto llegara el enemigo á saberlo; por último, exponía que los informes de los patrones ó marineros procedentes de la costa enemiga eran siempre muy dudosos y sus proyectos generalmente disparatados, presentándolos por hacerse valer y aun cuando á primera vista pareciera algo bueno, no al que conocía la Marina en la cual llevaba cuarenta y un años tratando á tales gentes.

Y, corroborando el dicho del General, tampoco en esta ocasión faltó un patrón de Sanlúcar que ofreció

Portazgo, donde bifurcan la carretera general y el camino de Chiclana, que era el punto más avanzado de nuestra línea del Santi Petri por su izquierda. Pero la principal y capitalísima de sus proposiciones era la formación de una cadena de maderos, que había de colocarse á tercio de tiro, desde el saliente de Puntales á la Cortadura.

Las Cortes pasaron el documento á informe de la Marina y acerca de él decía D, Timoteo Roch, Comandante de Ingenieros de la Carraca, que las cadenas, como la que se proponía, sólo tenían aplicación útil en pequeñas extensiones de entrada de puertos, caños y canales, y aun á pesar de que suelen asegurarse con buenos eslabones de hierro, cadenas y anclotes, es muy difícil resistan el continuado empuje de las mareas, resacas y agitación de la mar en los tiempos borrascosos. Acompañaban al informe del ingeniero dos planos, uno de la costa, para juzgar de la extensión de la cadena y el otro del modo de armarla, con el número de perchas y herrajes necesarios.

El General Valdés á quien también se ordenó emitiera su parecer, manifestaba, más explícito, respecto á la novedad presentada como medio de defensa, que *sentía gastar el tiempo y que se haya gastado en semejante disparate*; pero pues las Cortes habían admitido el proyecto era menester analizarlo *bien á su pesar*. Exponía que las cadenas sólo tienen aplicación para detener el paso de las embarcaciones que intentaran hacerlo furtivamente, pero no para servir de obstáculo á un enemigo armado y fuerte, al cual para suponerle en contacto con ella era necesario también admitir había destruído ó inutilizado de antemano las fuerzas sutiles, así como dominado las baterías, y tras



Dolores, Santa Lucía, San Fernando, Santa Rosa, Santa Teresa, San Carlos, San José, San Francisco, Concepción y San Pedro, armadas con cañones de á 24, 18 y menores calibrés, obuses de á 9 pulgadas y algún mortero. Todas estas obras fueron hechas por la Marina, si bien acudieron á su reparo los ingenieros del Ejército, empleados antes en la defensa general del frente de ataque y demás puntos. Se blindaron algunas de las baterías, construyendo también espaldones en diferentes partes del recinto, así como repuestos de pólvora en los lugares convenientes (1).

Como siempre acontece en circunstancias semejantes á las que atravesaban los defensores de la islandita, los proyectos se sucedían sin cesar y á presentarlos estimulaba á unos su acendrado patriotismo y el deseo de ser útiles á la defensa, á otros el de distinguirse y adquirir notoriedad y á no pocos la inquietud de su espíritu que, lo mismo antes que ahora, hay quien no se halla conforme con lo que es bueno probado. D. Rafael Manglano presentó un memorial á las Córtes en 11 de Octubre, llamando la atención sobre los trabajos del enemigo en el Trocadero y la indefensa de nuestra costa de Puntales, punto casi seguro de ataque sin aquellos intentaban un desembarco. Encarecía la construcción de baterías en dicho frente, así como parapetos y algunos blindajes cubriendo las obras, por disponer ya los franceses de morteros; se declaraba partidario de otra batería en Santibáñez, con piezas de mayor calibre, y establecer en este punto un apostadero de lanchas. Estimaba necesarias también algunas reformas en la batería del

(1) Archivo del Departamento de Cádiz, legajos de 1810.

diese, para tratar de dominar los fuegos de Matagorda.

También se pensó por esta época en cegar la entrada del Puerto y del Trocadero, así como hubo un proyecto para cerrar la desembocadura del Guadalete por medio de pontones; pero lo uno se consideraba muy difícil y de pocos resultados y lo otro quedó demostrado que era impracticable.

Como estímulo á la gente marinera y con objeto de molestar de continuo al enemigo, dispuso el Gobierno ofrecer cien doblones por cada barco que se incendiara de los que los franceses tenían situados delante del matadero de Puerto Real. Con este motivo, un veterano, el contraamaestre graduado de Capitán de Fragata D. Tomás Cortés, anciano venerable, se ofreció á verificar la expedición, desprendiéndose generosamente de todo interés, acompañado de gente que tuviera las circunstancias que requiere una empresa de esta especie. Quedó señalada para llevarla á efecto la noche del diez de Noviembre en que la marea era favorable, sintiendo que nuestras pesquisas no hayan podido llegar al conocimiento de si se verificó ó no; pero el exceso de documentación de la época y las mil vicisitudes porque han atravesado los archivos de la Marina, son causa del desconocimiento en que quedamos del buen ó mal éxito de hecho tan heróico si llegó á realizarse.

A principios del mes dicho de Noviembre fué nombrado D. José Vazquez Figueroa Secretario del Despacho universal de Marina, en sustitución de D. Gabriel Ciscar, que hasta entonces lo había desempeña-



esto una lancha les bastaría para levar los anclotes y separar el obstáculo, si les daba lástima picar las perchas. Añadía que la colocación que en el plano se daba á la cadena parecía ideada por los que habitaban el Trocadero, que naturalmente habían de sentir que el brazo de mar fuera tan ancho, pues permitía el tráfico de la parte interior á la exterior de bahía. lo que les impedía incomodarlo bien con sus fuegos. Por último invocaba la necesidad de operarios y materiales para otras atenciones más preferentes.

Respecto á fortificaciones en la porción de costa de que trataba el memorial, el General Valdés manifestaba haber comisionado á un oficial de toda su confianza para que estudiara el terreno con anticipación y le acompañara, haciéndole notar cuanto hubiese deducido del estudio previo. Como resultado de su visita al lugar indicado, creía el general deber exponer que el punto de desembarco obligado era á retaguardia de la Cortadura, para tomarla por la espalda, á uno ú otro lado del castillo de Puntales. Por la parte del Este, si hubiese estado aquella concluída, resultaba muy difícil, porque cubriría del todo la playa; pero como la obra aun había de durar sería menester suplirla entre tanto con alguna de campaña que serviría también para proteger los trabajos. Felizmente fué precisa con anterioridad la construcción de un malecón sobre escollera á la parte del Norte de la Cortadura para contener las aguas; el cual debía terraplenarse y artillarse, haciéndole en el ángulo del Oeste una batería circular de faginas ó tepes, con lo que aquel paraje quedaría bien cubierto. En el otro ángulo convenía colocar el mayor número de morteros que se pu-

ina del Puerto ó la Cabezuela, las balas ó granadas caían en medio de los navíos de guerra, tanto ingleses como españoles.

Se dispuso, asimismo, otra reunión para fijar un plan general de defensa y verificada en 15 de Noviembre quedó acordado lo siguiente: cerrar la gola de la Cortadura de San Fernando; verificar la comunicación de bahía con el mar del Sur por Río Arillo, para facilitar una entrada pronta en el puerto á los barcos del comercio; concluir la cortadura de la batería del Portazgo; construir entre Puntales y San Fernando, para evitar un desembarco, una línea de reductos rodeados de foso y estacada, con puente *corredizo*, capaces de cinco á siete piezas de artillería y trescientos ó cuatrocientos hombres de guarnición, con municiones y víveres bajo fuertes y seguros blindajes; terminar prontamente la batería de Santibáñez y separar la arena de toda la muralla que sostiene el arrecife entre San Fernando y Torregorda, para convertirla en una verdadera cortina; defender la parte comprendida entre la Cantera y la punta de la Clica construyendo dos reductos, uno en Torre alta y otro en Casa alta, capaces para trescientos hombres y cuatro piezas ligeras, situando una flotante acabada de botar en el Arsenal en la parte interior de la cadena del caño de Cádiz, etc.

Decían además que cuando la línea fuera capaz de sostenerse por sí sola, los quince mil hombres disponibles del Ejército y las fuerzas sutiles que cubrían el canal de San Pedro, podrían proporcionar un cuerpo respetable de reserva; por cierto que en este como en otros puntos son notables las comunicaciones de D. Cayetano Valdés por su celo y profundos conoci-



do, el cual entró á formar parte del Consejo de Regencia. Una de las primeras medidas que aquél tomó fué ordenar se llamase marinería, tan excelente, de Galicia y reiterar volvieran á su especial servicio los Batallones de Marina que aun lo prestaban en los ejércitos de operaciones.

Las diferencias con la Junta de Cádiz, anteriormente expuestas, llegaron á tal punto por esta fecha que con motivo de nueva queja sobre si el enemigo tenía fondeadas lanchas en Rota, el Puerto de Santa María y Puerto Real, al amparo de sus baterías, se agriaron las contestaciones y el General Villavicencio después de manifestar que no lisonjearía jamás las opiniones no autorizadas para formarse un partido, sino que obraría siempre según le pareciera en bien de su patria, presentó la dimisión por dos veces, que el Gobierno no tuvo por conveniente admitirle.

Parecía que la Regencia se hallaba, sin embargo, afectada del deseo de satisfacer todas las opiniones, porque además de dar oídos á cuanto le proponían creyéndolo útil á la defensa y á la patria, dispuso por R. O. de 3 del mes dicho se reuniera en casa del General en Jefe del Ejército una Junta á la que debían concurrir los generales de Marina y los ingleses, para combinar un plan de operaciones. Y que algo había de emprenderse lo demostraba el que el enemigo multiplicaba sus medios de ataque: en aquellos mismos días se tuvo noticia de que habían concluido una batería en el molino de Lozano (Puerto Real,) que dominaba todo el placer delante de dicho punto. Ya por esta fecha contaban además con artillería de mayor alcance en la costa que ocupaban de bahía, pues cuando hacían fuego desde el castillo de Santa Cata-

Cantera de la Isla y siguiendo luego el contorno de los caños.

Un incidente curioso ocurrió en la segunda quincena de Noviembre y que, teniendo carácter puramente personal, no vacilamos en relatarlo: el Cónsul americano en Cádiz, hombre al parecer exigente, pasó a general Valdés un oficio quejándose de la falta de agua para los buques de su nación, por estar prohibido el ir á buscarla á San Fernando, y que sin pérdida de tiempo se ordenara permitiesen á los patrones de los faluchos dedicados á ello pudieran llevarla. El General de las fuerzas sutiles de bahía al par que trasladaba el escrito al Gobierno, calificándolo de *insolente*, contestó al Cónsul diciéndole que jamás hubiera creído que un gobierno tan ilustrado cual lo era el de América pudiera tener un agente que escribiese un oficio como el que contestaba; que la Regencia había prohibido, por tenerlo por conveniente, que los buques del tráfico de bahía fueran y vinieran á la Isla sin entrar en el examen de si iban á buscar agua para españoles ó americanos, y por lo tanto, lejos de dar orden para permitir el paso, daba cuenta á su Gobierno enviándole el oficio que había de producirle admiración. El Cónsul replicó que sus conciudadanos se morían de sed mientras iban y venían comunicaciones, y preguntaba en qué lugar debía surtirse de agua, puesto que estaba prohibido á los mismos buques españoles pasar á San Fernando á buscarla. Valdés insistió, diciendo que *no estaba encargado de proveer de agua y si de no permitir el paso*, que se la procurasen los americanos donde los españoles y que había en puerta de Tierra, por las calles de Cádiz y en los muelles, en los que se vendía á todas horas;



mientos militares, reconocidos diferentes veces por la Regencia.

Todas las medidas y proyectos citados se justificaban por el recelo que producían los aprestos del enemigo en cuanto á fuerzas navales, dados los grandes medios con que por parte de su formidable ejército contaba; así que se recomendó la mayor vigilancia en el Arsenal y puntos mas fáciles al ataque de los franceses y, al mismo tiempo, que la oficialidad, guarnición y tripulación de los buques de la escuadra pernoctasen á bordo de los suyos respectivos, por ser los primeros que debían medir sus armas con los imperiales en caso de ataque; que aquélla tuviese tres meses de víveres á bordo, por si llegaran á desembarcar y apoderarse de Cádiz, aun cuando no era de esperar, debiendo salir de bahía además los mercantes é ir todos á fondear á Santi Petri; estos últimos para conducir tropas á donde fuere preciso, especialmente al arrecife de la capital, como primer objetivo de los franceses si tomaban al fin la ofensiva. También se reforzó el ejército de la Isla con el Regimiento Infantería de Toledo que procedía de Gibraltar y fué conducido por los navíos *San Telmo y América*.

Como complemento á las precauciones que acabamos de citar y al objeto de mover con simultaneidad y arreglo á las necesidades de la defensa en determinados momentos las fuerzas sutiles, dispuso la Regencia establecer una línea de señales que arrancaríase desde la garita de la puerta de Sevilla en la capital y siguiendo las sinuosidades de la costa, aprovechando los salientes y puntos elevados, llegaría hasta una atalaya establecida por el Ejército entre San José y Puntales, comunicando desde allí con la

enemigo, haciéndole ejercer continua vigilancia sobre los puntos menos en contacto con nuestra línea, se acordó por entonces dar la señal de alarma de vez en cuando, para asegurarse de que todos y cada uno se hallaban perfectamente instruídos en sus obligaciones, para el caso de intento de sorpresa por parte del contrario. Así se ejercitaban nuestras fuerzas en disponer pronto la defensa, tanto terrestre como marítima, y los barcos mercantes y demás elementos que debían contribuir á ella en acudir rápidamente á sus puestos

En 7 de Noviembre dispuso la Regencia que los convoyes de efectos para el Ejército navegasen por la mar del S. y entraran á descargar á Santi Petri, en lugar de ir por entre Puntales y el Trocadero. A resolución tan acertada, que tendía á evitar muchos males, correspondió la consiguiente reclamación del Comisario general inglés, que representaba los inconvenientes de extender dicha medida á los botes al servicio del comisariato, por lo que se refería al mantenimiento de las fuerzas inglesas y provisión de materiales para las obras de defensa; añadiendo que el General Graham le había manifestado sería imposible continuar éstas, pues no se podía pensar en el transporte por tierra. Presentábase por lo tanto un conflicto con los ingleses emanado de una medida justa y prudente, porque á la sombra de las embarcaciones que con autorización previa transitaban de una á otra parte de la bahía, era más difícil evitar el tráfico ilícito y aun una sorpresa del enemigo.

Por fin después de sendas conferencias del General de nuestra escuadra y del de las fuerzas sutiles con el Almirante inglés, se convino en formar convo-



además que á la orilla del mar existían dos aguadas donde todo el que quería proveerse lo hacía, como él para más de tres mil hombres. La Regencia apoyó en un todo las enérgicas y justificadas respuestas del General de las fuerzas sutiles de bahía (1).

El mismo general en sus continuas visitas de inspección á las defensas en tierra, daba cuenta en 25 de Noviembre de que al castillo de Puntales solo le faltaban por artillar las plataformas del Este y del Oeste, así como que el derribo de los almacenes inmediatos no había empezado, siendo conveniente se aprovechara el poco fuego que hacía en aquellos días el enemigo. Celebraba el adelanto en las obras encargadas á los ingleses, porque tenían todo lo necesario y «aunque no emplean muchos trabajadores es con tal orden y constancia que verdaderamente luce su trabajo.» Afirmaba Valdés además que en la semana siguiente podría quedar la playa á cubierto de un golpe de mano. Un mes más tarde aseguraba que en todo Enero del año entrante sería ya muy difícil atacar ningún paraje de bahía.

Por aquellos días hicieron los defensores algunos amagos de ataque á las posiciones enemigas; el 23, nueve lanchas obuseras inglesas protegidas por los cañoneros españoles se situaron cerca de la margen izquierda del río del Puerto de Santa María é hicieron fuego contra la ciudad hasta ponerse el sol. Los españoles atacaron el castillo entre tanto, respondiendo éste con sus baterías, sin otras consecuencias que algunos heridos que hubo en la población.

Al par que con estos ataques falsos se distraía al

(1) Archivo general de Marina, legajos de 1810.





yes con los barcos que condujeran víveres y materiales para la división inglesa, con la correspondiente custodia, á los cuales se agregarían las embarcaciones mercantes que estuviesen provistas del permiso necesario; pero quedaba prohibido el paso para el transporte de tropas de dicha nación por mar, ya que la falta de inteligencia del idioma podía dar lugar á equivocaciones lamentables y aún á más graves accidentes. A los cuidados de la defensa, que preocupaban hondamente como es lógico á la Regencia, había que añadir á cada momento estas cuestiones diplomáticas que mal conducidas podían restarnos el apoyo de nuestra poderosa aliada.

La última nota marítima del año, por lo que á los españoles se refiere, fué la expedición de los faluchos *Colombo* y *Colorado* á la costa de Sanlúcar, para tratar de apoderarse de la gente de los barcos de pesca de la misma. Salieron de Cádiz el 26 de Diciembre, con veinte soldados de Marina á más de su tripulación, y desembarcando cerca de la Torre de Carboneros lograron hacer no pocos presos, formando con ellos dos cuerdas; pero avisados los franceses, acudió una columna de infantería y caballería que obligó á los escasos hombres nuestros á precipitar la retirada hasta embarcarse con el agua á la cintura, aprovechando tan críticos momentos los presos de una de las cuerdas para escaparse. No obstante lo cual á los pocos días entraba la expedición en Cádiz con diez y ocho capturados, algunos barriles de vino y loza, recogidos en las inmediaciones de la torre.

bombarderas, 41 de auxilio con obús y pedrero, 65 de transporte y además 6 cañoneras en construcción. De otra parte el Comandante General de las fuerzas navales francesas proponía se construyeran también embarcaciones chatas, capaces para transportar cien hombres cada una, al objeto de utilizarlas en desembarcos; señalando como puerto principal para verificar dichos trabajos el de Santa María. Todo indicaba que quería el enemigo hacer sentir los efectos de su acción marítima.

El día 27 del mismo Julio un bergantín inglés, que arribaba á Cádiz con averías á remediar una vía de agua, se vió sorprendido por los corsarios franceses en acecho é hicieron de él una buena presa; porque llevaba abundante cargamento de vino y aguardiente para Londres. Otras dos, aún mejores, lograron hacer en el mes siguiente: un bergantín español así mismo con buena carga, entre ella 1.500 quintales de pólvora, que navegaba de Plymouth á Cádiz y otro inglés procedente de Lisboa con bacalao. También nos apresaron los enemigos en aquella fecha un jabeque mercante que con cargamento de víveres varó en la costa meridional, en la ensenada de Barbate; pero comisionado D. Cayetano Lobatón por D. Lorenzo Parra, Comandante del Apostadero de Tarifa, para rescatarlo, se metió valientemente en la ensenada y auyantando á los franceses á cañonazos logró represar el barco.

Respecto á la organización definitiva de las fuerzas sutiles antes citadas y el número de que debía llegar á componerse la escuadrilla, el Mariscal Duque de Dalmacia dió un decreto en 24 de Agosto siguiente (1),

---

(1) Apéndice, documento núm. 17.



## CAPITULO SEXTO

Preparativos navales de los franceses.—Ataques á sus flotillas.  
Expediciones militares.—Ejército de Renovales.—Apertura  
de las Cortes.—La epidemia.

Los franceses por su parte talaban bosques, disponían la incorporación al ejército bloqueador de carpinteros y calafates, y no bastándoles las dos compañías de Infantería de Marina, destinadas á guarnecer los barcos de su flotilla, por consecuencia de órdenes anteriores llegaron en 24 de Julio dos Batallones, uno de dicha tropa y otro de obreros también de Marina; estos últimos para dedicarlos á la construcción y armamento de barcos, ya que, según se deduce de documentos de la época, no podían fiar mucho de los operarios españoles, habitantes de la costa enemiga, los cuales les prestaban sus servicios á remolque de la necesidad. Las maderas para construcciones las cortaban de los pinares cercanos á las poblaciones en que se hallaban acantonados; los tejidos y el cáñamo para velas y cabos de labor los conducían desde Granada.

Por lo demás, los preparativos navales del enemigo iban en aumento, llegando á reunir al terminar el mes indicado entre Sevilla, Sanlúcar, Rota, Puerto de Santa María, Puerto Real y Chiclana, 37 cañoneros armados con piezas de á 24, 18 y 12,2 embarcaciones

se arrojó al agua; nadando llegó y subió al bote y amenazó cuchillo en mano al declarante, que no quería conducirlos á Cádiz, el cual tuvo que tirarse al mar; que vió luego embarcarse ocho hombres y cuatro mujeres, haciendo la embarcación rumbo á dos cañoneros españoles anclados á legua y media de la costa.

No dejaban los franceses de acudir también á la extracción de materiales de los buques náufragos, operación que interrumpían con frecuencia las fuerzas sutiles de bahía, y todo era movimiento en sus cantones. En 13 de Septiembre recibieron en el Puerto de Santa María siete cañones que facilitó el ejército imperial, para armamento de los barcos.

Ya en Octubre resolvió el General en jefe de los sitiadores revistar su escuadrilla y, como suele ser frecuente, este acto sencillo en sí fué origen de mayor movimiento marítimo, ocasionando también algunos combates. El 18 de aquel mes llegó el Mariscal al Puerto de Santa María quedando sumamente satisfecho, según ellos, del estado de las fuerzas navales allí existentes. El 19 revistó á Puerto Real y baterías de su línea y el 20 se dirigió con el mismo objeto á Rota y Sanlúcar, manifestando en todas partes igual complacencia. Dió también órdenes para el más pronto uso de aquellas ya importantes fuerzas marítimas, disponiendo se concentraran en el primero de los citados puntos. Los españoles por su parte, apercibidos de la revista y para hacerse presentes al Mariscal, cañonearon en los mismos días con más viveza las posiciones enemigas de Matagorda y Fort Louis, con lanchas bombarderas y desde el castillo del Puntal. También atacaron en la noche del 24 la flotilla de



muy detallado, señalando el modo de dividirla, subdividirla, mandos, armamentos y depósitos.

Al mismo tiempo que trabajaban sin descanso los enemigos para procurarse medios de ataque y ser más fuertes en sus posiciones, no dejaban de hostilizar á nuestra línea cuanto podían, así como afianzar su dominio por el temor en el terreno conquistado; al extremo que el primer acto que llevaban á cabo en cuanto se fugaba á nuestro campo alguno de los muchos naturales que no querían soportar el yugo extranjero, era decretar el embargo de sus bienes.

Por aquellos días y como consecuencia de un desafío desgraciado pasó de Cádiz al Puerto un oficial inglés, llevando la noticia de que había diferencias entre sus compatriotas y los naturales, los cuales habían matado á tres de aquellos, por lo que se dispuso que la tropa inglesa desalojara la plaza estableciéndose en sus cercanías. Añadió que los españoles deseaban vivamente atacaran de una vez los franceses, para desplegar sus disposiciones.

En cuanto á los pasados á la costa enemiga desde nuestras líneas, se pudo observar aumentaban en número, al prolongarse la ausencia de sus familias, y decían en el campo francés, según noticias oficiales, que muchos llevaban talegas de dinero que enterraban en las playas.

No por lo dicho disminuía el número de los que, al contrario, ansiaban verse entre sus compatriotas y para lograrlo hacían á veces prodigios de valor y arrostraban riesgos sin cuento. Un individuo matriculado de Rota, que salió á pescar en unión de otro compañero, contaba que vió avanzar un grupo de gente por la playa y de él destacarse un hombre que

ría (unas seis millas y media próximamente), puede apreciarse, con el mapa que acompaña á este libro á la vista, que esta segunda parte de la expedición no ofrecía grandes dificultades: navegando sus barcos en ocasión de viento favorable, como era lógico suponer y sucedió, arrimados á la costa podían verificar impunemente una parte del recorrido antes que las cañoneras españolas llegaran á batirlos y el resto bajo la protección de sus baterías, entrando en seguida en la zona de fuego del castillo citado que era el más formidable. A todo hay que añadir la ventaja que entonces alcanzaba la artillería fija en tierra sobre la de los buques, por lo reducido de las distancias á que forzosamente había que combatir.

Pero lo que no lograron los marinos franceses, en todo el tiempo que duró el bloqueo, fué que sus fuerzas navales doblaran la punta del Trocadero ni emprendieran operación alguna fuera del alcance de los cañones de sus fuertes, tanto que, para reforzar con tan valioso elemento de ataque y defensa, dadas las condiciones geográficas de la zona bloqueada, sus posiciones de Puerto Real, recurrieron al trabajoso medio de llevar por tierra parte de su flotilla desde el río San Pedro al caño del Trocadero, faena que realizaron con la constancia que evidentemente, durante el asedio, dejaron demostrada.

---

La estabilidad que ya habían adquirido las disposiciones de la defensa, limitándose las operaciones del bloqueo durante el resto del año al fuego de cañón, más ó menos lento, entre las respectivas líneas y los barcos, y las seguridades que ofrecía la resistencia,



Rota que se dirigía al puerto prevenido, picándole sin cesar la retaguardia, ya que por el sigilo con que llevaron á cabo la operación los marinos franceses, cuando se notó el movimiento no era tiempo para cerrarles el paso; hecho además muy difícil por tener que meterse para ello debajo de las baterías enemigas.

Por fin el día 31, ya cerrada la noche, salió la escuadrilla francesa de Sanlúcar, la más poderosa, componiéndola diez y ocho cañoneros, una bombardera y doce embarcaciones de transporte, también en dirección al Puerto, á donde sólo pudieron llegar cuatro barcos, por la oposición de las fuerzas españolas advertidas, quedándose los demás en Rota; pero habiendo varado una cañonera á la entrada, rompieron el fuego las nuestras, y lanzándose sobre ella once botes ingleses la abordaron incendiándola.

No logrado el objetivo de los franceses, el Coronel Saissieux, Jefe de la flotilla imperial, decidió aprovechar la primera ocasión para verificarlo y ésta se presentó con un feliz cambio de viento del N. al SO., con aguaceros. Levó el 2 de Noviembre, también con muchas precauciones, con rumbo al paraje de reunión, pero no pudo evitar una acción muy viva con la escuadrilla española del mando de Valdés, tomando parte en ella los reductos de la derecha é izquierda de la barra del Guadalete y artillería volante situada en la playa; lo cual demuestra cuán de cerca era hostilizado el enemigo, al que se causaron no pocas averías y bajas antes de que lograra arribar á su destino, teniendo también algunas las fuerzas españolas. Sí se considera lo corto del trayecto desde Rota al castillo de Santa Catalina del Puerto de Santa Ma-

trascendencia en lo que á lo militar se refiere. Por entonces el General Blake, noticioso de grandes disturbios en la provincia de Murcia, propuso al Gobierno le permitiera acudir á calmarlos y alentar la resistencia en aquella región, en la cual permaneció hasta su nombramiento para presidir la Regencia, regresando á la isla gaditana á principios de Diciembre.

Las continuas coufidencias que se tenia por cierto recibia el enemigo, respecto á los movimientos de nuestras tropas, hicieron publicar un decreto en 9 de Agosto disponiendo que en lo sucesivo se abstuvieran los militares y demás empleados públicos, asi como cuantos tuvieran relación con aquellas, de dar noticias en su correspondencia particular de nada que se refiriese á la guerra y sus accidentes.

Revelan cuantas medidas emanaban lo mismo del Gobierno, de las Juntas que de las Autoridades, una prudencia y energía que seguramente á ellas se debió en gran parte el feliz éxito de aquella memorable resistencia; y no era sólo en lo que se refería al gobierno de sus súbditos y dirección de la defensa, sino que la misma serenidad y entereza, como ha podido observarse, usaba el primero en sus relaciones con los representantes extranjeros, sin embargo de las aflictivas circunstancias porque atravesaba la nación. Una vez más puede comprobarse esto con el siguiente caso: algunos marineros genoveses, de la tripulación de un buque con bandera inglesa, promovieron escándalo y reprendidos por el oficial de guardia del Apostadero de Santi Petri, hubieron de responderle en un lenguaje muy impropio; ya presos y recludos en la cárcel, empezaron las reclamaciones del Ministro inglés al Secretario del Despacho de Estado para conseguir



fueron causa de que el Gobierno pensara en molestar al enemigo con expediciones á retaguardia de su frente.

El 17 de Junio salió la primera al mando del General D. Luis Lacy, compuesta de unos dos mil hombres, que embarcaron con el mayor sigilo en Cádiz, y haciendo rumbo á Gibraltar desembarcó la división en Algeciras para internarse por la serranía de Ronda; dos veces se aproximó á esta plaza, pero convencido el General de lo bien guarnecida que se hallaba, hubo de contentarse con tener en jaque al ejército francés de Andalucía, alentar á los guerrilleros y atraer sobre sí fuerzas que á los enemigos les eran necesarias en otra parte. El 28 de Julio estaba con la expedición en San Roque dispuesto á embarcarse de retorno para Cádiz.

Un mes más tarde este activo General salía otra vez en dirección á Huelva y con el mismo objeto: el de distraer fuerzas del enemigo. Componían la nueva expedición tres mil hombres que condujo desde Cádiz la escuadrilla de D. Francisco Maurelle, tomando tierra el 23 de Agosto á unas dos leguas próximamente de la barra del puerto de dicha capital. La operación se redujo á ocupar Palos y Moguer, secundadas las fuerzas del Ejército por las sutiles de Marina y resistir en dichos puntos los contra ataques de los franceses que hubieron de retirarse al condado de Niebla. Creyendo el General terminada su misión en aquella provincia, hizo un intento de ataque sobre Sanlúcar, sin resultado, y el 29 del mismo mes estaba de vuelta en Cádiz.

Después de lo relatado anteriormente pasó el resto del año en la isla bloqueada sin operaciones de

la cual se remitieron las necesarias por la referida junta. Establecióse por la disposición dicha un buque hospedaje en bahía á donde habían de ir á parar los viajeros antes de tener ingreso en la plaza, bajo la responsabilidad de los capitanes ó patrones de los barcos que los condujeran. Coincidiendo con estas precauciones, los dueños de fondas, hospederías y posadas, debían dar cuenta inmpediata del recibo de nuevos huéspedes (1). Con tales medidas se trataba de evitar el acceso á la capital de los espías enemigos y otras gentes sospechosas que perjudicaban á la defensa.

Para reforzar los batallones de voluntarios que guarnecían la plaza, y hacer que todos los ciudadanos participaran por igual de los servicios y fatigas que imponía el estado de bloqueo de aquélla, también la Junta Superior promovió un alistamiento general para dichas fuerzas y las de la Milicia urbana, entre los vecinos que llevaran más de tres años de permanencia en la población y contasen desde diez y seis á cincuenta y cinco años de edad (2).

La lentitud notada en los trabajos de la Cortadura, reconocía por causa la tranquilidad de que se hallaban poseídos los ánimos respecto á que los franceses no romperían nuestra línea del Santi Petri; pero obligó á la Junta dicha de Cádiz á dictar enérgicas medidas, prohibiendo el comienzo y la prosecución de toda clase de obras, y mandando que todo el personal del ramo de construcciones se dedicara á terminar

---

(1) Apéndice documento núm. 21.

(2) Apéndice primero, documento núm. 19.



su libertad, que sin embargo no obtuvieron antes de cumplir los dos meses de arresto.

La afluencia de tropas en la villa de la Real Isla de León, con el ganado é impedimenta consiguientes, lo reducido entonces de la hoy ciudad y la circunstancias de hallarse allí el Gobierno, lo que aumentaba la población flotante con cuantos por sus cargos ó negocios acudían á ventilar asuntos; todo era causa de una aglomeración y hacinamiento de gentes en los edificios públicos y casas particulares, que podían originar padeciera la salud pública, para evitar lo cual era necesaria una reglamentación muy ordenada. A conseguirla se dirigió un bando de sanidad expedido por D. Diego de Alvear, Gobernador militar y político de la villa como sabemos (1).

Poco tiempo después, creciendo también en Cádiz la abundancia de forasteros, lo que podia hacer temer la escasez de viveres y dificultaba la higiene, se dictó en 30 de Septiembre una R. O. por el Ministerio de Gracia y Justicia para que evacuaran seguidamente la plaza los emigrados de las provincias no ocupadas por el enemigo, dando las órdenes á fin de que los que disfrutaran haberes del Estado les fueran satisfechos en aquellas.

No menor previsión que los anteriores revela el bando publicado por la Junta Superior de gobierno en 30 de Septiembre, mandando á todo el vecindario y habitantes temporales de Cádiz proveerse de cartas de seguridad para acreditar sus personas, incluso á los militares y marinos que habían de llevarla firmada por sus jefes, asi como los de la escuadra aliada á

---

(2) Apéndice primero, documento núm. 16.

una expedición que, bien concebida y no mal preparada, hubiera podido dar brillantes resultados. Renovales volvió con los restos del convoy á la Coruña y de allí emprendió la marcha por tierra al principado de Asturias con sus diezmadadas fuerzas para tratar de internarse en la provincia de Santander, lo que después de rudas fatigas consiguió, no sin recibir una herida; pero queriendo constituirse en autoridad suprema de aquella región fué arrestado y destituido del mando.

No tienen estos anales carácter político y así, ni antes nos hemos detenido á explicar el origen de muchos acontecimientos de gobierno, ni ahora, al tratarse del acto de dicha clase de mayor importancia durante el sitio, haremos otra cosa sino relatar el hecho.

Llegó el 24 de Septiembre de 1810, día memorable en los fastos españoles y en el que, después de muchos retrasos por distintas causas, había de celebrarse la apertura de las Cortes nacionales; acto de progreso político el cual no sólo modificaba para lo futuro nuestro sistema de gobierno, sinó que demostraba el firme tesón de la patria por mantener su nacionalidad é independencia, luchando mientras hubiera quien empuñase las armas para arrojar de nuestro suelo á los franceses.

La grandiosa y solemne ceremonia se verificó en la ciudad de San Fernando: reunidos los diputados presentes en la Casa capitular por la mañana, cuando ya ondeaba en buques, fuertes y baterías, la bandera nacional, y presididos por la Regencia se encaminaron en corporación ordenada á la Iglesia Mayor, por entre las tropas que formaban la carrera y el gentío



aquella; disposición que se tradujo en un edicto publicado en 14 de Septiembre (1).

Por aquel otoño se verificó la expedición á las provincias del Norte, confiada al general D. Mariano Renovales, con arreglo al plan que expusimos en el capítulo segundo. Llegado el general á Galicia, donde había de recoger la fuerza necesaria, y se hallaban dispuestos además los buques para transporte y escolta, salió de la Coruña el 14 de Octubre con dos mil hombres, entre ingleses y españoles, en varios barcos mercantes convoyados por cuatro fragatas de la Marina Real británica. El 16 lograron arribar á Gijón; pero no pudiendo desembarcar hasta el 18 á causa del mal tiempo, hubo lugar á que los franceses evacuaran dicha plaza y auxiliados por refuerzos volvieron á ocuparla teniendo los nuestros que reembarcarse. Hicieron rumbo á Santoña y tampoco la suerte les fué propicia, porque el temporal, siguiendo imponente, no les permitió tomar tierra hasta cinco días después, al cabo de los cuales encontraron al enemigo en gran número hecho fuerte en Laredo. El temor de verse abandonados en aquella porción de costa, sin poder esperar socorro alguno de los barcos, porque el tiempo no sólo no cedía, sino que empeoraba, decidió á Renovales á refugiarse nuevamente en ellos, yendo á parar á Vivero, donde la noche del 1.º de Noviembre, dura y borrascosa, perdiendo algunos buques sus amarras se abordaron, yéndose á pique la fragata *Magdalena* y el bergantín *Palomo*, ambos mercantes; igual suerte corrieron un brick-barca inglés y algunas embarcaciones menores, frustrándose

---

(1) Apéndice primero, documento núm. 18.

Las Cortes acordaron continuara aquella en el uso de todas sus atribuciones como Gobierno representante del Rey D. Fernando VII, reservándose para sí tan sólo la facultad de legislar; todo á propuesta del célebre y docto eclesiástico Muñoz Torrero á quien cupo el honor de ser el primero en usar de la palabra.

Conocidas son las discusiones entre el Gobierno y la representación nacional, las cuales, después de no pocos conflictos y repetidas renunciaciones del primero, dieron lugar á que por fin le fuera admitida la dimisión en 27 del siguiente mes.

Aparte de esto la Regencia recibió corte el 13 de Octubre, cumpleaños de S. M. el Rey D. Fernando VII, día de gala con uniforme. Pasó el Consejo al salón de las Cortes y, después de haber hecho ante los representantes del país el debido acatamiento á S. M., se retiró al palacio donde estaba instalado y allí acudieron las autoridades, corporaciones y demás personas que por su categoría concurren á dichos actos á rendir el tributo de adhesión y respeto al poder constituido; todo con la misma pompa y esplendor que sino estuvieran rodeados por un formidable ejército enemigo, cuyas avanzadas apenas si distaban una legua.

Elegida la nueva Regencia, ésta, por acuerdo previo, debía componerse de tres individuos tan sólo, resultando nombrados por mayoría de votos; presidente, el General en jefe D. Joaquín Blake, y vocales, el jefe de Escuadra D. Javier Ciscar y el Capitán de fragata D. Pedro Agar. No hallándose presentes los dos primeros se nombró por suplentes á D. José M. Puig y al Marqués del Palacio que, naturalmente, había de producir nuevo conflicto con sus extravagancias, por querer adoptar una fórmula especial de



que á grandes voces demostraba su entusiasmo con vivas á España y á la independencia. Al sagrado acto de la misa del Espíritu Santo que oyeron los representantes de las distintas provincias, para que Dios les iluminara en sus decisiones, concurrieron también los de las naciones amigas que desde la capital acudieron á la ciudad con tal objeto; además los generales y jefes del Ejército, magistrados y altos empleados del Gobierno en los distintos servicios, y otras personas notables. Ofició el Cardenal de Borbón, y, al concluir la ceremonia sagrada, prestaron juramento los diputados, cantándose seguidamente un solemne *Te Deum*, al terminar el cual, imponente salva de cientos de cañones de todos los buques y baterías atronó el espacio, para hacer conocer y afirmar ante el enemigo el juramento pronunciado, mientras que las músicas militares alegraban los espíritus con sus acordes y el pueblo prorrumpía en atronadores vivas (1).

El teatro de San Fernando, monumento nacional que aún se conserva, pobre y reducido, fué el lugar designado para la primera sesión, colocándose el Gobierno bajo dosel en el escenario, los diputados á derecha é izquierda de la sala, y en los palcos y galerías principales los representantes extranjeros, generales y altos empleados, así como las damas más distinguidas; llenando el resto del local una numerosa concurrencia. Al declarar el presidente abiertas las sesiones terminó su discurso presentando por escrito la dimisión de la Regencia, que abandonó seguidamente el teatro.

---

(1) Apéndice primero, documento núm. 19.

Al finalizar el penúltimo mes del año se notaba mucho movimiento en las posiciones enemigas y señales de que daban impulso á sus trabajos y preparativos, los cuales no podían tener otro fin más que tomar la ofensiva. Esto indujo al Gobierno español á tratar de activar con mayor energía las obras comenzadas para la defensa de bahía, ya que en su costa se hallaban los puntos más fáciles al ataque de los franceses, según la posición que éstos ocupaban en el Trocadero.

El incansable General Valdés decía á la Regencia que los trabajos de la Cortadura iban bien, pero despacio, y recomendaba se guardasen las playas con mucha tropa, porque había varios puntos imposibles de cubrir por las lanchas. Teniendo en cuenta sus atinadas observaciones dió el Gobierno las órdenes oportunas para llevar á cabo cuanto proponía, interesando manifestara qué parajes no podían cubrir las fuerzas sutiles de su mando. Contestaba el General, con una prudencia que revela las grandes dotes de aquel hombre extraordinario, era suficiente mirar el plano para ver que todos aquellos puntos del istmo que une á Cádiz con la Península, que se hallaran á tiro de cañón del enemigo y en los cuales no pudiera haber una estación permanente de lanchas, eran de mucho riesgo; que él sabía el modo más fácil de atacarlos, pero rogaba al Secretario del Despacho de Marina suplicara en su nombre á la Regencia no le mandara informar nada sobre ataques; *estos, decía, deben meditarse y defenderse, pero nunca detallarlos; circula entre muchos, el enemigo está muy cerca y es muy astuto.* La Regencia le dió las gracias por el celo que demostraba en bien de la patria y le auto-



juramento. Hubo también salvas é iluminaciones por la toma de posesión de la nueva Regencia, la cual quedó instalada en 28 de Octubre bajo la presidencia de Agar.

---

Los ensayos de expediciones militares practicados, la marcha eficaz y progresiva de acontecimientos favorables á la resistencia, los recursos que se iban obteniendo y el buen orden que en todo reinaba, hacía pensar al Gobierno en aumentar las fuerzas del Ejército, y al efecto dictó varias disposiciones para el alistamiento de 10.000 hombres, así como al objeto de activar los trabajos de las fortificaciones en 2, 15 y 27 de Noviembre; por cierto que, no habiéndose cumplimentado seguidamente cuanto preceptuaban las dos primeras, la Regencia suspendió de sus cargos á los morosos y daba órdenes estrechas y rigurosas en la tercera para el exacto é inmediato cumplimiento de cuanto había dispuesto sobre ambos particulares. Al mismo tiempo publicó un nuevo indulto que alcanzaba á los reos de ciertos delitos del Ejército y Armada para conmemorar la instalación de las Cortes.

Con el fin de disminuir los gastos del tesoro y disponer de más medios para los crecientes armamentos, en 3 de Diciembre decretaron aquéllas que ningún empleado público percibiese mayor sueldo que el de cuarenta mil reales, salvo las autoridades que se citan, reiterando al mismo tiempo las disposiciones del Decreto de 6 de Diciembre de 1809 acerca de los descuentos establecidos para todas las clases (1).

---

(1) Apéndice primero, documento núm. 2.

Coincidiendo con los recelos que hacían experimentar los movimientos observados en la línea enemiga, el 6 de Diciembre remitió el Comandante de las fuerzas sutiles de Huelva, D. Manuel Torrónategui, un aviso que había recibido por un confidente de Moguer, en el cual participaba que el Emperador había dado orden estrecha al Mariscal Soutl de que atacara y tomara á toda costa la isla de León, sin reparar en la pérdida de gente; que el Duque de Dalmacia marchaba inmediatamente á los Puertos á estudiar y dirigir el plan de ataque para cumplir la orden recibida; que creían era el proyecto aparentar de noche por el Trocadero un ataque falso con seis ú ocho mil hombres y las fuerzas sutiles de Marina, tratando de forzar al mismo tiempo el paso del Santi Petri, frente á la villa, con todo el grueso del Ejército.

De la noticia se dió conocimiento al General en jefe del nuestro, entonces D. Manuel de la Peña y al Comandante general del Arsenal para que tomasen sus medidas, los cuales ordenaron ejecutar algunas obras provisionales para asegurar las posiciones á su cuidado; el primero lamentaba lo poco nutridos que se hallaban los cuerpos del Ejército por la falta de personal, la cual ocasionaba el que, debiendo atender las tropas á su peculiar servicio de armas y la parte libre de él á los trabajos de fortificación, no quedaba tiempo para adiestrarlas y disciplinarlas según su verdadero instituto, por lo que encarecía á la Regencia el que adoptase las medidas necesarias para reclutar soldados en mayor número.

Corroborando el dicho del confidente de Moguer hubo también noticias en la isla por otro de la costa ocupada por el enemigo, de que éstos estaban decidi-



rizaba para presentarse ante el Consejo cuando creyera necesario ilustrarlo con sus observaciones.

Con motivo de cuanto queda expuesto se reunió una nueva Junta de Generales el día 14, en la que trataron de completar la defensa de todos los puntos susceptibles de ataque, acordándose también levantar un andamio y colocar un vigía enfilado con el mismo caño del Trocadero, para observar bien los movimientos en éste de las fuerzas enemigas, por parecer estaría así mejor situado que en Puntales donde hasta entonces se hallaba. Dispusieron se instalara otro puesto de vigilancia en la cúpula de la iglesia del barrio de San José, para completar las observaciones. Se trató también de las obras que convendría ejecutar para cerrar el ángulo izquierdo de la Cortadura, que debían ser reductos cerrados en lugar de caminos cubiertos, así como consideraban preciso unir las baterías de morteros formando una media luna detrás de Puntales. A esto decía Valdés: *será siempre un problema insoluble cuando se trata de fortificación saber cual es la mejor, y yo digo que en todos los casos de la guerra, y más en el presente, la mejor es la que se haga más pronto; que las ideas de perfección á que nunca se llega no hacen más que causar atrasos, y que cualesquiera cosa es buena si se hace pronto y se guarda como corresponde.*

Entre las medidas tomadas, figuró la de echar abajo los almacenes de Puntales valorándolos de antemano y dando certificación de ello á los dueños para satisfacerles su importe en cuanto las circunstancias lo permitieran, quedando las maderas y demás materiales de dichos edificios á disposición del General en jefe para emplearlos en las fortificaciones.

¡Que rudo esfuerzo no había sido necesario para sobrellevar los primeros meses del sitio hasta organizar las defensas, reunir fuerzas, armar la escuadrilla y proporcionarse medios para hacer frente á los acontecimientos!

Hubo, sin embargo, algo superior á todo que ya desde el verano venía iniciándose y que si al principio no preocupó grandemente los ánimos, distraídos con otros sucesos, llegó á adquirir la importancia de terrible y asoladora epidemia la cual volvió á llenar de tristeza los amargos días del bloqueo: la fiebre amarilla apareció en Cádiz en el verano, es de creer que importada de América, y al principio se redujo á casos aislados que no alarmaban en algunos buques; ya en Noviembre participaba el Cónsul de España en Gibraltar se había desarrollado una enfermedad con síntomas contagiosos en aquella ciudad y punta de Europa, que parecía la misma que empezaba á extenderse en Cádiz; al final del año tomó grandes proporciones, tanto que la descripción de sus estragos hizo decir á un esclarecido autor: «Levantó la fiebre amarilla el año 10 el estandarte de la muerte en medio de nuestra ciudad; no cabían en los hospitales los enfermos; en las sepulturas no había lugar para los muertos. Mas no por eso los gaditanos cedían al temor; juntábanse en plazas y edificios á conferir sobre el estado de los negocios públicos, aunque tuvieran dentro de pocas horas que juntarse en los sepuleros. Así conservaban ilesa su energía por el congénito odio que abrigaban contra los franceses.»

---



dos á hacer un desembarco para tomar la Cortadura por la espalda y el castillo de Puntales; decía que disponían los franceses de cuarenta lanchas y una división de cuatro mil hombres al efecto, dejando otra de igual número en el Trocadero que debería seguidamente reforzar á la primera. Todos estos proyectos no pasaron de tales por entonces, ni durante el tiempo que duró el bloqueo.

En los primeros días de Diciembre un suceso de escasa importancia, como luego se vió, mantuvo la alarma que habían producido las noticias anteriores en los habitantes de Cádiz: la población que se creía segura contra los efectos de un bombardeo, supo con sorpresa que una granada enemiga había caído cerca de la torre de Tavira en medio de la ciudad. Muy luego la tranquilidad volvió á los ánimos, pues se vió que las bombas estaban rellenas de plomo y no reventaban por consiguiente, aparte de que muchas no alcanzaban. Pronto fué tomado á chacota el bombardeo, y las agudezas y muestras de ingenio á costa de *Pepe Botellas* acreditaban una vez más la viva imaginación y el festivo humor de los hijos de Andalucía.

No terminaba mal en cuanto á la defensa el año 1810 para los que se habían propuesto hacer del pedazo de terreno que defienden las salinas un baluarte inexpugnable á la dominacion de los franceses; porque aquella estaba organizada en condiciones formidables y el enemigo privado de avanzar un paso fuera de sus líneas, ni por tierra ni por mar. Los víveres eran abundantes y toda la población reflejaba la tranquilidad de los que tienen conciencia de su fuerza. Pero ¡cuantos sobresaltos, escaseces y fatigas no había costado llegar á tal situación!

que respectivamente necesita cada clase. La rebaja que anualmente se señala á cada sueldo y de la que se descontará mensualmente en las respectivas Tesorerías, Depositarias ó Administraciones lo que corresponda desde el presente mes de Enero inclusive, es la que se expresa en el estado que sigue:

<b>SUELDOS</b>	Deducción ó rebaja anual de la que debe descontarse mensualmente lo que corresponda.
	<i>Reales.</i>
Hasta 5.000 reales se rebajará el 2 por 100 sin excepción.	
De 5.000 á 8.000 el 4 por 100.	
De 8 á 10.000 .....	500
De 10 á 12.000.....	800
De 12 á 15.000.....	1.500
De 15 á 20.000.....	3.000
De 20 á 25.000.....	4.000
De 25 á 30.000.....	5.000
De 30 á 35.000.....	6.000
De 35 á 40.000.....	7.000
De 40 á 45.000.....	8.000
De 45 á 50.000.....	9.000
De 50 á 60.000.....	11.000
De 60 á 70.000.....	14.000
De 70 á 80.000.....	17.000
De 80 á 90.000.....	20.000
De 90 á 100.000.....	23.000
De 100 á 110.000.....	26.000
De 110 á 120.000.....	30.000
De los sueldos que pasen de 120.000 reales se deducirá la tercera parte.	

En todas estas clases de empleados se observará por regla general:



## APÉNDICE PRIMERO

Documentos históricos copias de los originales existentes en los archivos citados al principio de esta obra.

### Año de 1810

**Documento núm. 1.**—El Señor Don Fernando VII, y en su Real Nombre la Suprema Junta Central y gubernativa del Reyno, se ha servido dirigirme con fecha de primero del corriente mes el Real Decreto que sigue: «Quando todas las clases del Estado hacen los mayores sacrificios para contribuir con sus haberes al socorro de nuestros exércitos y á los apuros en que por esta razón se halla el Real Erario, sin que sean suficientes á cubrirlos los fondos que van llegando de las Américas, no duda la Suprema Junta Central y gubernativa del Reyno que los empleados se prestarán con el mayor gusto á desprenderse de una parte de los sueldos que les están asignados, dando con esto nueva prueba de su patriotismo y del afecto que siempre han profesado al legítimo Gobierno, y contribuyendo por este medio más á la salvación de la patria. Fundada en estos principios, la Suprema Junta ha resuelto, en el Real Nombre del Señor Don Fernando VII, que, por vía de contribución extraordinaria é ínterin duren las apuradas circunstancias del día, todos los empleados civiles en cualquier ramo que sea y cualquiera que sean sus destinos, y los militares que no estén en campaña, dexen de percibir un tanto determinado de los sueldos que disfrutaban en tal manera que crezca éste tanto á proporción que el sueldo va teniendo progresión sobre lo

#### PRIMERA CLASE

A esta pertenecen todos los mozos solteros, nobles y plebeyos que no estuviesen incluidos en las clases siguientes, sirviendo aquellos en la de distinguidos. Los viudos sin hijos que no tengan oficio menestral, ni cultiven hacienda propia ó aunque los tengan no los mantengan en su compañía. Los casados que no hubieren estado amonestados alguna vez quince días antes de la publicación del sorteo de la capital ú obtenido, con la misma anticipación, despacho secreto para casarse.—Los novicios de las órdenes religiosas.—Los clérigos de menores que teniendo veinte y cinco años de edad, y habiendo estado dos antes de ella en quieta posesión de capellanía ó beneficio no se hubiesen ordenado *in sacris*.—Finalmente los tonsurados con asignación á Iglesias ó estudiantes de Universidades con licencia de sus prelados.

#### SEGUNDA CLASE

Corresponden á esta los abogados de los colegios establecidos en la Corte y en las Capitales donde residen los tribunales inferiores, agentes de los fiscales, relatores y escribano de cámara de los tribunales superiores.—Los dependientes de correos en quienes concurren las circunstancias de ser correos de gabinete nombrados por el Superintendente General.—Dependientes de los correos marítimos que tengan la misma calidad.—Los que sean unos de los doce conductores de balijas por las carreteras del Reyno con igual nombramiento.—Los maestros de postas y oficiales de dicha renta, destinados de asiento en alguna oficina con dotación fixa al servicio de ella; pero los demás empleados sea su ocupación la que fuere, entrarán en la primera clase, aunque sean oficiales temporeros, meritorios ó entretenidos, así en las oficinas de esta renta como en todas las demás.—Los guarda almacenes, comandantes de los resguardos, fieles, oficiales de número ó agregados con dotación fixa en las oficinas de contaduría, tesorería de ejército ó provincia y otros de rentas reales, con exclusión de meritorios y entretenidos, pues estos y los de-



1.º Que los de las clases mayores no cobren menos sueldos que los de las inmediatamente menores, contribuyendo con solo el exceso hasta que este llegue al tanto asignado, y 2.º Que los que hayan ofrecido y estén dando donativos permanentes iguales ó mayores que la cantidad que corresponde á su descuento, quedan exentos de él; y si el donativo fuese menor se les exigiría hasta cubrirle. Tendreislo entendido y comunicareis las órdenes oportunas á su cumplimiento, en inteligencia de que con esta misma fecha lo traslado al Consejo para la expedición de la Cédula correspondiente.—El Arzobispo de Laodicea, Presidente.—Dado en el Real Alcázar de Sevilla á 1.º de Enero de 1810.—Al Marqués de las Hormazas.—Y de orden de S. M. lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca.—Dios guarde á V. muchos años.—Real Alcázar de Sevilla 2 de Enero de 1810.

---

**Documento núm. 2.**—Siendo los alistamientos para el Ejército uno de los puntos que llaman más principalmente la atención de la Junta Central gubernativa del Reyno, y repitiéndose continuamente los recursos sobre la inclusión ó exclusión de algunos mozos en ellos á pretexto de considerarse exceptuados ó comprendidos en diferentes partes, atendido el orden prevenido por la ordenanza de milicias del año de 1767, como también las representaciones de las Juntas provinciales y de agravios, se ha servido S. M. mandar en nombre del Rey nuestro Sr. D. Fernando VII, conformándose con la consulta de su Consejo Supremo interino de Guerra y Marina, que se observe la clasificación siguiente en todos los que se hallen en la edad de diez y seis años cumplidos al tiempo del sorteo, hasta la de 45 años cumplidos en el mismo acto; baxo del principio de no haber otra exención que el impedimento físico visible, á menos que los mismos interesados convengan en el impedimento físico que se proponga, aún cuando no sea visible.

padre, siendo este su destino ó principal ocupación.— Aunque el padre de sesenta años ó impedido ó la viuda, tengan alguna corta porción de bienes entrará en esta clase el hijo único de cualquiera de los tales si con el producto de estos bienes, cultivándolos él y con lo demás que pueda ganar con su trabajo mantiene á su padre ó madre; entendiéndose por hijo único en todos los casos expresados aquél que tenga más hermanos si son menores de diez y seis años ó por algún habitual impedimento corporal, aunque pasen de esta edad, no son aptos para el servicio de las armas ó aunque lo sean no son idóneos para cuidar del sustento de sus padres; pero en este caso el hermano ó hermanos aptos para el servicio deberán entrar en la primera clase.—El hijo único del primer matrimonio que con su padrastro ó madrastra hiciere los oficios de hijo sustentándolos en los términos declarados para con los padres propios.—Los artesanos que sean maestros de tejidos de lana, seda ó algodón, que vivan continuamente ocupados en su oficio y tengan títulos ó cartas de examen de tales por sus gremios, con tal que como maestros dirijan talleres de su facultad, sean ó no propios.—Los maestros tintores de los tejidos expresados, aunque sean hijos de familia ó no tengan casa abierta con tal de que tengan corrientes las fábricas de tintes manejadas por ellos mismos.—Los viudos sin hijos que tengan oficio menestral ó cultiven hacienda correspondiente á una Junta.—Los impresores que por sí mismos manejen sus imprentas.—Los que tuviesen dos hermanos en actual servicio.—Los viudos ó mozos de casa abierta, empleados con recua propia y de continuo en el ejercicio de la arriería.

#### CUARTA CLASE

Corresponden á esta los que tengan tres ó cuatro hermanos en actual servicio.—Los casados sin hijos.—Los directores ó dueños principales de fábricas de artefactos de uso útil y necesario, con exclusión de los que sean de lujo.

#### QUINTA CLASE

En esta entrarán los casados sin hijos que tengan ofi-



más no expresados terminantemente pertenecen á la clase primera, excepto los que se mencionan en la quinta: pero cuando saliere soldado algún empleado ya sea de estas rentas ó ya de las de correos, se dará aviso á los subdelegados para que provean lo necesario, á fin de que no padezcan las rentas por la ausencia de aquél; bien entendido que los que salieren soldados, gozarán además del prest de tales la mitad del sueldo del empleo, aun dando la otra mitad para el que le sustituya en él.—Los retirados ó cumplidos con buena licencia que hayan presentado á la Justicia.—Los tonsurados ó clérigos de menores con beneficios ó capellanía que estuviesen sirviendo al tiempo del alistamiento, y no hayan llegado á los veinte y cinco años de edad, pues teniendo esta sin haberse ordenado *in sacris*, habiendo estado dos antes en quieta posesión del beneficio ó capellanía, serán incluídos en la primera clase, del mismo modo que los tonsurados con asignación á iglesias ó estudiantes de universidades con licencia de sus preladós.—Finalmente los regulares profesores que no estuviesen ordenados de subdiácono y los legos.

#### TERCERA CLASE

Entrarán en esta los mozos solteros, cabezas de familia que tengan establecida casa abierta y juntamente con esta circunstancia manejen por sí ó por criados hacienda propia raiz ó vivan aplicados al comercio, ó destinados á fábricas ú oficios, ó tengan una yunta propia aunque labren tierras arrendadas ó que sin tenerla mantengan en su compañía con su trabajo, caudal ó industria, á alguna hermana soltera ó hermano menor que ellos, abuelo, tío carnal, no mediando en ello fraude, ó que viviendo con hermanas tengan y labren de mancomun la hacienda.—También entrará en esta clase el hijo único de viuda ó padre sexagenario ó impedido, absolutamente pobre; el de padre que hubiera cumplido sesenta años antes del alistamiento y el de padre impedido siempre que el tal hijo mantenga en estos casos al padre.—El hijo único de padre impedido aunque este sea rico, con tal que el hijo esté empleado en el manejo del caudal ó hacienda de su

de aquél destino, podrá concedérsele licencia para que continúe trabajando en la misma fábrica, siempre que el director de ella lo solicite de S. M., pero sin dejar por eso de ser soldados ni deberán pedir su reemplazo al pueblo por cuyo cupo se presentó.—Para evitar equivocaciones y mala inteligencia en que pudieran incurrir los encargados de la ejecución de los alistamientos, se tendrá presente que el orden de clasificación prevenido ha de observarse tan riguroso y exacto que de ningún modo y por ningún caso habrá de tocarse á la segunda clase sin tener apurada la primera, haciéndose constar no alcanzar de esta á llenar el cupo que haya correspondido á cada vecindario y así progresivamente en las demás clases. Del documento ó testimonio por donde se justifique la total extinción de los sorteables de cada clase, que ha de ser el presupuesto preciso para descender de una en otra ha de acompañar copia fehaciente en los expedientes que se promueban por los interesados en las quejas que se produjeran ante la Junta de agravios y fueren por apelación al Consejo, para que conste por este medio la justicia con que se haya procedido en los alistamientos y la razón en que fundarán sus reclamaciones los quejosos. Con el propio fin de evitar equivocaciones y proporcionar la expedición de los alistamientos se observará la Ordenanza de reemplazos de 1800 no en cuanto á exenciones, pues todas las concedidas en ellas y en Rs. Os. anteriores á esta fecha quedan derogadas absolutamente, sino en todo aquello que previene el modo y forma de hacer los alistamientos, oír excepciones determinadas, practicar los reconocimientos por peritos, etc., de modo que tomándola por regla se practiquen los sorteos y determinen las dudas que puedan ocurrir.—Lo comunico de R. O. á V. para su cumplimiento.—Dios guarde á V. muchos años.—Real Alcazar de Sevilla 4 de Enero de 1810.

---

**Documento núm. 3.**—Real Cédula de S. M. y Señores del Consejo.



cio menestral ó cultiven hacienda correspondiente á una yunta ó tengan comercio por mayor ó menor.—Los casados con hijos ó viudos con ellos manteniéndolos en su compañía.—Los que tengan cinco ó seis ó más hermanos en el servicio.—Los maestros facultativos y directores de las Reales fábricas de pólvora, municiones, armas, fundiciones, minas y casas de moneda.—Los Jefes principales de todas las oficinas de Real Hacienda y de cualquiera otro establecimiento administrado por cuenta de S. M. como administradores, contadores y tesoreros.—Los alcaydes de los castillos y fortalezas ó sus tenientes en su ausencia que hayan hecho juramento y pleito homenaje de defenderlos y no desampararlos en tiempo de paz y de guerra.—Los catedráticos en actual ejercicio de universidades aprobadas ó seminarios conciliares, los que así mismo tengan cátedra efectiva de alguna ciencia ó facultad en virtud de R. O.—Los secretarios de acuerdos de las juntas provinciales, los maestros de primeras letras con superior aprobación.—Los administradores generales de rentas de las provincias.—Los médicos, cirujanos titulares, boticarios y albeytares que fuesen únicos en los pueblos.—Los alcaldes, regidores, diputados de común, síndico, procurador general, alguacil mayor en los ayuntamientos y escribanos de estos.

#### SEXTA CLASE

Se comprenderán los casados que tengan más de dos hijos.—De manera alguna y baxo ningún pretexto se admitirán sustitutos, pues el servicio de cada uno ha de ser personalísimo.—Los oficiales de milicias urbanas que tienen Real despacho no deben comprenderse en alistamiento, pues S. M. los tiene competentemente autorizados como oficiales con su Real despacho.—Cuando tocare la suerte de soldado á alguno de los operarios de las fábricas de armas blancas, de la de latón de la sierra de Alcaráz, fabricante de los salitres ó patentados con sueldo en la Comisión de Montes de Marina establecida en Onquera, cuya plaza no pueda reemplazarse por otro en razón de la instrucción y conocimientos prácticos que tengan

de distintos empleos en una misma persona y lo mismo en cuanto á las pensiones, extendiéndose esto á las que se pagan por cualquier fondo que pertenezca al Real Erario, y que las consignaciones hechas por razón de comisiones, ayudas de costa ú otras con cualquier nombre, estén sujetas á la misma rebaja establecida para los sueldos de los empleados civiles y militares que no estén en campaña, con arreglo al decreto de este día observándose lo propio en las pensiones cargadas sobre obispados y prebendas eclesiásticas. Tendréislo entendido y comunicareis las órdenes oportunas á su cumplimiento y en inteligencia de que con esta misma fecha lo traslado al Consejo para la expedición de la Cédula correspondiente.—El Arzobispo de Laodicea, Presidente. En el Real Alcázar de Sevilla á 1.º de Enero de 1810.—Al Marqués de las Hormazas.—Publicado este Real decreto en el mi Consejo pleno de 2 de este mes acordó su cumplimiento y expedir esta mi cédula. Por lo cual os mando á todos y á cada uno de vos en vuestros respectivos lugares, distritos y jurisdicciones veais mi Real decreto inserto y le guardéis, cumplais y executeis, y hagais guardar cumplir y executar en todo y por todo como en él se expresa, sin permitir su contravención en manera alguna.—Y encargo á los muy RR. Arzobispos, RR. Obispos, á los cabildos de las Iglesias metropolitanas y Catedrales, sus Visitadores y Vicarios, á los demás que exerzan jurisdicción y á los superiores ó preladados de las órdenes regulares y demás personas eclesiásticas observen igualmente lo dispuesto en esta mi Cédula en lo que les corresponda. Que así es mi voluntad, y que al traslado impreso de esta mi cédula firmado de Don Esteban Varea, mi secretario y del propio Consejo se le de la misma fe y crédito que á su original. Dada en el Real Palacio del Alcázar de Sevilla á 11 de Enero de 1810.—Yo el Rey.—Por la Junta Suprema.—El Arzobispo de Laodicea, Presidente.—Yo Don Esteban Varea, Secretario del Rey nuestro Señor lo hice escribir por su mandado. Don Josef Colón.—Don Josef Pablo Valiente. Don Antonio López Quintana —D. Miguel Alfonso Vilagómez.—D. Tomás Moyano, Canciller.—Don Andrés



Por la cual se manda guardar y cumplir el Real Decreto inserto, para que no se paguen dos sueldos de distintos empleos en una misma persona por el Real Erario y lo mismo las pensiones, sujetándose también las ayudas de costas y consignaciones á la rebaja decretada con respecto á sueldos y observándose lo propio en las pensiones eclesiásticas.—Hay un sello grabado.—Sevilla.—Por los herederos de Don José Padrino, año 1810.

Don Fernando por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Isla de Tierra Firme del mar Océano; Archiduque de Austria; Duque de Borgoña, de Brabante y de Milán; Conde de Apsburg, de Flandes, Tirol y Barcelona; Señor de Vizcaya y de Molina, etc.—Y en su Real Nombre la Junta Central gubernativa del Reyno, á los de mi Consejo, Presidentes, Regentes y Oidores de mis Chancillerías y Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de mi casa y Corte, Juntas Superiores de Gobierno establecidas en las provincias y sus subalternas, Capitanes generales, Corregidores, Asistentes, Intendentes, Gobernadores, Alcaldes Mayores y ordinarios, Priors y Cónsules de los Consulados de Comercio y otros Jueces, Justicias, Ministros y personas, de cualquier clase, estado y condición que sean, de todas las ciudades, villas y lugares de estos mis reynos y señoríos, así de Rea-lengo como de Señorío, Abadengo y Ordenes, tanto á los que ahora son como á los que serán de aquí adelante, sabed: Que por decreto de primero de este mes he comunicado á mi Consejo Supremo de España é Indias otro que con la misma fecha he tenido á bien expedir al Marqués de las Hormazas, Secretario del Estado y del Despacho universal de Hacienda, cuyo tenor es el siguiente: El Rey nuestro Señor Don Fernando VII y en su Real nombre la Suprema Junta Central y gubernativa del Reyno, ha resuelto que se cumpla exactamente y en el sentido más riguroso lo mandado sobre no deberse pagar dos sueldos

Debemos contar con la actividad y conocimientos prácticos y especulativos de un enemigo emprendedor, avezado á los triunfos y que no se detiene en los medios de destrucción y asolamiento, cuando pueden servirle á sus fines y objeto; y estas verdades deben ocultarse al común de las gentes, porque nunca más que ahora conviene animar su confianza; el Gobierno no debe ignorarlas para oponer los oportunos medios de defensa. Establecido, pues, el contrario en los puntos indicados se convertirá cada uno de ellos sin duda en un astillero de lanchas cañoneras, botes de auxilio y demás embarcaciones menores que señoreen la bahía y entrada del puerto, para dejar nula la respetabilísima fortificación de la Puerta de Tierra y flanquear la Cortadura de San Fernando con el objeto de destruirla, lo que en este caso es seguro; así consiguen disminuir en los habitantes de Cádiz la confianza irreflexiva con que miran aquella obra como á un baluarte inexpugnable que afianza su seguridad. Obras de esta clase ó se les debe dar una importancia absoluta ó es preciso asegurar su defensa de modo que por su pérdida no quede abatida desde luego aquella fuerza moral de opinión, que vale tanto ó acaso más que la física entre la muchedumbre.

Digimos que los franceses, dueños de los puntos que indicamos y que pueden verse con seguridad matemática en el excelente plano de la costa y puerto de Cádiz de nuestro sabio Tofiño, tratarían de la construcción de buques menores para abreviar la toma de Cádiz, atacándola por la parte más debil de la bahía, facilitando el bombardeo, y logrando que buque alguno de guerra pueda permanecer ni fondeado ni á la vela dentro del puerto; y estas verdades son tan de bulto que, supuesta la superioridad de buques menores de los enemigos, Cádiz puede resistir muy poco por su local mismo.

La construcción indicada es no solo posible sino aún fácil, si se atiende á los pinares que se hallan á poca distancia del mar, y á la facilidad que para la conducción de otras maderas facilitará á los franceses el rio Guadalquivir, de que le suponemos dueños.

No entraremos en los pormenores de baterías y demás



María de Bustos y Martínez.—Registrado.—Don José Rebollo —Es copia de su original.—Esteban Varea.

---

**Documento n.º 4.**—REFLEXIONES SOBRE LA DEFENSA DE CÁDIZ EN LAS CIRCUNSTANCIAS DEL DÍA.—Cádiz es sin duda una plaza de las de primer orden en España, y su defensa es por la parte de tierra tanto más posible cuanto que los ataques de enemigos hallarán todas las dificultades que oponen el local, que todos conocemos, y que puede decirse está reducido á un cortísimo frente para establecer las obras necesarias.

Las plazas que como Cádiz tienen sus flancos de avenida cubiertos por el mar aumentan en gran manera su defensa con una sencilla cortadura ó sea foso en aquella avenida que, flanqueada al mismo tiempo por unos simples reductos de campaña, imposibilita el único camino por donde puede el enemigo tratar de aproximarse á establecer sus ataques. Esta verdad sin duda hizo determinar la obra que con el nombre de Cortadura de San Fernando se empezó hace ya mucho más de un año en el arrécife que desde Cádiz lleva á la Isla, y que después de muchos millones gastados aún no está á la mitad de su trabajo.

Veneramos el proyecto y convenimos en su utilidad siempre que los flancos de que hablamos estén realmente cubiertos, como realmente lo están por la parte del Sur, pero no sucede lo mismo por la del Norte y todo lo interior de la bahía, y de aquí el principal objeto de nuestras reflexiones.

En el desgraciado caso de que el enemigo señorease Andalucía y tratasen de venir á sitiarse á Cádiz, su primer paso será hacerse dueños de la costa ocupando á Sanlúcar, Rota, Puerto de Santa María, Puerto Real, Trocadero y fuertes y castillos inmediatos: y si conviniere á sus planes del momento también podrán apoderarse de la Carraca para cubrir así la izquierda de su línea preparatoria para el sitio.

establecerse, deberá jamás de dejar de incomodarse por la fuerza temible que aconsejamos.

En las circunstancias en que se ve la nación, el obrar debe ser casi al mismo tiempo que el discurrir, y el que quiera hacerle un bien real y efectivo debe proponer medios no solo posibles sino de fácil realización; económicos en cuanto sea compatible con la certeza del resultado y que á lo menos indirectamente contribuya á aumentar la confianza pública, dando al resorte moral del hombre toda aquella valentía que hace prodigios cuando se unen facilmente á la opinión del proyecto, sus primeras ventajas y utilidad.

Por todo, pues, juzgamos que sin perder momento se deben alistar todos los barcos menores que hacen aquí el cabotage, añadiéndolos á las lanchas ya armadas; pero sin que se trate de ponerlos en el momento en acción, ni menos es necesario que trasluzca al público el objeto de estas prevenciones. Sépanse los barcos con que se puede contar para el efecto; clasifíquense con distinción los que hayan de servir para cañoneras, obuseras, botes, etc. Calcúlese el número de marineros que se necesitan. Dense las órdenes para su pronta venida de los puntos indicados. Anticípese la construcción de los útiles precisos para habilitar los barcos señalados en pocas horas: acopiense en parage oportuno las balas, bombas, granadas, cañones y demás que asegure el mismo apronto y evítese así en buen hora el gasto preciso de un armamento de consideración hasta el momento perentorio.

A estos medios de efectiva defensa juzgamos que deben añadirse otros de precaución militar, urgentes también é importantes mucho. En Sevilla pues se debe alejar del embarcadero ó destruir si fuese absolutamente preciso, cuando llegue el caso, todo el acopio de tablazón, arboladuras, maderos y demás de esta especie que puede facilitar al enemigo la construcción de sus barcos, y esta providencia debe estenderse con singularidad á toda la costa y á las inmediaciones del Puerto de Santa María, Rota, Sanlúcar y Puerto Real. A los dueños de barcos pequeños en los mismos parages se les deberá intimar bajo severísimas penas, cuando llegue el caso, que los



obras de defensa que los enemigos pueden realizar en la costa de la bahía de Cádiz y sólo diremos que el castillo de Punta Gorda entra tanto en ella que los morteros cónicos podrán incomodar al menos á la Puerta del mar, porque son sabidos sus asombrosos alcances.

Propusimos el riesgo: trataremos ahora de precaverle.

Las lanchas y demás embarcaciones menores de que vamos hablando solo se contrarrestan con un arma de la misma especie. Deben pues prepararse en Cádiz cuantas lanchas cañoneras y demás barcos menores fuesen posible para contrarrestar la audacia francesa.

Este es el partido que debemos reclamar por todos medios de nuestros aliados los ingleses, porque en nuestra opinión jamás puede convenir que ellos tomen posesión de Cádiz so color de asegurar su defensa. El Gobierno á quien se dirigen y someten estas reflexiones ve mucho mejor sin duda que nosotros la razón de este juicio. Cascos pues de buques menores es lo que queremos; y para su manejo tiene el Rey excelentes oficiales en su Real Armada que deben mandar á marineros españoles, tanto de los de la matrícula de Cádiz y demás puertos de Andalucía como de la de Cartagena, Mallorca y Mahón, que en nuestra opinión deben preferirse á los de Galicia, porque allí acaso serán necesarios para las ocurrencias que pueden sobrevenir. Galicia es el reyno de más y mejores puertos de la península.

Esta fuerza sutil de que hablamos acaso necesitará para su completo del auxilio en buques menores de los ingleses, porque todos ó la mayor parte de los barcos que aquí hacen cabotage de los pueblos inmediatos á Cádiz son á propósito para convertirse en lanchas cañoneras, bombarderas, obuseras, botes de auxilio, etc. etc., para completar una escuadra digámoslo así de baterías movientes, que no solo defiendan á Cádiz, sino que retarden los progresos de los preparativos enemigos y le agobien desde el momento que se vean en sus costas en cuantos puntos elijan para nuestra ruina, principalmente en donde se sepa construyen sus lanchas, botes, etc.: de modo que el río de San Pedro, ni el Trocadero, ni Puerto Real, ni Rota, ni otro punto alguno en que puedan

con la fuerza sutil que proponemos, precisándole entonces, si quiere ser dueño de Cádiz á que arrostre el mortífero, incierto y dilatadísimo medio de atacarle por el istmo que tantas fuerzas opone y en que cada paso debe costarle mucha sangre. Esto es lo que nos sugiere el deseo de contrarrestar á un enemigo feroz é inhumano en los últimos esfuerzos de su encono y su rabia contra una resistencia que jamás creyó y que en los siglos por venir apenas podrá concebirse por los que lean los sucesos y mediten las circunstancias en que el valor español arrojó el poder colosal del mayor de los tiranos.

NOTA. Estas reflexiones, sin firma, las remitió en 13 de Enero de 1810 Don Francisco de Saavedra á Don Antonio Escaño de orden de S. M.

---

**Documento núm. 5.**—El Rey nuestro Señor Don Fernando VII, y en su Real nombre la Junta Suprema Central gubernativa del Reyno, se ha servido dirigirme el Real Decreto siguiente:

«Al reunirse la Junta Suprema Central gubernativa de España é Indias en la Real Isla de León según lo acordó en el Real Decreto de 13 del presente mes, el peligro del Estado se ha acrecentado excesivamente menos todavía por los progresos del enemigo que por las convulsiones que interiormente amenazan. La mudanza del Gobierno anunciada ya como necesaria por la misma Junta Suprema, no puede dilatarse por más tiempo sin riesgo mortal de la Patria. Pero esta mudanza no puede ni debe ser hecha por un solo Cuerpo, un solo pueblo, un solo individuo. Sería en tal caso obra de la agitación y del tumulto lo que debe ser obra de la prudencia y de la ley; y una facción haría lo que sólo puede hacerse por la Nación entera ó por el Cuerpo que legítimamente la representa. Extremecen las consecuencias terribles que nacerían de tal desorden, y no hay ciudadano prudente que no las vea, ni francés alguno que no las desee.

»Si la urgencia de los males que nos afligen, y la opinión pública que se regula por ellos, exigen el estableci-



quemien siempre que vean próximo el peligro de caer en poder de los enemigos, asegurándoles por parte del Gobierno el justo reembolso de aquella pérdida, para que la realicen sin buscar refugios, que siempre halla el hombre cuando intervienen sus intereses. Para asegurarse del número de barcos que hay en cada una de las poblaciones dichas, nos parece bastará por ahora la noticia que existe en la Comandancia de matrículas, y como toda la ejecución y aprestos de esta escuadra sutil debe someterse á la Dirección de la Real Armada, en ella hay muchos sujetos que mejorarán infinitamente unas reflexiones que expone con desconfianza el amor patrio, para que las examine la sabiduría del Gobierno. Por esta razón nos desentendemos de todo lo que tiene relación con el abasto preciso interior de Cádiz, para el caso de un sitio; con las medidas de defensa generales que su digno Gobernador habrá ya meditado, y con el preciso y perjudicial mucho concurso de todas clases, que el caso de invasión en las Andalucías buscará á Cádiz como el único y último recurso de sus esperanzas.

Debemos notar que lo que hay escrito y lo que enseñó la experiencia de resultas de los sitios que ha sufrido Cádiz, no puede ser de mucho auxilio para lo que en el día debe resolverse. Variaron desde entonces las armas porque eran desconocidas estas lanchas cañoneras y demás de su especie que tanto influyen en el ataque y defensa de las plazas marítimas. El enemigo que tenemos no es ciertamente invencible, pero hace la guerra de un modo nuevo; está acostumbrado á la victoria y al trabajo; lo está igualmente á los medios de ofensa en el Norte, que es decir conoce los resultados hidráulicos y los medios de atacar por la mar. Su invasión es también tan nueva como injusta y jamás se vió sitiar á Cádiz un ejército como el que lo verificará si desgraciadamente llega el caso que ha excitado estas reflexiones. Nosotros no creemos que el enemigo trate por tierra de otra cosa que de bloquear á Cádiz y la Isla de León, y persuadidos íntimamente de que todos sus esfuerzos se dirijan á la construcción de lanchas cañoneras y demás indicado, tratamos de impedir ó de retardar considerablemente su proyecto ó de frustrarle

dente.—En la Real Isla de Leon á 29 de Enero de 1810.  
A Don Pedro Rivero.»

Cuyo Real Decreto comunico á V. de Real orden para su inteligencia, gobierno y demás efectos que convengan. Dios guarde á V. muchos años. Real Isla de Leon á 29 de Enero de 1810.—Pedro de Rivero.

SEÑORES VOCALES: Sermo. Sr. Presidente, Vice-Presidente, Valdés, Castanedo, Jovellanos, Valanza, Puebla, Calbo, Amatria, Ovalle, Garay, Caro, Gimonde, Bonifaz, Jocano, Quintanilla, Villel, Riquelme, Villar, Rivero, Ayamans, Sabasona, García de la Torre.

---

**Documento núm. 6.**—PROVISIÓN DEL CONSEJO, POR LA CUAL SE MANDA GUARDAR Y CUMPLIR EL REAL DECRETO INSERTO EN QUE SE ESTABLECE UN CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS, EN LA FORMA QUE SE EXPRESA.—(Hay un sello con las Armas Reales.—Cádiz. En la oficina de Don Nicolás Gómez de Requena, Impresor del Gobierno. Plazuela de las Tablas.)

Don Fernando VII, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen; Señor de Vizcaya y de Molina, etc. A todos los Corregidores, Asistentes, Intendentes, Gobernadores, Alcaldes Mayores y ordinarios, priores y Cónsules de los Consulados del Comercio y otros Jueces, Justicias, Ministros y personas de cualquier clase, estado y condición que sean, de todas las Ciudades, Villas y Lugares de estos nuestros Reinos y Señoríos, así de Realengo, como de Señorío, Abadengo y Ordenes, tanto á los que ahora son, como á los que serán de aquí adelante, salud y gracia:

Sabed: Que por D. Pedro de Rivero, Vocal Secretario general de la Suprema Junta Central gubernativa del Reino, se comunicó á D. Josef Joaquín Colón, Decano



miento de un Consejo de Regencia y lo piden para el momento, á nadie toca hacer esto, sino á la Autoridad Suprema establecida por la voluntad nacional, obedecida por ella, y reconocida por las provincias, por los Ejércitos, por los Aliados, por las Américas. Sola la autoridad que ella confie, será la legítima, la verdadera, la que represente la unidad del poder de la Monarquía.

»Penetrada de estos sentimientos la Junta Suprema gubernativa de España é Indias, ha resuelto á nombre del Rey nuestro Señor Don Fernando VII, lo que sigue:

»Que se establezca un Consejo de Regencia compuesto de cinco personas, una de ellas por las Américas, nombradas todas fuera de los individuos que componen la Junta. Que estas cinco personas sean el Reverendo Obispo de Orense Don Pedro de Quevedo y Quintano; el Consejero de Estado y Secretario de Estado y del Despacho Universal Don Francisco de Saavedra; el Capitán General de los Reales Ejércitos Don Francisco Xavier Castaños; el Consejero de Estado y Secretario del Despacho Universal de Marina Don Antonio de Escaño, y el Ministro del Consejo de España é Indias Don Estevan Fernandez de Leon, por consideración á las Américas.

»Toda la autoridad y el poder que ejerce la Junta Suprema se transfiere á este Consejo de Regencia sin limitación alguna.

»Los individuos nombrados para él permanecerán en este Supremo encargo hasta la celebración de las próximas Cortes, las cuales determinarán la clase de Gobierno que ha de subsistir.

»A fin de que no se malogren las medidas tomadas para la prosperidad ulterior de la Nación, al tiempo de prestar en las manos de la Junta el debido juramento, jurarán también los Regentes verificar la celebración de las Cortes para el tiempo convenido, y si las circunstancias lo impidieren para quando los enemigos hayan evacuado la mayor parte del Reino.

»El Consejo de Regencia se instalará el día 2 de Febrero próximo en la Isla de León.

»Tendréislo entendido y dispondreis cuanto convenga á su cumplimiento.—El Arzobispo de Laodicea, Presi-

vos en vuestros respectivos lugares, distritos y jurisdicciones, veais el Real Decreto inserto, y le guardéis, cumplais y executeis, y hagáis guardar, cumplir y executar, obedeciendo y haciendo obedecer las órdenes y disposiciones que se dieren por el Consejo de Regencia de España é Indias, que hemos tenido á bien crear. Y encargamos á los M. R. R. Arzobispos, R. R. Obispos, á los Cabildos de las Iglesias Metropolitanas, Catedrales y Colegiatas, sus Visitadores y Vicarios, á los Ordinarios Eclesiásticos que ejercen jurisdicción, y á los Superiores ó prelados de las Ordenes Regulares, y demás personas eclesiásticas, observen igualmente lo dispuesto en esta nuestra carta en lo que les corresponda; esmerándose todos, en union patriótica con los Jefes políticos, militares y de Real Hacienda, en conservar la paz y tranquilidad de sus respectivos territorios, y que sus habitantes continuen dando á todo el mundo el laudable ejemplo de fieles á la Santa Religión que profesamos, de amantes á nuestra Real persona, y de obedientes á la Suprema autoridad que en su Real nombre nos gobierna, hasta que en más oportunas circunstancias la Nación, representada por todos los dominios que la componen, acuerde y determine lo que mejor convenga á dejar ilusorias y vengar las inicuas invasiones del tirano. Que así es nuestra voluntad: y que al traslado impreso de esta nuestra carta firmado de Don Esteban Varea, nuestro Secretario y del nuestro Consejo Supremo de España é Indias, se le de la misma fé y crédito que á su original —Dada en Cádiz á 7 de Febrero de 1810.—Don Josef Colon, Don Tomás Moyano, Don Pascual Quilez y Talón, Don Luis Melendez y Bruna, Don Josef Salcedo.—Yo Don Santos Sanchez, Secretario del Rey nuestro Señor, la hice escribir por su mandado, con acuerdo de los de su Consejo: Por el Secretario General.—Por el Canciller: Don Josef Rebollo.—Registrada: Don Josef Rebollo. Es copia de su original de que certifico.—Por el Secretario General.

---

**Documento núm. 7.**—Señor: El Consejo Supremo



del nuestro Consejo Supremo de España é Indias, con fecha en la Real Isla de León á 29 de Enero próximo para los efectos convenientes un Real Decreto expedido por la misma Suprema Junta, cuyo tenor es el siguiente:

(Sigue el Real Decreto, documento número 5).

Consiguiente á lo dispuesto en este Real Decreto se participó á nuestro Consejo en Real orden de primero del presente mes por el Marqués de las Hornazas, Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, y nombrado para autorizar la acta de instalación del Consejo de Regencia, haberse verificado este en el día anterior, y prestado el correspondiente juramento los vocales que concurrieron al acto, á fin de que enterado de ello el nuestro Consejo lo publique y circule para la debida y general observancia.

Y con fecha de cuatro de este mes ha comunicado también al nuestro Consejo el mismo Marqués de las Hornazas otro Real Decreto expedido en el propio día por el de Regencia, por el cual, condescendiendo con las instancias del miembro de él por las Américas D. Estévan Fernández de León, ha tenido á bien relevarle de su cargo, en atención á su quebrantada salud, y principalmente por no ser natural de nuestros dominios de Indias, y nombrar con unánime acuerdo á D. Miguel de Lárdizabal, natural de la provincia de Tlaxcala, pues reuniendo la totalidad de los votos de la Nueva España, que le había elegido para la Junta Central, y la suerte de unos talentos, ilustración y amor qual conviene á la causa de la Patria, le ha estimado digno y con derecho para ocupar tan interesante puesto; acordando al mismo tiempo que esta plaza de vocal representante de los expresados dominios se ocupe en vacante por uno que sea natural de la América meridional, que alternará sucesivamente con la septentrional en los casos que ocurrieren.

Publicados en el nuestro Consejo, y con presencia de lo expuesto por nuestros Fiscales, poseído todo de júbilo al ver realizado y en personas tan dignas y estimables la deseada instalación de un Gobierno más legal y á propósito para conseguir los altos fines de su instituto, ha acordado su cumplimiento, y para ello expedir esta nuestra carta. Por la cual os mandamos á todos y á cada uno de

dido; y por lo mismo, Señor, no es imposible ni difícil el evitarlos. Lejos de todos ellos, si como no duda el Consejo, desca V. M. la salvación de la Patria, oíd la voz de la Nación, que fía su existencia y religión á vuestro brazo; miradla affigida y postrada á los pies del Trono que ocupais; reparad en los Ministros sacrosantos del Altar; en las Vírgenes, en las castas-Esposas, y en todas las clases del Estado, que en tanto conflicto se acojen á V. M. como á su única áncora, y esperan de vos la justa venganza de los ultrajes que han recibido.

Despojaos desde este momento, en que habeis ocupado tan alto, como peligroso cargo, de todas las pasiones humanas, que puedan desviaros de tan estrechas obligaciones. El Consejo, compañero inseparable del Trono por su primitivo Instituto, auxiliará á V. M. en cuanto le mande; sacrificará su vida por vuestra gloria y por la patria, y no cesará de dirigir su voz siempre que lo exija la utilidad de la Monarquía, no dudando que sus patrióticos recursos no serán obstruídos ni infructuosos.

Las armas de V. M. son invencibles, auxiliadas por la Justicia: brille ésta en todas las provincias del Reyno, singularmente en nuestros exércitos: con la justicia no se dispersarán: los premios se repartirán dignamente; el soldado será vestido y mantenido como corresponde á su mérito: las familias affigidas con su pérdida serán socorridas por la patria; el infel y el cobarde castigados como merecen.

Estos deben ser los objetos únicos en que debe emplearse vuestra Soberana atención: abandonemos todo lo que pueda distraernos, y guardémosle para cuando la paz y la tranquilidad se consigan por nuestras victorias. Veneremos nuestras Leyes, loables usos y costumbres santas de nuestra Monarquía: armaos, Señor, contra sus innovadores, que intentan seducirnos; y administrad justicia con fortaleza sin excepción de personas: reparad este trastorno de principios falsos en que nos vemos sumergidos; y no dude V. M. que unido íntimamente con la nación y con este Supremo Tribunal, de ambos conseguirá mantener la Religión, el Trono á nuestro legítimo Rey Fernan-



de España é Indias, después de haber reconocido con inexplicable júbilo á V. M. como centro interino, legal, y deseado de la Soberanía, que por su sórdida y tirana captividad, no puede ejercer nuestro augusto Soberano el Señor Don Fernando VII, á quien unicamente corresponde, viene sin dilación á ofrecer á V. M. con el respeto más profundo, sus sinceros votos, y manifestarle la plenitud de su alegría.

No es el Consejo reunido un Cuerpo representativo de la Nación española y de sus Indias; pero es un Tribunal Supremo de Justicia, y de Gobierno, y subsiste bajo de diferentes formas desde el remoto origen de la Monarquía. No es un cuerpo en quien resida la facultad de sancionar; pero su primera obligación consiste en la observancia de las leyes fundamentales; en consultar lo más útil y en obedecer y executar lo que se le ordene, sin exigir del Trono la conformidad con su dictámen. La Nación no lo ignora y le obedece; sabe su fidelidad y justicia, y le ama; le constan sus sacrificios por su salvación, y le respeta; sabe que por costumbre es su asilo, y antemural entre el sumo poder, y el humilde ciudadano; y no pocas veces ha oído sus infructuosos clamores por la erección del presente Gobierno, indicado por la Ley y la experiencia; análogo á nuestra constitución; deseado por el Estado, y temido por nuestro enemigo.

Nunca más segura su próxima ruina, que habiéndose puesto V. M. en este día al frente de una Nación generosa, fiel y valiente, por su religión y por su Rey, cuyas desgracias han consistido en la desunión de voluntades; en la diferencia de opiniones; en el desvío de las mejores Leyes; y en la propagación de principios subersivos, intolerantes, tumultuarios y lisonsejeros al inocente pueblo, que no tiene obligación de descubrir las ocultas minas con que semejantes gentes han intentado volar lo que más ama.

Este pueblo fiel y religioso; esas bastas colonias americanas; esa digna sucesión y gloriosa Stirpe de nuestro Monarca, ponen hoy sus ojos en V. M. y depositan su última esperanza.

Descubiertos están los escollos en que casi la ha per-

Santander son habitantes bravos por naturaleza, educación y localidad; protegidos por una división formarán un cuerpo de 30.000 hombres y quizás más.

2.º Esta insurrección inutilizará los caminos de Roncesvalles é Irún, las fábricas de Engui y Orbaizeta, llamará la atención del enemigo al pié de las murallas de Jaca y San Sebastián; abrirá los puertos del mar Cantábrico, y se autorizará al General en Jefe de la expedición y Diputaciones provinciales para inteligenciarse con los ingleses dando parte á S. M.

3.º Se nombrará un General en Jefe para los países del Alto Aragón, Navarra, Guipúzcoa, Vizcaya, Alava, Rioja hasta Valladolid y montañas de Santander: este General en Jefe lo podrá ser el Mariscal de Campo don Mariano Renovales, hombre el más oportuno en mi concepto para el encargo.

4.º Para consultar al mejor orden, fueros, estilos y preocupación de los pueblos será conveniente que las Diputaciones provinciales nombren un General de división respecto á sus provincias, empero con anuencia del General en Jefe, sin cuyo permiso no lo puede ser; siempre sujetos al General en Jefe así como éste á S. M.

5.º Para esta insurrección son necesarios 7000 infantes y 600 caballos que dicho General Renovales extraerá con cálculo del Ejército de la Corona de Aragón: esta división formada en batallones ligeros de cuatrocientos hombres no se empleará en acciones formales; ingerirá las partidas volantes ó de guerrillas: las gentes de armas de 16 á 40 años sin distinción alguna siendo solteros; sirviendo de pié á un nuevo ejército que avanzará en las provincias interiores de España, si el enemigo penetra en las meridionales, por el contrario se retirará al pié del Pirineo siempre que los franceses quisieran atacarla.

6.º Se nombrará un Ministro de Hacienda para este ejército, que lo será convenientísimo, por sus conocimientos é integridad D. Cayetano Rodríguez de Mora, hombre versadísimo en ramos de Hacienda: y en atención á la debilidad y egoismo de los Diputados del Reino de Navarra es preciso nombrar por representantes diputados de aquel Reino á Don Joaquin Antonio de Rada y Don



do VII, la salvación del pueblo, la conservación de las Américas y la justa venganza del enemigo.

(El Consejo Supremo de España é Indias al Consejo de Regencia, sin fecha.)

---

**Documento núm. 8.**—Señor.—Expongo á Vuestra Majestad las proposiciones siguientes:

**Proposiciones problemáticas.**

Primera. La libertad española depende de las provincias ocupadas; es preciso ponerlas en movimiento.

Segunda. Para la libertad es indispensable la dirección inversa en la marcha de los ejércitos español y francés.

Tercera. La mitad de la España resiste á la Francia; el resto la auxilia; si se invierte el orden, es segura nuestra victoria.

**Proposiciones preliminares.**

Primera. La Nación quiere su libertad; el Gobierno la desea; es preciso batirse.

Segunda. Para hacer la guerra son necesarios hombres, armas, víveres y dinero, si carecemos busquemos recursos para su aumento.

Tercera. Cualquiera conoce el peligro del enemigo, si á la espalda se le coloca una división: se trata de verificarlo.

Cuarta. El Ejército francés en España más depende de Napoleón que de José: si se les corta la comunicación es muy posible su disgusto y ruina.

Quinta. En la libertad nacional tanto ó más que la fuerza real influye la de opinión y preocupaciones; de consiguiente proporcionemos un plan que ocurra al objeto prefijado.

**Plan de operaciones.**

*Ejército del Pirineo.*

1.º Desde el Alto Aragón hasta las montañas de

nuel de Tellería, D. Cayetano Rodríguez de Mora y su familia, quienes por la misma causa se hallan tan animados y tan pobres como yo.—Real Isla de León 8 de Febrero de 1810.—Señor.—A. L. R. P. de V. M. el mejor de sus vasallos.—*Nicolás Uriz.*

**Documento núm. 9.**—El Rey nuestro señor don Fernando VII, y en su Real nombre el Consejo de Regencia de España é Indias, se ha servido dirigirme el manifiesto y Real decreto siguiente:

EL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA É INDIAS Á LOS AMERICANOS ESPAÑOLES.—Apenas el Consejo de Regencia recibió del Gobierno que ha cesado la autoridad que estaba depositada en sus manos, volvió su pensamiento á esa porción inmensa y preciosa de la Monarquía. Enterarla de esta gran novedad, explicar los motivos que la han acelerado, anunciar las esperanzas que promete y manifestar los principios que animan á la Regencia por la prosperidad y gloria de esos países, han sido objeto de su primer cuidado en esta memorable crisis, y va á desempeñarlos con la franqueza y sinceridad que nunca más que ahora debe caracterizar en los dos mundos á las almas españolas.

Una serie no interrumpida de infortunios había desconcertado todas nuestras operaciones desde la batalla de Talavera. Desvaneciéronse en humo las grandes esperanzas que debieron prometerse en esta célebre jornada. Muy poco después de ella el florido ejército de la Mancha fué batido en Almonacid. Defendíase Gerona; pero cada día se imposibilitaba más un socorro que con tanta necesidad y justicia se debía á aquél heroico tesón que dará á sus defensores un lugar sin segundo en los fastos sangrientos de la guerra. A pesar de prodigios de valor, el ejército de Castilla había sido batido en la batalla de Alba de Tormes y Tanames, y con este revés se había completado el desastre anterior de la acción de Ocaña, la más funesta y mortífera de cuantas hemos perdido.

Sin fortuna no hay crédito ni favor. Dudábase ya en



Pascual Rodriguez de Arellano, naturales y oidores de aquel Consejo Supremo; quienes al mismo tiempo obtendrán el destino de Auditores generales de Ejército con uno de cada provincia.

7.º El General en Jefe, su Secretario de expedición, los Representantes de cada provincia y el Ministro de Hacienda acordarán y verificarán todo lo perteneciente á lo económico y administrativo, para que al Ejército nada falte bajo algun pretexto, quedando al juicio del General con dictámen de su Consejo las operaciones militares.

8.º Atenta la formación de nuevos cuerpos y retardo de comunicación con S. M. es indispensable que el General en Jefe con las diputaciones provinciales nombren oficiales interinos hasta la comunicación á S. M.; cuya justicia no desatenderá la propuesta de aquellas provincias siempre que se conduzcan con la purificación que tienen acreditada.

9.º El General en Jefe consultando maduramente verá si es precisa la cesación de alguno ú algunos diputados actuales de las provincias y reemplazará siguiendo las leyes municipales con sujetos de confianza popular.

10. D. Manuel de Tellería, Comisionado de la provincia de Guipúzcoa, ha manifestado su firme adhesión al armamento y causa pública, y parece consiguiente que V. M. le de algun instrumento justificativo de su actividad, y que autorizado por mano del General en jefe pase á su provincia á dar cuenta de su comisión y preparar el negocio de la guerra.

11. En atención á verme proscripto y sentenciado por los franceses, no haber percibido dinero alguno ni por sueldo ni por viages, hallarme enteramente exhausto y empeñado con sólo el recurso de mi espíritu nunca abatido, me ofrezco á exponer mi vida entre los franceses; lo juzgo necesario por depender el plan de conocimientos secretos: y solicito de V. M. el uso y grado de uniforme de oficial para obtener algun sueldo y el cargo de Secretario de la expedición (como en Sevilla se me quiso dar). Conozco lo exhausto del Erario; sin embargo solicito de V. M. embarcación y auxilio para regresar á Cataluña. acompañado de D. Joaquín Antonio de Rada, D. Ma-

franceses todo el año anterior para ocupar la Andalucía, se dilataron por ella y se dirigieron á Sevilla.

Brotó entonces el descontento en quejas y clamoreos. La perversidad, aprovechándose de la triste disposición en que se hallaban los ánimos agitados por el terror, comenzó á pervertir la opinión pública, á extraviar el celo, á halagar la malignidad y á dar rienda á la licencia. Había puesto en ejecución la Junta la medida que ya anteriormente tenía acordada de trasladarse á la Isla de León donde estaban convocadas las Cortes; pero en el viaje la dignidad de sus individuos y el respeto debido á su carácter, se vieron más de una vez expuestos al desayre y al desacato. Aunque pudieron por fin reunirse en la Isla y continuar sus sesiones, la autoridad ya inerte en sus manos no podía sosegar la agitación de los pueblos, ni animar su desaliento, ni hacer frente á la gravedad y urgencia del peligro. Terminó, pues, la Junta el ejercicio de su poder con el único acto que ya podía atajar la ruina y disolución del Estado; y estableciendo por un Real Decreto de 29 de Enero de este año el Consejo de Regencia, resignó en él el depósito de su soberanía que ella legítimamente tenía, y que ella sola en la situación presente podía legítimamente transferir.

Tales han sido las causas de la revolución que acaba de suceder en el Gobierno español: revolución hecha sin sangre, sin violencia, sin conspiración, sin intriga; producida por la fuerza de las cosas mismas, anhelada por los buenos, y capaz de restaurar la patria si todos los españoles de uno y otro mundo concurren enérgicamente á la generosa empresa.

Ya el buen resultado de las operaciones en estos primeros días son un presagio de buena fortuna para en adelante. Fiados los enemigos en el abandono en que suponían hallarse los puntos de la Isla y de Cádiz, codiciosos de tan rica presa se habían arrojado á devorarla con su celeridad impetuosa. La marcha del ejército de Extremadura al mando del General Duque de Alburquerque ha desconcertado sus designios, y á despecho de su diligencia y su pujanza se hallan hoy nuestros valientes guerreros cubriendo estas interesantes posiciones, que están seguras



la Nación si el Cuerpo encargado de sus destinos era suficiente á salvarla. Todos los resortes del Gobierno habían perdido su elasticidad y su fuerza. Las providencias eran ó equivocadas ó tarde ó mal obedecidas. La ambición de los particulares, la de los cuerpos se había excitado hasta un punto extraordinario, y se había puesto en una contradicción más ó menos abierta con la autoridad. Hasta los más moderados decían que un gobierno compuesto de tantos individuos, todos diversos en caracteres, en principios, en profesión, en intereses, todos atendiendo á un tiempo á todas las cosas grandes y pequeñas, no podía pensar con sistema, deliberar con secreto, resolver con unidad, ni ejecutar con presteza. Pocos en número para las grandes discusiones legislativas: excesivamente muchos para la acción, presentaban todos los inconvenientes de una autoridad combinada menos por el saber y la meditación política, que por el concurso extraordinario y fortuito de las circunstancias que han mediado en nuestra singular revolución.

El voto público, pues, era de que el Gobierno debía reducirse á elementos más sencillos. La misma Junta Suprema, persuadida de esta verdad, había ya anunciado esta mudanza, y las próximas Cortes extraordinarias, cuya convocación se había acelerado, debían determinarla y establecerla con la solemnidad consiguiente á su augusta representación. El Gobierno que ellas formasen, y los recursos y arbitrios que necesariamente brotarían de su seno debían restablecer la confianza, y con ella restituirnos el camino de la fortuna.

Los acontecimientos no han consentido que las cosas llevasen este orden. Recelosos los franceses de los efectos saludables de esta gran medida, agolparon todo el grueso de sus fuerzas á las gargantas de Sierra Morena. Defendíanlas los restos de nuestro ejército batido en Ocaña, no rehecho todavía de aquel infausto revés. El enemigo rompió por el punto más débil, y la ocupación de los otros se siguió al instante á pesar de la resistencia que hicieron algunas de nuestras divisiones, dignas de mejor fortuna. Rota, pues, la valla que había al parecer contenido á los

sus armas, de sus victorias, de su insolencia y su rabia, el nombre de Fernando VII será respetado y obedecido en las regiones más ricas y dilatadas del Universo.

Será bendecido también: porque á este nombre quedará para siempre unida la época de la regeneración y felicidad de la Monarquía en uno y otro mundo. Entre los primeros cuidados de la Regencia tiene un principal lugar la celebración de las Córtes extraordinarias anunciada ya á los españoles, y convocadas para el día primero del próximo Marzo. En este gran Congreso citaban los buenos ciudadanos la esperanza de su redención y su felicidad futura. Y si los sucesos de la guerra obligan á dilatar esta gran medida hasta que pueda realizarse con la solemnidad y seguridad conveniente, esta misma dilación ofrece al nuevo Gobierno la oportunidad de dar al próximo Congreso nacional la representación completa del vasto imperio cuyos destinos se le confían.

Desde el principio de la revolución declaró la Patria esos dominios parte integrante y esencial de la Monarquía Española. Como tal le corresponden los mismos derechos y prerrogativas que á la Metrópoli. Siguiendo este principio de eterna equidad y justicia fueron llamados esos naturales á tomar parte en el Gobierno representativo que ha cesado: por él la tienen en la Regencia actual y por él la tendrán también en la representación de las Córtes nacionales, enviando á ellas Diputados según el tenor del Decreto que vá á continuación de este manifiesto.

Desde este momento, españoles americanos, os veis elevados á la dignidad de hombres libres: no sois ya los mismos que antes, encorvados bajo un yugo mucho más duro mientras más distantes estábais del centro del poder; mirados con indiferencia, vexados por la codicia, y destruídos por la ignorancia. Tened presente que al pronunciar ó al escribir el nombre del que ha de venir á representaros en el Congreso nacional, vuestros destinos ya no dependen ni de los Ministros, ni de los Virreyes, ni de los Gobernadores; están en vuestras manos.

Es preciso que en este acto, el más solemne, el más importante de vuestra vida civil, cada elector se diga á



de todo atentado. La confianza se restablece en las provincias, nuevos ejércitos se forman, y los Generales mejores están puestos á su frente. Así los franceses que creyeron cortar el nervio de la guerra con la ocupación de la Andalucía, se ven burlados en su esperanza, y á su espalda, á su frente, á sus costados, bajo sus pies mismos la ven renacer y arder con más violencia que al principio.

Sobra, españoles americanos, á vuestros hermanos de Europa, magnanimidad y constancia para contrastar los reveses que les envíe la fortuna. Quando declaramos la guerra sin ejércitos, sin almacenes, sin arbitrios, sabíamos bien á lo que nos exponíamos, y vimos bien la terrible perspectiva que se nos presentaba delante. No nos arredró entonces, no nos arredra tampoco ahora; y si el deber, el honor y la venganza no nos dejaron en aquel día otro partido que la guerra, no queda otro partido que la guerra á los españoles que escuchan las voces de la venganza, del honor y del deber.

Contó siempre la Patria con los medios de defensa que proporciona la posición topográfica de la Península: contó con los recursos inagotables de la virtud y constancia de sus naturales, con la lealtad acendrada que los españoles profesan á su Rey, con el rencor inacabable que los franceses inspiran: contó con los sentimientos de la fraternidad americana, igual á nosotros en celo y lealtad.

Ninguna de estas esperanzas la ha engañado: con ellas piensa sostenerse en lo que resta de la tormenta, y con ellas, ó americanos, está segura de la victoria. Que no es dado al Déspota de la Francia, por más que todo lo presume de su enorme poderío, acabar con: una Nación que desde el Occidente de Europa se extiende y se dilata por el Océano y el nuevo continente hasta las costas de Asia.

Degradada, envilecida, atada de pies y manos la entregaron á discreción suya los hombres inhumanos que nos vendieron. Mas gracias á nuestra resolución magnánima y sublime, gracias á vuestra adhesión leal y generosa, no nos pudo subyugar en un principio, no nos subyugará jamás. Sus satélites armados entrarán en una ciudad, ocuparán una provincia, devastarán un territorio. Mas los corazones son todos españoles, y á despecho de

Vendrán á tomar parte en la representación nacional de las Cortes extraordinarias del Reyno Diputados de los Vireynatos de Nueva España, Perú, Santa Fe y Buenos Ayres, y de las Capitanías generales de Puerto Rico, Cuba, Santo Domingo, Guatemala, Provincias Internas, Venezuela, Chile y Filipinas.

Estos Diputados serán uno por cada capital cabeza de partido de estas diferentes provincias.

Su elección se hará por el Ayuntamiento de cada capital, nombrándose primero tres individuos naturales de la provincia, dotados de probidad, talento é instrucción, y exentos de toda nota; y sorteándose después uno de los tres, el que salga á primera suerte será Diputado en Cortes. Las dudas que puedan ocurrir sobre estas elecciones serán determinadas breve y perentoriamente por el Virey ó Capitán General de la Provincia en unión con la Audiencia.

Verificada la elección recibirá el Diputado el testimonio de ella y los poderes del Ayuntamiento que le elija, y se le darán todas las instrucciones que así el mismo Ayuntamiento como todos los demás comprendidos en aquel partido quieran darle sobre los objetos de interés general y particular que entiendan debe promover en las Cortes.

Luego que reciba sus poderes é instrucciones se pondrá inmediatamente en camino para Europa por la vía más breve, y se dirigirá á la Isla de Mallorca, en donde deberán reunirse todos los demás representantes de América á esperar el momento de la convocación de las Cortes.

Los Ayuntamientos electores determinarán la ayuda de costa que debe señalarse á los Diputados para gastos de viajes, navegaciones y arribadas. Mas como nada contribuye tanto á hacer respetar á un representante del pueblo como la moderación y la templanza, combinadas con el decoro, sus dietas desde su entrada en Mallorca hasta la conclusión de las Cortes, deberán ser de seis pesos fuertes al día, que es la cuota señalada á los Diputados de las provincias de España.

En las mismas Cortes extraordinarias se establecerá después la forma constante y fija en que debe procederse á la elección de Diputados de esos dominios para las que



sí mismo: á este hombre envió yo, para que unido á los representantes de la Metrópoli haga frente á los designios destructores de Bonaparte: este hombre es el que ha de exponer y remediar todos los abusos, todas las extorsiones, todos los males que han causado en estos países la arbitrariedad y nulidad de los mandatarios del gobierno antiguo: este es el que ha de contribuir á formar con justas y sabias leyes un todo bien ordenado de tantos, tan vastos y tan separados dominios: este en fin el que ha de determinar las cargas que he de sufrir, las gracias que me han de pertenecer, la guerra que he de sostener, la paz que he de jurar.

Tal y tanta es, españoles de América, la confianza que vais á poner en vuestros Diputados. No duda la Patria, ni la Regencia, que os habla por ella ahora, que estos mandatarios serán dignos de las altas funciones que van á ejercer. Enviadlos pues con la celeridad que la situación de las cosas públicas exige: que vengan á contribuir con su zelo y con sus luces á la restauración y recomposición de la Monarquía: que formen con nosotros el plan de felicidad y perfección social de esos mismos países: y que concurrendo á la ejecución de obra tan grande, se revistan de una gloria, que sin la revolución presente, ni España ni América pudieron esperar jamás. Real Isla de León 14 de Febrero de 1810.—Xavier de Castaños, Presidente.—Francisco de Saavedra.—Antonio de Escaño.—Miguel de Lárdizabal y Uribe.

#### REAL DECRETO

El Rey nuestro Señor D. Fernando VII, y en su Real nombre el Consejo de Regencia de España é Indias considerando la grave y urgente necesidad de que á las Cortes extraordinarias que han de celebrarse, inmediatamente que los sucesos militares lo permitan, concurren diputados de los dominios españoles de América y de Asia, los cuales representen digna y legalmente la voluntad de sus naturales en aquel Congreso, del que han de depender la restauración y la felicidad de toda la Monarquía, ha decretado lo que sigue:

mente con el Consejo de Regencia de cuantos auxilios necesite, en inteligencia de que dedicado este nuevo gobierno al esencial y único objeto de frustrar los intentos del enemigo, no se ocupará sino en vencer las dificultades que se presenten y buscar todos los recursos imaginables para conseguirlo; siendo tales sus esperanzas que no sólo confía y se promete rechazar á los enemigos, sino que desde ahora se propone engrosar en breves días este aguerrido y bien constituido Ejército en términos de poder tomar la ofensiva y batir en sus campos ó en sus retiradas á las tropas francesas que se han arrojado á tan temeraria empresa, como es la de dar un golpe de mano á la plaza de Cádiz que será en efecto el baluarte donde van á encontrar la reacción del patriotismo español para su total ruina.» — Que traslado á V. E. de Real orden para su conocimiento y que lo comuniqué á quiénes correspondan. Dios guarde á V. E. muchos años.—Real Isla de León 23 de Febrero de 1810.—El Marqués de las Hormazas.—Señor Don Pedro de Cárdenas.

---

**Documento número 11.**—Temporal del 6 de Marzo de 1810.

Al E. S. General de la Escuadra dá parte el Ayudante de guardia de las ocurrencias de Bahía.

En la mañana de ayer hicieron señal de roturas de cables los navíos *Plutón* y *San Ramón*, la que repitieron segunda vez por haberles faltado otro más, inmediatamente se dió orden al navío *Santa Ana* para que llevase al primero un cable nuevo y al *Miño* para que entregase uno bueno al *San Ramón*, para lo cual hice llamar la lanchar del *Montañez*; lo que no pudo verificarse por no poderse barquear. Al medio día hizo señal de rotura de cable el navío *Montañez* sin necesidad de reemplazo.

A las 10 de la noche se nos vino encima de este navío el *San Ramón* por haberle faltado el tercer cable y garrado de la única ancla que le quedaba, sin tener jente para echar arriba la quinta según dijo: viéndonos precisados para evitar el abordage de arriar del cable de *Esperanza* que ya estaba en el agua, y cobrar del E. ayustan-



hayan de celebrarse en lo sucesivo, supliendo ó modificando lo que por urgencia del tiempo y dificultad de las circunstancias no ha podido tenerse presente en este Decreto. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.—Xavier de Castaños, Presidente.—Francisco de Saavedra.—Antonio de Escaño. Miguel de Lárdizabal y Uribe.—Real Isla de León á 14 de Febrero de 1810.—Al Marqués de las Hormazas.

Cuyo manifiesto y Real Decreto traslado á V. E. para que tenga el más pronto y puntual cumplimiento lo resuelto por S. M.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Real Isla de León 14 de Febrero de 1810.—El Marqués de las Hormazas.—Sigue una rúbrica.—Señor Secretario de Estado y del Despacho de Marina.

**Documento núm. 10.**—Marina.—Con esta fecha se ha comunicado por el Ministerio de la Guerra al Teniente General Duque de Albuquerque lo siguiente:

«La feliz llegada de V. E. con su Ejército después de unas marchas tan arduas, como prolijas y muchas veces aventuradas, acreditando su pericia militar en las maniobras y dirección de las tropas del mando de V. E. á cada instante expuestas á ser envueltas por el enemigo, debe exaltar el ánimo y la confianza de todos los que nos hemos reunido para rechazarle, especialmente del Consejo de Regencia que considera este oportunísimo socorro como el único que pudiera asegurar la libertad de la Patria en medio de tantas desgracias.

En vista de esto, del orden, disciplina y entusiasmo, que se advierte en las tropas debidos á su General en Xefe, cuyo exemplo, celo y esfuerzos, son imitados y eficazmente correspondidos de los demás Generales subalternos, Xefes y Oficialidad benemérita, ha resuelto el Consejo de Regencia del Reyno, que además del mando del Ejército reuna V. E. el de la defensa de la Isla, para que confiados uno y otro á sus conocimientos militares y los de su Estado Mayor se hagan más fáciles y seguros todos los procedimientos y disposiciones que sean del caso; para lo cual tratará V. E. directa-

cepada: el NO sería necesario rastrearlo por haber faltado á una socollada el virador que se le tenía ajustado: con motivo á la mucha mar y lo vivo de la marea hemos tocado á la baja mar en el cantil con el timón, por lo que se partió la caña y se tiene cuidado por esta razón de tenerlo constantemente acuñado, por el mucho juego que tiene.

A las cinco de la tarde dió la vela la fragata *Paz* y se fué para dentro de castillos.—Navío *Príncipe de Asturias*, 7 de Marzo de 1810.—Luis de Coig.

NOTA. Día 8.—Al amanecer se vieron encallados desde el Trocadero hasta la boca del río San Pedro los tres navíos indicados y el de guerra portugués con diez y siete mercantes.—A las ocho de la mañana hizo fuego el navío *Concepción* á una corbeta transporte inglés, que estaba encallada cerca de tierra y saqueaban los enemigos en gran número después de haber sacado la tropa de dicha nación que conducía; igual saqueo siguen haciendo los enemigos á los buques que se hallan más inmediatos á tierra. En este navío no ha quedado más embarcación que el bote del Señor Mayor que, por muy sencillo y estar algo estropeado, no me he determinado á enviarlo á tierra para noticiar á V. E. todas las ocurrencias.—Luis de Coig.

---

**Documento núm. 12.**—Excmo. Sr.—Los navíos *Concepción*, *Montañez* y el *San Ramón*, que anochecieron varados y picados los palos, así mismo que el portugués, han amanecido en la propia disposición y situación. La fragata *Paz*, a quien al anochecer de ayer abordó el navío *Baluarte* inglés, por haberle á éste faltado un cable, se ha metido más adentro y al abrigo, aunque me parece sin jardines. El navío *Miño* ha amanecido sin bauprés; la *Mercurio* varada desde ayer, y el paquebot *Casilda* parece le falta un palo: la cerrazón no permite ver bien cuantos son los buques varados desde el Puerto de Santa María á la Cabezuela. La noche ha sido tan dura como el día: la mar me parece empieza á ceder si no me engaña la marea baja. Los Ayudantes han estado con los prácticos toda la



do un virador al cable del N. O. para arriar de él: con lo que se logró rebasase el navio sin incomodarnos: á poco rato vimos venir al *Montañez* garreaudo, pasando muy inmediato al *San Ramón*, quedándose parado por su popa.

A las doce de la noche sobre un chubasco quedaron zozobrados la lancha y dos botes que tenía este navio por la popa.

Durante la noche se oyeron cañonazos y señales ignorando quien las hacía por no convenir su significado: al aclarar el día se vió sobre la boca del rio de San Pedro encallado y desarbolado al navio *Montañez*, con algunos otros buques mercantes: la fragata *Paz* abordada con la corbeta *Mercurio* habiendo hecho esta la señal de pedir lancha con anclote y calabrote, lo que no se le pudo facilitar por causa del tiempo. El *Paula* hizo señal de rotura de cable con necesidad de reemplazo y luego pidió lanchas para trabajar en anclas: el *Plutón* repitió la señal de rotura de cable con necesidad de reemplazo y á las nueve de la mañana habiendo ido sobre su proa una corbeta inglesa desarbolada, le cortó el único cable que le quedaba y dió la vela con foques y vela de estay de gavia y se fué para dentro de castillos.

También la dió poco antes el paquebot *Casilda* y corbeta *Mercurio* por haberle faltado todas las amarras: á las siete de la mañana izó el *Montañez* en el botalón señal de necesitar de pronto socorro, á las diez hizo el *San Ramón* la de estar varado, poco después la de pedir carpinteros y calafates, lo que no se le pudo facilitar por el tiempo y á corto rato habiéndole faltado el único cabo que tenía, dió la vela con los foques y fué á varar á la costa; estos dos buques desarbolaron á poco rato de estar varados.

A las ocho de la mañana, á imitación de los ingleses que calaron vergas y masteleros, hice la señal para que lo ejecutara toda la escuadra; á la una del día cobró este navio del cable del NO que estaba en banda para separarse del *Santa Ana* y dió fondo á la cuarta ancla: de suerte que este navio queda amarrado con la cuarta ancla al SE, la del E al O, por largo las dos, y NO la *Esperanza* que trabaja muy poco por ella, no teniendo más que 45 brazas de cable fuera, por lo que se infiere se halla en-

Cádiz 9 de Marzo de 1810.—Excmo. Sr.—Juan Villavicencio —Excmo. Sr. Marqués de las Hormazas.

---

**Documento núm. 44.**—Don Josef Joaquin Colon, del Consejo de Estado, Decano del Supremo de España é Indias, Presidente de la Junta Suprema de Sanidad, etc. Hago saber á todos los habitantes de Cádiz y de la Isla de León que S. M. por R. O. de 3 de este mes se ha servido aprobar un reglamento que había formado la referida Suprema Junta, y es como sigue:

La Junta Suprema de Sanidad siempre ocupada en atender á la salud pública, consagra ahora especialmente su zelo al cuidado de que la de esta ciudad é inmediata villa de la Isla de León se conserve en el mejor estado posible; así es propio de su instituto y además se lo ha encargado S. M. Procurando pues desempeñar esta confianza y bien persuadida de que la existencia de Cádiz es de mucho interés para la Nación toda, ha creído que en las críticas circunstancias del día deben alejarse hasta las más remotas sospechas de que pueda introducirse ni formarse ninguna enfermedad contagiosa, para que sus habitantes no se distraigan ni un solo momento de su objeto principal, contraído á rechazar y ofender al enemigo. Para evitar lo primero ha tomado ya las providencias más oportunas; y para precaver lo segundo hay mucho adelantado con la prodigiosa abundancia de víveres que se debe á las enérgicas disposiciones de esta Junta Superior; pero es necesario que cada uno les auxilie por su parte para recojer todo el fruto que ellas prometen. Porque á pesar de su notorio zelo, la reunión excesiva de gentes en una población escasa de habitaciones, la de mucha tropa, el descuido que podría haber en los cuarteles y casas llenas de esta ú otras personas, sanas y enfermas, el olvido de una policía vigilante y muy esmerada, y la necesidad que muchos tendrán de privarse de algunos alimentos á que estaban acostumbrados, para usar de otros que no les son familiares, puede con facilidad producir cierta especie de enfermedad ó calentura que acabaría seguramente



noche en los dos muelles para aprovechar el primer momento favorable, que no ha llegado, y yo no he encontrado oportuno exponer gente y buques menores, que tanta falta nos hacen á una diligencia infructuosa y riesgo casi seguro. Este es el estado actual visible de la escuadra: las averías menores de tanta monta para su estado aun las ignoro, siendo esto cuanto por ahora puedo decir á V. E. para noticia de S. M. sobre el parte que le dí ayer y de que no he tenido contestación.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cádiz 8 de Marzo de 1810.—E. S.—Juan Villavicencio.—E. S. Marqués de las Hormazas.

---

**Documento núm. 13.**—Exemo. Sr.—Acabo de llegar de á bordo del Almirante Purvis de acordar más medios de los tomados á salvar algo de los efectos que hay en los buques varados y casi nada he adelantado, pues la escuadra inglesa ha perdido mucha embarcación menor, ahogándosele alguna gente, y faltándole algunos cables, necesitando de auxilio de lanchas que nosotros no podemos dar. Es de opinión que los buques no pueden sacarse pues aun cuando estuvieran en estado de ello, á lo menos el *Concepción* que por más calado está más afuera, aunque con la bodega llena de agua, varado por la mitad del buque y con el inmenso peso que condujo del Ferrol en fierro además de su lastre, no tenemos cables que tenderle sin dejar peor amarrados que están los otros navíos. El *Portugués* está ardiendo; á el *Montañez* he mandado pegarle fuego luego que la marea permita llegar pues está casi en seco á la baja mar y los enemigos le hacen mucho fuego; ayer estuvo á su bordo un oficial francés á intimarle la rendición: en el *San Ramón* no han dejado los ingleses á nadie esta noche. En fin están sobre el cantil fondeados dos barcos cañoneros y cuantos faluchos y barcos he encontrado para sacar lo que se pueda, bajo la protección de aquellos. Me vuelvo á bordo, no se aun lo que podrá hacerse, más los ingleses lejos de poder dar necesitan ó á lo menos piden, y nosotros V. E. sabe lo que tenemos. Participolo á V. E. para su noticia y la de S. M. y quedo rogando á Dios guarde su vida muchos años.—

poca ventilación y mucha suciedad á donde suele recojerse la gente pobre, sean conducidos los impedidos al hospicio y á los otros se les de una ocupación útil, tomanlo antes conocimiento de sus circunstancias y exercicio ó destino.

Art. 4.º Como siempre será necesario que muchas familias por desgracia suya queden demasiado estrechas, se las advierte que procuren dormir en los corredores ú otro sitio abierto de la casa fuera de su habitación y no dexen de usar del aseo referido, el qual se recomienda también á todos los habitantes.

Art. 5.º Que para asegurarse de la execución de lo prevenido en quanto á todas las casas públicas expresadas, las visiten todas las semanas una vez á lo menos dos Diputados de la Junta de Sanidad de Cádiz que se nombrarán cada mes, acompañados siempre de uno de sus médicos; y en las casas particulares donde se reuna mucha gente, de ordinario pobre, se haga esta visita por los Tribunales de vigilancia respectivos, quienes por las matrículas que han formado tienen un conocimiento exacto de todos los habitantes de cada una.

Art. 6.º Que en el supuesto de que continuará constantemente la abundante provisión de víveres de todas clases en virtud del zelo de la Junta Superior, se ocupe la Sanidad en examinar por medio de dichos Diputados si están bien acondicionados, inspeccionando al efecto no sólo las plazas y puestos públicos en que se venden, sinó también los muchos almacenes que hay de bacalao, carnes saladas, tocinos, cueros, mantecas y otros efectos que corrompiéndose pueden dañar á la salud, cuidando que los tales almacenes no exhaleen fetidez, haciendo que se arrojen al mar los comestibles que sean nocivos y multando al vendedor ó dueño de ellos en el quatro tanto de lo que valdrían siendo de buena calidad, aplicado á los fondos de Sanidad.

Art. 7.º Que en el matadero, en las carnicerías, en la pescadería y otros sitios donde suele haber basuras ó aguas corrompidas, se use de todo el aseo posible, como igualmente en las calles en que hay aguas inmundas, y en los portales ó casa-puertas, echando cubos de agua y ba-



en el primer enfermo aislándole y separándole de los sanos; pero que se propagaria y difundiria por todo el pueblo sino se pusiese en esto buen cuidado. Por lo mismo la Suprema Junta tomando en debida consideración la suma importancia de este asunto, consultando á su experiencia, convencida por ella de cuanto vale en tales casos la precaución que es el único remedio conocido, y habiendo oído á la Junta de Cádiz, á sus médicos el honorario de Cámara del Rey y Ministro también honorario del Consejo de S. M. en el de Hacienda Don Juan Manuel de Aréjula y Don Bartolomé Mellado y al suyo y de Cámara del Rey Don Antonio Frauseri, ha formado después de seria meditación un reglamento. Para descargar esta plaza de tantos habitantes, habría tratado en él de la salida de los forasteros, si el Gobierno no hubiese tomado conocimiento de este punto; por cuya razón se abstiene igualmente de acampar toda la tropa de línea y establecer sus hospitales fuera de la población, pues S. M. se ocupa en ello para concurrir al interesante objeto que se propone la Junta. Por tanto esta se contrae á los artículos siguientes:

Artículo 1.º Que en los hospitales no haya jamás lo que llaman cruxidas y si las salas fueren muchas en proporción de los enfermos se coloquen estos de modo que llenando un número quede el inmediato vacío; que haya el mayor aseo, limpieza y ventilación posible en los suelos, ropas y habitaciones, rociando aquéllos dos veces al día con agua y vinagre ó más si se notara alguna hediondez, haciendo responsables de la puntual observancia de todo esto á sus Rectores ó Xefes.

Art. 2.º Que se usen las mismas precauciones en los quarteles, Casas de Misericordia, posadas y otras donde se recogen muchas gentes, cuidando que no encierren en ellas más que las que puedan vivir sin mucha estrechez, y si pudiese ser al respecto de cuatro varas cúbicas de superficie por persona separando al punto de entre los sanos al que enfermase de cualquiera mal que sea, con igual responsabilidad que las personas que mandan ó rigen tales casas.

Art. 3.º Que si hubiere algunas muy reducidas, de

aquel pueblo, cuidando de su ejecución el Ayuntamiento y Junta de Sanidad.

Art. 10. Y que allí, como en Cádiz, se observe puntualmente por toda clase de personas de cualquiera condición que fueren sin admitir distinción, excepción, ni fuero alguno; porque no le hay ni puede haberle en tales materias. Y para que, llegando á noticia de todos, tenga su pronto y debido efecto, cumpliéndolo cada uno exactamente en la parte que le corresponde, ha acordado la referida Junta Suprema que se publique por este edicto. Cádiz 7 de Abril de 1810.—Josef Colón.—En la oficina de Don Nicolás Gómez de Requena, Impresor del Gobierno por S. M.

---

**Documento núm. 15.**—*Caledonia* en la bahía de Cádiz, 13 de Mayo de 1810.

• Mi querido General: En consecuencia á su pregunta respecto á la destrucción de los navíos perdidos en la costa NE de esta bahía, soy de opinión que cualquier proyecto para este objeto es, en lo presente, inútil é impracticable. Si en algún tiempo se observa que el enemigo procura utilizarse de los pertrechos que están debajo del agua, entonces puede llegar á ser asunto de nuestra atención; pero por la presente es mejor dirigir nuestros pensamientos á materias de más importancia en la defensa de Cádiz: esto exige todos nuestros medios y nuestros esfuerzos. He tenido una satisfacción en cumplir con el convite del Supremo Consejo de Regencia de saludar con la escuadra de su mando en honor de S. A. R. el Príncipe del Brasil. Suplico cuente en todos tiempos con mis servicios, es un consuelo para mi de estar en su confianza, y no omitiré aprovecharme de toda ocasión de asegurarle de la alta consideración y afecto con que tengo el honor de ser mi querido General su más obediente y humilde servidor. Francisco Pikmore.

---

**Documento núm. 16.**—Don Diego de Alvear y Escalera Ponce de León y Arnedo, Capitán de Navío de



riendo hasta que toda la inmundicia sea recibida en los sumideros y no se perciba ningún mal olor; y que los bañaderos se desocupen todos los días acudiendo á ellos puntualmente los carros. De todo esto, y de que en las garras ni en otros rincones haya inmundicias, de que en la playa ni parte alguna de esta jurisdicción se descubran cadáveres, animales muertos ó cosa susceptible de corrupción, que inmediatamente no sea sepultada, y de cuanto exige la policía material de un pueblo, el Ayuntamiento de Cádiz, que en todo tiempo se esmeró tanto que era citado por modelo de todos los demás, cuidará ahora que es necesario más que nunca. Y sin perjuicio de esto los Tribunales de vigilancia, en sus barrios respectivos, zelarán que el vecindario lo observe en la parte que corresponde, exigiendo, en caso necesario, la multa que les dicte su prudencia.

Art. 8.º Que sin embargo de que executándose todo lo dispuesto con la exactitud que se espera, no hay por qué temer se forme ningún mal contagioso, para desvanecer aún el más mínimo recelo de que pueda formarse y propagarse, como por sorpresa, por algún descuido que conviene precaver; la Junta Suprema de Sanidad necesita tener noticia puntual del estado progresivo de la salud y de cualquiera novedad sospechosa que ocurra, para proveer de pronto remedio. Por tanto ordena á todos los médicos de esta ciudad, sin excepción alguna, que den cuenta á la Junta de Sanidad de ella los jueves de cada semana, por ahora, del número de enfermos que asistan, con expresión de su edad, sexo, calle y número de la casa en que vivan, exponiendo concisamente la clase de enfermedad que padezcan, síntomas, progresos y método curativo, y avisando del enfermo que muera en el día mismo de su fallecimiento.—Y que si supieran de alguno que con síntomas peligrosos pereció en poco tiempo y que con los mismos síntomas enfermaron luego otros de la misma casa ó vecindad ó que se rozaron con él, lo ponga inmediatamente en mi noticia, en inteligencia que de no ejecutarlo así, serán severamente castigados.

Art. 9.º Que este reglamento rija también en la Isla de León, en cuanto sea adaptable á las circunstancias de

y quedarán embargadas hasta que cubran la deuda principal y costas.

5.º Que los dueños de caballerías muertas, sin distinción, las harán sacar hasta los sitios señalados para enterrarlas inmediatamente; disponiendo para ello hoyos de siete pies de profundidad á lo menos que deberán quedar cubiertos con cuatro pies de tierra, hasta igualar con la superficie del terreno, pues de otra forma no se evita la exhalación de los gases pútridos, y al que no cumpliere este capítulo á más de los gastos y derechos se le exigirán diez ducados de multa.

6.º Que no se pongan, como se acostumbra, ninguna clase de bestia mayor ó menor en la calle Real ni ninguna otra, con el pretexto de alquilarlas, ni con otro alguno; pues sus dueños las tendrán en sus respectivas cuadras para los usos que les convinieren, evitando de este modo que, á más de llenar las calles de inmundicias, impidan el libre paso por la acera, teniendo que sufrir el vecino la incomodidad del sol, por ocupar las caballerías la de la sombra, baxo la multa de cuatro ducados.

7.º Que para la ejecución de todo lo contenido en los antecedentes capítulos se remita certificación de este auto á los Excmos. Sres. Generales en Jefe de las tropas aliadas y Capitán General del Departamento de Marina á efecto de que sea muy puntual la observancia, con especialidad en la parte que hace relación á que los caballos se conserven en las cuadras y que no se arroje el estiércol á las calles, pues el Gobierno cuidará de que los mozos que lo recogen para beneficio de las huertas, acudan por barrios á limpiarlas sobre lo que serán muy vigilantes los cabos de barrio; avisándome de cualquiera omisión de los citados sirvientes para imponer al culpado la pena que corresponda.

8.º Que los caballeros Alguacil Mayor y Comisarios de barrios, Teniente del primero y cabos de los últimos y demás subalternos cuiden la puntual observancia de este Auto dándome parte de las contravenciones para las providencias que sean consiguientes, á cuyo fin se imprimirá para su fijación y circulación, publicándose en la forma ordinaria.—Y para que llegue á noticia de todos he man-



la Real Armada, Gobernador Militar y Político de esta plaza, Presidente de su Ayuntamiento, Junta de Gobierno, de la de Sanidad y demás de la misma y Coronel del Cuerpo de Milicias de ella.

Siendo de la mayor importancia conservar la población en el mejor estado de sanidad, con tan interesante objeto mando se observen, guarden y cumplan con la mayor exactitud los capítulos siguientes:

1.º Que todos los vecinos y habitantes de esta plaza, sin excepción de clase alguna, rieguen con abundancia todos los días, por mañana y tarde, la calle en toda la extensión que pertenezca á su acera, baxo la multa de cuatro ducados por la primera vez, doble la segunda y á la tercera se formará causa y procederá á lo que hubiere lugar, como del mayor interés á la salud pública, se vigilará sin disimulo.

2.º Que igualmente barrerán la misma pertenencia de su acera á lo menos dos veces cada semana, haciendo amontonar la basura al medio de la calle, para que los carros ó caballerías que se empleen en este destiuo la recojan y procurarán que la operación sea en los días que corresponda la limpieza del cuartel ó barrio á que pertenecieren, cuya noticia facilitarán las Comisarías.

3.º Que baxo la misma multa, que es extensiva al antecedente capítulo, se prohíbe el arrojó á la calle de perro, gato, ni otro animal muerto, ni en las calles excusadas, pues habrán de conducirse al parage en que se haga el depósito general de basura; y la que tuviese cada casa la conservará en ella hasta el día y hora en que pasen los carros ó caballerías recogióndola.

4.º Que se observe con la mayor exactitud la disposición relativa á que todas las casas tengan sumideros para recoger las aguas sucias, señalándose por última vez el término de quince días desde la publicación de este Auto, apercibido el dueño de la casa que fuere moroso en el cumplimiento, de que se le exigirán diez ducados de multa y se ejecutarán de su cuenta las obras necesarias, de cuyo importe se reintegrará el fondo público con los arrendamientos de la finca ó fincas que pertenecieren al dueño

una división y los 108 bajeles de la flotilla de transporte doce.—Cada división de lanchas cañoneras ó de bombardas se repartirá por secciones, cada una de tres embarcaciones.—Habrá un peniche de socorro y un bote de mando por cada sección.—Los brulotes formarán una división de dos secciones y cada sección de cinco brulotes.

Siguen veinte y ocho artículos designando personal para el mando y que tratan también de armamento y depósitos.

Sevilla 24 de Agosto de 1810.—Firmado.—El Mariscal, Duque de Dalmacia.

---

EDICTO

**Documento núm. 18.**—Públicas y notorias son las repetidas providencias que la Junta Superior de Gobierno de esta plaza ha dictado para aumentar los trabajos de la fortaleza de San Fernando. Ningunas han sido suficientes á llenar la grandeza del objeto, porque aunque los deseos patrióticos sean los más aventajados es igualmente indudable que la incomodidad de aquéllas tareas entibia el zelo individual con tanta menos estrañeza en la temporada del estío, quanto que el vecindario de esta plaza no está acostumbrado á sufrir las vehemencias de la estación y de exponerse á ellas; quizá correría riesgo la salubridad que gracias á la providencia se disfruta.

Es sin embargo muy apreciable el zelo de aquéllos que han seguido explicando su patriotismo con la contribución de algunas cantidades aplicables á los jornales de la misma fortaleza. Empero todo es poco para una obra de tan gran tamaño, que puesta en buen estado debe ser y será el antemural ó ciudadela de la plaza.

La ocasión de adelantarla con rapidez habría sido principalmente en las estaciones que ofrecen mayor duración en la luz del dia; pero este tiempo va pasando y la Junta que se desvela en prevenir acontecimientos futuros no puede prescindir de apurar todos los medios que conduzcan al adelantamiento y perfección posible de la fortaleza. Por tanto decreta la Junta:



dado publicar y fixar el presente y otros de igual tenor firmados de mi mano y refrendados de mi Secretario de Gobierno y de la Junta de Sanidad en la villa de la Real Isla de León á 14 de Julio de 1810.—Diego de Alvear.  
—Vicente Terán.

---

**Documento núm. 17.**—El Mariscal Duque de Dalmacia, General en Jefe del Ejército Imperial del Mediodía en España, queriendo tratar de la composición, organización y administración de la flotilla de guerra y de transporte que debe ser empleada delante de Cádiz.

MANDO

Artículo 1.º La flotilla de guerra será compuesta como sigue:

36 lanchas cañoneras cada una armada de una pieza de 24, de 18 ó de 16, ó de un obus.

9 bombardas ó galeotas á bombas, armadas cada una de un mortero ó de un obus de 8 pulgadas con recámara crecida.

18 peniches de socorro á razón de uno por tres cañoneras ó bombarderas y cada uno armado de un obus ó de dos pedreros.

15 botes de mando armados del mismo modo que los peniches.

10 brulotes.

Art. 2.º Todas las embarcaciones de la flotilla de guerra estarán dispuestas para andar con remos y á la vela y tendrán un bote.

Art. 3.º La flotilla de transporte será compuesta de 108 embarcaciones que entre todas lleven por lo menos 10.000 hombres; cada una de ellas tendrá también su bote.

Art. 4.º La flotilla de guerra y de transportes se descompondrá por divisiones cada una de nueve embarcaciones; así las 36 lanchas cañoneras formarán cuatro divisiones; las nueve bombarderas ó galeotas á bombas



IN VERITATE  
LIBERTAS

UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU  
BIBLIOTECA  
GIL MUNILLA

defenderlos. La Junta Superior que os representa, zelosa de cuanto conviene á Cádiz y á la Nación toda, os dice: que no debiendo haber un ciudadano que no esté armado, ha dispuesto un alistamiento general en los cuerpos de voluntarios distinguidos y milicias, según el reglamento que á continuación se manifiesta. Los bienes de fortuna y las distinciones en sociedad, no son excepciones, son empeños, que quanto más graduados, mayor es la obligación de aquel sagrado deber. Si todos se penetran de su interés y de la importancia de este servicio y lo practican gustosos nada faltará á Cádiz para ser la admiración de la Europa y del mundo entero, al ver que el vecindario pacífico de un pueblo comerciante é industrial se ha convertido al mismo tiempo en militar tan disciplinado y útil para su propia y única defensa como el ejército más aguerrido.

### **Alistamiento general.**

Primero. Todo vecino de esta ciudad, con residencia en ella de tres años, desde la edad de diez y seis cumplidos hasta los cincuenta y cinco, se alistará infaliblemente para servir en los cuerpos que hacen su guarnición permanente durante las circunstancias.

Segundo. Se dividirá en dos clases: una de los que puedan uniformarse á sus expensas, y otra de los honrados artesanos que no puedan verificarlo. Los primeros serán incorporados á su voluntad en los cuerpos que elijan de voluntarios distinguidos, cazadores, artilleros, bombarderos y milicias urbanas. Los segundos, sin dejar de estimarse tan distinguidos como los otros, servirán y aumentarán la fuerza de este último cuerpo, ya uniformados á su coste ó ya por el Gobierno si absolutamente no pudiesen hacerlo por sí, en términos que no se degraden y puedan alternar con los demás que tengan mayores facultades, pues que el caracer de ellas nunca puede ser un título en la estimación de los hombres buenos para que se repute en menos el pobre por sólo serlo.

Tercero. Deberán presentarse todos aquellos que se crean con excepciones para no emplearse en el servicio



1.º Que desde el día 24 del corriente se suspendan todas las obras particulares de la ciudad; de consiguiente á nadie le será permitido emprender obra ó reparo alguno en sus fincas, sea cual fuere la necesidad en que las conceptúe.

2.º Que todos los hombres ocupados en obras, sea con el nombre de maestros, oficiales, peones ó encaladores, se dediquen inmediatamente á los trabajos de la Cortadura, donde serán satisfechos de los jornales que según sus clases les correspondan.

3.º Que si alguno por su ancianidad ó habituales dolencias estuviere impedido de acudir á aquéllos trabajos, queda no obstante prohibido de hacer otros particulares dentro de la ciudad, á menos que sea previamente habilitado con una licencia de la Junta Superior.

4.º Que el que falte á esta providencia dictada á beneficio común de la patria, sobre desmerecer en presencia de ella, será castigado personal ó pecuniariamente según las circunstancias y calificación de la infracción. Y para que ninguno alegue ignorancia se manda publicar y fixar en los sitios acostumbrados. Cádiz 14 de Septiembre de 1810.—Por acuerdo de la Junta Superior de Gobierno.—Luis de Gargollo. Secretario.—Manuel Francisco Jaurgui, Presidente.—En la Imprenta de la Junta Superior de Gobierno.

---

BANDO

**Vecinos de Cádiz.**

**Documento núm. 19.**—Los servicios que habeis hecho desde el 29 de Mayo de 1808, debeis extenderlos hasta el último punto y término de nuestra heroica lid. Fuísteis modelos de ciudadanos armados para la propia conservación, haciendo de Cádiz el baluarte de la libertad é independencia española. Habeis concurrido de un modo extraordinario á sostener la terrible pelea en que nos vemos empeñados. Pero gaditanos, aun no es bastante: debeis hacer más. Los hombres que quieren conservar y vindicar sus derechos han de empuñar las armas para

Digo: Que constituido en esta Real Isla de Leon el Consejo de Regencia desde el dia 22 del corriente á esperar el momento deseado de la instalación de las presentes extraordinarias Córtes generales, después de haber reiterado la convocatoria acordada ya y circulada por la Junta Central y prefijado para su apertura el presente dia; habiendo hecho que precediera una solemnísima rogativa pública por tres días para implorar del Padre de las luces las que exigen para el acierto los sublimes objetos de un Congreso, de que no hay ejemplar en los siglos que han antecedido, por la generalidad y universalidad de la representación nacional con que se ha procurado convocar y organizar; habiéndose dispuesto que para llenar en lo posible lo que corresponde á las provincias desgraciadamente ocupadas por el enemigo, se practicasen elecciones de Diputados suplentes entre los emigrados de ellas, presidiéndolas los primeros Magistrados de la Nación: subsiguiéndose á esto el implorar de nuevo la inspiración divina por medio de la Misa del Espiritu Santo, que acordó el Consejo de Regencia y debía celebrar de pontifical el Cardenal de Scala, Arzobispo de Toledo, en virtud de un Decreto formal del día de ayer con otros actos de Religión análogos al intento: llegado ya el instante en que debía realizarse la instalación se dispuso que congregados todos los Señores Diputados de las Provincias libres y suplentes de las ocupadas, en el Real Palacio de la Regencia, saliesen formados con el Consejo Supremo y se dirigiesen á la Iglesia parroquial en esta Isla donde habia de celebrarse la misa votiva del Espiritu Santo, cantarse antes ó después el himno *Veni Sancte Spiritus* y enseguida precediendo una ligera inspiración exhortatoria se hiciese por los Señores Diputados y Suplentes la profesión de la fé y el juramento que debían prestar. Todo lo cual se preparó y executó con el aparato magestuoso que requería el interés y sublimidad del objeto, habiéndose congregado en dicho palacio y sala destinada para su recibo los Señores... (1).

---

(1) Siguen los nombres de representantes de las provincias de España y América, Vireynatos, etc.



de dichos cuerpos á la Comisión que el Gobierno ha nombrado, compuesta de los Sres. Don Manuel Francisco de Jauregui, Don Tomás de Isturiz, Don Gregorio de Santa Cruz, Don Miguel Marrón, Don Miguel Mateu, Don Manuel Vadillo y dos vocales de esta Junta Superior para que examinando la naturaleza de aquéllas y su legitimidad, decida si son adecuadas ó no.

Cuarto. Los que estén hábiles para el alistamiento se presentarán sin falta alguna á la referida Comisión, la que hará la correspondiente aplicación á los expresados cuerpos, según la voluntad de los que se alisten, hasta completar aquellos ó formar otros nuevos.

Quinto. El carácter de vecino impone á todos la indispensable y sagrada obligación de contribuir al bien general y defensa de este pueblo en quanto esté de su parte. Por tanto los pudientes que pasen de 55 años ó que estén imposibilitados físicamente de hacer el servicio personal contribuirán con la cantidad que la Comisión respectivamente les señalará, arreglado á su fortuna y facultades, graduando aquellas á proporcionar fondos que sirvan al pago de vestuarios y demás necesario á los alistados no pudientes.

Sexto.—La asistencia de dicha Comisión será en las Casas Capitulares desde el día primero de Octubre, de 11 á 1 de la mañana, y de 7 á 8 de la noche, terminando el alistamiento el día 8 del mismo mes.

Y para que los vecinos de este pueblo á quienes comprende este llamamiento acudan exactamente á cumplirlo, ha acordado la Junta Superior se publique por bando, fixándose ejemplares en los sitios acostumbrados, para que llegue á noticia de todos y ninguno alegue ignorancia.—Cádiz 22 de Septiembre de 1810.—Luis de Gargollo. Secretario.—El Conde de Villanueva de la Barca. Presidente.—En la Imprenta de la Junta Superior.

---

**Documento núm. 20.**—Don Nicolás Maria de Sierra; Secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia é interino de Hacienda y Marina, Notario Mayor de los Reynos, etc., etc.

Congreso. Con lo cual se finalizó el acto, quedaron instaladas las Córtes y se retiró el Consejo de Regencia á su Palacio, habiéndose observado en todos estos actos la majestad y circunspección propia de la más noble, generosa y esforzada de las Naciones y un regocijo y aplausos en el pueblo muy difíciles de explicarse. De todo lo cual certifico como tal Notario Mayor. Real Isla de León 24 de Septiembre de 1810.—Nicolás María de Sierra.

---

BANDO

**Documento núm. 21.**—La Junta Superior de Gobierno de esta plaza, consultando su defensa, la tranquilidad de su vecindario y seguridad de las personas que la componen, y queriendo precaver la entrada no solamente de las que le sean inútiles, sino de las que puedan perjudicarle, como son los espías y emisarios del enemigo que baxo honestos pretextos procuran introducirse para promover su ruina, ha acordado que se observen invariablemente los artículos contenidos en el reglamento que sigue:

1.º Toda persona de uno y otro sexo vecina de esta ciudad ó residente en ella desde la edad de doce años inclusive en adelante queda obligada á tomar, conservar y llevar siempre consigo una carta de seguridad que le facilitará el Gobierno por medio de los caballeros Comisarios de barrio, en unión con los Tribunales de vigilancia, comprendiéndose en esta regla general los eclesiásticos seculares y regulares, oficiales retirados del Ejército y Marina, los extranjeros domiciliados ó transeuntes, los empleados por la Real Hacienda ó en otro cualquier destino y generalmente todo el que tenga residencia dentro de la plaza.

2.º No están obligados á llevar dicha carta de seguridad los militares de mar y tierra que estén en servicio activo; pues que por ella suple el uniforme de sus respectivos cuerpos que deben vestir ó la insignia de su grado, siempre conforme á Ordenanza y al bando publicado en



Salieron todos á las nueve y media en punto de esta mañana formados con el Consejo de Regencia, estando tendida toda la tropa de Casa Real y la del Ejército acantonado, y dirigiéndose á la Iglesia Parroquial se celebró por aquél prelado la misa, en la cual después del Evangelio y de una breve y sencilla exhortación que hizo el Serenísimo Señor Presidente Don Pedro Quevedo, Obispo de Orense, se pronunció por mí dos veces en alta voz la siguiente fórmula del juramento: ¿Jurais la Santa Religión, Católica, Apostólica, Romana, sin admitir otra alguna en estos reynos? ¿Jurais conservar á nuestro muy amado Soberano el Señor Don Fernando VII todos sus dominios y en su defecto á sus legítimos sucesores, y hacer cuantos esfuerzos sean posibles para sacarlo del cautiverio y colocarlo en el trono? ¿Jurais desempeñar fiel y legalmente el encargo que la Nación ha puesto á vuestro cuidado, guardando las leyes de España, sin perjuicio de alterar, moderar y variar aquéllas que exigiese el bien de la Nación? Y habiendo respondido todos los Señores Diputados: *si juramos*, pasaron de dos en dos á tocar el libro de los Santos *Juramentos* Evangelios, y el Señor Presidente, concluído este acto, dixo: *si así lo hiciéreis, Dios os lo premie y sino os lo demande*. Se siguió inmediatamente el himno *Veni Sancte Spiritus* y el *Te Deum* entonado con gravedad y solemnidad y finalizada esta función, desde la iglesia bajo la misma formación caminaron á la Sala de Cortes y habiendo ocupado sus lugares los Señores Diputados y suplentes y constituídose sobre el Trono el Consejo de Regencia, dixo el Señor Presidente un discurso muy enérgico, aunque breve, en que manifestando el estado de alteración, desorganización y de confusión del tiempo en que se instaló y los obstáculos al parecer invencibles que presentaban entonces las circunstancias para desempeñar dignamente y con los ventajosos efectos que se apetecían, encargo tan grave y peligroso, concluyó dando el testimonio más irrefragable del patriotismo y sentimientos generosos del Consejo de Regencia, expresando que dejaba al más alto discernimiento y luces de las Córtes la elección y nombramiento de Presidente y Secretarios de aquél agosto.

9.º Se permitirá desembarcar en los muelles de esta ciudad y entrar en ella á los Sres. Diputados en Cortes y á los militares que vengan con especial comisión para el Gobierno Supremo ó al servicio activo del Ejército de este distrito, á los correos de gabinete y ordinarios.

10. Se permitirá desembarcar en los muelles á los comerciantes y traficantes nacionales que vengan con frutos y efectos, como también á los pasajeros procedentes de nuestra América. Los comerciantes y pasajeros extranjeros deberán presentar un atestado de su respectivo Cónsul, el cual, puesto de manifiesto en la sección de política, ésta, en su vista, les dará la papeleta de entrada y permanencia en esta plaza: y por lo que hace á los nacionales, deberán entregar sus respectivos documentos á los vigilantes de las puertas, quienes cuidarán de traerlos á dicha sección de política, para que se les facilite, si no hay inconveniente, la correspondiente papeleta de entrada y permanencia, persuadiéndose todos de que disfrutarán cuanta protección y seguridad permitan las circunstancias de esta plaza.

11. Al Excmo. Sr. Almirante ó Comandante en jefe de los buques de guerra ingleses se le pasará el competente número de cartas de seguridad, para que S. E. se sirva disponer se faciliten á los individuos embarcados en los mencionados buques y tengan que salir y entrar en esta plaza, firmado por dicho Sr., de cuya prudente ilustración espera el Gobierno cooperará á esta medida.

12. Toda otra persona sea de la clase y condición que fuere, no podrá desembarcarse en los muelles de esta ciudad sin obtener antes expreso permiso de la Junta Superior, firmado de su presidente ó vice-presidente y de su secretario y pasarán á bordo del buque de hospedaje que habrá en la bahía, desde el cual harán los recursos que les convengan y dirigirán á la Junta Superior por medio del jefe que con el correspondiente auxilio se destine á su custodia.

13. El patrón del barco que no atracase desde luego al mencionado buque para hospedar en él las referidas personas (siendo buque menor costanero), será multado con cien pesos de rigurosa exacción. Y con respecto á los



25 de Febrero de este año por el Excmo. Sor. Duque de Alburquerque. Pero si se encontrare alguno que manifestando ser oficial no lo llevare, será detenido hasta que justifique su fuero y entonces se dará cuenta á S. M. de esta ocurrencia.

3.º Considerándose como vecinos á los individuos que componen los cuerpos de voluntarios distinguidos y demás municipales que se han creado ó en adelante se crearen en todo género de armas, quedan obligados por aquella cualidad á tomar y llevar siempre consigo la referida carta de seguridad que se les dará como á tales vecinos.

4.º Todas las personas estantes y habitantes en los extramuros de esta plaza deberán tomar y traer la carta de seguridad que les facilitará el Gobierno por medio del Gobernador del castillo de Puntales, comisario de aquel distrito y del cura párroco de la Iglesia del Sr. San Josef, firmada por ambos.

5.º Todos los oficiales de mar y tripulaciones pertenecientes á la dotación de los buques de guerra surtos en esta bahía y que viniesen en adelante, deberán tomar la carta de seguridad firmada por el Excmo. Sr. Comandante general de la escuadra y por el caballero Comandante del buque, sin cuyo requisito no se permitirá á ninguno entrar ni salir en esta plaza.

6.º Lo mismo se observará con la gente de mar empleada en las fuerzas sutiles, y las cartas de seguridad irán firmadas por el Excmo. Sr. Comandante general de ellas y por el de la lancha, barco ó bote á que pertenezca.

7.º Igual formalidad se observará con la gente de mar, capitanes, pilotos y demás empleados en los buques mercantes, todos los cuales están obligados á tomar la carta de seguridad firmada de los Sres. Comandante general de matrícula de este tercio naval y del Capitán de Puerto.

8.º Para que los extranjeros desde capitán á page, incluso los sobrecargos y cuantos vengan empleados á bordo de sus buques puedan entrar y salir con libertad en la plaza, se habilitarán de la carta de seguridad que les facilitarán sus respectivos Cónsules, por quienes irán firmadas.

las escuadras y fuerzas sutiles, á los extramuros, Sres. Comandantes de matrículas del tercio naval y Capitán del puerto, á los Sres. Cónsules extranjeros y á las justicias de los pueblos libres de Levante y Poniente, para que con presencia de lo que en todos y cada uno de sus artículos se ordena y manda concedan los pasaportes ó los nieguen. Y como de su puntual cumplimiento depende la seguridad del vecindario, el buen orden y tranquilidad pública, espera la Junta Superior del celo que tienen acreditado los caballeros Comisarios y Tribunales de vigilancia, estrechen y redoblen sus esfuerzos para que se ejecute todo sin la menor transgresión; y á efecto de que no la tenga por falta de conocimiento ó ignorancia y que ésta no sirva de excusa á ninguna persona de la clase y condición que fuere, se publicará por bando y fijarán ejemplares en los sitios acostumbrados y en la misma puerta y cuerpos de sus guardias para que sirvan de orden.—Cádiz 30 de Septiembre de 1810.—El Conde de Villanueva de la Barca.—Por acuerdo de la Junta Superior, Luis de Gargollo, Secretario.

---

**Documento núm. 22.**—Don Fernando VII por la gracia de Dios, Rey de España y de las Indias, y en su ausencia y cautividad el Consejo de Regencia autorizado interinamente, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que en las Córtes generales y extraordinarias, congregadas en la Real Isla de Leon, se resolvió y decretó lo siguiente: Exigiendo imperiosamente los actuales apuros del Estado que todos los individuos que lo componen reduzcan en lo posible sus gastos particulares, haciendo en beneficio y por amor á la Patria los mayores sacrificios, decretan las Córtes generales y extraordinarias que mientras se arregla un plan general de economía en la distribución y empleo de la Hacienda pública, ningún empleado de cualquiera ramo, clase ó condición que sea, perciba desde el presente mes de Diciembre inclusive mayor sueldo que el de cuarenta mil reales anuales, contando para esto gratificaciones, pensiones ó cua-



buques mayores que no pueden atracar al costado del de hospedaje, la falua de Sanidad encargada de admitirlos á plática, aunque lo verifique, las trasladará precisamente al referido buque, dando en seguida noticia á la Junta Superior de la calidad, procedencia y demás circunstancias de dichas personas.

14. Se prohíbe á los patrones de embarcaciones costeras que traigan ni lleven desertores del Ejército y Marina. El patrón que contraviniere pagará irremisiblemente la multa de cien ducados que impone el art. 1.<sup>o</sup> tit 22 de las Reales Ordenanzas de la Armada é incurrirá además en las penas á que den lugar las circunstancias del caso, porque es siempre muy grave el crimen de favorecer la desertión de las tropas y marinería.

15. Sin embargo de que para entrar y salir en la plaza basta las cartas de seguridad que quedan establecidas para con los oficiales de mar españoles, extrangeros, mercantes y de guerra, no se derogán por eso los autos de buen gobierno que con repetición están mandados observar respecto de la pernoctación de gentes forasteras. Por tanto se manda que ningún dueño de casa principal, inquilino parcial de ella, casero de las de vecindad, habitantes de tienda, puesto ó accesoria, permita el hospedaje ó pernoctación de persona alguna (sea de la clase ó condición que fuere) si no le hace constar hallarse legítimamente habilitada con la anuencia del caballero Comisario y del Tribunal de vigilancia del barrio.

16. Toda persona en quien se encuentre la carta de seguridad falsificada en la identidad del individuo ó suplantada en alguna de sus firmas, merece desde luego el concepto criminal, será puesta en prisión y sustanciada su causa dentro de breves horas si es posible y sufrirá la pena de falsario que las leyes de estos reinos imponen á los que cometen semejante clase de delito.

Este reglamento, y todo lo contenido en él, empezará á observarse el día 24 del próximo mes de Octubre y de él se pasarán ejemplares impresos y autorizados con los correspondientes oficios instructivos á los caballeros Comisarios y Tribunales de vigilancia de los barrios de esta ciudad, á los Excmos. Sres. Comandantes generales de





lesquiera otra asignación, exceptuando los Regentes del Reyno, Ministros del Despacho, empleados en las Córtes extrangeras y Generales de los Exércitos y Armada que se hallan en actual y activo servicio de campaña, entre quienes se contarán los Capitanes generales de las Provincias y Gobernadores de plazas fuertes del Reyno. Todo lo cual se entenderá en la península é islas adyacentes. Declaran las Córtes que aquél empleado que hasta el presente tenga la asignación de quarenta mil reales ó menos quedará sujeto á las deducciones que señala el decreto de seis de Diciembre de 1809, que principió á regir desde primero de Enero del año corriente, y los que excedieren de quarenta mil reales sufrirán el descuento que les esté señalado si el exceso no completase la deducción. Y declaran igualmente las Córtes que cuanto va prevenido sea y se entienda sin perjuicio de lo que establezcan con mayor instrucción por punto general y con presencia de los informes y exámen que harán de este interesantísimo negocio.—Tendrálo entendido el Consejo de Regencia para disponer todo lo necesario á su cumplimiento y para hacerlo imprimir, publicar y circular.—José Morales Gallego, Presidente.—Manuel Luxan, Diputado Secretario.—José Martinez, Diputado Secretario.—Dado en la Real Isla de Leon á 2 de Diciembre de 1810.—Al Consejo de Regencia.—Y para la debida execución y cumplimiento del decreto precedente, el Consejo de Regencia ordena y manda á todos los Tribunales, Justicias, Xefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que le guarden, hagan guardar, cumplir y executar en todas sus partes.—Tendreislo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Pedro Agar, Presidente.—Marqués de Castelar.—José Maria Puig Samper.—En la Real Isla de Leon á 3 de Diciembre de 1810.—A D. Nicolás Maria de Sierra. — De orden de S. A. lo traslado á V. para su inteligencia y puntual cumplimiento.—Real Isla de Leon 3 de Diciembre de 1810.—Nicolás Maria de Sierra.

---

exigir para ello una difícil faena marinera no propia de aquellos momentos; siendo de suponer, pues al retirarse ya anochecido nuestras fuerzas quedaba en la misma situación con marea baja, que á la creciente resultaría destrozada. De los otros tres barcos, dos lograron fondear en Rota; el tercero hizo rumbo al puerto.

Maurelle se mostró muy satisfecho del comportamiento de las tripulaciones, así como de nuestros aliados los ingleses, y el consejo de Regencia dió las gracias de Real orden á la escuadrilla combinada por tan brillante hecho de armas. Las fuerzas sutiles españolas que concurrieron á la acción fueron: falúa de reserva, insignia de Maurelle; un místico (el *Colorado*), una barca (*Santo Cristo del Grao*), tres faluchos, cinco cañoneros, dos falúas y dos botes (1).

Por aquella fecha modificó Valdés la situación de las fuerzas sutiles de bahía, después de reconocer los trabajos del enemigo en el Trocadero, disponiendo se apoyara la cabeza de su línea por el Norte cerca de la Cantera y por el Sur en la Cortadura. Decía que los franceses hacían muchas obras de defensa, artillaban y colocaban sus lanchas con el mismo objeto, pero como de ella se pasa á la ofensiva si se ve la coyuntura, creyendo con suficiente fuerza los dos puntos antes citados, determinó variar la posición de sus lanchas, *poco en apariencia aunque mucho en substancia*, para dejar libres los frentes de ambos.

Pocos días después el incansable marino hizo efectuar un ensayo de los fuegos con que se podía defender la playa al E. de Puntales, entre éste y la Corta-

---

(1) Archivo general de Marina, legajos de 1811.



## CAPITULO SÉPTIMO

Acción naval en Rota.—Escaramuza en el molino de Monte Corto.—Campaña de Portugal.—Soult marcha á Extremadura.—Batalla de Chiclana.—Preparativos en el Santi Petri.—Ataque del enemigo.—Operaciones de las fuerzas sutiles.

El día 13 de Enero de 1811 comunicó el vigía de Cádiz que de Punta Candor hacia Rota navegaban cuatro barcos enemigos. Inmediatamente levó y se puso en movimiento la escuadrilla sutil del mando de D. Francisco Maurelle, así como una división inglesa á las órdenes del Capitán Hall; y al emprender la persecución se originó el combate con que dieron comienzo las operaciones navales en el año que principiaba.

Una vez que las fuerzas aliadas llegaron á tiro de metralla del castillo de Rota, empezaron el ataque contra este y buques que había en la rada dirigiéndose Maurelle con su falúa, dando muestra del denuedo en él habitual, á uno de los cuatro barcos que había varado, siguiéndole para dar la acometida el Comandante inglés. Tendieron los enemigos su infantería por la playa al abrigo de los méganos, y ni su nutrido fuego, ni el de las baterías del castillo, pudieron evitar la pérdida de la embarcación que abandonaron, no tratando los nuestros de utilizarla por

tenerse en incomunicación hasta su regreso á Cádiz, para donde recibió orden de salir precipitadamente. Al arribar á este puerto fué puesta la fragata en cuarentena y se lamentaba su Comandante de que si era justo tomaran con el barco tal medida, no en cambio le negasen todo auxilio de tierra, mucho más cuando por haber salido de Algeciras hacía un mes, se les había acabado el rancho á él y los Oficiales, y la gente carecía en absoluto de tabaco; pedía le pusieran un bote de Sanidad de guardia, para comunicar en lo de necesidad más urgente, y que se hiciese llegar la reclamación á la Junta. Este ejemplo, que carece de importancia histórica, la tiene, sin embargo, para poder apreciar las pocas necesidades de aquellos hombres de mar que navegaban á merced del viento, tardando días y días en viajes que hoy se hacen en determinado número de horas, y faltos muchas veces de recursos con que atender á lo más perentorio para la vida.

La situación estable convertida en normal, digámoslo así, porque atravesaba la defensa, alejado todo temor de que el enemigo pudiera romper nuestras líneas terrestres y marítimas con los medios de que por entonces disponía, hacían pensar en molestarlo cuanto se pudiera, no tanto para arrojarle de sus posiciones, lo que era muy difícil, como por hacer patente ante el mundo la virilidad de la resistencia, levantando al mismo tiempo la moral de nuestros soldados y la confianza en ellos de los ciudadanos: pero no siempre las salidas nos eran favorables ó podían llevarse á cabo. A fines de Enero trataron los defensores de verificar un ataque de alguna importancia á las posiciones francesas que cubrían el frente de la Isla por el E., ataque que no llegó á efectuarse por el desor-



dura, y luego de convencerse prácticamente de ello, dió cuenta al Gobierno de que los disparos de las distintas baterías se cruzaban de tal modo que hacían imposible todo desembarco.

También en la primera quincena de Enero, avisaba D. José Vázquez Figueroa al Comandante general de la escuadra que, según confidencias recibidas, los enemigos pensaban operar con sus fuerzas sutiles que ascendían ya á 27 lanchas perfectamente armadas y hasta 17 barcos más entre faluchos, botes con pedreros y armas de abordaje. El General en jefe del Ejército noticiaba á Valdés, por su parte, que el intento del enemigo parecía dirigirse contra la división de lanchas de la Cantera; pero si llegaba á realizarse el ataque había que tener mucho cuidado no fuera una diversión sobre aquel punto y su principal objetivo la Carraca. Avisaba al mismo tiempo que el general enemigo, gobernador del Puerto, disponía de un corsario tripulado con desertores de la escuadra inglesa, el cual, por ser un bote grande aparejado y pintado como los de dicha escuadra y de la misma construcción, se confundía del todo con los de ésta. Y efectivamente en aquellos días apresaron un falucho cargado de sardinas y otro barco con víveres; el primero lo armaron para dedicarlo á más extensas expediciones.

La epidemia reinante en aquel tiempo daba lugar á que se multiplicasen los padecimientos de las tripulaciones de los buques con las cuarentenas que en unas y otras partes sufrían. Muestra de ello es lo sucedido á la fragata *Sabina*, que habiéndose dirigido de Algeciras á Cartagena, para campaña de muy pocos días, llegó á este último punto y hubo de man-

rompiendo el fuego de artillería, y, una vez preparado el ataque, al notar el entusiasmo de la tropa la ordenó saltar en tierra y acometiendo con el mayor denuedo desalojaron el molino de enemigos, persiguiéndolos hasta el interior del pinar. Se les destruyó un parapeto que tenían en la banda del puentecillo del molino, el cual fué cortado sin que, quizá por la sorpresa, lograran causarnos baja alguna.

Después de lo relatado no se verificaron más operaciones por parte de los defensores durante casi todo el mes de Febrero, que emplearon en activar los preparativos para la expedición del General Peña de la que trataremos por separado, dada su importancia.

No sería justo dejar de citar el valiente hecho de armas llevado á cabo por unos cuantos salineros, aquellos guerrilleros de las salinas, que noticiosos de que durante la noche solía un destacamento francés acercarse al Molino Nuevo á proveerse de trigo y harina, atravesando los caños se emboscaron y, sorprendiéndolo, quedó prisionero el pelotón enemigo que entregaron al Gobernador militar de la Villa; pidiendo por toda recompensa á sus servicios los uniformes de aquellos para, colocándolos en palos, atraer á los franceses (1).

Entre las obras que al empezar el año 11 dieron por terminadas en la Carraca, merece citarse una batea para cañón giratorio de á 18, destinada á la defensa marítima, la cual fondearon en el caño de Ureña y fué agregada á la división del mando de D. Juan Topete.

Como disposiciones orgánicas adoptadas por la

---

(1) Efemérides por D. Juan García de la Vega.



den y confusión que se produjo al empezar á pasar las tropas á la orilla opuesta. Con tal reserva quiso el General en Jefe disponerlo, que todas las órdenes partían directamente de su Estado Mayor é iban dirigidas á las diferentes autoridades, resultando por lo que á la Marina se refiere, que el Comandante de la división de la boca del Santi Petri, paraje designado para el paso, no sabía lo que se iba á ejecutar, siendo el encargado de prepararlo todo. Hubo mucho movimiento de barcos, de las distintas divisiones de la Isla, de un lado para otro, pasó el tiempo y no llegó á verificarse la operación. La infinidad de obstáculos que, favorables á la defensa, impedían, sin embargo, efectuar con facilidad salidas para molestar al enemigo y la poca holgura en los caños para los movimientos de las embarcaciones, sin un orden perfecto. eran causas que producían consecuencias como la relatada, naturales en tal estado de cosas, pero que no por eso dejaban de aumentar los trabajos y fatigas del Ejército de mar y tierra que sufría aquel cerco.

No obstante, unos días después obtuvimos algún resultado en un avance que se verificó por fuerzas sutiles de la división de Gallineras con alguna tropa. El vigía de este punto pudo notar que los franceses trabajaban de noche en fortificar los alrededores del molino de Monte Corto. El Comandante de la división referida dispuso se situara un cañonero en uno de los flancos del caño de la Borriquera, tres embarcaciones con obús de 9 pulgadas en la boca y una cañonera inglesa, fondeada en aquellas aguas, cuyo Comandante solicitó inmediatamente tomar parte en la acción. Avanzó el de Gallineras con los barcos menores por el caño dicho en las primeras horas de la mañana.

les españoles, se mantuvo en la frontera de Portugal frente á Badajoz, permaneciendo impasible á pesar de su calidad de aliado ante sucesos tan desgraciados para nuestras armas como la derrota de Ocaña en 19 de Noviembre de 1809, variando de posición únicamente al trasladarse al N. del Tajo. Tampoco socorrió á Ciudad Rodrigo que atacada por el Mariscal Ney hubo de capitular, después de una heroica defensa, en 10 de Julio de 1810; por lo que se dirigieron al general inglés las más acerbas censuras.

Massena que lo era en jefe del Ejército del Imperio destinado á la expedición á Portugal, tomó á Almeida el 26 de Agosto, sin que la plaza, que prometía ofrecer brillante resistencia, pudiera verificarla, porque estallando los almacenes de pólvora del castillo situado en medio de la ciudad, produjeron tal estrago que se agrietaron los muros, derrumbáronse muchas casas y todo fueron destrozos que imposibilitaron la defensa.

No pudo, sin embargo, el Mariscal continuar avanzando con su ejército hasta pasado más de un mes, por las dificultades para racionarlo que encontraba, hallarse en un país totalmente enemigo y tener que reñir constantes escaramuzas con partidarios españoles que distraían su atención. Todo dió tiempo á Lord Wellington á tomar posiciones en la sierra de Alcoba, delante de Busaco, donde se verificó la batalla del 27 de Septiembre, en la cual los franceses llevaron la peor parte, teniendo un considerable número de bajas. Dirigiéndose Massena hacia el camino de Coimbra, con intento de flanquear las posiciones del contrario, tomó Wellington la vuelta de Lisboa para



época que vamos atravesando, en 16 de Enero se dispuso la reconcentración en la Isla de los dispersos de tropa del ejército del Centro y por otra de primero de Marzo, en vista de la escasez de personal en las tripulaciones de las fuerzas sutiles, falta notada constantemente desde el principio del bloqueo, se autorizó al Comandante de las de Santi Petri para destinar á dicho objeto con las convenientes precauciones á los presidiarios de que disponía para los trabajos.

No obstante la vigilancia adoptada, había sospechas de que el enemigo, al par que acumulaba elementos de ataque, no descuidaba el procurarse buenas confidencias por medio de espías y, para dificultar estos trabajos, se dictó una R. O. en 12 de Enero prohibiendo la entrada y salida en Cádiz después de cerradas las puertas, sin exceptuar más que al General en jefe inglés y al embajador de dicha nación, á cuyo efecto conservaría las llaves el Gobernador de la plaza.

---

El reducido cuerpo de tropas con que en 22 de Abril de 1809 desembarcó en Lisboa Sir Arturo Wellesley, había llegado á ser á principios del año 11 un ejército formidable, con una base de operaciones más formidable aún, como la que formaban las, famosas en la historia, líneas fortificadas de Torres Vedras.

Después de haber arrojado á los franceses en tal período de tiempo de Oporto, hostilizándolos en su retirada hacia Orense, los derrotó en Talavera de la Reina: por lo que Sir Wellesley fué nombrado Capitán General del Ejército español y Vizconde de Wellington por parte del Gobierno británico.

Más adelante, por desavenencias con los genera-

general inglés diera señales de vida, permaneciendo en aquella actitud perseverante que hizo famosa la campaña de Portugal en las páginas del arte militar.

En tal situación se encontraban los dos ejércitos á principios de 1811, segundo año del bloqueo de la Isla gaditana, habiéndonos visto obligados á hacer la anterior ligera reseña de los sucesos de Portugal por la íntima relación que tuvieron, como veremos, con los que son objeto de este libro.

No se resignaba el Emperador de Francia á que una campaña, en la cual cifraba sus esperanzas de arrojar á los ingleses de la península, no hubiera dado más resultados positivos al cabo de seis meses, que entretener á un ejército respetable al mando de uno de los más acreditados mariscales del Imperio, en observación del que capitaneaba Lord Wellington; así que, después de haberle proporcionado no pocos refuerzos, ordenó al Duque de Dalmacia que, con cuantas fuerzas pudiera, acudiese en socorro de Massena á todo trance.

No recibió el Duque la orden con agrado, ya que se consideraba y era de hecho el verdadero rey de Andalucía, filón inagotable para su avaricia, que tampoco reconocía límites, y país en el cual por la suavidad de su clima, las bellezas del suelo y la alegría de los habitantes, gozaba de su posición independiente y elevada, á pesar de los sinsabores que le proporcionaba la resistencia tenaz de aquel rincón, desde el cual se dirigía la defensa de España contra la dominación extranjera; resistencia que amenazaba hacer profunda mella en la fama militar del que, habiendo obtenido todos los ascensos en la guerra, llegó al generalato por su comportamiento en la invasión de



establecerse al amparo de sus líneas fortificadas, seguro contra todo intento del enemigo (1).

No tardó el Mariscal francés en ponerse en movimiento, deseoso de aniquilarlo, y al llegar á su frente pudo admirar con asombro lo inexpugnable de aquellas defensas, no sólo por la resistencia de las obras, sino por lo escarpado de las posiciones, y de las cuales no tenía ni aun noticia. Hubo pues de detenerse y en tanto que los aliados recibían constantes refuerzos, llegando á reunir 70.000 hombres de tropas regulares, no pocos por el Tajo, del que se enseñoreaba la escuadra inglesa, el ejército francés se veía sólo, aislado, disminuyendo cada día, cortadas las comunicaciones y hostilizado continuamente por los flancos y retaguardia, por lo que ya á mediados de Noviembre, Massena tuvo que emprender la retirada á tomar posición á distancia de algunas leguas, para facilitar sus comunicaciones con España en espera de refuerzos; conservándose, sin embargo, al frente del ejército enemigo para vigilar sus movimientos; pero Wellington no se movió, porque, confirmando lo que refiere un distinguido historiador, más parecía que nuestros aliados trataban de mantener su influencia política en Portugal, salvando á Lisboa con provecho también para sus intereses mercantiles, que destruir á los ejércitos franceses. Ya en Diciembre, recibió el Mariscal algún refuerzo y órdenes del Emperador, aprobando sus operaciones y estimulándole á mantener su ejército sobre el Tajo, lo que verificó sin que tampoco el

---

(1) Queda corregida la equivocación notada en el borrador por el ilustre y sabio académico que ha informado acerca de este libro.

sión inglesa de unos 4.000 con algunos escuadrones á las órdenes de Sir Tomás Graham, de la que formaba parte un batallón portugués. Para su transporte fletaron por parte de la Marina cuantas embarcaciones mercantes útiles se encontraban en bahía, reuniéndose con los buques de guerra españoles é ingleses que habian de formar la escolta, un total de 200 velas sin duda alguna, porque estos datos están anotados con el parte original á la vista del Jefe del convoy. Se distribuyó este en divisiones, suministrando á cada barco tres dias de víveres y el mismo número de raciones de paja y cebada para los caballos y mulos. El mando naval de la expedición fue conferido al ya citado Capitán de navío D. Francisco Maurelle, designando á la corbeta *Diana* para conducir á los generales del ejército y su Estado Mayor.

Embarcada ya la tropa, ganado y material, para el 20 de Febrero, no se pudo dar la vela hasta el 26 á causa del mal tiempo y la cerrazón, llegando la expedición felizmente á la ensenada de Bolonia al día siguiente 27. Fueron á fondear los buques grandes á Tarifa y Algeciras, y pudo verificarse el desembarco del ejército en unas tres horas. Tanto por esto como por la pericia demostrada en la conducción de tan numeroso convoy, compuesto de barcos de tan diferentes portes y condiciones, las Córtes acordaron un mensaje de felicitación al jefe de aquél y á la Marina en primero de Marzo. En el parte de D. Francisco Maurelle se hacia constar no vieron franceses en Sara, Barbate ni cabo de Plata, lo cual da lugar á presumir que apercibidos de la expedición, que no podia ocultarse, se habian puesto ya en movimiento para verificar su concentración; añadía también que segui-



Bélgica (guerra contra Austria), y levantó aun más su crédito en las campañas de Alemania.

Anduvo, pues, perezoso el Mariscal para moverse, mucho más por tener que ayudar á Massena, hasta que no pudiendo ya eludir el cumplimiento de la orden recibida, dejó encomendadas á Víctor las operaciones del bloqueo, señaló fuerzas para guarnecer á Córdoba y Sevilla y emprendió la marcha en los primeros días de Enero, reuniendo para ello unos 25.000 hombres y no poca artillería. Todavía se detuvo para atacar á Olivenza y Badajoz, plazas que tomó antes de penetrar en Portugal, para lo cual pidió y obtuvo la venia de Napoleón; pero estos hechos levantaron contra él la censura justificada, como causa de la retirada de Massena de aquel país; retirada modelo en los anales de la guerra, en la que el Duque de Rívoli acreditó una vez más su gran inteligencia militar.

Pero volvamos á Cádiz, objeto de nuestra narración y verdadero nudo del problema que Napoleón había planteado en España; por más que el creyera que arrojando de la península á los ingleses ya estaba resuelto.

No bien se tuvo noticia de la salida de Soult para Extremadura, la Regencia, de acuerdo con los generales, determinó aprovechar la ocasión para tomar la ofensiva contra el ejército bloqueador y después de estudiado el mejor medio, se convino en verificar el ataque á su retaguardia desembarcando en Tarifa y tomando bien el camino de Medinasidonia por Casas Viejas ó el de Chiclana por Vejer. El ejército, al mando del Teniente General D. Manuel de la Peña, había de componerse de unos 10.000 hombres, 500 caballos y 24 piezas de artillería, todos españoles, y una divi-

nición francesa de Casas Viejas el día anterior. En dicha operación hicieron al enemigo más de 30 bajas, cogiéndole dos piezas de artillería y algunos prisioneros. También el referido día tomaban nuestras tropas á Vejer auyentando de dicho punto á los imperiales, apoderándose de otros tres cañones y de algunas embarcaciones armadas de sus fuerzas sutiles.

El mariscal Víctor, que con unos 15.000 hombres vigilaba á Cádiz y la Isla, y con otros 5.000 más ocupaba á Sanlúcar, Medina y otros puntos á retaguardia de su línea, no tenía noticia de los movimientos del cuerpo de tropas de Peña, y al comunicársele los destacamentos de retaguardia de su ejército, tomó posición en los pinares de Chiclana con tres de sus divisiones: las de Ruffin, Leval y Villate. Avanzaban entretanto las tropas aliadas, su vanguardia en dirección á Santi Petri y el cuerpo principal por la del cerro de la *Cabeza del Puerco* ó de la *Barrosa* para prestar apoyo al movimiento de aquella.

Próximamente á las ocho de la mañana del día 5 de Marzo, las fuerzas de Peña coronaban el cerro dicho y todo era quietud en la Isla y sus contornos, sin que las tropas de Zayas dieran señales de vida, lo cual sorprendió grandemente al General en jefe por el aviso que había mandado á aquél, con un oficial, del cambio de plan en las operaciones. En aquellos momentos Lardizábal, que creía poder atacar á los franceses por la espalda, combatía ya con fuerzas de la división Villate que lo esperaban en posición, sin que en los pinares ni en otra parte alguna diera aún el enemigo muestras de su presencia. Embistió la vanguardia española con bravura y logró rechazar el ala derecha francesa, quedando así establecida la co-



damente al desembarco las fuerzas de Peña parecían dispuestas á emprender los suyos.

Al día siguiente 28 de Febrero lo verificaban organizado el ejército en tres divisiones, una de vanguardia al mando del Brigadier D. José Lárdizabal, otra del centro al del Mariscal de campo Principe de Anglona y la de reserva General Graham; la caballería iba á las órdenes de D. Santiago Wittingam.

El mal estado de los caminos hizo, sin embargo, la marcha muy penosa para la artillería é impedimenta, no logrando ver concentrado el cuerpo de ejército en Facinas hasta el 3 de Marzo, donde recibió el refuerzo de 1600 hombres de la división Begines del cuarto ejército, á las órdenes de su general, que se le incorporó desde San Roque. Ya en Facinas podia, bien dirigirse á Medina, por Casas Viejas, y apoderados de ella dejar envueltas las posiciones del flanco izquierdo de la línea francesa ó seguir por Vejer y Conil á Chiclana, buscando más pronto el contacto con la ciudad bloqueada. La marcha sobre Medina ofrecia la seguridad de la retirada al ejército expedicionario en caso de un revés; la que se emprendiese por la costa era más comprometida y de menores resultados, si bien presentaba la ventaja de contar con el concurso de las tropas de la Isla, para lo cual el General Zayas que habia quedado mandando en la plaza tenia orden de ponerlas en movimiento, secundado por las fuerzas navales, al observar la aproximación de aquél.

Por fin despues de no pocas vacilaciones, se decidió el General Peña por el camino de Vejer y siguiendo este puso en marcha sus tropas el mismo 3 de Marzo, no sin haber hecho una demostración contra la guar-

grandes en los cuadros franceses que se retiraban.

Del otro lado no fué menos empeñada la acción, y después de un mortífero fuego de artillería inglesa, también el Coronel Wheatley decidió el éxito lanzando otro batallón á la bayoneta. Un buen número de prisioneros, el águila del regimiento francés núm. 8 y un obús dieron muestra del esfuerzo de aquellas tropas. La victoria de los ingleses fué completa. Mil bajas de tropa y cincuenta oficiales les costó aquella página gloriosa de su historia militar; pero los franceses se dejaron en el campo dos mil, muertos y heridos, entre éstos el General Villate y otros jefes superiores y cuatrocientos prisioneros, uno el valiente Ruffin que mal herido murió poco tiempo después. La Peña aferrado á su idea de sostener la comunicación con la Isla, ya reforzado por las tropas de Zayas que salió á reunírsele, no movió sus fuerzas de las posiciones conquistadas por Lárdizabal para auxiliar á los ingleses que en un principio creyó batidos, dada la superioridad del enemigo y por noticias que recibía, suponiendo poder sostenerles en su retirada manteniéndose donde se hallaba. Grande pues fué su sorpresa al convencerse del brillante triunfo de nuestros aliados y de la derrota y retroceso del enemigo.

El general Graham resentido con Peña por no haberle prestado auxilio en tan apurado trance, auxilio que quizá hubiera hecho levantar el campo de un modo definitivo á los franceses en todo el frente del Santi Petri, se metió al día siguiente 6 con su división en la Isla, decidido á no cooperar á más expediciones que le obligaran á salir de las líneas de defensa.

---



municación con la ciudad, distinguiéndose durante el ataque el Regimiento de Murcia en una brillantísima carga á la bayoneta, con la que logró rescatar á su valiente general que se hallaba envuelto por los franceses.

Torre Bermeja quedaba en poder de los aliados y la Peña, deseando á todo trance mantener la posición conquistada, abandonó la del cerro de la Cabeza del Puerco, dirigiéndose al puente del Santi Petri. Seguía el general inglés Graham con su división, y cuando ya descendía de la altura ocupada le dieron aviso de la aproximación de varias columnas enemigas que avanzaban á tomarla. Sin esperar órdenes, con el aplomo que da la competencia profesional, Graham ordena contramarchar á sus tropas—juzgando que la posición que trataban de disputar los franceses era el punto llave de todas las del campo de batalla—, las divide, hace frente á Ruffin que con una brigada y la caballería atacaba su derecha, y contiene á Leval que con otra brigada y varias piezas trataba de arrollar su izquierda. En el cerro se peleó con denuedo por ambas partes durante hora y media, hasta que una carga á la bayoneta del batallón inglés del T. C. Brown y la formidable arremetida de un escuadrón de húsares de la misma nacionalidad decidieron la victoria. Contribuyeron á consolidarla algunos batallones españoles y varias piezas de artillería que habían quedado á retaguardia cubriendo el ala derecha del ejército aliado del ataque envolvente que intentaba el enemigo, los cuales llegaron á la cumbre del cerro en el momento de iniciar la persecución, continuándola con los ingleses y dando todavía lugar á que nuestra artillería causara destrozós

tiones de mayor trascendencia y hasta un desafío con el general Lacy, que se consiguió aplazar. El tacto de la Regencia, de los diputados y del embajador inglés evitaron una ruptura entre las dos naciones aliadas, que nos hubiera sido fatal. La Peña fué juzgado en consejo de guerra del que salió absuelto, fallo que recibió la sanción de las Cortes. Se le concedió la gran cruz de Carlos III y á Graham el título de Duque del Cerro de la Cabeza del Puerco, honor que más adelante declinó tal vez por la significación del título, tal vez porque aún no había obtenido recompensa tan alta Lord Wellington, según dan á entender algunos historiadores; pero por consecuencia de los disgustos habidos, aquél fué reemplazado por el general Cook en el mando de las fuerzas inglesas y Peña por Coupigny.

Desde que se supo el feliz arribo á Tarifa de la expedición, y que el ejercito aliado emprendía las operaciones, es fácil imaginar la espectación que en los ánimos producían los sucesos que habían de desarrollarse en aquellos días. No es extraño pues que la defensa entrara en un período de gran actividad, para contribuir en la parte que le tocaba al buen éxito del plan acordado. Era uno de los asuntos de mayor importancia á que atender la formación del puente flotante que había de servir para el paso de las tropas del general Zayas y material de guerra, en el momento oportuno, á fin de secundar la acción del cuerpo expedicionario; confiando estos trabajos á la Marina, se encargó de la dirección de las obras y armamento á D. Timoteo Roch, Comandante de Ingenieros de la Carraca, que en muy corto tiempo logró tenerlo dispuesto y capaz para soportar el peso de artillería de



En tanto se verificaba el avance de nuestras tropas ¿qué había sucedido en San Fernando para que el General Zayas permaneciera inactivo? Dicho general debía ponerse en movimiento al acercarse aquéllas, auxiliado por las fuerzas sutiles de Marina. Debía, así mismo, tender un puente de barcas en la desembocadura del río para verificar la salida y dejar establecida la comunicación. Realizóse esto último, de lo que más adelante volveremos á tratar, el dos de Marzo, pero sorprendido el destacamento que custodiaba la cabeza de puente por los enemigos, se llevaron doscientos cincuenta prisioneros y á toda prisa hubo que cortar algunas barcas para evitar que aquellos penetraran en la ciudad.

Zayas creía al ejército aliado marchando hacia Medina, tal y como había acordado con el General en Jefe, ignorando hasta el último momento el cambio de plan; porque el oficial enviado por Peña desde Vejer, embarcado en un falucho, fué detenido por un crucero inglés cuyo Comandante, al verlo solo y sin pasaporte, le impidió llegar en tiempo oportuno á su destino.

Las contrariedades relatadas y la disidencia entre los generales trajeron consigo la paralización de las operaciones, y el ejército de Peña tuvo que entrar en la Isla al no contar con el respetable refuerzo de los aliados.

Por su parte el Mariscal francés que con el grueso de sus fuerzas se estableció en Puerto Real después de la derrota, volvió poco á poco á tomar las antiguas posiciones, trayendo de Sevilla refuerzos y material de guerra para apretar el bloqueo.

El disgusto entre Graham y la Peña originó cues-

las del caño del Zurraque, avanzando, sostenían un nutrido fuego contra las baterías enemigas de San Diego y Bellunne; fuego que fué muy continuado durante el período de estos días. Al observar tal movimiento en nuestra línea, los franceses habían de apurar todos los medios para impedir los trabajos, así como nosotros dar una prueba más de la confianza y descuido que nos son característicos. Ya á hora bastante avanzada de la noche del día siguiente algunas guerrillas enemigas simularon atacar á las avanzadas de nuestro ejército entreteniéndolas con sus fuegos, en tanto que, aprovechando la baja mar, una ó dos columnas se dirigían al flanco izquierdo del parapeto que cubría la entrada del puente á favor de la obscuridad en que dejaba aquel sitio la sombra de la luna próxima á ocultarse. Notado al fin el movimiento por las tripulaciones de los botes que estaban de vigilancia, cuando era inevitable el combate de cerca, rompieron el fuego de metralla las lanchas que custodiaban la entrada del puente en los caños laterales; pero ya el enemigo coronaba el parapeto y, sorprendida casi su guarnición, se entabló una lucha cuerpo á cuerpo que en tales condiciones nos había de ser desventajosa. Un esfuerzo inaudito tan sólo pudo impedir que los franceses hollaran el suelo de la Isla; pero, como decimos en otro lugar, doscientos cincuenta prisioneros pagaron con su libertad nuestra habitual confianza. La acción del enemigo estuvo tan bien dispuesta, hay que reconocerlo, que al mismo tiempo que verificaban el ataque descrito amagaban también el vado del coto de la Grana hostilizando á nuestra batería, de donde, naturalmente, fueron rechazados.



todos los calibres entonces en uso. Además preparó otros puentes volantes para utilizarlos en los caños más estrechos del interior, permitiendo así la salida de la guarnición por los puntos que se creyesen más convenientes en cada caso. Para defender el puente principal que había de colocarse en la entrada del Santi Petri, se acordó construir una batería en el coto de la Grana y un parapeto en la punta de la Sanidad donde aquel había de apoyarse y que debía constituir la *cabeza de puente*.

Ya el día dos de Marzo, tres antes de la batalla de Chiclana, salieron del apostadero de dicho punto, al mando de su Comandante, cuatro cañoneros, un barco obusero, un bombillo (1) y ocho botes también con obuses, situándose en los caños del Carbonero y Alcornocal, para proteger los trabajos de construcción de la batería y parapeto dichos. No bien el enemigo apercibió nuestros movimientos rompió el fuego, que duró hasta la tarde, con cuatro piezas pequeñas que condujo al bosque frente á un vado; pero se les hizo callar por dos veces, desmontándoles una de aquellas. Las fuerzas sutiles de los otros apostaderos del río, situadas convenientemente, hostilizaron también al contrario para seguir llamando su atención. En los parapetos se vieron grupos franceses como de trescientos hombres cada uno; sin duda batallones merdados por los azares de la guerra.

Aprovechando la obscuridad de la noche y trabajando sin descanso lograron los nuestros levantar la batería del coto referido y el parapeto proyectados, bajo la protección de las fuerzas citadas, en tanto que

---

(1) Bombillo.—Lancha ó embarcación menor para conducir gente y efectos.

riales hacia Puerto Real cañoneando á sus columnas.

Riñéronse, pues, en los mismos días frecuentes escaramuzas por la escuadrilla sutil de los caños, y curioso espectáculo debía ofrecer, desde los parajes elevados, aquella tierra baja de lo menos dos leguas de largo por una de ancho, presentando á la vista el sin número de figuras que forman los muros de las salinas, separadas también por innumerables caños y canalizos, surcados en los momentos de los combates por escuadrillas que al avanzar despedían de sus cañones brillantes fogonazos, y al ronco tronar de las explosiones, mezclado con el sordo martilleo de la fusilería, densas pequeñas nubes de blanquecino humo, destacándose en un ambiente puro y diáfano á la radiante luz del sol de Andalucía; y allá, en la costa de enfrente, en la linde del pinar, tras los parapetos enemigos, también disparos y el humo de otros fogonazos mezclándose en espirales con las verdes copas de los elevados pinos. Por la parte de bahía, y según lo acordado, hicieron demostraciones los mismos días las fuerzas del mando de D. Cayetano Valdés, y después de amagar al Trocadero, desembarcó en el Puerto el Regimiento de Toledo, fuerzas de Marina é inglesas, destruyendo las baterías de Eguía; atacaron á su vez á Rota, haciendo lo mismo con las allí levantadas, una vez terminado de arrojar al agua la artillería.

Ya en la Isla gaditana el ejército aliado, y notándose vacilaciones en las tropas enemigas, todavía en la noche del 6 y al siguiente día penetraron las escuadrillas por los caños de las salinas, destruyendo cuanta obra encontraban á su alcance (1).

---

(1) Apéndice, segundo, documento núm. 2. Véase también el



Receloso el general Zayas, y fundadamente, de un nuevo ataque de las fuerzas imperiales por aquella parte, en mayor número, y habiendo sostenido el fuego durante todo el día siguiente, á las nueve de la noche de este dió orden de cortar el puente, lo que se verificó separando algunas barcas de apoyo; confirmándose el nuevo intento de ataque, que esta segunda vez fué rechazado con holgura, y quedando las fuerzas sutiles de Marina al cargo de la defensa de las obras comenzadas. También se profundizó el vado frente á la batería de la Grana por los paleros de las salinas, gente avezada al trabajo y la fatiga, que tomaron parte muy principal en cuantos se practicaban en aquéllas, ó, como hemos dicho, empuñando el fusil salían á efectuar difíciles y arriesgados reconocimientos.

Ya entrada la mañana del 5 de Marzo pudo notarse la presencia del ejército expedicionario sobre el cerro de la Cabeza del Puerco ó de la Barrosa, y se procedió á unir el puente por el que salió la mayor parte de la guarnición. Las fuerzas navales avanzaron por los caños con anterioridad para proteger la salida y el paso á la orilla opuesta de algunas tropas en embarcaciones menores, desalojando á los franceses de sus posiciones sin resistencia. Las otras divisiones navales del río también contribuyeron á despejar el frente, atacando y destruyendo las enramadas, chozas, parapetos de faginas y de piedra y fango, que eran los materiales que el enemigo generalmente empleaba para sus defensas y abrigos. Estos movimientos se repitieron el día 6 para coadyuvar á los ataques del ejército aliado, con lo que conseguían también los defensores dificultar la retirada de las fuerzas impe-





Tantos esfuerzos, tantas hazañas como las que registra la marcha de aquella célebre expedición militar, descripta anteriormente, tanto descalabro sufrido por el enemigo, tantas bajas de una y otra parte, los lauros de la victoria y el resultado obtenido haciendo levantar temporalmente el campo á los franceses en el lado más considerable de su frente: ¡todo inútil por la obstinación del General Peña en mantener la comunicación con la Isla, y las desavenencias que con este motivo se produjeron!

Pocos días después se hallaba establecido de nuevo el bloqueo.

---

dos por los franceses y obligándoles á mantener en ellos mayores núcleos, defendiendo la costa propia de sus ataques, haciendo conservar la tranquilidad en los ánimos y facilitando los movimientos de las fuerzas terrestres, de unos puntos á otros, sin el riesgo de ser hostilizados por el enemigo. Mas de la mitad del éxito obtenido por la defensa durante aquel bloqueo se debe indudablemente á los servicios de las fuerzas todas de la Marina, incluyendo las del Ejército que temporalmente formaron parte de ellas.

Después de los sucesos que siguieron á la batalla de Chiclana era fácil presumir acudirían los franceses con nuevos bríos á sus posiciones anteriores, mucho más cuando, como consecuencia de lo pasado, hubo necesidad de abandonar la batería del coto de la Grana que quedaba muy aislada, luego que se retiró la artillería, y destruir las obras todas, así como las de la cabeza del puente del Santi Petri que volvió á cortarse, ya que no se habían de verificar nuevas salidas en grande escala.

Para contrarrestar nuestra pasividad, y corroborando cuanto dejamos dicho anteriormente, en 18 de Marzo ordenó la Regencia hacer por dicho punto todas las demostraciones posibles contra el enemigo, valiéndose, al efecto, de las fuerzas sutiles. El día 20 se dirigió una contra los nuevos trabajos de los franceses en el molino de Almansa, por cien granaderos y varias guerrillas, que desembarcaron en la costa de la Sanidad, siendo apoyados por algunos *buques de fuerza* desde los caños del Alcorconal y Carbonero. En dicho día y los siguientes, también el General Valdés movía sus lanchas desde la Cantera, con el refuerzo de doce barcos chatos ingleses, para aumen-



## CAPITULO OCTAVO.

Combate del falucho núm. 38 con un corsario.—Artillería de los bloqueadores.—Matías Hispano y Francisco Cerero.— Documentos interceptados al Coronel L'Jeune.

De cuanto dejamos relatado se deduce la importancia de los servicios de las fuerzas navales durante el cerco, y en general, en operaciones de la clase de las que vamos reseñando, la movilidad para deslizarse fácilmente por los canales y batir además de la extensión al alcance de su artillería, la que les era dable recorrer; no permitiendo al enemigo avanzar sus líneas con sólo tener ligeros puentes al efecto y manteniéndole en continua alarma, libraron á la ciudad de San Fernando de un asedio más inmediato, y por consecuencia, de mayores efectos, moral y materialmente hablando. Tal medio de acción iba acompañado necesariamente de otro no menos importante que como hemos visto se empleaba: el de poder desembarcar en los parajes á propósito las reducidas guarniciones de tropa de los barcos para, formando guerrillas, hostilizar al enemigo y secundar así la acción de la artillería de aquéllos, y siempre con la retirada rápida y segura de no contar éste con los mismos medios de guerra. Y no sólo en los ríos y caños; en bahía, amagando constantemente los puntos ocupa-

nían 26 hombres; el místico enemigo llevaba un cañón de á 12 á proa, una carronada á popa (1), y unos 40 hombres de tripulación. A consecuencia del informe del General de las fuerzas sutiles, al trasladar el parte al Secretario del Despacho de Marina, se dieron las gracias de R. O. por el hecho relatado.

Ya á fines de Marzo el almirante inglés Keats dió cuenta á la Regencia de que por resultas de los malos tiempos que reinaban, se le habían ido á pique seis lanchas cañoneras y dos á la mar, pidiendo con ahinco enviaran refuerzos de la Cantera para cubrir la bahía; demanda á la que el Gobierno no pudo acceder por no debilitar este último importante punto más fácil al ataque del enemigo.

Complicaban aún más las atenciones que debían cubrir las fuerzas sutiles en los alrededores de la Isla, el que desde mediados del año anterior habilitaron por cuenta del Ejército barcos armados de flotantes, para defender el punto de Santibáñez, y al ir á carenarlos se observó estaban completamente inútiles para el servicio á que los destinaban, por lo cual, en vista de que las baterías en construcción en la referida costa habían de tardar mucho tiempo en verse concluidas, atendiendo á la falta de recursos, aún á pesar de hallarse acopiados los materiales, se ordenó que las flotantes fueran reemplazadas por cañoneros.

Esta carencia de medios dificultaba también las operaciones en bahía, en la que estaba detenida la fragata *Prueba* en razón á no poder embarcar un cargamento de cobre que debía llevar á Mahón, al extremo

---

(1) Cañón corto, sin muñones, los cuales se sustituían por un perno que atravesaba un resalte en la parte inferior de la pieza y en el sitio correspondiente á aquéllos.



tar las apariencias de algún intento hacia Puerto Real; embarcando y desembarcando tropa, manteniéndose día y noche en línea de combate con sus cañoneros y acercándose á dicho punto, consiguió fijar así gran fuerza enemiga en el Trocadero y la villa referida y la alarma continúa en ellos, que algunas veces acudían á cubrir los parapetos. El día 25, sobre todo, estos movimientos originaron un fuego muy nutrido, lamentándose el General de que el fuerte viento de Levante que reinaba no le permitiese llevar más á fondo los ataques simulados, por la dificultad de volver á tomar el fondeadero que tenia señalado.

No se registraron combates marítimos en algún tiempo, hasta que dirigiéndose á Cádiz, en la segunda quincena de Marzo, el falucho cañonero núm. 38 y hallándose á la altura de la barra de Sanlúcar fué atacado por un místico de mayor fuerza, por lo que su Comandante D. Manuel Paulín, afirmando la bandera, ordenó la caza; más de dos horas duró el combate al cañón y fusil, con las alternativas consiguiendo á estos lances, hasta que los enemigos rehuyeron el abordaje y se pusieron de orza para entrar de la bordada en Sanlúcar, lo que lograron por el andar inferior de nuestro cañonero, que sin embargo lo persiguió batiéndolo hasta donde le fué posible. Muy satisfecho de su guarnición y tripulación quedó el Comandante, según manifestaba en el parte, citando con el mayor elogio á un pajecillo de siete años, que ayudó á todo lo que sus fuerzas le permitían durante la acción, diciendo, que de ir al abordaje, deseaba encontrar en el barco enemigo uno de su edad con quien batirse. El falucho español iba armado con un cañón de á 8 y dos obuses de á 3, y su dotación la compo-

con la publicación del R. D. estableciendo premios de constancia para la gente de mar; decreto inspirado en sentimientos de justicia y que atendía á satisfacer una necesidad harto tiempo sentida (1). No hubo alteración en los meses sucesivos en el estado del bloqueo, por lo que respecta á operaciones navales, limitándose los beligerantes al sostenimiento de sus líneas, mereciendo sólo llamar la atención el considerable aumento que ya en Junio de aquel año habían tenido las fuerzas sutiles de la defensa, como dejamos indicado con anterioridad, pues contaban en bahía con 122 embarcaciones y 95 en los distintos apostaderos del Santi Petri, al paso que las fuerzas de la escuadra habían disminuído en importancia y número (2).

\* (1) Apéndice segundo, documento núm. 5.

**(2) Fuerzas sutiles de bahía.**

BUQUES		PERSONAL	
Lanchas.....	5	Brigadieres.....	1
Barcos cañoneros.....	35	Capitanes de navío.....	7
Barcos obuseros.....	10	Capitanes de fragata.....	13
Bombillos.....	4	Tenientes de navío.....	16
Faluchos cañoneros.....	15	Idem de fragata.....	25
Botes armados.....	14	Alféreces de navío.....	22
Faluchos auxiliares.....	12	Idem de fragata.....	6
Botes íd.....	23	Oficiales de ejército.....	37
Buques de pólvora.....	1	Contadores.....	6
		Cirujanos.....	6
		Capellanes.....	5

**Apostadero de San Fernando.**

Batería flotante.....	1	Botes armados.....	19
Batea artillada.....	1	Botes de auxilio.....	8
Faluchos cañoneros.....	6	Barcos depósitos.....	4
Barcos íd.....	22	Faluchos sin artillar.....	2
Barcos obuseros.....	9	Barcos en carena.....	20
Bombillos.....	3		



de que ascendiendo este á 1.500 quintales sólo habían podido meter á bordo unos 150, faltos de barcos para conducirlos á la fragata, porqué como no se les pagaba preferían sus dueños, según el Capitán del puerto, vararlos en tierra ó romperles el codaste ó la quilla á trabajar gratis, añadiendo dicha autoridad que se había acabado hasta el crédito. El General de la escuadra corroboraba lo anterior manifestando que los más de los barcos estaban embargados para expediciones, no socorriéndoles tampoco sinó con pequeñas cantidades á buena cuenta y sí salían á cumplirlas era muchas veces bajo su palabra de atenderlos seguidamente. Añadía D. Juan Villavicencio que la Artillería del Ejército tampoco disponía de recursos para fletes, por lo cual había tenido que echar mano de la gente del navío *Algeciras* para la carga y descarga de buques; que sin ningún medio jamás se había hecho nada y la marinería de guerra trabajaba en lo que no le pertenecía aún á riesgo de que así, mal pagada, desertaran muchos; á pesar de todo parecía trataban de hacerlo responsable de lo que no era de su incumbencia, ni había elementos en absoluto para el buen desempeño.

En los primeros días de Mayo dió la vela desde Cádiz un convoy para Huelva conduciendo tropas y material de guerra. Figuraban en él cinco barcas chatas y en la escolta dos bergantines ingleses, al cargo del capitán Hamilton, de la conducta del cual y de su gente hacía grandes elogios el jefe de la expedición, Capitán de fragata D. Rafael Lobo, por los valiosos auxilios prestados y conducta que observaron.

Terminan las noticias que respecto á los asuntos de Marina podemos dar en el primer semestre de 1811,

antes de su caída, teniendo que apelar al medio de rellenarlos de plomo con lo que disminuían sus efectos al prescindir en su mayor parte de la explosión. Por este procedimiento hicieron por fin llegar al interior de Cádiz, disparando desde el fuerte de la Cabezuela, no pocas granadas, una de las cuales el 13 de Marzo produjo algunos desperfectos en la iglesia de la Merced. Respecto á esta artillería decía un Capitan de la de nuestro Ejército no muchos años después: «Con esta clase de piezas fué con las que quisieron los franceses bombardear á Cádiz en 1811, y lograron hacer... mucho ruido. Los cañones obuses para ello se fundieron en Sevilla por dirección del General Ruty, Comandante general de la Artillería francesa (1).»

No se descuidaban los periódicos del Imperio, utilizando en su provecho la dificultad de comunicaciones en aquella época, para extraviar la opinión respecto á los progresos del sitio de Cádiz: el *Monitor* y el *Journal du soir* publicaban sendos artículos para convencer á Francia, á España y á Europa entera de que pronto ocuparían la isla gaditana las tropas de Víctor (2).

También intentaron utilizar los enemigos, para producir el incendio en la población y los buques, cohetes á la *Congréwe*, entonces muy en boga, pero de los ensayos que hicieron resultó plenamente probada su ineficacia.

---

(1) Tenían por dimensiones 11 pulgadas 9 líneas de diámetro, por 8 piés 11 pulgadas y 3 líneas de longitud. El alcance, apuntada la pieza por 45.<sup>o</sup> con granada de su calibre rellena de plomo, 2.790 toesas (3.252 brazas). La toesa, medida longitudinal usada en Francia, equivalía á 1'949 metros. Ramón de Salas «Prontuario de Artillería», año de 1828.

(2) Apéndice segundo, documento núm. 22.



Continuó por nuestra parte la vigilancia para dificultar la acción de las fuerzas navales francesas, que como se ha visto en el curso de esta narración daban pocas señales de existencia, manteniéndose constantemente á la defensiva. También se activó la persecución contra los corsarios, únicos barcos enemigos que se lanzaban á empresas algo arriesgadas; el día 10 de Junio D. Nicolás Guasconi con su falucho, cruzando sobre la costa del S. avistó un buque sospechoso al que dió caza, reconociendo en él un corsario que cañoneó; pero este forzó de vela hasta embarrancar en la playa [de Conil, cerca de la cual siguió la persecución haciéndole fuego de fusilería; resultaron tendidos en aquella cuatro bombres, al parecer muertos, y contaron cinco ó seis más que retiraban á hombros los franceses sin duda por estar heridos.

---

En tanto que las Cortes en su nueva residencia debatían acerca de las diferencias con los ingleses, ya reseñadas, el Mariscal Victor al objeto de disimular el mal efecto de su derrota, ordenó la repetición del bombardeo de Cádiz, ya ensayado anteriormente con tan poco éxito. Parece que la primera vez usaron tan sólo dos ó tres morteros fundidos en Sevilla de á 12 pulgadas, de plancha y recámara esférica y de un alcance de 1.900 toesas; pero los proyectiles reventaban en el aire. Luego fundieron obuses del sistema llamado Villantroys, nombre de su autor, aun cuando reformados más cada vez, construyéndolos primero de á 3 pulgadas y de un alcance de 2.000 toesas y luego de á 10 y 2.400 respectivamente; pero en cuanto á los proyectiles no lograron evitar que reventaran.

acuerdo con Ballesteros, se reembarcó Zayas con sus tropas de vuelta á Cádiz.

Ya en la mar alcánzole un deshecho temporal que puso á la escuadrilla en gran peligro los días 27 y 28 de Marzo, logrando llegar á su destino el 31 sin perder un barco, aunque con no pocas averías. En la bahía los efectos del tiempo fueron muy desastrosos, al igual que los de los temporales de Marzo y Mayo del año anterior; porque parecía que como para poner á prueba la firmeza de los defensores, también los elementos les enviaban tales estragos. Esta vez la marina mercante sufrió las consecuencias, perdiéndose muchos buques y yendo á parar algunos á la costa enemiga, donde cayeron en poder de los franceses. Mas de trescientas personas perecieron en los naufragios y no hubo que lamentar aún mayores males gracias á los esfuerzos del personal de nuestra escuadra y de la inglesa, que se multiplicaban para prestar auxilio.

Entre los doscientos cincuenta confinados que vinieron del presidio de Ceuta para trabajar en el canal de comunicación, proyectado por el Ministerio de Estado, desde el caño de Dos Hermanas al mar del Sur, se encontraba Matías Hispano cuyos hechos le hacían distinguirse. Hallándose en la cárcel de villa de Madrid, la mañana del 20 de Marzo de 1808, impidió por sí sólo que las gentes amotinadas dieran libertad á todos los presos que con él allí se hallaban; recomendado en R. O. de 30 de Abril por la Junta Suprema, que entonces presidía el infante D. Antonio, mereció también ser indultado en Marzo del año siguiente, destinándole á contraer méritos al ejército de la Carolina á las órdenes de su General en jefe.



La confianza que inspiraba la seguridad de la isla gaditana no disminuyó, por consecuencia del restablecimiento del bloqueo seguidamente á la batalla de Chiclana; así que privados ambos beligerantes de obtener resultado alguno de trascendencia en lo que á la modificación de las líneas de ataque y defensa se refería, nuestro Gobierno resolvió continuar el sistema de las diversiones militares á distintos puntos de la costa, que contribuían en mucho á mantener en jaque á los franceses.

Partió el general Zayas, con cinco mil hombres de infantería y doscientos cincuenta caballos, en una escuadrilla que dió la vela el 18 de Marzo con rumbo á Huelva, para operar en dicha provincia de acuerdo con Ballesteros. Desembarcada la expedición cerca de la capital el 19, destacó la caballería á Moguer de donde arrojó á los franceses; pero rehechos éstos, un regimiento recuperó la villa sin esfuerzo alguno, por haber quedado nuestra infantería en Huelva, y los jinetes, para salvarse, tuvieron que embarcar en Palos, abandonando los caballos por no disponer en aquella orilla del río Tinto más que de embarcaciones menores, ya que las de transporte permanecieron fondeadas en el Odiel.

Establecida toda la división en la punta de la Cascagera de la isla Saltes, en el último de dichos rios, aun pudo atacar á los imperiales en el molino de Aceña, para apoyar á Ballesteros, haciéndoles no pocas bajas y cogiendo prisioneros á unos cien enemigos, equipages y raciones, al mismo tiempo que recuperaban gran parte de los caballos abandonados. No pudiendo esperar mejores resultados de la expedición, dada su poca fuerza, por no estar en el mejor

cincuenta hombres que estando en prisiones se habían de extraer de ellas para operar y encerrarlos luego de concluída la operación; añadiendo era su parecer que en cualquier punto de la costa que los soltaran se irían y por último que él no sabía operar con presidiarios. Esta negativa del General fué la suficiente para decidir quedara sin efecto una empresa que, por los antecedentes expuestos, había motivos para suponer era el presidiario hombre muy capaz de llevarla á cabo con su guerrilla que hubiera podido llamarse con propiedad *guerrilla de la muerte* (1).

Más afortunado que aquél el inválido de maestranza Francisco Cerero obtuvo permiso del General en jefe para hacer un reconocimiento en el molino de Batibá en las salinas, y habiéndose acercado á él en la noche del 22 de Abril observó que los enemigos estaban extrayendo arena, por lo que no pudo aproximarse; pero á la noche siguiente, acompañado de su hijo Cristóbal y cuatro compañeros, se internó á nado por los caños hasta las inmediaciones del molino y, observando que la guardia estaba dormida, desamarró dos barcos grandes con cubierta corrida para cañón, los que no abandonó hasta no dejarlos á buen recaudo cerca de las lanchas cañoneras situadas en la boca del caño San Pedro. En su excursión pudo reconocer 35 lanchitas en el caño del molino, capaces de transportar cada una 20 ó 25 hombres, y que las tenían entre dos aguas. Añadió que además de la pequeña guardia del molino había otra de cuatro soldados y un cabo en el caño del Leñador, y en la Matilla, cerca del muelle de Chiclana, un barco

---

(1) Archivo del Departamento de Cádiz, legajos de 1811.



Era pues Hispano un hombre de intrepidez y valor acreditados que por su buena conducta en el presidio, según informes del Gobernador general de Ceuta, y en los trabajos del referido canal, mostraba un deseo vehemente de rehabilitarse y ser útil, el cual no hallándose satisfecho con su ocupación pasiva, en circunstancias de encontrarse la patria tan combatida de infortunios, acudió al Consejo de Regencia ofreciendo llevar á cabo la arriesgadísima empresa de sacar cincuenta presidiarios elegidos á su satisfacción de la casa de Cuatro Torres de la Carraca y de los empleados en otras obras, y con ellos dirigirse á sorprender cualquiera batería de la costa enemiga á que se le destinara; degollando á sus defensores y clavando la artillería en caso favorable ó perecer con su gente en todo evento desgraciado. El Gobierno pasó el proyecto al Ministro de Marina para que enterase de él al General de las fuerzas sutiles, por si hallaba conveniente su ejecución, y que, de ser así, pasara Hispano á elegir los cincuenta presidiarios, que no deberían moverse de su destino sinó el tiempo que se considerara preciso para proveerlos de las armas necesarias y disponerles á la acción; enviándolos con la correspondiente escolta de tropa de Marina ó del Ejército hasta el paraje ó barco que designara el referido general, quien señalaría el punto que debía atacarse facilitando el buque ó buques necesarios para el embarco y reembarco de la partida, y siendo circunstancia precisa que una vez en tierra los referidos presidiarios debían quedar absolutamente á las órdenes de Matías Hispano para la dirección y efecto de la empresa. A la propuesta informaba Valdés que no comprendía cual era el partido que se podía sacar de

aliada un parlamentario con pliegos para nuestros generales del Ejército y la Escuadra, el cual conducía para ser canjeados ocho cirujanos militares, apresados por los franceses en un barco que tomaron como corsario en las aguas de Sanlúcar, y un capitán también español del Regimiento de las Cinco Ordenes, proponiendo el canje por otro de igual clase del Regimiento núm. 94 de línea francés que se hallaba prisionero en el castillo de San Sebastián. Firmaba las comunicaciones dirigidas á los Jefes de nuestras fuerzas de mar y tierra con este motivo el General de brigada Semellé, Barón del Imperio y Jefe de Estado Mayor del primer cuerpo enemigo.

---

A mediados del mismo mes fueron interceptados al Coronel francés L'Jeune, *edecan* de Berthier, varios documentos, y entre ellos, un plan de ataque á nuestras posiciones, propuesto por el Ingeniero jefe del Ejército imperial, el cual remitió la Regencia á informe de los generales del nuestro y de Marina, que copiado á la letra decía así: «Notas sobre el sitio de Cádiz.»—«La posición de un cuerpo de ejército delante de Cádiz es tal en este momento, que sin impedir mucho las comunicaciones de esta ciudad con las demás partes de España, y sin llenar el objeto de un bloqueo puede acelerar ó retardar todas las operaciones del Ejército imperial del mediodía. Desde que el primer cuerpo de ejército está delante de la plaza ha estado siempre sobre la defensiva, siendo más débil, numéricamente, que el ejército que está en la plaza. Construyendo obras cerradas en una extensión de



nuevo y otro viejo carenando, capaces para llevar un cañón. La Regencia dió las gracias de R. O. por tan arriesgado hecho, adjudicando los dos barcos á los aprehensores (1).

Las sospechas de haber espías enemigos entre la población de Cádiz, y la certeza de que sus generales mantenían correspondencia con habitantes de la misma, originó el que el General en jefe ordenara en 20 de dicho mes á todos los Comandantes de los apostaderos de fuerzas sutiles no permitieran el paso ni admitieran bajo título alguno á ningún paisano, aunque fuera fugado de los enemigos, y que á los que se presentaran de esta clase les dieran á entender debían dirigirse á Algeciras, desde donde podrían solicitar licencia del Supremo Consejo para ser admitidos, siendo en esto la única excepción los desertores de ejército francés. Don Tomás Ayalde, Comandante del apostadero del puente Suazo, al recibir la orden, hacía notar contradecía á lo dispuesto por el Consejo Supremo en 27 de Marzo, previniendo se enviaran los pasados al Estado Mayor general del ejército, sin embargo de lo cual la cumplimentaba, pero llamando la atención acerca de los inconvenientes que presentaría no admitir á unos sujetos que buscaban refugio, dejándolos expuestos á sufrir el rigor de los contrarios.

A propuesta del general enemigo Duque de Bellunne se entablaron negociaciones para un canje de prisioneros y habiendo sido aceptadas las condiciones en que aquél lo planteaba por el General en jefe de la defensa de la Isla, Marqués de Coupigni, en 3 de Mayo se presentó al Almirante Keats de la flota

---

(1) Archivo del Departamento de Cádiz.

este ataque podría conseguirse, y propuse á su tiempo los medios siguientes:

El ser dueños del Trocadero y de Fort Louis, nos proporciona un punto de ataque que no sólo impide la comunicación entre la bahía interior y la exterior, sino que deja á nuestra disposición un caño en el que podemos reunir una flotilla destinada para obrar contra la península de Cádiz. Es verdad que toda operación contra esta parte es la que más dificultades presenta, y que requiere absolutamente prepararse con más estudio y secreto: hay frente por frente del Trocadero una legua de tierra, sobre la que se halla el castillo de Puntales, que es de piedra, y en el cual hay sus edificios y gran fuerza de artillería: si esta obra fuese sola sería insuficiente para impedir un desembarco y el establecimiento de los desembarcados en la otra; pero el enemigo ha tenido cuidado de colocar varias baterías y ha trabajado constantemente en la Cortadura de San Fernando, que está como mil toesas más hacia la Isla de León: el objeto de esta cortadura parece haber sido siempre el de facilitar la retirada de las tropas de la Isla, en el caso de que esta fuese tomada á viva fuerza, y de impedir los aproches de Cádiz por la parte de la Isla: esta obra no la han cerrado con gola, y los trabajos que hasta ahora han hecho, no son de naturaleza que puedan resistir un ataque vigoroso, y una vez dueños de la Cortadura de San Fernando, ya nada habría que temer de las tropas que hay en la Isla de León, supuesto que contra los ataques de la Isla, es que se ha hecho dicha cortadura. Desquís podría emprenderse el ataque de Puntales, que es susceptible de mejor defensa; la primera tentativa debería ser la de un ataque á viva



más de siete leguas, y poniendo en batería cerca de 300 piezas de grueso calibre, se ha puesto en el caso de no separarse ni momentáneamente de su posición, mientras que el enemigo puede reunir donde le acomode todas sus fuerzas para atacarnos: esta circunstancia obliga, pues, á los demás cuerpos de Ejército á velar á el que está delante de Cádiz y obstruye otras operaciones, las más importantes: estas observaciones suponen que no se quiere más que un bloqueo; pero si el ataque de Cádiz es el asunto principal, nuestra actual posición es muy preciosa y debe conservarse, y con los medios que se podrían preparar, nos da gran facilidad para atacar la plaza.

El único arbitrio ofensivo que actualmente tenemos á nuestra disposición, es el de tirar granadas con los obuses llamados de Villantroyx: se ha conseguido meterlas en Cádiz disparándolas desde el reducto de Napoleón. Yo no se si sólo este recurso será suficiente para que nos abran las puertas de la plaza. La posición de este reducto, que es el único punto que está al alcance de ella, está expuesto á sufrir los fuegos del gran número de cañoneras y bombarderas además de los del castillo de Puntales, de modo que se puede creer que no seremos dueños de este ataque todo el tiempo que es necesario para que surta efecto. Y si á esto se añade la penuria de pólvora, la de municiones y la dificultad de colocar las espoletas, es de temer que este único medio no alcance el fin de rendir la plaza ú al menos de acelerar su rendición.

Por lo que respecta á la empresa de un sitio en regla, no se puede pensar en él, sino preparando antes los medios para pasar y establecerse en la Isla de León, y sobre el arrecife de Cádiz. Yo he juzgado que

Durante la operación, sería muy ventajoso organizar tercer ataque sobre el puente Suazo: yo creo que, para engañar al enemigo, convendría que este tercer ataque se dirigiese por algunos días contra la Carraca, á fin de tenerlo en inquietud sobre este punto y obligarlo á desguarnecer la Isla de León para socorrer este punto. Cuando hubiesen principiado los dos primeros ataques se replegaría sobre el camino real la columna que figuraría atacar á la Carraca, se haría dueña de la batería de la Barquilla, que corta el camino entre el puente Suazo y el reducto del arrecife, y se dirigiría al puente protegiendo la operación de algunos puentes volantes que de antemano se habrían construído en el molino de Ocio y que se harían bajar por el caño del Zurraque que desemboca en el de Santi Petri, cerca del puente Suazo. Este tercer ataque no tendría más objeto que el de desatentar al enemigo, que viéndose atacado por tres partes distintas, sin certeza de cual sería la que principalmente debía defender, y noticioso del desembarco en Puntales perdería el tino y se llenaría de confusión y desorden. Si al mismo tiempo que nos apoderásemos de la Isla nos establecíamos sobre Puntales y San Fernando, el resultado de esta expedición sería hacernos dueños de toda la guarnición de la Isla y Carraca, así como de todas las baterías y municiones que hay en dichos puntos y que serían un recurso inapreciable para concluir la operación, que quedaría reducida á un sitio ordinario.

Es menester confesar que para esta empresa aun no tenemos los medios necesarios; pero si se hace ánimo firme de verificarla, se pueden reunir muy pronto. Juzgo que en esta circunstancia reuniría el



fuerza escalándolo y si se malograba sería menester reducirse á batirlo en brecha, con la misma artillería que se cogería en San Fernando, y en las otras dos baterías, ocupándose en establecerse sólidamente sobre dicho punto. Es menester convenir en que esta empresa es peligrosísima, y si sola ella debiera verificarse no cabría proponerla; pero si está apoyada por otros dos ataques se disminuyen las dificultades y no suponiéndola entonces como ataque principal, quedaría reducida á un ataque secundario, sin más objeto que el de causar una diversión.

El segundo ataque, que debe necesariamente coincidir con el primero, y que puede llegar á ser el principal, es el que naturalmente se presenta contra la Isla de León por el camino de Santi Petri, y casi en su desembocadura en el sitio llamado el embarcadero, en donde no hay más que doscientas toesas de anchura. Para que esta empresa surta su efecto, debe ser precedida de un gran número de fuegos que se coloquen, tanto en dicho punto, como en la isleta de Coto; las baterías que se establezcan tendrán por objeto barrer el caño á fin de alejar de él las lanchas cañoneras que allí se reúnen ordinariamente y, para ésto, deben ser suficientes para contrarrestar los que el enemigo tiene en esta parte de la Isla. Durante ésto, se deberían reunir en el molino de Almansa una porción de embarcaciones que fuesen capaces de transportar lo menos tres mil hombres, y que por la noche se harían bajar al embarcadero por un cañoque, desde el molino, va al de Santi Petri. Si además se pudiera reunir otro convoy sobre la izquierda de la isleta del Coto, se haría segundo desembarco sobre este punto, bajo la protección de las baterías que habría establecidas.

fensa, como se ha hecho desde tres meses á esta parte.

Debo decir que desde la llegada de las tropas de Marina para el sitio de Cádiz, se me dijo de oficio que la intención de S. M. era que estas tropas sirviesen y fuesen empleadas en el sitio bajo las órdenes de generales de Ingenieros; pero no recibí instrucción alguna que pudiese guiarme en el mando y relaciones que debería tener con esta tropa. El Coronel, comandante del Regimiento de Marina, ha recibido directamente las órdenes, ya para la construcción de barcos, ya para los demás ramos de su servicio, hasta el punto de haber juzgado conveniente distraer á este cuerpo de sus verdaderas funciones, nombrando á su comandante, Comandante superior del caño del Trocadero en el que hace servicio con su tropa. Creo que conviene al interés y al bien del servicio de S. M., así como á la economía que debe reinar en la cuenta y razón de los trabajos de la Marina, que S. A. S. el Príncipe Mayor general se digne formar una instrucción que establezca el modo con que deba hacer su servicio la Marina, relacionándola con la parte que le compete al cuerpo de Ingenieros, y sin esto yo no salgo responsable de las operaciones de esta arma. Puedo quejarme de no haber sido atendido en mis peticiones sobre la construcción para darle la dirección conveniente á las operaciones que se proponían: he pedido con instancia que con total preferencia se construyesen peniches de desembarco, que eran los únicos convenientes para el logro de una empresa, mientras que los cañoneros no podían darnos la menor ventaja, supuesto que cualesquiera que fuesen nuestros esfuerzos en el particular el enemigo tendrá siempre una gran superioridad y que es menester



General en jefe del ejército del Mediodía á lo menos 20.000 hombres para poder dar frente á los diferentes ataques.

Por lo que respecta á los preparativos de que disponemos, empezaré á hablar de las embarcaciones: tenemos en el caño del Trocadero casi treinta cañoneras, que con los peniches que hay reunidos transportarían lo menos dos mil quinientos hombres: este número de tropa no parece suficiente para asegurarse de que podrían conservar la posición. Pero si se reflexiona que este ataque coincidiría con el de la isla de León y que no se esforzaría sino cuando el otro estuviese ya avanzado, quizá se conocerá que para verificar el primer establecimiento sobre tal punto serían más que suficientes los dos mil quinientos hombres; y como el segundo desembarco debería seguir consecutivamente al primero, no cabe duda en que es necesario mayor número de embarcaciones á fin de hacer obrar á la segunda columna sin esperar el retorno de los primeros barcos que tienen que hacer larga travesía: es, pues, por lo menos, preciso de quince á veinte grandes peniches que transportaran de 1.500 á 2.000 hombres; en Chiclana hay disponibles cuarenta y dos barcos capaces de conducir cincuenta hombres cada uno; serían menester veinte ó treinta más para que hubiese los bastantes para verificar los dos ataques: los pontones que se deben construir en el Zurraque no sería obra de mucho tiempo y por lo que hace á los peniches pueden estar concluidos en el espacio de un mes ó de seis semanas; pero para esto es preciso que el batallón de obreros de Marina no se distraiga de su servicio natural, empleándolo como tropa de infantería en la línea de de-

llegara refuerzo; los cuales seguramente correrían bien triste suerte, si de nuestra parte cada uno cumplía con su deber y se conservaban las fuerzas de mar y tierra de que disponíamos. Añadía el general que resaltaba en el escrito tenía el tal ingeniero la pretensión de que los obreros de Marina estuviesen á sus órdenes é intervenir y dirigir hasta las construcciones, agregando «enfermedad de todos los países, el querer cada uno dirigir las operaciones de los otros».

Don Tomás Ayalde, jefe del apostadero del puente Suazo, informaba que á su entender el primero y segundo párrafos del proyecto se encaminaban tan sólo á evadir los cargos que pudiera hacerle en lo futuro Napoleón. El tercero, corroboraba su afirmación anterior al decir no se podía pensar en un sitio en regla sinó preparando antes los medios para tomar y establecerse en la Isla y arrecife de Cádiz, y que había propuesto á su tiempo los que consideraba suficientes. Respecto al cuarto, decía Ayalde, que la naturaleza del caño del Trocadero, su poco fondo y la calidad de éste, hacía no pudieran operar los buques, aunque fueran pequeños, sino con marea alta. Que si nuestra costa estuviese solo defendida por baterías en tierra que se pudieran tomar con facilidad, estaba *bien pintado* el ataque, pero habiendo obstáculos por mar necesitarían fuerzas sutiles capaces de destruir las nuestras antes de emprenderlo, por lo que lo creía imposible y de *ningún recelo*. Al punto quinto oponía que para efectuar el segundo ataque por Santi Petri, deberían precederlo de un gran fuego para alejar las lanchas y contrarrestar el nuestro de tierra; entre tanto preparar el desembarco, reuniendo en el molino de Almansa embarcaciones suficientes para trans-



pensar más que en volver cañonazos á la bahía en forzar el paso que coloque á nuestra infantería en el respeto que siempre tiene cuando quiere establecerse.

Quiero hacer una observación relativa á la estación en que nos hallamos: entramos en la de ser las noches muy cortas para que tengamos lugar de ocultar nuestros preparativos y principiar el ataque antes del día; será menester que si la cosa no puede verificarse dentro del preciso término de un mes, que no se verifique hasta el otoño y durante este tiempo es probable que el enemigo, que de día en día se refuerza, tendrá muchos más medios de defensa: su última tentativa nos ha dado un testimonio claro de su poder; todo lo que ha hecho se ha frustrado completamente, y si en este momento nos ponemos en la ofensiva, la guarnición de Cádiz, lejos de amenazarnos, nos respetará, y los que gobiernan en la plaza tendrán menos orgullo y seguridad.—Puerto Real 26 de Marzo de 1811.—El General Comandante de Ingenieros delante de Cádiz, Garbé (1).

Siendo de tanta importancia el documento transcrito, compendiamos las reflexiones que sugirió á cada uno de los Jefes de Marina consultados. El general Valdés decía era bien claro que su autor consideraba muy difícil el ataque y al confiarlo á la infantería únicamente mala había de ser la situación de los veinte mil hombres repartidos como suponía el tal señor, porque tan sólo eran cinco mil en cada punto, quedando en la playa de Puntales 2.500 hasta que les

---

(1) Archivo de la Capitanía General del Departamento de Cádiz.

oportuno, al hallarse mezclados los combatientes, harían cesar los fuegos de tierra de una y otra parte. Alegaba Ayalde, por último, lo imposible que habría de ser para el enemigo construir baterías y preparar embarcaciones, sin que lo notáramos, casi al alcance de nuestros fuegos. Recomendaba la terminación de una fortaleza empezada á construir en la costa de la defensa frente á Santi Petri. El tercer ataque al que se refería el sexto punto, que se habría de dirigir contra el puente Suazo, amagando á la Carraca, lo consideraba también imposible, mientras fuésemos superiores por mar, y terminaba exponiendo las obras y mejoras que creía necesarias en las ya establecidas, para asegurar la defensa del puente dicho, punto á su juicio el mas débil de nuestra linea, por no ser la batería del Portazgo que lo cubría principalmente capaz de una defensa vigorosa.

D. José M. Autrán exponía que el Ingeniero francés se hallaba en la creencia de que, por ser dueños del Trocadero y Fort Louis, tenían un punto de ataque el cual no sólo impedía la comunicación entre la bahía exterior y la interior de Cádiz, sino les proporcionaba la posesión del caño del Trocadero para poder reunir su flotilla destinada á obrar contra el istmo que une la capital con el resto de la isla, haciendo los transportes de tropas que presuponía destinadas á posesionarse del arrecife y sus obras. Conservando la superioridad y dominio del mar en uno y otro punto de bahía, Autrán afirmaba que podría progresar poco esta flotilla; para esto consideraba necesario que las fuerzas sutiles de ambos puntos estuvieran bajo tal pié, que las de cada uno por si solas fueran superiores á todo cuanto de la misma especie de arma pu-



portar 3.000 hombres, haciéndolas pasar de noche al embarcadero. El caño en que está establecido el molino citado, decía el informante, tiene el inconveniente de muy poca agua en su interior y sólo en pleamar hay algun fondo, no en toda su extensión, y para pasar de noche las embarcaciones era necesario fuesen muy pequeñas, capaces para 25 ó 30 hombres á lo sumo; necesitando emplearse en la conducción de tres mil, lo menos ciento. Suponiendo que resolvieran estas dificultades y pudiesen intentar el desembarco, las baterías enemigas no protegerían las embarcaciones al hallarse fuera de su costa, de modo que de no tener con que resistir á nuestras fuerzas sutiles serían destruidas ó apresadas. Aparte de lo dicho había dos obstáculos importantísimos, fuera del supuesto choque en el mar: primero, la calidad del terreno que es de arena al frente de las baterías que pudieran emplazar y de muy poca extensión, siendo todo lo demás fango impracticable; y segundo, la corriente excesiva del rio, que lo estrecho del canal hacía más violenta. Este inconveniente daría lugar á que todo barco que detuviese su marcha para repeler al que le atacara, habia de ser arrastrado por el impulso de la marea y llevado al fangal, en donde no sólo no podría operar sinó que se vería apurado para salir; no podían esperar á que la marea tuviese poca fuerza para verificar la empresa por el poco tiempo que daba; si empezaba á subir los llevaría como queda dicho al fangal, y si salía estarían expuestos á ir á parar á los bajos ó á la mar. Había también que contar con el viento, y era de hacer notar que sus cañones nunca alejarían del todo á nuestras lanchas, las cuales retirándose para aparecer en el momento

por las ventajas que proporciona el terreno en que aquel arsenal está enclavado, cuyos caños y rabizas, protegidos por las competentes fuerzas sutiles, ofrecían una continuación de imposibilidades á cada paso al enemigo, capaces de enfriar los mejores ánimos y más tratándose de aparentar realidades impracticables sobre el terreno dicho. Consideraba, como Ayalde, el punto más débil el puente Suazo y proponía la construcción de obras y recomposición de las existentes así como llevar á cabo el proyecto de unir el caño del Zurraque con los de la Carraca, formando un verdadero primer foso para la defensa de la Isla. Recomendaba por último se atendiese con esmero á las fuerzas sutiles, á las que estaba encomendada la vigilancia exterior en las largas noches del Otoño, cuando el enemigo proyectaba realizar su plan; añadiendo que se hallaban escasas de gente, lo que debía atribuirse no sólo á la falta de pagas sinó también á la de vino, pues para conservar la vigilancia toda una noche en la época del año dicha, se necesita en el mar ayudar á la naturaleza.

---



diera reunir el enemigo para el ataque. Respecto al segundo intento por Santi Petri, creía el informante que las baterías que pudieran colocar á buena distancia para incomodar nuestras obras, tendrían que adelantarse á la línea en que se hallaban levantados anteriormente sus parapetos ó flechas, es decir, á más de dos mil varas de las nuestras, y descubiertas por el flanco á los fuegos del castillo, lo que dificultaría sus trabajos. Recomendaba, sin embargo, la terminación de la batería de San Genís. Esta defensa la creía de tal valor, una vez concluida, que, aun cuando decía, se supiera al enemigo posesionado de nuestra orilla, tropezaría con la dificultad de tener que batir en regla un reducto tan importante, el cual, además de su propia fuerza, tenía la ventaja de hallarse cubierto su flanco por los fuegos de la batería de Urrutia, que era muy respetable. Añadía Aufrán, aparte de lo expuesto, que para que nuestras fuerzas sutiles pudieran auxiliar la defensa de esta parte del río, flanqueando los trabajos de los franceses por los caños del Alcornocal, Carboneros y Pan de mis hijos, convenía no permitir que aquellos tomaran posesión del coto de la Grana, lo que tanto nos perjudicaría; proponiendo para evitarlo se trabajara incesantemente á fin de inutilizar el vado, hasta lograr tuviese la anchura y profundidad suficientes para conservar el agua necesaria, al objeto de impedir el transporte de artillería al indicado punto, y aun, si se llegara á esto, sería de importancia suma la construcción en él por nuestra parte de un reducto que frustraría por completo los planes del enemigo sobre aquel paraje. Respecto al amago contra la Carraca, lo encontraba inocente de estar bien cubiertas y servidas sus baterías,

*Oficio del Capitán General D. Joaquin Blake  
al Consejo de Regencia.*

«Srmo. Sr.—Acabo de recibir una carta del Exce-  
»lentísimo Señor Vizconde de Wellington, en que in-  
»cluye los acuerdos unánimes de las cámaras de los  
»pares y de los comunes de la Gran Bretaña é Irlan-  
»da de 7 de Junio próximo pasado, que expresan su  
»sentir con respecto á la conducta del ejército espa-  
»ñol en la batalla dada en los campos de la Albuera,  
»de cuyos papeles paso á manos de V. A. una copia  
»traducida, justamente con la de mi contestación,  
»para que V. A. tenga el debido conocimiento.—Dios  
»guarde á V. A. muchos años.—Ayamonte 6 de Julio  
»de 1811.—Srmo. Sr.—*Joaquin Blake.*—A S. A. el  
»Consejo de Regencia».

*Acuerdo de la cámara de los comunes.*—«Viernes  
»7 de Junio de 1811.—Esta cámara acordó *némine*  
»*contradicente*, que reconoce altamente el distingui-  
»do valor y la intrepidez con que se ha conducido el  
»ejército español del mando de S. E. el General Blake  
»el día 16 de Mayo próximo pasado en la gloriosa ba-  
»talla de la Albuera».

*Acuerdo de la cámara de los pares.*—«Viernes 7  
»de Junio de 1811.—Los pares espirituales y tempo-  
»rales, juntos en parlamento, acordaron, *némine*  
»*dissentiente*, que esta cámara reconoce altamente el  
»distinguido valor y la intrepidez con que se ha con-  
»ducido el día 16 de Mayo próximo pasado el ejérci-  
»to español del mando de S. E. el General Blake en  
»la gloriosa batalla de la Albuera.» (Gaceta del 18 de  
»Julio de 1811).

Concurrieron á la batalla por parte de las tres na-



## CAPITULO NOVENO

Expediciones de Blake.—La Albuera.—El Embajador inglés.—  
Disposiciones importantes.—Canal de Río Arillo.—El mu-  
lato.—La costa Sur de Cádiz.—El soldado Juan Smit.—Ata-  
que á Puerto Real.

Castaños, el cual anteriormente había sido nombrado General en jefe del quinto ejército que operaba en Extremadura, ayudaba por esta época al inglés Beresford á sitiar á Badajoz, en poder de las tropas del imperio, y convencido el Gobierno de la necesidad de auxiliarles dispuso verificar otra expedición compuesta de cuantas fuerzas pudieran reunirse, poniéndola á las órdenes de Blake; á pesar de su carácter de Presidente de la Regencia y estar prohibido á los que la componían desempeñar cargo militar alguno.

Partió el General (15 Abril) con dos divisiones de infantería y alguna artillería con destino al condado de Niebla, en el que debía reunir hasta doce mil hombres, desembarcando en Ayamonte el 18. A mediados del mes siguiente asistió este cuerpo de ejército á la batalla de Albuera, una de las más gloriosas para los aliados que se libraron durante la guerra, la cual mereció público y solemne testimonio por parte del gabinete británico del *distinguido valor é intrepidez* del Ejército español, al que nuestro Gobierno correspondió con otra manifestación de la misma índole respecto á sus tropas.

pruebas de su patriotismo y energía, que rechazaba toda dependencia del extranjero, ni en todo ni en parte, ya que la nación no había contado con ellos para emprender la lucha por su independencia. Las Cortes aprobaron tal conducta y el asunto no pasó á mayores, sin duda porque, como dejamos dicho, hacían también al auxiliarnos los ingleses su propia causa.

Algunos días después de la derrota de las tropas del Imperio en la Albuera y antes del regreso de las de Blake, á mediados de Junio, desembarcó en Cádiz una división del quinto ejército, que mandaba Castaños, la cual se había coronado de gloria en aquel suceso. Pena daba ver la desnudez y extenuación de los soldados, y la capital, dando nueva muestra de sus nobles sentimientos, acudió á una suscripción para remediarles, costeando para ellos un vestuario completo. En agradecimiento á tan generoso proceder se solicitó de la Regencia diera el nombre de Cádiz al Regimiento del *General*, creado á principios de la guerra, uno de los que componían la división. Las señoras de la capital le regalaron las banderas, bordadas por sus manos, haciendo solemne entrega de ellas el 27 de Octubre en la Catedral, en medio de una concurrencia numerosa.

Ya, desde los comienzos de la lucha, aquellas ilustres damas y las de la ciudad de San Fernando, habían contribuído, como indicamos en el capítulo primero, al sostenimiento de las tropas españolas con su óbolo y trabajos materiales, vistiendo regimientos completos, preparando sacos para las fortificaciones y surtiendo de lo necesario á los hospitales. En el año que vamos recorriendo formaron, para unificar los esfuer-



ciones aliadas unos treinta mil hombres, de ellos la mitad españoles, disponiendo el Mariscal Soult de veinte y cinco mil con cuarenta piezas de artillería, á falta de refuerzos que esperaba y no le llegaron.

Cinco mil bajas costó á los primeros su muy señalada victoria, pero los imperiales tuvieron siete mil; sirviendo este tan empeñado hecho de armas para hacer más sólida la unión de las naciones cuyas fuerzas pelearon juntas, aun cuando no satisficiera la esperanza generalmente concebida, de que la persecución del enemigo después de tal derrota, haría levantar el sitio de Cádiz. Nuestro Gobierno concedió la gran cruz de Carlos III al General en jefe, elevó á Blake á la dignidad de Capitán general de Ejército y declaró benémeritas de la patria á las tropas que en la Albuera habían combatido.

Antes de partir la expedición que acabamos de relatar ocurrió un incidente que pudo otra vez ocasionar la ruptura con Inglaterra: su embajador Marqués de Wellesley solicitó para su hermano el duque de Wellington el mando de las provincias colindantes con Portugal, á fin de dar más unidad á las operaciones militares en aquella región. No pudo la Regencia acceder á pretensiones tales, por el mal efecto que causaría en el país la medida, pero prometió enviar cerca del duque un general español que obrase en un todo de acuerdo con él. Wellesley no se dió por contento, llegando en su insistencia á proferir la amenaza de que se retirarían las fuerzas de la península; fué llevado el asunto á las Córtes y tratado en sesiones secretas que duraron hasta el 4 de Abril; en una de las cuales Blake, presidente de la Regencia, manifestó en apoyo de la decisión del Gobierno y dando

mando si las circunstancias lo hacían necesario. El total de los buques habían de navegar en conserva á ser posible y no estando determinado el lugar del desembarco, que quedaba al juicio del General en Jefe, debía por lo menos mantenerse siempre la comunicación entre aquéllos, señalando para el caso de separación Punta de Europa, Fuengirola y los Llanos de Almería como puntos de recalada, y si el viaje continuaba más allá, cabo de Gata y la ensenada de Aguilas, siguiendo todos unidos á Cartagena de no haberse decidido antes fondear en algún puerto. A disposición del General Blake, de transporte en el navío, debía destinarse uno de los buques menores de guerra de buen andar para comunicar órdenes, practicar reconocimientos en la costa, tomar noticias, etc. Llegó la expedición á feliz término, sin accidente alguno, á pesar de las dificultades que ofrecia; pero la campaña desgraciada que en el reino de Valencia hizo el general no es pertinente á esta narración.

Las vicisitudes porque desde el principio de la guerra atravesaba la nación, habían producido perturbación no poca en la manera de proveer los cargos militares, otorgando á muchos individuos la entrada en el Ejército sin otro requisito que algún servicio más ó menos importante prestado á la causa de la independencia, y elevando á otros á los grados superiores sin la regularidad natural y establecida: fácil es presumir á que clase de abusos no se prestaría el desconcierto que en tal materia reinaba. A remediarlo se dirigieron varias Reales resoluciones de 4 de Junio, 28 y 31 de Julio de 1810, por las que se sometía la revisión y calificación de las expresadas gracias al Supremo Consejo, dictándose en 24 de Marzo del año



zos y metodizar el trabajo, una asociación con el nombre de «Junta patriótica de damas de San Fernando», la constitución de la cual fué aprobada por la Regencia, y de ella, á excitación de las de la isla gaditana, llegaron á formar parte muchas señoras de otras provincias de España y aun de América, continuando así con mayores medios su labor sublime y patriótica. Fueron iniciadoras de tan laudable y elevado pensamiento las Marquesas de Villafranca y de Casa Rábago, que acudieron al Consejo solicitando permiso para fundar la sociedad, el cual fué concedido, recibiendo del Gobierno las gracias por su desinterés y abnegación (1).

También el Cabildo general de la santa Iglesia catedral de la ciudad de Cádiz, en unión con los demás sacerdotes de la misma, ofreció costear el vestuario del Regimiento Infantería de Zamora (2).

No mucho tiempo después volvía Blake, el distinguido general de la Albuera, á emprender una expedición con motivo de hallarse amagada Valencia por Suchet, llevando consigo las divisiones de Zayas y Lárdizabal, que hacían un total de 4.700 hombres de Infantería, 1.030 caballos y 120 mulas. Componían el convoy ciento treinta y dos barcos, entre ellos el navío *San Pablo*, fragatas *Esmeralda* y *Proserpina*, corbeta *Sebastiana* y goleta *Julia*, una barca y cuatro faluchos cañoneros. El convoy y su escolta iban á las órdenes del Capitán de fragata D. Rafael Lobo y la división de la escuadra á las del Comandante del *San Pablo*, quien como más graduado debería tomar el

---

(1) *Gaceta* del 29 de Octubre de 1811.

(2) *Gaceta* del 7 de Noviembre de 1811.

*costosos, fraudulentos y generalmente perjudiciales renglones de bizcochos y huevos.* Es de suponer, que al tener que adoptar esta resolución en Cortes, no sería escaso el número de dichos artículos, consumido para volver la salud á los enfermos. También se suprimió por aquellos días el gasto de cera para el alumbrado en las oficinas (1), disponiéndose que el trabajo se verificara de día, no prolongándose su duración, sino en casos extraordinarios.

La aplicación del tormento, al cual en sus diferentes formas se venía sometiendo á los reos para obligarles á declarar, fué prohibida en absoluto en esta época, en la que ya alboreaban los primeros resplandores de libertad con el funcionamiento de las Cortes generales; por R. D. de 22 de Abril y Cédula de 3 de Mayo (2) quedó abolido para siempre medio tan inhumano de hacer justicia en la monarquía española y todos sus dominios.

De por entonces arranca también la resolución mandando celebrar á perpetuidad en todos los pueblos de la monarquía solemnes honras por las víctimas del 2 de Mayo de 1808, en Madrid (3).

Las disposiciones económicas que anteriormente citamos, prueban el sistema de orden y buen gobierno que, sin desatender las graves preocupaciones de la defensa, trataban de establecer en todo aquel Gobierno y aquellas Cortes dignos del agradecimiento eterno de la patria. A este fin respondía también la previsión de los gastos para los años siguientes. En los

---

(1) Apéndice segundo, documento núm. 19.

(2) Apéndice segundo, documento núm. 7.

(3) Idem íd.. ídem núm. 8.



11 otro R. D. en aclaración, para determinar los límites de la calificación referida (1). Por él se privaba de la gracia obtenida á los que posteriormente hubiesen cometido delitos ó faltas graves, rebajaba el sueldo de los que habían ascendido á Generales saltando dos ó más grados, al que gozaban antes de obtener dicho empleo, á menos que no estuvieran destinados en los ejércitos de operaciones ó plazas; debiendo retardárseles el ascenso inmediato. Recomendaba á los jefes observasen la conducta de los oficiales creados desde la clase de paisanos, señalando correcciones para las faltas en el servicio y otras.

En el mes de Abril siguiente se expidieron varios decretos de carácter económico, para arbitrar recursos con que seguir atendiendo á las grandes necesidades que llevaba consigo aquella extraordinaria lucha: tales fueron, el decreto sobre enagenación de bienes del Estado, situados en las provincias no ocupadas por el enemigo, publicado el 2 de dicho mes (2); el en que se establecía la contribución sobre el uso de carruajes (3), y el muy importante publicando las instrucciones para reglamentar y hacer efectiva la contribución extraordinaria de guerra impuesta por la Junta Central á principios del año anterior (4). También se adoptaron algunas resoluciones estableciendo economías en ciertos servicios ó aplicándolas á mejorarlos, y entre ellas la de abastecimiento de hospitales, 2 de Mayo (5), en la cual se mandaban suprimir los

---

(1) Apéndice segundo, documento núm. 1.

(2) Idem íd., ídem núm. 3.

(3) Idem íd., ídem núm. 5.

(4) Idem íd., ídem núm. 4.

(5) Idem íd., ídem núm. 6.

su vez, establecieron una batería de á ocho desde el muelle de la Jarcia en Puerto Real, cubriendo todo el frente para apoyo de las lanchas allí fondeadas, y todas las noticias coincidían en que no cesaban de preparar sus proyectadas operaciones á fin de romper nuestras líneas; siendo una de aquellas la que se refería á la creación de un cuerpo de nadadores, idea peregrina y muy á propósito, dada la topografía de la localidad, para intentar sorpresas contra nuestros puestos avanzados.

A mediados de Junio noticiaba el Ministro de Marina al Intendente del Departamento que seguían con actividad las obras del canal de comunicación entre la bahía y el mar del Sur, prolongando el río Arillo, lo cual habria de facilitar grandemente todo cuanto se refería al aprovisionamiento de la población y las tropas, sin que el enemigo pudiera impedirlo ni molestarlo. Proporcionaba también la ventaja de utilizar los terrenos salitrosos que existen entre la carretera y la playa, entonces conocidos con el nombre de *salinas perdidas*, disponiendo la Regencia en 15 de Julio se labraran por cuenta de la Marina y para reintegrar á esta de los gastos ocasionados por las obras que fueron hechas á su costa; pudiendo arrendarlos al mismo objeto si así convenía (1).

Las sospechas que en otro lugar apuntamos acerca de las buenas confianzas que tenían los franceses de cuanto les interesaba saber concerniente á la guerra y nuestros medios, viéronse plenamente confirmadas por la policía de Cádiz que pudo averiguar existía un tal Antonio Rodríguez, conocido por el *mistelero mu-*

---

(1) Apéndice segundo, documento núm. 12.



presupuestos parciales formados en Junio del año 11 por los respectivos jefes de Marina para cubrir las atenciones de los tres Departamentos en el próximo, se incluían siete navíos, ocho corbetas, ocho bergantines, seis goletas, cuatro místicos, una barca y doscientas embarcaciones de fuerza sutil, que deberían tener el aumento de una tercera parte como cuerpo de reserva. ¡A tal extremo había venido á parar la potente Marina del último tercio del siglo anterior!

---

Los sucesos no ofrecen cosa importante, por lo que á operaciones militares se refiere, en la región gaditana durante el tercer trimestre del año, salvo un desembarco del General Ballesteros en Algeciras el 4 de Septiembre, con fuerzas de la primera y tercera división del cuarto ejército, para llamar la atención del enemigo. Al finalizar dicho mes, se comunicó al vecindario de Cádiz y la Isla la fausta nueva de haber sido batida y derrotada completamente, en los campos de Jimena, una columna francesa de 3.000 hombres enviada á perseguirlo; noticia que trasladaba el Alcalde Mayor de Algeciras (1).

En cuanto á las defensas de la Isla, se terminaron las obras de la boca del Santi Petri y las de la Canteira, hasta hacer dichos parajes inexpugnables; por cierto que en esta época era tal la aglomeración de tropas y gente en la villa que hacía muy difícil la cuestión de alojamientos, lo cual daba origen á molestias y privaciones que aumentaban, si cabe, las que un asedio tan prolongado proporcionaba. Los enemigos, á

---

(1) Apéndice segundo, documento núm. 17.

Ingenieros francés, procedente de Cádiz, á Sanlúcar, el cual había dado al patrón de la embarción que le condujo 7.000 reales por el flete.

También de nuestra parte utilizaban con éxito algunos confidentes en distintos puntos de la costa enemiga; como hemos tenido ocasión de ver, por noticias de éstos se supo á principios de Agosto que los ciento cincuenta soldados que tenían los imperiales de guarnición en Sanlúcar, habían salido de escolta con un convoy á recoger la contribución en especie correspondiente á Trebujena, Lebrija y las Cabezas, no quedando en aquella ciudad más que doscientos inútiles para el servicio de plaza; el número de enfermos en ella se calculaba en unos mil doscientos. El castillo del Espíritu Santo decían estaba todo cuarteado, sin que admitiera reparación que equivaldría á hacerlo de nuevo; la artillería en él emplazada eran cuatro cañones de á 24 mirando á la entrada del río y dos de á 12 hacia tierra. El del Salvador de Bonanza tenía cuatro de á 24 en dirección al mar y dos de á 8 al interior; su guarnición también la componían inútiles. Las de Rota, Chipiona y Venta de Sanlúcar, constaban de trescientos hombres del tercer Regimiento de línea, sin contar los de Sanlúcar que eran del mismo regimiento, y treinta húsares del cuarto que daban escolta al Mariscal. Además, en Rota tenían doce artilleros de plaza y fondeado en su rada un corsario, y en Chipiona diez artilleros y cuatro corsarios.

Como muestra del constante deseo de nuestros aliados de contribuir á la defensa, daremos noticia del proyecto del oficial de la Marina británica A. Bammgardz; éste manifestaba en una exposición que presentó al General de nuestra escuadra, que creía de



*lato*, por serlo de origen, cuyas señas eran: alto, delgado, cara ancha con juanetes y pelo negro crespo. Este tal, según pudo saberse, iba y venía á menudo á la costa enemiga en los barcos, cuyos patrones se prestaban al contrabando y comercio ilícito, y llevaba cartas para los generales franceses de los prisioneros que teníamos en los pontones, así como víveres y efectos. Se sabía de modo positivo que en la última excursión que había hecho antes de tener noticias de que se dedicaba á la infidencia, apenas arribó á la costa enemiga tomó una calesa y fué á Jerez, visitando á Gordón y otros jefes de las tropas del Imperio; que hacía el viaje á Cádiz dos veces por semana, dando pruebas de gran actividad y de ser muy sagaz. Con estos antecedentes le empezó á seguir causa el juzgado del Crimen y Policía de la capital, dando órdenes para su aprehensión y encareciendo las mayores precauciones al efecto, necesarias por la astucia que el acusado demostraba, según se deducía del tiempo transcurrido ejerciendo su infame oficio sin el menor tropiezo. Bien trabajaron los agentes de la autoridad en este servicio, pues á los pocos días de mandado ejecutar dió por resultado el coger preso al mulato en un falucho recién llegado al puerto. Como espía debió sufrir el castigo á que le hacía acreedor su odioso delito.

El afán de lucro que representa el que algunos patrones de barcos de distintas matrículas prestasen esta clase de auxilios de tanta utilidad á los enemigos, se ve desgraciadamente confirmado en los documentos de aquella época; no mucho después del descubrimiento de los viajes del mulato, se tuvieron noticias tidedignas de la llegada por mar de un Coronel de

rrera, donde serían reconocidas por los botes de avanzada de la división del mismo. No habiendo más que un solo puesto de reconocimiento, se obtenía la innegable ventaja de que las fuerzas destinadas á este servicio llegasen á adquirir una práctica grande en conocer los barcos del tráfico, siendo más difícil pudiera deslizarse entre ellos alguno dedicado á otros fines.

Por Real orden de 25 del mes siguiente, como complemento á la medida anterior, las rondas de mar deberían detener á todo buque que transitara de noche por la bahía sin permiso especial, y que los que llevaran *pasavante* y procedieren de país ocupado por el enemigo abordasen primero al navío del General de la escuadra, para que tomaran en él el número y nombre de los sugetos que condujesen aquéllos: todo á fin de poner coto á la entrada de gente.

A prevenir los acontecimientos á que también pudiera dar lugar la libre comunicación con la costa enemiga, acudió el Gobernador de Cádiz por medio de un bando (1) publicado ya en Octubre, en el que se imponían penas severísimas con objeto de evitarla á toda costa, dictando al mismo tiempo reglas precisas para el movimiento de buques en el puerto.

---

Del lado del mar, el constante incremento que había tomado el curso por parte de los franceses á mediados del año, se extendía ya á la costa del Sur de la provincia de Cádiz, lo que obligaba á distraer

---

(1) Apéndice, documento núm. 18.



una utilidad grandísima aumentar los fuegos por elevación de la defensa contra los fuertes de Napoleón y Fort Louis y proponía para ello montar una batería de morteros en el navío *Terrible*, mandado vender por inútil, al que decía debían quitarse la cubierta superior y los castillos, colocar en dirección perpendicular y en su crujía unos cuantos de aquéllos, separados con pipas de arena y sacos de tierra, á modo de espaldones y, por último, formar pequeños depósitos de municiones, las suficientes para un día de fuego, en los dos extremos del navío, al que se debería lastrar grandemente con arena para darle mayor estabilidad; evitando tambien así los efectos de las bombas. La costosa reparación que necesitaba el buque para aplicarlo al objeto deseado hizo desistir de tal proyecto (1). Con anterioridad á éste, D. Francisco López y D. Cayetano Escassi que habían servido veinte años en Artillería de Marina, presentaron en el año anterior otro muy completo para convertir una fragata en batería flotante y blindarla con tres revestimientos de plancha de hoja de lata ó cobre, cuero y lingotes de lastre; pero reunida la junta encargada de examinar la proposición, no fué aprobada (2).

Todo era poco para precaver la seguridad de una bahía tan extensa como la de Cádiz y mucho más teniendo en cuenta el movimiento que las circunstancias originaban; así, á fin de evitar sorpresas y golpes de mano, en 6 de Agosto se dió orden para que las embarcaciones que transitaran de la capital á la Isla finalizaran precisamente su viaje en el caño de He-

---

(1) Archivo del Departamento de Cádiz, legajos de 1811.

(2) *La Armada española*, Fernández Duro.

ceses en la ensenada de Barbate: apoderándose de los palos, aparejos, amarras y rezones. El otro, aún más importante, lo efectuó D. Manuel Torrontegui con una división compuesta de un místico y tres faluchos, reconociendo la playa de Conil en la que batió á un corsario enemigo, el cual no pudo incendiar por hallarse bajo la protección de los parapetos que guarnecían más de doscientos hombres, causándoles siete ú ocho bajas vistas, y corriendo la costa logró además incendiarles un falucho fondeado en la ensenada antes dicha.

No bastaban, sin embargo, estos cuidados por parte de las fuerzas navales para evitar el apresamiento de barcos mercantes que salían á la mar cuando convenía á su especulación, sin tener en cuenta el movimiento frecuente de los de guerra, se arribaban imprudentemente á la costa y si les cogía un *recalmón* eran presa segura; así que en todo Junio y principios de Julio lograron coger hasta once faluchos, la mayor parte procedentes de Estepona. Y no eran necesarias muchas fuerzas al enemigo para efectuar estas presas; según noticias, bastante fidedignas, disponían tan sólo en aquella costa de dos ó tres corsarios, pero utilizaban además, cuando las circunstancias les eran favorables, las lanchas de pesca que, bien guarnecidas con infantería, servían para lanzarse sobre los barcos que quedaban encalmados en aquellas aguas.

No obstante lo dicho, el Gobierno, al tener noticia de estos sucesos y como medida política, disponía nuevas expediciones al intento de recorrer la costa y limpiarla de enemigos, sin tener en cuenta que en Tarifa había sólo cuatro faluchos armados que se



barcos para cruzar en ella de los pocos que, como sabemos, se podía disponer para estos servicios.

Desde la punta de San Sebastián, en la entrada de la bahía gaditana, corre la costa muy baja al S. E. hasta la isla de Santi Petri, en la desembocadura del río del mismo nombre, muy cerca de una milla de la cual se encuentra una laja que llaman la Tiñosa; más al Sur Torre Bermeja, formando hasta la de la Barrrosa una ensenada poco profunda, y no muy lejos, tierra adentro, se ve el célebre cerro de la Cabeza del Puerco, ya citado al describir la batalla de Chiclana, el que sirve de señal á los marinos para evitar algunos bajos. Poco más de dos millas al Sur avanza en el mar cabo Roche, desde donde empieza á ser la costa accidentada con diferentes puntas y bajos de arena ó piedra; viene después cabo Trafalgar, de glorioso y triste recuerdo, que señala uno de los extremos de la boca occidental del estrecho de Gibraltar, y á continuación de él la ensenada y río de Barbate, la de Zahara, cabo Plata, ensenada de Bolonia, punta de la Paloma, al S de la cual se halla el bajo de los Cabezos, causa de tantos naufragios, los lances de Tarifa y la isla del mismo nombre; luego varias puntas hasta la del Carnero donde empieza la bahía de Gibraltar. El mar en todo el trozo de costa descrito es generalmente revuelto por los vientos y corrientes del estrecho, y sabido es por demás lo expuesto de la navegación por el *saco de Cádiz* en la época del año en que soplan huracanados los Levantes.

Practicáronse porción de reconocimientos en sus fondeaderos y playas, entre ellos uno el 25 de Julio que efectuó D. Lorenzo Parra con dos faluchos á sus órdenes, incendiando una presa que tenían los fran.

un maravedí con que despacharlas; de ello tengo dado parte y se me contesta se socorrerán, no se hace y en cambio se disponen expediciones. En el día está el total ó la mayor parte de la expedición que salió de aquí en Bolonia y Barbate, es bien claro que los corsarios habrán internado y la costa estará bien guardada, pero, sea lo que sea, diciéndome lo que debe hacerse lo mandaré ejecutar (1).»

Por el párrafo anterior, que transcribimos, puede ya irse presumiendo la situación difícil y angustiosa que en este año empezaba á sufrir la Marina; las muchas atenciones materiales que originaba la guerra ya tanto tiempo sostenida, los excesivos gastos, continuamente en aumento, para sostener las tropas y crear otras nuevas, los auxilios á las poblaciones castigadas por el enemigo que al quedar sin recurso alguno volvian necesariamente la vista al Gobierno, la carestía que ya se iba notando en los artículos, la índole de los servicios navales que por lo variados no se presentaban en la oportunidad de ser atendidos; todo hacía que los barcos no pudieran á lo mejor emprender viaje por falta de recursos unas veces y otras que suspendieran á medio verificar una comisión para tomar puerto, en el que personalmente hallaran ocasión de encontrar modo de atender al sustento de los tripulantes. Por faltar medios de subsistencia, faltaba en los buques hasta la ración especial señalada á oficiales, dando lugar esto á que el General Valdés ordenara á D. Manuel Torrontegui que para mantener á los de los barcos á sus órdenes usara de la ración de la marinería, comunmente dicha de Armada.

---

(1) Archivo general de Marina, legajos del año 11.



ocupaban en traer y llevar incesantemente pliegos del Real servicio, convoyar á los buques del comercio reunidos al efecto y contribuir á la defensa de la plaza, batiendo si fuera necesario sus cercanías; encareciendo el Jefe de las fuerzas marítimas inglesas en aquel punto del Comandante de su apostadero que mantuviera constantemente dos faluchos en él para defender la isla. A una de las Reales órdenes expedidas con el objeto indicado, expuso Valdés las razones que impedían la vigilancia constante del trozo de costa referido, y como insistiera el Gobierno en la determinación replicaba el general, con su habitual energía y franqueza, entre otras cosas lo siguiente: «Yo creí que con lo que habia dicho antes de ayer era suficiente y veo no lo es, y se me manda se verifique (la expedición) sin la menor demora. Para que yo pueda dar puntual cumplimiento necesito me den instrucciones, porque yo confieso que no se lo que se me manda; á mí me parece que para apresar buques que están en la mar no hay más que ir con fuerzas superiores y cogerlos, pero sí, como estos, están en el río de Barbate ó de Conil, no se toman y queman sin dominar la playa, llevando fuerzas capaces de oponerse á los enemigos: en fin, yo no sé que es lo que se quiere ó, por mejor decir, no sé como se hace para tomar botes que están abrigados y sostenidos de la tierra, y así, para que yo acuerde con Ayalde, es menester que conciba la idea de lo que se pretende hacer y, hecho esto, entraremos en el detalle de quien y con que se ha de hacer. Las fuerzas que yo tengo están en Tarifa, en Ayamonte y Huelva, y las que están aquí, para ir á Huelva y Ayamonte, están detenidas y sin poder ir á sus destinos porque no hay

consiguiente de pagas. Si habían facilitado los primeros, averiguar que se había hecho de ellos, porque los jefes de fuerzas nada recibían para distribución: manifestaba al Secretario del Despacho que él no hacía más que clamar, que suponía trasladaría sus clamores á las Cortes y que no restaba otra cosa que saber si decían ó no verdad, de lo que resultaba la triste situación para un General de que hubiera que comprobar lo que escribía.

Aparte de los constantes servicios expresados anteriormente, no hubo alteración alguna durante el mes de Agosto en el estado del bloqueo, y de la vigilancia continua ejercida sobre el enemigo se deducía no trataba éste de otra cosa que de mantenerse fuerte en sus líneas y, en cuanto á lo marítimo, de reparar los barcos de su escuadrilla: nosotros carenabamos algunos lentamente y otros cuando dejaban de prestar servicio no eran reemplazados, así que si las necesidades en atenciones de la Marina aumentaban, los medios para satisfacerlas no crecían á la par.

Por un desertor del Ejército francés pudieron adquirirse algunas noticias sobre la distribución de fuerzas enemigas en los puntos más inmediatos. El tal se llamaba Juan Smit, natural de Alemania, era soldado de la primera compañía del primer batallón del Regimiento infantería de línea número 24 y asistente del primer Teniente de su compañía. Declaró que no queriendo continuar al servicio de la Francia había determinado pasarse á nuestros dominios, lo cual verificó en la noche del 19 de Septiembre. entre siete y ocho, arrojándose al agua desde la costa del Sur del Trocadero, cerca de Fort Louis, y no pudiendo dirigirse por la fuerza de la corriente á la cercana



El crecimiento que progresivamente obtenían tanto las fuerzas del cuarto ejército, al cual estaba confiada la defensa de la isla gaditana, como las de Marina sutiles que guardaban la bahía y los caños, dificultaban mucho el aprovisionamiento de unas y otras, que alguna vez se hizo lenta y trabajosamente, por lo cual las tropas y las tripulaciones de los buques sufrían alguna escasez; claro ha de parecer que los enemigos de la defensa y por consiguiente de la patria pretendieran sacar partido de esto y abultar cuanto les fuera dable la carestía. Empezaron, pues, á propagarse rumores respecto al mal estado de mantenimiento de las tropas y marinería, y estas especies hubieron necesariamente de llamar la atención de las Cortes, siendo tan reducido el círculo en que aquellas podían desarrollarse, al extremo de que dispusieran fuesen á la Isla de León dos diputados, D. José Martínez y D. Francisco Sierra, á enterarse del verdadero estado de las fuerzas del Ejército y de las de Marina que prestaban servicio en la línea avanzada, ordenando al mismo tiempo á las autoridades respectivas facilitaran la gestión de dichos comisionados.

No recibieron aquellas con agrado la noticia por lo que afectaba á la duda sobre el celo que debían desplegar en favor de sus subordinados, no obstante lo cual ordenaron cuanto correspondía por su parte para la ejecución del mandato, protestando en términos más ó menos tibios de lo que creían era en menoscabo de su autoridad; pero Valdés, como siempre, hablaba más claro: decía, que había prevenido cuanto le ordenaban, pero que la visita á las fuerzas sutiles podían hacerla los diputados sin moverse de Cádiz, porque el atraso se debía á la falta de caudales y por

los barcos franceses que se hallaban fondeados en Puerto Real. Efectuaron el ataque ocho cañoneros, dos obuseras y tres bombillos de la división referida y dos de los primeros con dos de las segundas del apostadero de la población de San Carlos. Colocadas las fuerzas navales en línea de combate, rompieron el fuego al amanecer, llegando á disparar hasta veinte y tres granadas y doscientas diez y ocho balas rasas contra los barcos y baterías enemigas, que también tomaron parte en la acción, durante el tiempo que la marea permitió permanecer en la ensenada de la citada villa. Causaron los nuestros bastantes averías en los barcos franceses y algunas en las casas inmediatas á la marina, experimentando no pocas los españoles, que también tuvieron varios heridos y contusos. Mandó la acción el Brigadier D. José Mariano de Ortega y asistió á ella el Comandante general de las fuerzas sutiles de bahía D. Cayetano Valdés; al dar parte el primero manifestó su extraordinario agrado por la conducta de los oficiales y las tripulaciones (1).

(1) Relación de los oficiales del apostadero de la Cantera que se han hallado en la acción del 21 de Agosto, en que han combatido á los barcos franceses de Puerto Real, con expresión de los buques que se hallaron y averías que éstos han tenido.

Oficiales.	Buques.	Averías.
(T. F. D. Eugenio) Vizcaino.....	Cañonero número 8.....	Sufrió un balazo en el casco; desecha la mayor parte de la mura de estribor desde la cinta hasta la regala y rotas tres curvas, una uña del rezón y dos remos. A la lanchita le destruyó la proa otro balazo que recibió.



costa de Puntales, lo hizo hacia la Cantera de San Fernando hasta llegar á bordo de la obusera española número 44 en la que fué recogido entre doce y una de la madrugada, después de cinco horas de nadar continuo. Dijo que había tres regimientos enemigos, con tres batallones de á mil plazas cada uno, entre el Trocadero, Puerto Real y el arrecife de esta villa, aunque bastante mermados por las bajas naturales en la guerra; otros tres estaban diseminados en la línea de Chiclana é igual número de ellos en el Puerto de Santa Maria; que no tenían otra fuerza de caballería en los contornos más que la escolta del Mariscal Victor, porque este arma prestaba sus servicios en Medina, Vejer y Conil. Respecto á subsistencias, manifestó que á los soldados les daban libra y media de pan negro, media de carne y un cuartillo de vino sin otras menestras ni verduras. En cuanto á fuerzas navales, cuyo estado no conocia bien, dijo que contaban con dos embarcaciones armadas con obuses chicos en el molino de Puerto Real, pero que ignoraba cuantas tuvieran en el caño, que las que había visto estaban habilitadas de remos, pero no sabía si artilladas. De lo que carecían era de suficiente tropa de artillería, teniendo que cubrir con soldados de línea las baterías del Trocadero (1). Las observaciones de nuestros vigías daban la certeza, sin embargo, de que los barcos del enemigo estaban muchos armados.

A pesar de lo que dejamos expuesto los defensores no cejaban en lo de amenazar y molestar al enemigo, atacándole en cuanto la ocasión era oportuna: en 22 de Agosto daba parte el Comandante del apostadero de la división naval de la Cantera de haber batido á

---

(1) Archivo General de Marina, legajos de 1811.

dos bergantines ingleses con algunas lanchas, de las que habían de destacarse varias contra Chipiona: todos con tropas inglesas en el número que graduara su almirante, estando también estas encargadas de operar contra el Puerto. De amagar al río San Pedro, Matagorda, Puerto Real, por la Carraca, Portazgo y Santi Petri, lo estaban las divisiones españolas, teniendo alguna fuerza de reserva de los aliados en la Cantera, por si se presentara ocasión. El total de las de nuestro ejército eran: los 1.500 soldados

Oficiales.	Buques.	Averías.
C. Rt. <sup>o</sup> S. <sup>a</sup> Marqués de Ureña.....	Cañonero número 18.....	Sin novedad.
C. Rt. <sup>o</sup> S. <sup>a</sup> D. Andrés Martín Galindo.....	Cañonero número 39.....	Tuvo toda la proa desecha de un balazo que recibió debajo del cintón de ella.
C. N. D. Juan Penti.....	Falúa prim. <sup>a</sup> de la Regencia..	Sin novedad.
T. C. g. S. <sup>a</sup> D. Tomás Manuel López.....	Falúa seg. <sup>a</sup> de la Regencia.....	Sin novedad.
T. D. Isidoro Trusquet.....		
C. N. D. Andrés Salazar.....		
C. F. D. Mariano Ortíz.....	Bote núm. 9....	Sin novedad.
S. T. S. <sup>a</sup> D. José Barrón.....	Bote de auxilio núm. 9.....	Sin novedad.
S. T. S. <sup>a</sup> D. Antonio Urbano.....	Bote de auxilio núm. 29.....	Sin novedad.

En el bote obusero en que me hallé dirigiendo la acción con mi ayudante el T. F. D. José de Frías y á las órdenes de V. E., sin novedad.

Casablanca 22 de Agosto de 1811. — José Mariano Ortega.  
(Archivo del Departamento de Cádiz.)



Al mes siguiente se proyectó un ataque más general, al confirmarse la noticia del abandono de fuerzas en que los enemigos tenían algunos puntos de la costa; el objetivo principal era Rota, en la cual había de desembarcar el Brigadier de Ejército don José Aimerich con 1,500 soldados escogidos; llevando los barcos la necesaria dotación de mixtos y camisas embreadas para prender fuego á los buques que no pudieran apresarse. Amagarian á Sanlúcar

Oficiales.	Buques.	Averías.
T. F. D. José del Río .....	Cañonero número 22 .....	Sin novedad.
T. F. D. Juan de Dios Patiño.....	Cañonero número 24 .....	
T. F. D. Jaime Michelena.....	Obusera número 21 .....	Se le atoró una grana- da en el obús.
T. F. D. Juan Llan-deval.....	Obusera número 45.....	Se le desclavó la chapa de la parte inferior de la corredera, por donde corre la arandela del cilindro del obus.
A. N. D. Domingo Gallegos .....	Bombillo número 9 .....	Tuvo el perno de la argolla del braguero de la banda de estribor roto y desclavada la solera que sostiene el molinete de la cureña y quedó haciendo mucha agua.
A. N. D. José Solorzano.....	Balandra número 10.....	Sin novedad.
A. N. D. Luis Lizana .....	Bombillo número 8.....	Le faltó el perno donde se hace firme el braguero.
A. N. D. Ignacio Volarín.....	Bombillo número 10.....	Sin novedad.
A. F. g. D. Salvador Alfeinan.....	Cañonero número 40.....	Sin novedad.
C. Rt.º S.ª D. José Galludo .....	Obusera número 41 .....	Sin novedad.





para Rota, 400 para el caño de San Pedro, 600 para la Cantera y 300 para los buques ingleses si los pedían. El objeto de la operación producir alarma al enemigo y obligarle á mantener guarnecidos los parajes más alejados de nuestra línea del Santi Petri, por si eran ciertos sus proyectos de ataque; pero habiendo tenido noticias fidedignas el General de la escuadra de que los franceses habían reforzado sus puestos al estado en que los tenían anteriormente, se desistió del desembarco de fuerzas, disponiendo que solamente atacaran al cañón los barcos, que estuvieron haciendo fuego varias horas sin causar más daños que escasos desperfectos en las obras y averías á la escuadrilla francesa, teniendo también pocas las fuerzas combinadas.

---

pensó entenderse con la Regencia á cuyo efecto envió al canónigo Peña, de Burgos, hermano del general del mismo nombre, como representante para que expusiera al Gobierno sus buenos deseos é intenciones respecto á la nación prometiendo gobernarla con arreglo á la constitución que las Cortes promulgaran. Tales ofertas fueron rechazadas por la Regencia, con la dignidad que el caso requería, y fracasó por completo aquél por su parte, proyecto de avenencia con los españoles que luchaban contra toda sumisión al extranjero.

Si los medios militares de que se disponía en Cádiz no permitían suponer grandes mudanzas en lo referente al bloqueo, sinó solamente asegurar cada vez más la resistencia, en cambio la labor de las Cortes en este año fué fructuosa en cuanto podía esperarse. Su primer acto, de verdadera trascendencia, sirvió para asegurar el imperio de la voluntad nacional: preso el monarca español y en poder de los franceses, hubo de temer la asamblea que la presión que en su ánimo ejerciera el Emperador le obligará á efectuar convenios ó tratados que no se ajustasen en un todo á las aspiraciones del país, de lo que no faltaba algún antecedente. Para preveer tal contingencia, en primero de Enero publicó un decreto declarando sin valor alguno todo pacto que verificará el Soberano antes de entrar en plena y absoluta posesión de la corona y estar entre sus súbditos.

A mediados de Febrero, con motivo de haber cesado por completo la epidemia colérica que diezmo la población de Cádiz el año anterior, se trasladaron allí las Cortes, celebrando desde el día 24 de dicho mes las sesiones en la iglesia de San Felipe Neri que habilitaron para el caso.



## CAPITULO DÉCIMO

**El Rey José.**—Se trasladan las Cortes á Cádiz.—**Sus trabajos.**  
—Algeciras.—Tarifa.—Escaramuzas navales en la costa del Sur.—Situación de las fuerzas sutiles.

Continuaba siendo la misma la situación del rey José en España, que ya indicamos al final del capítulo cuarto, y convencido de la ineficacia de los esfuerzos hechos para mejorarla, formó resolución de abandonar la corona, si era necesario, de no poder alcanzar el logro de sus deseos. Antes de ejecutar tal proyecto, bien que no cuadrase á su carácter un arranque vigoroso, bien que no se resignara fácilmente á dejar de ser tratado como majestad, decidió aprovechar cualquier pretexto para tener una entrevista con el Emperador; creyendo alcanzar por medio de razones lo que no habían conseguido ni sus escritos ni los emisarios. La circunstancia de haberle designado aquél para padrino del que había de ser rey de Roma, nacido el 20 de Marzo, le presentó la ocasión apetecida y salió de Madrid, acompañado de algunos personajes de su corte, el 23 de Abril, llegando á la capital de España de vuelta en 19 de Julio; sin haber obtenido de Napoleón otra cosa que dudosas promesas y un millón de francos mensuales, como auxilio para prevenir el hambre que ya amenazaba con motivo de la escasez de cereales.

Convencido al fin el Intruso de que de parte del Emperador no había de venir el logro de sus anhelos,

La redacción del presupuesto fué llevada á cabo por D. José Canga Argüelles, hombre muy competente en materias económicas, encargado por aquella fecha del Despacho de Hacienda.

No nos prestaron pocos auxilios nuestros aliados los ingleses, para dejar entreveer habría medios de proseguir la guerra; pero por esta época empezaba á columbrarse en el horizonte político de Europa algo, muy halagüeño é inesperado, que había de contribuir á dar aun mayor importancia á la lucha con España á los ojos de Napoleón: la futura guerra entre el Imperio y Rusia.

Terminaron las Cortes además muchas reformas políticas y militares, algunas ya citadas en el lugar oportuno, suprimiendo también los antiguos señoríos con todos sus privilegios. El deseo de estimular de un modo ostensible los servicios de armas de alguna notoriedad, indujeron á la cámara á crear la «Orden nacional de San Fernando» que había de concederse por juicio contradictorio y que en un principio sólo se otorgó al mérito excepcional y efectivo dentro de las prescripciones de su creación; algunos años más adelante fué también distribuída con largueza vulgarizándola. Al presente, sabido es cuanto de extraordinario y honroso significa pertenecer á dicha orden, cuyo reglamento redactado bajo sólidas bases le asegura duradera existencia.

La necesidad de allegar recursos para el sostenimiento de las tropas y «como medio de proveer en lo posible al vestuario y sustento de los que defienden la patria» hizo adoptar resoluciones encaminadas á compensar en algo la ventaja que disfrutaban aquellos que, de un modo ú otro, quedaban exentos del



Prosiguiendo su obra de reconstitución nacional, política, económica, civil y militar, discutieron el reglamento provisional señalando las atribuciones, facultades y deberes de la Regencia; tomaron acuerdos concediendo derechos civiles á los americanos y representación en Cortes, arbitraron como hemos visto en el capítulo cuarto recursos para atender á la defensa nacional, ocupándose también de la cuestión de subsistencias. Entonces y por primera vez se redactó un presupuesto de gastos é ingresos, dando su balance la triste evidencia del mal estado económico de la nación, con motivo del cual decía la memoria que lo acompañaba: «si la santa insurrección de España hubiese encontrado desahogados á los pueblos, rico el tesoro, consolidado el crédito y franqueados todos los caminos de la pública felicidad, nuestros ahogos serían menores, más abundantes los recursos, y los reveses hubieran respetado á nuestras armas; pero una administración desconcertada de veinte años, una serie de guerras desastrosas, un sistema opresor de hacienda, y sobre toda la mala fé en los contratos de esta y el desarreglo de todos los ramos, sólo dejaron en pós de si la miseria y la desolación: y los albores de la independencía y de la libertad rayaron en medio de las angustias y los apuros.....» «A pesar de todo hemos levantado ejércitos y combatiendo con la impericia y las dificultades, mantenemos aún el honor del nombre español, y ofrecemos á la Francia el espectáculo terrible de un pueblo decidido que aumenta su ardor al compás de las desgracias..... (1).

---

(1) Historia del levantamiento, guerra y revolución de España por el Conde de Toreno.

mas en la mano. Señalaba á los herederos de los militares adscritos al Montepío la pensión del empleo superior al que disfrutare el causante, que aun subsiste; á los que no lo estuvieran la correspondiente al empleo que ejercían y por último otras para los sargentos, cabos, soldados, voluntarios y guerrilleros (1).

En el orden civil, la indolencia ó flojedad de algunas autoridades, no compatibles con la exactitud y actividad que el estado de la nación reclamaba, dieron lugar al decreto de 22 de Julio (2), ordenando la más absoluta subordinación al Gobierno y la mayor diligencia en el cumplimiento de sus disposiciones bajo severas penas. Además, para dar mayor extensión á lo preceptuado, se publicó otro en 11 de Noviembre fijando el plazo de tres días, desde el recibo de una ley ó decreto del Congreso nacional, para que todo empleado público de cualquier clase que dejara de efectuar lo necesario de su parte al debido cumplimiento, fuese depuesto de su empleo sin perjuicio de la responsabilidad que contrajera, no queriendo las Cortes admitir en esto el menor indicio de lenidad, incluyendo en la prevención y penas hasta á los Ministros de la Corona (3).

Igual que para los demás organismos del Estado se dictó también otra Real orden referente á Marina, encareciendo la subordinación *como cualidad esencialísima en todo completo militar* y factor primero de la disciplina (4).

---

(1) Apéndice segundo, documento núm. 19.

(2) Apéndice segundo, documento núm. 14.

(3) Apéndice segundo, documento núm. 20.

(4) Apéndice segundo, documento núm. 13.



servicio material de las armas; nos referimos á la redención á metálico que se estableció por solos tres años para los que les hubiera cabido en suerte ser soldados, debiendo abonar por ella la cantidad de 15.000 reales de vellón.

Prosiguiendo en el desarrollo de sus tendencias liberales y con el fin de que los españoles todos pudieran aspirar, según su saber y aptitud, á los más altos puestos de la milicia, decretaron las Cortes en 23 de Agosto la supresión de las pruebas de nobleza para el ingreso de alumnos en los Colegios y Academias Militares del Ejército y Armada, así como para admitir cadetes en los cuerpos del primero (1).

Las circunstancias críticas porque la nación atravesaba hacían necesario fortalecer la disciplina en todas las clases sociales y mantener en vigor el principio de autoridad, por lo que, respecto al Ejército en 16 de Septiembre se publicó un Real Decreto mandando observar con rigor las leyes penales de las Ordenanzas y exigiendo por ello la más estrecha responsabilidad á los que «por indolencia, descuido ó mal entendida compasión, contribuyan directa ó indirectamente á la más leve inobservancia de ellas» (2).

Al mismo tiempo no se olvidaba el Congreso nacional de atender á las familias de cuantos por las contingencias de la guerra dejaban á sus deudos en el desamparo, promulgando en 30 de Octubre un decreto concediendo pensiones á las viudas, hijos, etcetera, de los militares muertos en campaña y de los patriotas que tomaban parte en la lucha con las ar-

(1) Apéndice segundo, doc. n.º 25.

(2) Apéndice segundo, documento núm. 16.

sutiles de Marina, inglesas y españolas, que guardaban la bahía.

Antes de esa fecha, el dos del mismo mes, entró Ballesteros en Gibraltar á saludar al Gobernador inglés de dicha plaza Sir Colin Gampbeh y levantar una suscripción con que atender á las necesidades de sus tropas y crear caballería especialmente. Recientes sus victorias, con la aureola que le rodeaba, fué recibido brillantemente por las autoridades inglesas, haciendo evolucionar á las tropas de la guarnición á su presencia, y aclamado y festejado por la población que no había de ocultar en momentos de regocijo sus simpatías á la madre patria al honrar á uno de sus más beneméritos hijos.

Al tener la Regencia noticia de los movimientos de los franceses envió una expedición de tropas á reforzar á Tarifa, teniendo el convoy que volver de arribada á Santi Petri, excepto algunos barcos que con doscientos hombres lograron llegar á su destino.

No bien efectuó la división española su retirada á la Línea aparecieron los enemigos ocupando los pueblos de las cercanías, dando cuenta el Comandante del apostadero de Algeciras (1) de que el día 15 por la tarde tenían ya situadas sus fuerzas, el grueso desde San Roque á la Pedrera, extendiéndose la línea hasta los Barrios, y las avanzadas á un cuarto de legua de Algeciras. Calculaba el número de los contrarios por las columnas que se veían en las alturas, en unos diez mil hombres con artillería volante, pues la habían empleado para hacer fuego contra las caño-

---

(1) Archivo general de Marina. Sección histórica, legajos año 1811.



Pero la obra más importante de aquellas Cortes, fué durante al año 11 la discusión y estudio del proyecto de Constitución porque había de regirse en lo futuro la Monarquía española (1), los cuales duraron hasta fin de Enero del siguiente año.

---

Las continuas incursiones del General Ballesteros con su división desde el campo de Gibraltar al interior de la provincia, hasta llegar á la serranía de Ronda, con lo que fomentaba grandemente el alzamiento nacional en sus escabrosidades, imponiendo respeto al enemigo después de derrotarle en Alcalá de los Gazules y totalmente en Jimena, como dijimos, sorprendiendo en Bornos al General Semellé, al que cogió cien prisioneros y mucha impedimenta, hicieron al Duque de Dalmacia enviar varias columnas en su persecuimiento al mando de los generales Godinot y Semellé; en junto unos diez mil hombres. El general español ante fuerzas tan superiores hubo de retirarse hasta colocar las suyas cercanas á Gibraltar, para ponerlas bajo la proteccion de sus cañones si fuera necesario, acantonándolas en los pueblos inmediatos y situándose con el cuartel general en los Barrios, parajes en que se encontraban el día 9 de Octubre. Ya el 14, empujado Ballesteros por los franceses tuvo que replegarse á la Línea, aunque batiéndose siempre y siendo apoyado por las fuerzas

---

(1) Promulgada el año 12 rigió hasta principios del 14 y desde Marzo del 20 á Septiembre del 23. El 36 fué reformada conforme al espíritu de la época.

plaza. Desde Cádiz enviaban cuantos refuerzos eran posibles para reemplazar las bajas, llegando el 28 de Noviembre la fragata *Esmeralda* con el Regimiento de infantería del Rey que desembarcó en la Línea.

El 2 del mes siguiente se aproximaron á Algeciras los franceses con cinco piezas de artillería y cañonearon la ciudad sin decidirse á entrar; ante este ataque las gentes refugiadas en Isla Verde tuvieron que ampararse de los buques, temiendo á los efectos del cañoneo, acreciendo así lo angustioso de su situación, sin recursos, durmiendo al raso en la cubierta de los barcos, en su mayoría de escaso porte y poca amplitud por consecuencia, y privadas de cuanto para la vida es necesario.

En tan triste estado vivieron los habitantes de aquélla alegre ciudad mes y medio, con algunos intervalos, hasta que el 6 de Diciembre para resguardarlos de un ataque decidido de las tropas del Imperio, que parecía próximo, se les trasladó á la Línea con el auxilio de los ingleses; no quedando en la isla más de trescientas personas, que el General Ballesteros movido á lástima, por lo que se resistían al cambio de residencia, ordenó las dejaran permanecer allí hasta que llegase el momento de su traslación precisa.

Todo anunciaba en los generales franceses el propósito de atraer á Ballesteros á un combate decisivo, el cual no podía aceptar el ilustre caudillo en tan desfavorables circunstancias, pues no contaba con más de 4.000 soldados y dada la situación, en ventajosas posiciones, del contrario.

Por fin después de tantos amagos se decidieron los enemigos á entrar en la ciudad, lo que verificaron el 4 como tres compañías de infantería y unos 60



neras inglesas fondeadas en bahía. Por noticias particulares se sabía tenían además unos tres mil soldados en Jimena y dos mil en Estepona.

Al aproximarse el enemigo la población de Algeciras temiendo el saqueo se refugió consternada á Isla Verde y barcos de cabotaje, entre los cuales se albergó todo el vecindario con sus intereses, bajo la protección de los buques de guerra y mercantes armados. Pocos días después el general francés Comandante de la división acantonada en los Barrios, envió un parlamentario con una carta al Alcalde Corregidor de Algeciras invitándole para tratar de la entrada de las tropas imperiales en la ciudad y evitar á esta los horrores de la guerra: la contestación fué entregar el pliego sin abrir al Gobernador de la plaza y embarcarse con las demás autoridades, por lo qué el General Ballesteros le dió las gracias en nombre de las Cortes.

Como es de presumir en tal estado de cosas, eran frecuentes los tiroteos entre las avanzadas enemigas, cañoneándose de vez en cuando con los barcos de la escuadrilla. También se sucedían con frecuencia los movimientos inesperados del enemigo, retirándose cuando menos podía presumirse y volviendo luego á sus primitivas posiciones. En estas contramarchas los seguían siempre nuestras tropas y los guerrilleros, picando su retaguardia constantemente.

Vueltos á aparecer en el siguiente mes de Noviembre en las costas de la bahía, los imperiales ocuparon los anteriores puntos, acercándose de vez en cuando á Algeciras, y explorando continuamente hacia Tarifa, para observar á la división del General Copons que se había interpuesto cubriendo dicha

proporcionarles medios de subsistencia; en una sola noche sacaron los nuestros 500 fanegas de trigo y 100 de cebada.

Pero no eran los relatados anteriormente los sólo sufrimientos que habían de padecer los patriotas moradores de la ciudad por no ceder á la sumisión, siquiera fuera momentánea, á las tropas del Emperador; el 9 de Diciembre se declaró tan fuerte temporal de viento y agua que ya no hubo medio humano de poder mantener en los buques á aquéllas pobres gentes, por lo que afectaba á su seguridad y á la de las embarcaciones, pues faltos de lo preciso para la vida y á la intemperie no era posible resistieran todo el tiempo. «No eran acreedores, decía el Capitán de Fragata D. Manuel Lobo, después de tantos sacrificios y miserias, á dejarlos perecer cuando tanto tesón han demostrado para no sujetarse á vivir entre los enemigos». Tuvieron pues qué resignarse y con el sobresalto y repugnancia consiguiendo regresar á la ciudad, aun hallándose ocupada por aquéllos.

En los días de los sucesos que vamos relatando se movían las tropas imperiales hacia la punta meridional de España, habiéndose puesto en marcha el General Leval, desde la provincia de Granada, con cerca de 7.000 hombres entre infantería y caballería, destinando Sault otros 3 ó 4.000 á cubrir las posiciones de retaguardia; apoderados de la venta de Ojen y otros puntos todo hacía suponer el intento de aproximarse á Tarifa.

Confirmóse este y el 21 de Diciembre de 1811 los 7.000 soldados de Leval sitiaban ya la ciudad dicha, en tanto que otras fuerzas transportaban artillería gruesa hacia la plaza. Su defensa estaba confiada al



caballos. En vista de ello se dispuso retirar todas las lanchas del muelle, dejando las necesarias para el Gobernador y 40 soldados que quedaron dentro de la población hasta el último momento. Este jefe pasó el río de la Miel y ocupó una altura cercana, cubriendo las avenidas con guerrillas de paisanos voluntarios que tenían sus familias embarcadas y con alguna gente de la matrícula. Todo el día permaneció en tal situación aquella exigua fuerza, protegiendo la aguada para los buques y extracción de carbón que se estaba verificando, sin que el enemigo pudiera desalojarla, no obstante haberlo intentado con insistencia. A la mañana del día siguiente, tratando de continuar dicha operación, cargaron los franceses en mayor número y contenidos por el fuego de algunos barcos se pudo efectuar la retirada sin más pérdida que dos gastadores de quince que había en tierra; uno de ellos fué herido en una pierna y el otro no queriendo abandonar á su compañero cargó con él, siendo cortados por los enemigos antes de llegar á la playa. ¡Lástima grande no conocer el nombre de aquél héroe de hecho, aunque repetido algunas veces, no por eso menos valiente y generoso!

Ya se había convenido en vista de las circunstancias fortificar Isla Verde, lo que empezaron á efectuar en aquéllos días los ingleses nuestros aliados, guarneciéndola con 100 infantes y 30 artilleros con dos obuses de grueso calibre.

La estancia de los franceses en Algeciras iba acompañada de las naturales precauciones al temor de una sorpresa por la parte de mar, así que durante las noches solían retirarse y estos momentos se aprovechaban para extraer de la ciudad cuanto pudiera

notar el rasgo noble y humanitario de nuestros compatriotas ayudándoles á ello y á enterrar los cadáveres.

Más adelante, como veremos, los sucesos obligaron á Leval á levantar el sitio y alejarse. ¡Duro descalabro experimentaron las tropas del Imperio ante los muros de la invicta ciudad, destinada á escribir brillantes páginas de gloria en la historia patria!

Con motivo de la permanencia de los franceses en las orillas de la hermosa y pintoresca bahía de Gibraltar, las necesidades navales fueron en aumento y no así el material, por lo que crecía la ya extraordinaria fatiga de los servicios: las escasas fuerzas sutiles de los apostaderos de Tarifa y Algeciras vigilaban el trozo de costa que les estaba confiado, defendían en el último de dichos puntos la Isla Verde, hostilizaban continuamente al enemigo en los parajes interiores de la bahía para embarazarle en sus movimientos y habían de alternar además con las que de las escuadri-llas de Cádiz podían distraerse en las expediciones de abastecimientos, correos, etc. Todo esto en buques de escaso tonelaje, sujetos siempre á la acción del viento y mal dotados de pertrechos y repuestos.

Los acontecimientos que empezaban á desarrollarse por aquella parte de la provincia, antes del sitio de Tarifa cuyo ataque se presumía, obligaban al Gobierno á fijar en ellos su atención, como tan cercanos al centro más importante de la defensa nacional y residencia de las Cortes, de los Consejos y de cuanto significaba en todos los órdenes gobernación del Estado. Todo se consideraba poco para adquirir noticias



General Copons, ya citado, con una división compuesta de tropas británicas y españolas. Un navío de guerra inglés y otros buques con veinte transportes se hallaban fondeados en los lances de aquella costa, así como la división del Capitán de Fragata D. Lorenzo Parra.

No presentaban las fortificaciones la fortaleza necesaria en relación con los adelantos ya verificados en artillería, pues sólo las constituían un fuerte muy antiguo y una muralla de poco espesor con algunos torreones. A poca distancia de Tarifa se halla la isla de su mismo nombre, ya entonces unida al continente, fortificada y defendida por doce piezas de artillería, en la cual durante la guerra se había preparado una cisterna y convertido en seguro polvorín la cueva llamada de Moros, por haber sido visitada en otros tiempos muy frecuentemente por los corsarios africanos.

Copons, secundado por el Coronel inglés Skerret que mandaba las fuerzas británicas, reuniendo en todo unos tres mil hombres, ayudados por los patrióticos vecinos de la heroica ciudad que proporcionaron otros trescientos combatientes, prepararon para la defensa las alturas más inmediatas, aspilleraron las casas y cercas, y abriendo fosos en las avenidas se aprestaron á disputar palmo á palmo la posesión de aquella. Roto el fuego por los enemigos el 20 del mes citado, lograron abrir brecha de suficiente amplitud para lanzarse al asalto: dieron este con algunos batallones, seguidos del grueso, el 31, pero fueron denodadamente rechazados, con pérdida de unos quinientos hombres entre muertos y heridos, para recoger los cuales se les concedió un armisticio; siendo de

En todo el mes citado y con motivo de los sucesos dichos el movimiento creció, como hemos visto, de modo extraordinario en la costa del Sur de Cádiz, y los encuentros y escaramuzas con los corsarios enemigos se repitieron con frecuencia. El falucho *Águila* que salió el 31 de Octubre á las siete de la mañana de Santi-Petri, con pliegos para el estrecho, fué atacado aquélla tarde á las tres sobre cabo Roche por un barco grande enemigo de más de treinta hombres de tripulación, batiéndose el nuestro hasta consumir las municiones y retirándose al amparo del castillo. A la madrugada salió nuevamente á tiempo que entraba el *Empecinado* también barco pequeño, procedente de Tarifa, que tuvo otro encuentro en cabo Trafalgar tiroteándose con un corsario al que no pudo detenerse á dar caza por lo urgente de la comisión, y habiéndole ganado el barlovento continuó á viaje. No mucho después que el anterior arribaron también á Santi Petri varios barcos de un convoy, escoltados por el falucho del mando del Teniente de navío D. Cayetano Lobatón, el que vió y trató de perseguir á tres corsarios, que más veloces lograron evitar la persecución. Este oficial procuró averiguar el número y porte de los buques enemigos en aquella costa y resultaron ser dos faluchos grandes artillados, con treinta hombres de tripulación, y otro más pequeño con diez y ocho ó veinte. La deficiencia de nuestros barcos para aquel servicio resultaba notoria, dado el mayor porte de los franceses.

Para batirlos y limpiar de ellos aquellos mares en lo posible se acometieron varias empresas, siendo la más importante la llevada á cabo por D. Lorenzo Perra, Comandante del apostadero de Tarifa, que con



y prestar auxilio á los españoles que peleaban en las cercanías de Gibraltar, y constantemente se solicitaba el poder disponer de buques para satisfacer las necesidades no sólo generales sino de cada Secretaría del Despacho. La de Estado reclamó, en 14 de Noviembre del año de estos sucesos, un buque para mantener la correspondencia de los confidentes con Tarifa.

Valdés á quien trasladaron la orden de facilitarlo, contestaba en la misma fecha con su habitual desenfado, que ya había dado los barcos que podía; respecto á Tarifa «no hay día que no venga alguno (falucho) y que vuelva, á pesar de eso no hay día que salgan que no pidan otro; ni con uno ni con cincuenta hay suficientes por el método que se lleva: cada uno quiere despachar una embarcación á la hora que le acomoda, sin más consulta de tiempo ni circunstancias que las que se combinan con sus ocurrencias. V. E. sabe que de aquí no sale buque para ninguna parte que yo no le avise con anticipación para que lo haga á las secretarías, pues á pesar de eso tienen también tomadas sus medidas que nunca deja de haber pliegos dos horas después de salidos los buques; en este mismo momento acabo de recibir la adjunta confidencial de don Lorezo Parra que se me queja de esto mismo; de Tarifa no hay día que permita la navegación que no tengamos partes y noticias, aquí tengo yo cuidado de buscar y recoger los pliegos de todas partes y irlos remitiendo á sus destinos: si por cada uno que viene á mis manos saliera un falucho sería menester muchos al día; pero lejos de aumentar disminuyen, el que se pierde no se reemplaza, las atenciones aumentan cada día, etc.» (1).

---

(1) Archivo general de Marina, legajos de 1811.

tuando las carenas con gran actividad. La ventaja de nuestras lanchas, según sus jefes, consistía en contar con tripulaciones instruídas y más marineras, de modo que al dejar de serlo podía ocasionarse el día menos pensado una catástrofe, ya que eran la verdadera guarda de la bahía.

Por fin la Regencia, comprendiendo toda la fuerza de las reclamaciones, dictó en 3 de Noviembre una R. O. para que no se hiciera alteración alguna en la fuerza del Ejército que guarnecía las lanchas, así como que se les reemplazara la gente que resultase inútil para su especial servicio.

Pero no era esto sólo lo que preocupaba el ánimo de las autoridades de Marina; con razón decía el General Villavicencio, como vimos en el capítulo quinto, no era prudente que el enemigo supiera el medio que teníamos de dotar de marinería nuestros barcos, y ya sabemos que se llegó á autorizar al Comandante del Apostadero del Santi Petri hasta para reemplazar bajas con presidiarios. La gente que se obtenía del modo expuesto, llevaba á las fuerzas sutiles muchos de mal vivir y otros reclutados contra su voluntad de los mercantes, los cuales se mantenían en su puesto en tanto corría la paga y ésta no ignoramos iba faltando con frecuencia. Se originaron, pues, no pocas deserciones de marineros y también algunas de soldados, procedentes unos y otros en su mayor parte de los pueblos de la provincia, las que verificaban desde la Cantera, caño de Herrera y Santibáñez, pasándose en botecitos á la otra costa; siendo lo más funesto de estos sucesos el que, dadas sus circunstancias, eran en general los que se iban gente ya práctica y hábil, algunos con mucho tiempo de servicio en



su división reconoció el río de Barbate, desembarcando alguna tropa de la dotación de los barcos para proteger el movimiento; recogió bastantes efectos navales y algunas embarcaciones; pasó luego á la enseña de Zahara donde también se apoderó de pertrechos, manifestando al dar cuenta que desde cabo Trafalgar á Tarifa no quedaba ninguna embarcación enemiga.

Con cuanto dejamos expuesto es fácil presumir que las fuerzas de Marina destinadas á la defensa de la isla gaditana, sufrieron considerable merma; pero á ello contribuían además otras causas que cada día las iban dejando en peor estado. Por entonces dispuso la Regencia el envío de tropa al nuevo continente para reforzar las guarniciones españolas, fuerzas que se conocieron con el nombre de Batallones americanos, y deseando enviar para tal empresa personal escogido, se empezó á extraer de la infantería del ejército que guarnecía mucha parte de las fuerzas sutiles, reemplazándolo con reclutas desnudos y desconocedores de la disciplina y prácticas militares: el personal antiguo ya habituado á la vida de los barcos manejaba el cañón, bogaba y acudía á todos las faenas.

Este asunto, resuelto sin gran reflexión, originó muchas reclamaciones por parte de los Jefes de las escuadrillas, en las que daban cuenta del estado de aquella gente que iban sin armamento y hasta sin camisa ni zapatos; hombres inútiles además para todo.

Tal situación encerraba mayor gravedad porque, como hemos podido observar por los hechos, por entonces atendían más los franceses al armamento de sus fuerzas navales que equipaban con cuidado, efec-





las lanchas y conociendo todos los fondeaderos señalados á cada división, servicio de rondas, etc., cosas todas de las que dependía la seguridad de los nuestros.

Para remediar en lo posible tantos males, y á falta absoluta de gente de mar, hubo que reclamar nuevamente el auxilio del Ejército, pidiéndole soldados de algún servicio para ir reemplazando las bajas, á los cuales naturalmente había que empezar á instruir en sus nuevas obligaciones, en la línea avanzada y al frente del enemigo.

Terminaba, pues, el año 11 en lo que á la Marina se refiere dejándola en un estado lamentable para atender á los muchos servicios, graves cuidados y responsabilidades que sobre ella pesaban, con todas sus consecuencias de penuria, escasez, mayores privaciones y fatigas. Bien que, por compensación, la patria entera iba á entrar en el año tristemente denominado el *Año del hambre*.

clase superior inmediata, aunque les toque por antigüedad ó se hallen en alguna acción y sirvan en el Ejército cumpliendo bien con su obligación: y que los Jefes de los Cuerpos é Inspectores vigilen mucho sobre la aplicación, exactitud y conducta de los Oficiales creados desde la clase de paisanos por las referidas Autoridades, haciéndoles observar la más rigorosa disciplina y puntual desempeño de sus obligaciones para deshacerse de los viciosos ó inútiles, concediendo á los unos sus licencias absolutas ó retiros y formando causa á los otros que cometan faltas graves en el servicio y cualquier crimen feo. Lo comunico á V. de orden de S. A. para su gobierno y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 24 de Marzo de 1811.

---

**Documento núm. 2.**—*Noticias de las operaciones de las fuerzas sutiles de la Armada en el sitio de la Isla de León (1811), según los partes del Comandante de las mismas Don Tomás de Ayalde.*

En el plan de ataque combinado que se formó contra los enemigos que sitian la Isla de León y sus inmediaciones, entraba como parte muy substancial la formación y establecimiento de un puente flotante sobre el río Santi Petri; y encargado á la Marina fué efectivamente dispuesto y colocado á la mayor celeridad en aquel punto uno capaz de sufrir el paso de infantería, caballería y artillería de todos los calibres. Corrió esta obra bajo la dirección del Comandante de Ingenieros de la Carraca el Capitán de navío Don Timoteo Roch, quien además proporcionó otros puentes más reducidos y transportables para lo interior de los caños, según fuesen menester, como en efecto se trataba de echar otro, y estaba todo dispuesto para ello en el sitio que anteriormente ocupaba la barca de Chiclana. Después de los comunes y continuos movimientos de las fuerzas sutiles de un punto á otro, según que lo exigía la mayor importancia de éste ó aquél, ya desde el día 2 de Marzo empezaron aquellas fuerzas divi-



## APÉNDICE SEGUNDO

### Documentos del año 1811.

**Documento núm. 1.**—Ministerio de la Guerra.— El Consejo de Regencia, conformándose con lo que há expuesto el interino de Guerra y Marina, en consulta de 6 del pasado, acerca de la revalidación de los empleos y grados militares concedidos por las Juntas Superiores de provincia y los Capitanes generales de Castilla la Vieja y Aragón, Don Gregorio de la Cuesta y Don Josef de Palafox y Melci, en el tiempo que exercieron respectivamente la soberanía hasta el día 12 de Octubre de 1808, se ha servido determinar, entre otras cosas (previo conocimiento de las Cortes generales y extraordinarias), que la calificación de las expresadas gracias cometidas al mismo Supremo Tribunal en Reales resoluciones de 4 de Junio, 20 y 31 de Julio último, se entienda únicamente á examinar si los despachos fueron dados en tiempo hábil ó contienen en sí falsedad, suplantación ó dolo; debiendo suspenderse la confirmación de aquéllos que después de haberlas obtenido, conste por notoriedad que cometieron delitos ó faltas graves: que los que ascendieron á Generales saltando dos ó más grados, no disfruten otro sueldo que el que gozaban antes de su promoción, á menos que se hallen empleados con letras de servicio en los Exércitos de operaciones ú otros destinos de plaza ó comisiones, en cuyo caso se abonarán, por las respectivas Tesorerías á los que estén el que les corresponda conforme á Ordenanza y los Reglamentos: que mediante á la rapidez con que éstos adelantaron en la carrera, adquiriendo de un golpe lo que necesitaría muchos años, se les retarde el ascenso á la

división de tropas de aquel sitio en embarcaciones menores y desalojarlos de sus posiciones, como efectivamente lo hicieron con el pinar y toda la orilla, de que se posesionaron nuestras tropas sin resistencia. Interin esto sucedía por aquel punto, avanzaba la división del Zurraque por el caño Rubial hasta el tiro de metralla y fusil de la batería Bellume enemiga y parapeto del arrecife, protegiendo con sus fuegos á la compañía de granaderos que había desembarcado para incendiarlo, como lo verificó. A las nueve de la mañana del día 6 se adelantaron las fuerzas sutiles de Gallineras al mando del Capitán de Fragata Don José Lobatón y se introdujeron por los caños que conducen á Chiclana para operar y proteger el ataque del ejército aliado, si se disponía á emprenderlo sobre el enemigo que ocupaba aquella villa, del que se desistió, retirándose á la Isla y haciéndolo entonces falso las cañoneras para cubrir este movimiento. Las del Zurraque se introdujeron por el caño Rubial, tanto para proteger las guerrillas que habían desembarcado, como para balear á diferentes columnas de infantería y caballería enemiga, que pasaban rápidamente de Chiclana á Puerto Real, obligándolas á variar de dirección y pasar por el interior del pinar.

El Comandante de Gallineras Lobatón, notando la situación del enemigo determinó aprovechándose de la noche practicar un reconocimiento en el molino de Monte Corto, donde anteriormente trabajaban los enemigos, y lo ejecutó felizmente al mando del Alférez de Fragata Don Manuel Mieres pegando fuego á los parapetos y chozas que en aquél sitio habían construído los enemigos. El mismo Comandante repitió esta operación sobre Monte Corto á las diez de la mañana del siguiente día, desembarcando la tropa que le fué dable de las guarniciones de los buques, con diez paleros y alguna marinería que empezaron á deshacer los grandes parapetos de piedra y fango, rechazando á los enemigos que se presentaron, hasta que reforzándose estos considerablemente, dispuso el reembarco que se verificó con la mayor tranquilidad y orden sin desgracia alguna, habiendo hecho un prisionero; arrollando al enemigo hasta su mismo campamento del E. é incundiando las chozas ó barracas que éste tenía



didas en los varios apostaderos que se extienden por el río Santi Petri á hostilizar y operar contra el enemigo, tanto para entrenarlo y llamar su atención, cuanto para ocupar los puestos convenientes al plan general. En aquel día sostuvieron desde el caño Carbonero á la gente desembarcada para construir en el Coto de la Grana una batería, apagando los fuegos de la que tenían los enemigos en el pinar con la que ofendían á los trabajadores, y aunque segunda vez volvieron á su intento, se vieron obligados á retirarse, desmontada una de sus cuatro piezas por el acertado y sostenido fuego de aquellas fuerzas sutiles y otras que oportunamente se situaron y batieron por el flanco. Poco antes de ponerse el sol el Comandante del Apostadero de Santi Petri, Don José María Autrán, se internó con sus fuerzas por los caños, incomodando en lo posible al enemigo y batiendo las flechas y demás puntos, al mismo tiempo que lo hacían igualmente las cañoneras, situadas en el caño del Alcornocal. Durante la noche se levantó la batería en el Coto de la Grana y el parapeto que debía defender la cabeza del puente á cuyas operaciones auxiliaron las fuerzas sutiles, mientras que las del caño del Zurraque avanzaron y sostuvieron un vivo fuego contra las dos baterías enemigas nombradas San Diego y Bellume, continuándolo lentamente de obús al día siguiente y obligando á los enemigos por la noche á retirarse de la empresa intentada sobre la cabeza del puente, sin haber tenido más desgracia que la de un herido levemente, á pesar de las descargas que sufrieron. Al amanecer del día 4 batieron las flechas y demás puntos las fuerzas de Santi Petri, mientras las del caño Machín dispersaron y destruyeron algunos carros de municiones y su escolta. Por la noche se cortó el puente, y acercándose otra vez los enemigos á él fueron batidos por las fuerzas sutiles de Santi Petri. Quando al día siguiente, á las diez de su mañana, se observó la señal de que el ejército aliado se hallaba sobre el cerro del Puerco, se volvió á unir el puente que por su disposición prestaba facilidad para esta pronta maniobra y ya anticipadamente las fuerzas sutiles de Santi Petri se habían internado por los caños, haciendo fuego sobre los enemigos, para proteger el paso de la

taron más de veinte buques y en media hora se embarcó en ellos el Regimiento de Toledo que se dirigió á la misma playa, donde ya estaban con nuestros aliados los ingleses 80 hombres de Marina, armados competentemente, en aquél momento, que tomaron y destruyeron las baterías enemigas de Eguía lo cual obligó á los franceses á destacar para aquél punto considerables fuerzas de Puerto Real que decidieron el reembarco, habiendo asistido á estas siete operaciones los generales de mar inglés y español. En la noche anterior nuestras fuerzas sutiles tomaron posesión de Rota, se destruyeron las baterías enemigas, se echó al agua la artillería y convocándose el pueblo se le arengó convenientemente á las circunstancias por el Brigadier de la Real Armada Don Ignacio Fonnegra. El apronto de buques para el embarco de un ejército que en la mayor parte fué preciso auxiliar, hasta tener que descargarlos y lastrarlos: el acomodo de las tropas, caballería, artillería, trenes, municiones, víveres, equipajes y demás correspondiente á un ejército; el surtimiento de agua, la conducción á Tarifa de la expedición compuesta de más de 200 buques verificada bajo la escolta de la corbeta de guerra *Diana*, barca *Cármen* y algunas fuerzas sutiles con el mayor orden posible y con la misma regularidad que pudiera hacerse con una escuadra, no obstante la calidad de los barcos, diferencia de sus clases y gente que los manejaba, poco acostumbrada á esta especie de operaciones: el ordenado y feliz desembarco en Tarifa de más de 9.000 hombres, 800 caballos y lo demás referido, executado con la mayor celeridad, que previno accidentes funestos; todo esto es otra parte no pequeña con que le ha cabido á la Armada servir á la patria en esta ocasión. Sólo pudo lograrse la realización de la empresa bajo la sabia y metódica dirección del Comandante General de la Escuadra Don Juan Villavicencio, con los conocimientos notorios é infatigable celo del Capitán de Navío Don Francisco Maurell, que mandó la expedición de mar, y con la unión estrecha de todos los esfuerzos de la oficialidad, concurriendo también aquélla que no tenía destino en las fuerzas navales y aun alguno que salió del hospital derechamente á los buques con este solo objeto



en el intermedio. Desde este día se ocuparon las fuerzas sutiles en continuar maniobras y faenas de no interrumpido é incesante trabajo, pero sin cosa notable en la parte militar, hasta el 20 que la división del Zurraque batió el parapeto del arrecife y baterías enemigas introduciéndose por el caño Rubial y destruyendo aquél casi del todo con su vivo y acertado fuego. Esta misma división al día siguiente 21, maniobrando del mismo modo, desmontó dos piezas de la batería enemiga de San Diego recibiendo en esta ocasión uno de sus buques un balazo de á 16 en la amura. A todas estas operaciones acudieron con el ahinco, esmero y tesón propios del valor y generosidad de nuestra fiel y constante aliada la Gran Bretaña muchos buques menores de esta nación, despachados de su escuadra y apostados anticipadamente en aquél principal punto de Santi Petri, observando una armonía maravillosa con las nacionales y pensando unos y otros tan solo en el fin que era común á ambos. Cuando así se obraba en toda la extensión del rio Santi Petri el Teniente General Don Cayetano Valdés había hecho desplegar las fuerzas sutiles de la parte interior de bahía en una línea de ataque sobre el Trocadero manteniéndose así constante noche y día y sujetando las enemigas en aquellos puntos, sin poder separarse de ellos, guarnecidos siempre y reforzadas sin cesar, antes bien con las de otros parajes, como son Rota, el Puerto de Santa María y todas las orillas de los caños, á donde por lo mismo han llegado nuestros soldados y los aliados, operaciones todas cortas para referirse, pero grandes y penosas para ejecutarlas por el largo espacio de quince días sin una hora de sosiego, luchando con todo género de dificultades y aún sin el lucimiento que podrían ocasionar abundantemente tantos esfuerzos; pues en el momento en que iba á empezarse la noche del día 5 un vigoroso ataque contra el Trocadero, situadas las fuerzas competentemente para el efecto, y recibida en botes la tropa que había de desembarcar en paraje conveniente, accidentes y órdenes posteriores lo han suspendido. Aunque sin efecto ya y trastornado este ataque de bahía, se hizo en la mañana del 6 un pequeño desembarco en la playa del Puerto, para el cual se apron-

y fincas de la Corona, exceptuando por ahora los palacios, cotos y sitios Reales.—Segundo. Que desde luego se proceda por los Intendentes á realizar la venta de los edificios y fincas de la Corona que se hallen en las provincias no ocupadas por los enemigos, previa tasación, debiendo remitir una nota puntual de las que hubiere en el distrito de su provincia respectiva, con expresión de su valor y precios del remate de cada una.—Tercero. La venta deberá hacerse en pública subasta y no podrá admitirse postura que sea menor de las tres cuartas partes del valor que resulte tener la finca por justa tasación.—Cuarto. No podrá celebrarse el remate hasta que se halle cubierto el precio total de justiprecio.—Quinto. Se podrán admitir vales Reales en pago de la tercera parte del precio porque se remate la finca; pero las otras dos deberán satisfacerse precisamente en dinero metálico.—Sexto. Podrán también admitirse en pago de las terceras partes del precio de remate, créditos procedentes de suministros ó de asientos hechos para las subsistencias y servicios de los Ejércitos en la presente guerra, pero en este caso deberá igualmente satisfacerse en dinero metálico la otra tercera parte.—Séptimo. Los Intendentes deberán inmediatamente dirigir á la Tesorería Mayor los vales Reales que se recojan por estas ventas, á fin de que, hecha su amortización, se dé noticia al público de los números de dichos vales amortizados.

Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular.—El Barón de Antilla, Presidente.—Vicente Tomás Traverso, Diputado Secretario.—Juan Polo y Catalina, Diputado Secretario.—Dado en Cádiz á 22 de Marzo de 1811.—El Consejo de Regencia ordena y manda á todos los Tribunales, Justicias, Xefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que le guarden, hagan guardar y executar en todas sus partes. Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario á su cumplimiento.—Joaquín Blake, Presidente.—Pedro de Agar.—Gabriel Ciscar.—En Cádiz 1 de Abril de 1811.—A Don José Canga Argüelles.—Y de orden de S. A. lo



más interesante en su estimación que la salud que exponía para siempre. Este servicio grande en dificultades que vencer, falta de medios que fué forzoso suplir, multitud de objetos que hubo que ordenar, dirigiéndolos por distintos y multiplicados senderos para que no chocasen entre sí en su curso y por otra multitud de circunstancias, cuya numeración sería demasiado pesada, solo es capaz de ser conocido del Gobierno y aquélla pequeña parte de la nación que sabe á lo que está reducida la Marina por el desorden ó sistema de los tiempos pasados y la fatalidad y urgencia de los presentes. La mercante ha contribuido no poco á la ejecución de esta empresa y se ha distinguido particularmente en ella Don José Fernández Pérez, capitán de la fragata nombrada *Marqués de la Romana*, creyéndole el Comandante General de la Escuadra acreedor á premio en recompensa de su mérito y para estímulo de los demás.—Cádiz 2 de Abril de 1811.

(Documento publicado en la *Gaceta* de la Regencia de 16 de Abril de 1811. El Gobierno daba las gracias en nombre de S. M. por los servicios expresados).

---

**Documento núm. 3.**—El Consejo de Regencia se ha servido dirigirme el Decreto que sigue:

Don Fernando VII, por la gracia de Dios, Rey de España y de las Indias, y en su ausencia y cautividad el Consejo de Regencia, autorizado interinamente, á todos los que las presentes vieren y entendieren, Sabed: Que en las Cortes generales y extraordinarias congregadas en la ciudad de Cádiz se resolvió y decretó lo siguiente: Las Cortes generales y extraordinarias, teniendo en consideración que los edificios y fincas pertenecientes á la Corona gravan al Erario con gastos que no se recompensan con sus productos, al paso que trasladándose á manos de particulares fomentarían su riqueza y la general del Estado, y siendo muy urgente el reunir fondos para sostener la sangrienta lucha en que tan justamente se halla empeñada la nación, á fin de asegurar su libertad é independencia, decretan: Primero. La enagenación de los edificios

atrasos correspondientes al tiempo que ha mediado desde que debió ponerse en ejecución el decreto de la Junta Central. 5.º Que la exacción de estos atrasos se haga según la nuevamente formada, permitiendo á los deudores que no quieran satisfacer de una vez dichos atrasos, el que puedan realizarlos pagando cada mes, además del corriente, otro atrasado hasta quedar extinguido lo que se deba de atrasos. 6.º Que el Consejo de Regencia reforme la instrucción expedida por la Junta Central en todos los artículos que deban variarse en virtud de este decreto y añada lo demás conveniente para la más pronta exacción de esta contribución extraordinaria de guerra. Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia y dispondrá lo más oportuno á su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular.—Diego Muñoz Torrero, Presidente.—Juan Polo y Catalina, Diputado Secretario.—Miguel Antonio de Zumalacarregui, Diputado Secretario.—Dado en Cádiz á primero de Abril de 1811.—Al Consejo de Regencia.—Y para la debida ejecución y cumplimiento del decreto precedente el Consejo de Regencia ordena y manda á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que le guarden, hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes. Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario á su cumplimiento.—Joaquín Blake, Presidente.—Pedro de Agar.—Gabriel Ciscar.—En Cádiz á 4 de Abril de 1811.—A Don José Canga Argüelles.—Es copia.

*Instrucción aprobada por el Consejo de Regencia que deberá observarse para la exacción de la contribución extraordinaria de guerra bajo las bases que establece el Decreto de S. M. de 1.º de Abril de 1811.*

Artículo I. Todos los habitantes de la Península é islas adyacentes han de satisfacer por vía de contribución extraordinaria de guerra un tanto proporcionado á las rentas, utilidades ó productos de que vivan, excepto los que sean absolutamente pobres ó los meros jornaleros, bajo las reglas prescriptas en el citado decreto.



traslado á V. para su inteligencia y puntual cumplimiento.—Dios guarde á V. muchos años.—Cádiz 2 de Abril de 1811.—Es copia.—Souza.—Hay una rúbrica.

**Documento núm. 4.**—Don Fernando VII por la gracia de Dios, Rey de España y de las Indias, y en su ausencia y cautividad el Consejo de Regencia autorizado interinamente, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que en las Córtes generales y extraordinarias congregadas en la ciudad de Cádiz se resolvió y decretó lo siguiente: Las Córtes generales y extraordinarias enteradas de que la contribución extraordinaria de guerra, impuesta por Decreto de la Junta Central de 12 de Enero de 1810, no se ha llevado á efecto en algunas provincias por las dificultades que se han ofrecido en su ejecución, dimanadas de que no sólo recaía sobre los capitales existimativos sinó que grababa á todos con igual cuota; y siendo justo que los ciudadanos de todas clases contribuyan á la defensa de la Nación con proporción á las rentas que cada uno disfrute y en razón de lo que se expone á perder, lo cual debe graduarse por medio de una progresión equitativa, decretan: 1.º Que sin perder momento y con la actividad que exigen las circunstancias se lleve á efecto en todas las provincias de la Peninsula é islas adyacentes la contribución de guerra impuesta por la Junta Central en el citado decreto. 2.º Que la base de esta contribución se fije con relación á los réditos y productos líquidos de las fincas, comercio é industria. 3.º Que la cuota respectiva á cada contribuyente sea la establecida en la escala ó tabla de progresión que manifiesta el tanto correspondiente á cada renta y acompaña á este decreto. 4.º Que en las provincias y pueblos donde no se haya exigido dicha contribución impuesta por la Junta Central ó su equivalente por medio de otras contribuciones extraordinarias que se hayan impuesto en las mismas provincias, no sólo se establezca y exija desde ahora la contribución extraordinaria de guerra, según el plan formado nuevamente, sinó que se cobren además todos los

Art. VIII. Las cartas de pago de la Tesorería de Ejército ó Depositaria se darán al tenor del modelo que se remitirá.

Art. IX. El principio de que parte esta contribución impuesta sobre las rentas, es el siguiente: A una renta ó utilidad que no pase de cuatro mil reales sólo se le exigirá el dos y medio por ciento anual; la que pase de cuatro mil y no exceda de seis mil pagará el dos y medio por los cuatro mil, y el cinco por ciento del aumento sobre los cuatro mil; de seis exclusive, hasta diez mil inclusive, pagará lo mismo que el anterior hasta seis mil, más el diez por ciento del exceso de seis mil á diez mil; desde esta cantidad á quince mil inclusive, lo mismo que el anterior, más el quince por ciento del exceso de diez mil; el exceso de quince mil á veinte mil pagará el veinte por ciento; el exceso de veinte mil á cincuenta mil, el veinticinco por ciento, más el tanto señalado á las rentas anteriores; de cincuenta mil exclusive hasta cien mil inclusive, pagará el treinta por ciento del exceso de cincuenta mil; la renta de cien mil exclusive, hasta ciento cincuenta mil, pagará el cuarenta por ciento de aumento sobre cien mil; de ciento cincuenta mil á trescientos mil el cincuenta por ciento, y de trescientos mil arriba el setenta y cinco por ciento del exceso á la anterior renta y el tanto asignado á las clases anteriores, que es el principio constante de este sistema.

Art. X. Las Comisiones verificarán en los pueblos la cobranza de la cantidad correspondiente á cada vecino por meses, valiéndose para ésto de las personas de su mayor satisfacción, en el concepto de que el día quince de cada mes ha de haber entrado en la Tesorería de Ejército en las capitales ó en las depositarias de rentas del partido las cuotas respectivas al anterior, siendo responsables con sus propios bienes las comisiones que no lo hubieren realizado.

Art. XI. Por el trabajo de repartimiento y cobranza de la contribución, gastos de escritorio y demás se abonará á las comisiones de los pueblos el tres por ciento de lo que recaudaren.

Art. XI. Como esta contribución comprende, en general á todas las clases del Estado y es la misma que esta-



Art. II. Luego que se reciba éste y la instrucción en las capitales de provincia, las Juntas superiores encargarán á las Comisiones de partido y á las de los pueblos que exijan á los contribuyentes duplicadas relaciones juradas, que han de presentar en el término de tercero día al de la publicación del decreto, de las rentas y utilidades que disfruten con expresión de su procedencia y localidad de sus capitales, sin más excepción que la de los que no tienen otras rentas que los sueldos de los empleos civiles ó militares; pues que estos continuarán contribuyendo por el método prevenido en el Real decreto de 1.º de Enero de 1810.

Art. III. Se declara que los hacendados que posean fincas en diferentes pueblos de la provincia, comprenderán en una certificación el total importe de sus rentas, aunque se advertirá á cada pueblo la particular que le corresponda en él, para que quede enterado de que ninguno de los que sacan ventajas en su territorio queda libre de la contribución.

Art. IV. Los comisionados de cada pueblo clasificarán las listas por contribuyentes, á saber: eclesiásticos, hacendados, comerciantes, artesanos y reteniéndose una remitirán directamente la otra á la Junta Superior, la cual la pasará á la Contaduría principal de Ejército ó de provincia.

Art. V. La Contaduría la examinará y abrirá un libro de intervención compuesto de tantas hojas cuantos sean los pueblos, subdivididos estos por Corregimientos Partidos ó Consejos; en cada hoja se sacará en resumen el importe que según el decreto debe contribuir cada clase, y al pié se anotarán los pagos según las fechas con que se hicieron.

VI. La Comisión de los pueblos por la lista con que se queda hará el cargo á cada individuo de lo que deberá pagar según la cuota del Real decreto y empezará la recaudación inmediatamente.

Art. VII. La Contaduría remitirá á los pueblos por medio de la Comisión de Partido, un tanto del libro que formare, para que les sirva de regla en el cargo total que resulta á cada pueblo.

res al Ministerio de Hacienda una relación de la cantidad á que haya ascendido el importe total de la contribución en la provincia; con expresión de lo que deba rendir cada pueblo y darán aviso en fin de cada año de las variaciones que hayan ocurrido.

Art. XVII. Tanto el repartimiento de las cuotas que se señalasen en la actualidad como las que se regulen en lo sucesivo se fijarán en las puertas de las iglesias y demás parajes públicos antes de su cobro ó se anunciarán en los periódicos, para que todos sepan lo que deben satisfacer.

Art. XIX. Si lo que no es de esperar hubiese algún contribuyente que, olvidado de sus deberes y faltando á la religiosidad del juramento, omitiese en su relación algunas rentas que posea por cualquiera título, bien por tenerlas en distintos parajes ó por otro cualquier motivo, sufrirá la pena del duplo del importe de la cuota que se averigüe corresponderle en un año por la primera vez, sin perjuicio de darse aviso por la Junta Superior de la provincia al Ministerio de Hacienda para la resolución de S. A.

Art. XX. Una vez establecida la contribución extraordinaria en los términos señalados por S. M., cesarán las contribuciones extraordinarias impuestas por las Juntas provinciales al principio y en todo el tiempo de nuestra revolución. Cádiz 16 de Abril de 1811.

---

**Documento núm. 5.** — El Consejo de Regencia se ha servido dirigirme el Decreto siguiente:

«Don Fernando VII por la gracia de Dios, Rey de España y de las Indias, y en su ausencia y cautividad el Consejo de Regencia, autorizado interinamente, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que en las Cortes generales y extraordinarias congregadas en la ciudad de Cádiz se resolvió y decretó lo siguiente: Las Cortes generales y extraordinarias teniendo presente el Decreto expedido por la Junta Central en 6 de Diciembre de 1809, por el cual se mandó exigir la contribución sobre



blecló la Junta Central, sin más diferencia que la regulación de las cuotas, se pasarán los correspondientes oficios por las Juntas á los Provisores ó Vicarios generales de la Diócesis ó Partido, para que los individuos del clero secular y los Superiores de las comunidades pasen, igualmente á las respectivas comisiones las relaciones juradas en el término que va prevenido, á fin de que las Contadurías las incluyan en sus libros para la entrega de sus cuotas, y para que ésto así se cumpla, prestarán los Muy Reverendos Arzobispos, Reverendos Obispos y demás preladados eclesiásticos, todos los auxilios que cupiesen en sus facultades, pues así se les encarga especialmente.

Art. XIII. En el mes de Diciembre de cada año darán aviso las comisiones de los pueblos á las Juntas superiores de las variaciones que hubiese que hacer en sus distritos, ya sea de aumento ó disminución, á fin de que en primero de Enero siguiente puedan recibir los nuevos cuadernos que han de servir para la recaudación en el año, debiendo remitir los antiguos á la Contaduría, cuyas oficinas los acompañarán á sus cuentas.

Art. XIV. Al que prefiera entregar de una vez la cuota que le corresponde en todo el año por la clase en que haya sido colocado, se le rebajará la parte equivalente á una mesada, remunerando así la prontitud en realizar este importante servicio.

Art. XV. Con los contribuyentes que tengan ofrecido y están dando donativos permanentes, se observará la misma regla establecida en el decreto de 1.º de Enero de 1810 sobre las rebajas de sueldos, á saber: que si fuesen iguales ó mayores que el tanto de contribución que les corresponda quedarán exentos de estos, y si fueren menores se les exigirá hasta cubrirlas.

Art. XVI. Si alguno de los contribuyentes no pudiese satisfacer su parte en metálico podrán hacerlo en frutos, efectos directamente útiles y de recibo que sirvan en especie para las provisiones del Ejército, los que serán admitidos á los precios corrientes.

Art. XVII. Inmediatamente que las Contadurías principales hayan formado los libros de que va hecha mención, dirigirán por el conducto de las Juntas superior-

toca.—Dios guarde á V. muchos años.—Cádiz 5 de Abril da 1811.

---

**Documento núm. 6.**—Dirección General, 23 de Abril de 1811.—Excmo. Sr.: D. José Vázquez Figueroa, encargado del Despacho de la Secretaría de Marina, me dice con fecha de 28 de Abril próximo lo siguiente:

Excmo. Sr.: Al señor Secretario del Despacho de Guerra han comunicado los de Cortes en 23 último lo siguiente: Con el fin de que los hospitales militares estén servidos lo mejor que sea posible é ínterin se establecen las reglas convenientes para su gobierno, han resuelto las Cortes generales y extraordinarias: 1.º Que en el de la Isla de León y en todos los demás se supriman los costosos, fraudulentos y generalmente perjudiciales renglones de bizcochos y huevos á fin de que este ahorro se aplique más útilmente, pero dejando siempre á los facultativos el quidado de prescribirlos cuando fuesen necesarios.—2.º Que el despensero ú otro cualquiera encargado del abasto del hospital entre á primera hora en las carnicerías y compre antes que nadie las carnes más suculentas y tiernas para el alimento de los enfermos.—3.º Que por las consideraciones que son obvias se declare preferente á cualquiera otra atención de la Tesorería de Ejército el suministrar los caudales necesarios para el surtimiento de todos los artículos precisos en sus hospitales. 4.º Que los panaderos obligados al abasto del pan de los militares enfermos estén exentos de hacer el servicio en las Milicias urbanas.—5.º Que los facultativos destinados á su curación sean pagados con toda la puntualidad posible y siempre al mismo tiempo que sus respectivos Ejércitos.—6.º Que para evitar los innumerables abusos y funestas consecuencias que se siguen de que dichos facultativos estén en una casi servil dependencia de los empleados de la Real Hacienda, se les deje independientes de estos y sólo sujetos al Jefe de la facultad residente en el mismo Ejército, debiendo éste entenderse en todo lo facultativo con los jefes superiores de la misma facultad y en lo eco-



coches y carruages de rúa y recreo, para atender á las urgencias del Estado, las cuales siendo en el día mucho mayores, exigen precisamente que se aumente la cuota establecida entonces á fin de poder llevar adelante la defensa de la patria, decretan: 1.º Que desde la publicación del presente Decreto ninguna persona por privilegiada que sea pueda usar de coche, calesa, tartana, ni de cualquier otro carruage de rúa y recreo sin que obtenga un permiso particular que le servirá solamente por un año.—2.º Que á fin de evitar dilaciones, puedan los Intendentes y Subdelegados principales de las provincias conceder dichos permisos bajo las correspondientes formalidades.—3.º Que por el permiso anual para usar de un coche ó de otro carruage de rúa y recreo con un par de mulas ó caballos, se han de entregar en la Tesorería correspondiente seis mil reales vellón por vía de contribución; doce mil si el interesado quisiera usar de dos pares; diez y ocho mil si de tres y así progresivamente; y que por el permiso para usar de una calesa, calesín, tartana ú otro carruage de rúa y recreo con una sola mula ó caballo, se haya de contribuir con dos mil reales anuales.—4.º Que el Consejo de Regencia tome las disposiciones oportunas para el cumplimiento de esta soberana determinación. Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia y dispondrá lo conveniente á su cumplimiento, haciéndole imprimir, publicar y circular.—El Barón de Antella, Presidente.—Vicente Tomás Traverso, Diputado Secretario.—Juan Polo y Catalina, Diputado Secretario.—Dado en Cádiz á 22 de Marzo de 1811.—Al Consejo de Regencia.—Y para la debida execución y cumplimiento del Decreto precedente el Consejo de Regencia ordena y manda á todos los Tribunales, Justicias, Xefes, Gobernadores y demás autoridades así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que le guarden, hagan guardar, cumplir y executar en todas sus partes. Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario á su cumplimiento.—Joaquín Blake, Presidente.—Pedro de Agar.—Gabriel Ciscar.—En Cádiz á 1 de Abril de 1811.—A D. José Canga Argüelles.—Lo traslado á V. de orden del mismo Consejo de Regencia para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le

tes generales y extraordinarias congregadas en la ciudad de Cádiz se resolvió y decretó lo siguiente: Las Cortes generales y extraordinarias con absoluta unanimidad y conformidad de todos los votos, decretan: Queda abolido para siempre el tormento en todos los dominios de la Monarquía española y la práctica introducida de afligir y molestar á los reos por los que ilegal y abusivamente llamaron apremios, y prohíben los que se conocían con el nombre de esposas, parrillas, calabozos extraordinarios y otros, cualquiera que fuese su denominación y uso; sin que ningún Juez, Tribunal ni Juzgado por privilegiado que sea pueda mandar ni imponer la tortura, ni usar de los insinuados apremios, bajo responsabilidad, y la pena por el mismo hecho de mandarlo de ser destituidos los jueces de su empleo y dignidad, cuyo crimen podrá perseguirse por acción popular, derogando desde luego cualquiera ordenanzas, ley, órdenes y disposiciones que se hallan dado y publicado en contrario. Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular.—Diego Muñoz Torrero, Presidente.—Juan Polo Catalina, Diputado Secretario.—Miguel Antonio de Zumalacarregui, Diputado Secretario.—Dado en Cádiz á 22 de Abril de 1811.—Al Consejo de Regencia:—Y para la debida execución y cumplimiento del decreto precedente, el Consejo de Regencia ordena y manda á todos los Tribunales, Justicias, Xefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que le guarden y hagan guardar, cumplir y executar en todas sus partes. Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario á su cumplimiento.—Pedro de Agar, Presidente.—Gabriel Ciscar.—Cádiz á 22 de Abril de 1811.—A Don Antonio Larrumbide.—De este decreto se ha remitido al mi Cousejo con Real orden de 26 del mismo para su circulación, habiéndose publicado en él, se acordó su cumplimiento y expedir esta mi cédula. Por la cual os mando á todos y á cada uno de vos en vuestros respectivos lugares, distritos y jurisdicciones, veais el decreto inserto y le guardéis, cumplais y executeis y hagais guardar cumplir y executar en lo que respecti-



nómico con la Junta Superior de la provincia, conforme al artículo 30 del reglamento de éstas. Lo comunicamos á V. E. de orden de las Cortes para que el Consejo de Regencia lo tenga entendido y disponga lo necesario á su cumplimiento».—Que traslado á V. E. de orden de S. A. para su conocimiento y que disponga su cumplimiento comunicándolo á quienes corresponde. Y lo traslado á V. E. para que disponga lo conveniente al efecto comunicándolo á quien corresponda. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 2 de Mayo de 1811.—Félix de Texada.  
—Rubricado.—Excmo. Sr. D. Miguel de Souza.

---

**Documento núm. 7.**—Real Cédula de S. M. y Señores del Consejo por la cual se manda guardar y cumplir un Decreto expedido por las Cortes generales y extraordinarias del Reino aboliendo para siempre en los dominios españoles el tormento y sus equivalentes.

Don Fernando VII por la gracia de Dios, Rey de España y de las Indias, y en su ausencia y cautividad el Consejo de Regencia autorizado interinamente. A los de mi Consejo, Presidentes, Regentes y Oidores de mis Chancillerías y Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de mi Casa y Corte, Capitanes Generales, Corregidores, Asistentes, Intendentes, Gobernadores, Alcaldes Mayores y ordinarios, Priors y Cónsules de los Consulados del Comercio y otros Jueces, Justicias, Ministros y personas de cualquier clase, estado y condición que sean, de todas las ciudades, villas y lugares de éstos mis Reinos y Señoríos, así de Realengó como de Señorío, Abadengó y Ordenes tanto á los que ahora son como los que serán de aquí adelante, sabed: Que con fecha 24 de Abril próximo he tenido á bien dirigir á mi Secretario interino de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia el Real Decreto que á la letra dice así:

Don Fernando VII por la gracia de Dios, Rey de España y de las Indias, y en ausencia y cautividad el Consejo de Regencia autorizado interinamente á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que en las Cor-

toridades que en ellos existieren y habrá formación de tropas, salvas militares y cuanto las circunstancias de cada pueblo pudiesen proporcionar para la mayor pompa de esta función tan patriótica, como religiosa, quedando así consagrado para siempre aquel insigne acontecimiento, y al paso que perpétuamente suban hasta el cielo nuestros ardientes votos, por el descanso de sus almas, sea su memoria constante estímulo de los esforzados, aliento de los débiles, vergüenza de los insensibles y sempiterna afrenta de los impunes, que cerrando los oídos á los clamores de la patria se afanan en balde por verla sujeta á la coyunda del tirano. Tendralo entendido el Consejo de Regencia y dispondrá lo necesario á su cumplimiento haciéndolo imprimir, publicar y circular.—Vicente Cano Manuel, Presidente.—Miguel Antonio de Zumalacarregui, Diputado Secretario.—Pedro Aparicio y Ortiz, Diputado Secretario.—Dado en Cádiz á 2 de Mayo de 1811.—Al Consejo de Regencia.—Y de orden de S. A. lo traslado á Vuecencia para su conocimiento y cumplimiento, comunicándolo á las dependencias militares de la Armada de la Península y Ultramar.—Y lo traslado á V. E. para la debida inteligencia y fines que son consiguientes.—Dios etcétera.—Isla de León 8 de Mayo de 1811.—Miguel de Souza.—Excmo. Sor. Don Cayetano Valdés.

---

**Documento núm. 9.**—Premios á la gente de mar por constancia en el servicio.

Excmo. Sr.: El Sr. Director de la Armada me dice con fecha 2 del corriente lo que sigue: Excmo. Sr.: Don José Vázquez Figueroa, encargado del despacho de la Secretaría de Marina, me dice con fecha de 25 de Abril próximo lo siguiente: Excmo. Sr.: El Consejo de Regencia bien persuadido y penetrado por una parte de los importantes y necesarios servicios que hace á la patria y á la España peninsular y ultramarina la gente de mar, que se ocupa en tripular los buques de guerra y comercio, y viendo por otra parte la triste experiencia diaria el desaliento y tedio con que unos siguen y otros abandonan tan



vamente os corresponda, sin permitir su contravención en manera alguna. Y encargo á los M. RR. Obispos, sus Provisores, Vicarios y demás prelados eclesiásticos seculares y regulares, de cualquier clase y dignidad que sean, dispongais lo correspondiente á que por su parte tenga la debida observancia lo resuelto por el Congreso nacional, que así es mi voluntad, y que al traslado impreso de esta mi cédula, firmado de Don Esteban Varca mi Secretario y del propio Consejo se le dé la misma fe y crédito que á su original.—Dado en Cádiz á 3 de Mayo de 1811.—Yo el Rey.—Pedro de Agar, Presidente.—Yo Don Santos Sanchez, Secretario del Rey N. S. lo hice escribir por su mando: por ocupación del Secretario General.—Don José Colon.—Don José Navarro.—D. Tomás Moyano.—Don Pascual Quiles y Tolón.—Don Justo María Ybar Navarro.—Teniente de Cancillería Mayor, Manuel Velasco.—Registrado.—Manuel de Velasco.—Es copia de su original.—Por ocupación del Sr. Secretario, Santos Sanchez.

---

**Documento núm. 8.**—Decreto del aniversario del 2 de Mayo.—Excmo. Sor: El Sor Director General de la Armada me dice con fecha de antes de ayer lo siguiente:

Excmo. Sor: Don José Vázquez de Figueroa encargado del Despacho de la Secretaría de Marina, me dice con fecha 4 del corriente lo siguiente:

Excmo. Sor: Al Consejo de Regencia han remitido las Córtes Generales y extraordinarias el Decreto que sigue:—Las Córtes Generales y extraordinarias vivamente penetradas de los tristes y gloriosos recuerdos que en todo buen patricio no puede menos de renovar el presente día y deseando que mientras haya en los dos mundos una sola aldea de españoles libres, resuenen en ella los cánticos de gratitud y compasión que se deben á los primeros mártires de la libertad nacional, decretan:

Que en la Iglesia Mayor de todos los pueblos de la Monarquía se celebre en lo sucesivo con toda solemnidad un aniversario por las víctimas sacrificadas en Madrid el 2 de Mayo de 1808, á que concurrirán las primeras Au-

cional fué paternalmente acogido y mandado proceder á su pronta ejecución.

Habr , pues, un fondo especial mientras que el Erario p blico desahogado de otras atenciones, no pueda sufragar inmediatamente, por s  mismo, en el cual entrar n varios arbitrios seguros que lo engruesen y alimenten diariamente, sin que nunca falte ni se agote. Est n todos aprobados por las Cortes generales y extraordinarias y con el mayor calor y empe o cuida el Consejo de Regencia su reuni n.

Todav a m s, optar  la gente de mar   los premios asignados en m s corto tiempo de servicios en atenci n al acerbo y penoso de ellos. Disfrutar n   los seis, ocho, quince y veinticinco a os de servicios   campa as, reguladas por aquel espacio, seis, nueve, noventa y ciento treinta y cinco reales respectivamente, por remuneraci n de su perseverancia sin tacha, y a n se le conceder  la graduaci n de oficial al que tuviese veintiocho a os patroneando adem s   mandando embarcaci n que no baje del porte de doscientos quintales   hubiese ascendido por sus m ritos   la clase de Oficial de mar. Pero este fondo no puede fluir, desde el momento y empezar    circular   los dos a os de la fecha en que el fondo se establezca como se anunciar  al p blico; tiempo preciso para su reuni n seg n c lculos que no se han querido aventurar y son seguros. En la franqueza con que hablan las Cortes y el Consejo de Regencia hallar  la gente de mar la m s constante prueba de la sinceridad de sus ofrecimientos y no volver  como antes   ser juguete de varias y siempre desmentidas ventajas con que se les halagaba.

Por fin, los marineros, deben, desde hoy mirar esta carrera militar, no como una desgracia   que con violencia se ve an arrastrados, sino como una profesi n noble y honrosa que emprender n con voluntad y gusto.

El Consejo de Regencia me manda decirlo as    V. E. para que lo haga saber en toda la Armada de Espa a y Am ricas   fin de que vean los marineros que merecen el cuidado de un Gobierno que piensa eficazmente en remediar los males pasados, y restablecer para siempre el bien y la prosperidad universal de los pueblos que lo han cons-



precisa como laboriosa carrera, procuró buscar el origen de un mal que parecía no debía esperarse de la localidad de los dominios españoles que convida á este ejercicio. No lo halló ciertamente en sus instrucciones, sinó en la falta de su cumplimiento. Halló que en el rudo y penoso curso de su vida nada había que los alentase á la perseverancia, porque si les estaban ofrecidos premios por su constancia, jamás se les dispensaron, y una promesa ilusoria causa siempre efecto positivo contrario al que se busca en ella. Halló que anticipada la vejez y caducidad por los inmensos sufrimientos de sus tareas y privaciones, que inutilizados sus miembros ó al impulso de las exterminadoras batallas navales ó á la azarosa ocupación de sus fuertes y esforzadas faenas y maniobras, quedaban al fin expuestos á la mendicidad y beneficencia de los que se duelan de su triste suerte, sin embargo de estarles prometidos premios como inválidos, que si se les asignan no se les pagan con la puntualidad debida, sino con el atraso y postergación que es notorio de todos y que si fenecen sobre el teatro de sus penas llevan consigo la más amarga de dejar á sus consortes y sus tiernos hijos en el llanto y el dolor de haber perdido á su único sostén ó su consuelo para siempre.

Imágenes tan tristes no pudieron menos de haber retraído de su carrera á este gremio de pacientes marineros y servidores de la patria y del Rey.

Acabó el tiempo de la disipación y la vanidad de las promesas de un privado que se nutría del fisco y la sangre de todos. Otro es el presente, otro el Gobierno y otra la inviolabilidad de sus ofertas. Desde hoy en adelante el marinero que más sirva gozará más: si perece, la Patria, su primera y verdadera madre, cuidará de sus hijos: si se imposibilita en defensa de la nación ella trabajará por él y le alimentará. El mal estaba en lo fallido de las ofertas y medios de satisfacerlas: sea pues el remedio la seguridad de su pago y sus fondos. Estos serán sagrados, sin que mano alguna ose tocarlos para otro fin, cualquiera que sea, pues ninguno será más sagrado para la patria. Tal fué el resultado de las meditaciones del Consejo de Regencia que, elevado al conocimiento del Soberano Congreso Na-

po de Gibraltar y su distrito, Presidente de la Junta provincial de Agravios, de la de Sanidad de este puerto, Inspector de la Compañía de escopeteros de Getàres, de las de Infantería fijas de Estepona y Marbella, de los Cuerpos de Milicias urbanas del expresado campo y plaza de Tarifa, Subdelegado de todas las rentas Reales del mismo distrito y costas de su jurisdicción, etc.

Por el presente concedo seguro pasabante á Don José Perasjo de esta vecindad para que con la goleta argelina, nombrada la *Mambruk*, su Arraez Agi Mahomet Melidit, de porte de cincuenta y cinco toneladas y diez hombres de tripulación, puedan pasar á Conil á cargar de atún salado y otros comestibles, que deberán conducir á este puerto; y en su consecuencia expido el presente en el Quartel General de Algeciras á catorce de Julio de mil ochocientos y once años.—Begines.—Sigue una rúbrica, Joaquín de Prados.—Sigue una rúbrica.—Hay un sello.

---

**Documento núm. 12.**—Al Intendente de este Departamento digo lo que copio:

Al Ministro interino de Hacienda digo con esta fecha lo que sigue: Con la grande é interesante obra de comunicación entre la mar del Sur y esta bahía de Cádiz por medio del río Arillo, empezada, seguida y próxima á terminarse felizmente por cuenta y dirección de la Marina Real, no sólo se han conseguido las primeras é importantes ventajas de fortificación y defensa de las dos plazas de Cádiz y la Isla respectivamente, y de la fácil navegación y surtimiento de víveres por este medio, sin que los enemigos que la sitian puedan impedirlo ni molestarlo, sinó también utilizar las tierras salitrosas comprendidas entre el arrecife y playa del Sur á una y otra parte de dicho río Arillo, conocidas en el día. después del terremoto acaecido en el año de 1755, con el nombre de «salinas perdidas» cuyos terrenos son propios de S. M. El Consejo de Regencia ha dispuesto que vuelvan á beneficiarse, elaborándose en ellos la sal que sea posible; pero habiendo sido la Marina la encargada de la dirección y ejecución de aque-



tituído. Y lo traslado á V. á los fines prevenidos en la parte que le toca por medio de la notoriedad que es consiguiente. Lo que traslado á V. E. para que, haciéndolo notorio en las fuerzas sutiles de su mando obre los saludables efectos que S. A. se propone y son consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Isla de León 8 de Mayo de 1811.—Miguel de Souza.—Hay una rúbrica.

---

**Documento núm. 10.**—Al Intendente de este Departamento digo en esta fecha lo siguiente:

«A fin de evitar en el día los gastos de cera y demás que producen las dependencias militares y políticas con los trabajos de escritorio que hasta ahora se han ejecutado de noche, ha resuelto el Consejo de Regencia en vista de la carta de V. S. n. 581 y del parte que le ha presentado el portero de esos oficios principales, en solicitud de caudales para satisfacer las deudas que por dicha causa y otras ha contraído en Abril último y Mayo actual, que en lo sucesivo no se trabaje sino de día, concurriendo más temprano para despachar con la luz natural lo que se había de hacer con la artificial, á menos que no haya un motivo muy urgente del servicio que obligue alguna vez á lo contrario; que del caudal últimamente cobrado de la Tesorería general se libren tres mil reales para el expresado objeto y que los presos matriculados deben ser socorridos por el fondo de multas del tribunal permanente.» Que traslado á V. E. de R. O. para que en la parte que le toca disponga su cumplimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cádiz 18 de Mayo de 1811.—José Vazques Figueroa.

---

**Documento núm. 11.**—Modelo de pasaporte de la época.—Don Antonio Bejines de los Ríos y Bejarano, Caballero profeso del Orden de Montesa, Mariscal de Campo de los Reales ejércitos, General de la primera división del cuarto ejército, Comandante general del cam-

trabajo que les ocasione su rotura en los dos ó tres primeros años para cojer el fruto. Deben sin embargo ser preferidos por el tanto en estos arriendos, aquellos sujetos que voluntariamente se presten á contribuir con alguna cantidad para beneficio y conclusión de la mencionada obra en razón á la utilidad que les resulta y á las mejoras que con ellas reciben los terrenos que debe regar el río. Declara nuevamente S. A. después de la R. O. de 23 de Junio de 1767, que estas tierras y los frutos que puedan producir son de su Real Patrimonio y por tanto libremente á su arbitrio enagenables ó locables según parezca. En todas estas primeras operaciones, hasta poner corriente y en marcha este negocio, deberá V. S. entenderse y proceder de acuerdo conferenciando con el Capitán de Navío y director de la obra Don José María Autrán que se halla impuesto en la localidad y demás qualidades de las tierras, por cuyas razones debe ser atendido su dictamen en orden á las ventajas de darlas en arriendo ó trabajarlas por cuenta de la Real Hacienda, bien sea en el todo ó en parte, y qual halla de ser ésta ó aquélla, cuyo discernimiento puede y debe derivarse de los conocimientos tópicos que asisten á Autrán. Prevéngolo á V. S. para su inteligencia, gobierno y cumplimiento». De la misma lo traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos que convengan.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cádiz 15 de Julio de 1811.—José Vázquez Figueroa.—Rúbrica.—Sr. D. Miguel Souza.

---

**Documento núm. 13.**—Dirección general.—Excelentísimo señor: D. José Vázques Figueroa encargado del Despacho de la Secretaría de Marina, me dice con fecha de 13 del actual lo que sigue:

Excmo. Sr.: En ninguna época ha sido preciso é indispensable que se afianze más y más la subordinación y disciplina militar como en la presente, á efecto de que la milicia sea el sostén de la Monarquía y del honor de la nación, y de nada sirve que los oficiales de la Armada se señalen con distinguidas acciones y con poseer los conoci-



lla obra, con la que vuelven á ser útiles para la mencionada labor unos terrenos que de otro modo estaban estériles y abandonados, y habiendo tomado para la empresa los medios y caudales necesarios que no podía suplir el Erario por su actual escasez, de varios depósitos de particulares y otras obligaciones perentorias que se ha comprometido y es preciso restituir, pagar ó reponer, con la exactitud y brevedad acordada y conveniente, ha resuelto también S. A. que se le asignen y adjudiquen á la Marina estos terrenos y sus productos, reducidos al cultivo indicado para que los arriende ó libre según convenga y pueda en parte ó en el todo, con dependencia y bajo las órdenes, dirección y cuenta del Intendente, debiendo recibirse en los Reales Alfolies sin reparo alguno toda la sal que deposite procedente de estas labores por ser igualmente de S. M., aunque haya sido beneficiada por aquel distinto ramo, y distribuirse en los mismos términos que lo hace con la demás en la venta de salinas, la qual debe entregar su importe al Intendente ó á la persona encargada por él en el modo y forma que se hace con los particulares, con cuyos productos han de reintegrarse los fondos invertidos en esta obra, conservándose el puente establecido sobre el arecife, entretener los hombres que lo hayan de manejar para el tránsito por tierra y navegación franca por el río y finalmente conservar, sostener y reparar esta obra de todas las desmejoras, averías ó descalabros que pueda tener. De orden del Consejo de Regencia lo digo á V. S. para su noticia y que por su parte se sirva expedir las convenientes á su cumplimiento.— En consecuencia de la autoridad conferida á V. S. y si conviniese arrendar en todo ó en parte los mencionados terrenos para el cultivo prevenido, quiere también S. A. que se proceda á este contrato bajo las mismas circunstancias y condiciones que se acostumbran y practican con todos los demás propietarios ó colonos de iguales ó semejantes posesiones, según lo cual parece deberán satisfacer á S. M. cierto número de falegas de sal por cada uno de los tajos que hayan de abrir con inclusión de las tierras que por cada uno le corresponda y distribución de la cuota que se señale por peritos, según su calidad y el más ó menos

1.º Todo General, Junta, Audiencia ó cualquiera otro superior á quien incumba el dar cumplimiento á las superiores órdenes, será responsable de la execución de ellas y privados de sus respectivos empleos si por culpable omisión, negligencia ó tolerancia, por no aplicar inmediatamente las penas á los desobedientes, dejaran de cumplimentarse.

2.º Las Justicias y Autoridades inferiores á quiénes toque el inmediato cumplimiento de la Ley ú orden incurrirán en la misma pena que los desobedientes sino se la aplicaran al instante según permita la Ley.

3.º Celará el Consejo de Regencia que se cumplan las leyes, ordenanzas y decretos, exigiendo una estrecha responsabilidad de las Autoridades encargadas del cumplimiento, castigándolas irremisiblemente en los casos dichos; y quieren las Córtes que por ningún motivo reitere el Consejo de Regencia órdenes una vez dadas, sin imponer antes la merecida pena á cuantos hubiesen, de cualquier modo culpables, retardado su cumplimiento. Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular.—Jaime Creus, Presidente.—Ramón Feliú, Diputado Secretario.—Manuel García Herreros, Diputado Secretario.—Dado en Cádiz á 14 de Julio de 1811 —Al Consejo de Regencia.—Y para la debida execución y cumplimiento del decreto precedente, el Consejo de Regencia ordena y manda á todos los Tribunales, Justicias, Xefes, Gobernadores y demás autoridades así civiles como militares y eclesiásticas de cualquiera clase y dignidad, que se guarden, hagan guardar, cumplir y executar en todas sus partes. Tendreislo entendido y dispondréis lo necesario á su cumplimiento. Pedro de Agar, Presidente.—Joaquín Blake.—Gabriel Ciscar.—En Cádiz á 17 de Julio de 1811.—A Don José Antonio de Larrumbide. Y lo traslado á V. S. de R. O. para su conocimiento y cumplimiento y que disponga lo tenga por todas las dependencias militares y de la Armada, de la Península y Ultramar. Y lo traslado á V. E. con el expresado objeto disponiendo la correspondiente notoriedad.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cádiz 22 de Julio



mientos de su profesión á esfuerzos de los más ímprobos trabajos con que se ilustran y honran, si no prestan una ciega y sumisa obediencia á los preceptos de sus respectivos jefes; cualidad esencialísima en todo completo militar, como se desea que lo sean los que sirven en la Marina; baxo de este concepto, el Consejo de Regencia ha determinado diga á V. E. que la primera y principal circunstancia que han de tener los individuos de los Cuerpos que componen la Real Armada y que en todos casos se ha de examinar, es la subordinación que prescribe la Ordenanza, sin la cual las demás disminuyen de su valor, debiendo encargar V. E. como jefe superior de ella, se observe rigurosa y escrupulosamente en cualquier país y situación en que se hallen.—Lo que comunico á V. E. de orden de S. A. para su inteligencia y exacto cumplimiento.—Y lo traslado á V. E. con el expresado objeto y que por consiguiente cuide escrupulosamente de su más exacta observancia.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cádiz 16 de Julio de 1811.—Félix de Texada.—Rúbrica.—Excmo. Sr. D. Miguel de Souza.

**Documento núm 14.**—Dirección general.

Excmo. Sr.: Don José Vázquez de Figueroa, encargado del Despacho de la Secretaría de Marina, me dice con fecha de 20 del corriente, lo que sigue:

Excmo. Sr.: En oficio de ayer me dice Don José Antonio de Larrumbide lo que sigue: Don Fernando VII, por la gracia de Dios, Rey de España y de las Indias, y en su ausencia y cautividad el Consejo de Regencia, autorizado interinamente, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que en las Cortes generales y extraordinarias congregadas en la ciudad de Cádiz, se resolvió y decretó lo siguiente: Debiendo establecerse en todas las clases de la Monarquía la absoluta subordinación al Gobierno, como el único medio de dar un movimiento y dirección uniformes á la máquina del Estado y de dirigir á un fin los esfuerzos de todos, las Cortes generales y extraordinarias decretan.

José Guereña, Presidente.—Ramón Utges, Diputado Secretario. — Antonio Oliveros, Diputado Secretario. — Dado en Cádiz á 17 de Agosto de 1811.—Al Consejo de Regencia.—Y para la debida execución del decreto precedente, el Consejo de Regencia ordena y manda á todos los Tribunales, Justicias, Xefes y Gobernadores y demás autoridades así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que le guarden, hagan guardar, cumplir y executar en todas sus partes.—Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario á su cumplimiento.—Gabriel Ciscar, Presidente.—Joaquín Blake, ausente con permiso de las Cortes.—Pedro Agar.—En Cádiz á 19 de Agosto de 1811.—A Don José de Heredia.—Lo traslado á V. S. de orden de S. A. para su gobierno en la parte que le toca. Y para que se cumpla y guarde lo prevenido lo traslado á V. E. y al Capitán Comandante de Guardias Marinas.—Y lo traslado á V. E. á los fines prevenidos y demás que convenga.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cádiz 23 de Agosto de 1811.—Félix de Texada.—Rubrica.—Excmo. Sr. Don Miguel de Souza.

---

**Documento num. 16.**—Ministerio de la Guerra.

El Consejo de regencia se ha servido dirigirme el Decreto siguiente:

Don Fernando VII, por la gracia de Dios, Rey de España y de las Indias; y en su ausencia y cautividad el Consejo de Regencia, autorizado interinamente, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que en las Cortes generales y extraordinarias congregadas en la ciudad de Cádiz se resolvió y decretó lo siguiente: Las Cortes generales y extraordinarias que en la creación de la orden nacional de San Fernando dan á la Nación la prueba más convincente de la generosidad con que es su soberana voluntad se recompense á los militares beneméritos; reconociendo la absoluta necesidad de hacer recaer ahora más que nunca todo el rigor sobre los que falten á su deber, decretan: Que se hagan observar ante todas cosas en todo su rigor las leyes penales de la Ordenanza,



de 1811.—Félix de Texada.—Rúbrica.—Excmo. Señor Don Miguel de Souza.

---

**Documento núm. 15.**—Excmo. Sr.: Don José Vazques de Figueroa, encargado del Despacho de la Secretaría de Marina, me dice con fecha de 21 del corriente lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Con fecha de 19 del corriente me dice el Sr. Secretario del Despacho de la Guerra lo que sigue: El Consejo de Regencia se ha servido dirigirme el decreto siguiente:

Don Fernando VII por la gracia de Dios, Rey de España y de las Indias, y en su ausencia y cautividad el Consejo de Regencia, autorizado interinamente, á todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: Que en las Cortes generales y extraordinarias congregadas en la ciudad de Cádiz se resolvió y decretó lo siguiente: Considerándose las Cortes generales y extraordinarias en la imperiosa cuanto agradable necesidad de hacer todas las posibles demostraciones del aprecio que le merecen los heroicos esfuerzos que los españoles de todas clases han hecho y hacen de todos modos en las críticas circunstancias de la patria contra sus iníquos opresores; y queriendo que á los hijos de tantos valientes les quede abierta la puerta al honor y á la gloria, juntando al valor que heredaron de sus padres la instrucción que puedan adquirir en los Colegios Militares, cuya entrada estaba vinculada á los individuos de la nobleza, decretan: 1.º Que en todos los Colegios y Academias de mar y tierra sean admitidos los españoles de familias honradas, sujetándose en lo demás á sus estatutos y á su forma.—2.º Que igualmente sean admitidos en todos los Cuerpos del Ejército en clase de Cadetes, previos igualmente los demás requisitos necesarios á excepción de las pruebas de nobleza, y en la Marina Real, derogándose en esta parte las Ordenanzas ya generales, ya particulares. Tendrálo entendido el Consejo de Regencia y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular.—Juan

Lo que noticia á este benemérito público para su justo júbilo y, que tributando las debidas gracias al Altísimo, dirijan igualmente sus fervorosos votos al Dios de los Exércitos por la conservación de S. E. como tan digno defensor de la patria, de la religión santa y de nuestro legítimo soberano el Señor Don Fernando séptimo, y por la felicidad de las bizarras, valerosas y aguerridas tropas de la primera y tercera división del cuarto exército.— Algeciras 26 de Septiembre de 1811.—Manuel Andrés y Embite.

---

**Documento núm. 18.**—*Bando.*

D. Juan María Villavicencio y de la Serna, caballero del Orden militar de Alcántara, Teniente General de la Real Armada, Inspector y Comandante General de los Reales Batallones de Marina y en jefe de la Escuadra del Occéano, Gobernador militar y político interino de esta plaza, Teniente Coronel de los cuerpos de voluntarios distinguidos de la misma; Comandante nato del de sus Milicias urbanas y Presidente de la Junta Superior de la provincia, etc.

A todos los vecinos y habitantes de esta plaza hago saber, que por el Señor Secretario y del Despacho de la Guerra, se me ha comunicado en 7 del actual la R. O. siguiente: «Ministerio de la Guerra.—Al Capitán general interino de Andalucía digo con esta fecha lo siguiente: El Consejo de Regencia en consecuencia de la resolución de las Cortes generales y extraordinarias de 5 de este mes en que se sirvió S. M. conformarse con lo que propuso el Supremo interino de la Guerra y Marina en consulta de 3 del mismo y mandar se lleve á efecto en todas sus partes, ha determinado que el Gobernador de esta plaza, en atención á las circunstancias extraordinarias de hallarse con el enemigo más astuto y cauteloso que puede acercarse á su frente y á su infernal policía, tenga no sólo libre é independiente el ejercicio de las facultades que por su responsabilidad le concede la Ordenanza general del Exército, sinó que pueda tomar y hacer cumplir por sí todas las



imponiendo la más estrecha responsabilidad á todos los que por indolencia, descuido ó mal entendida compasión, contribuyan directa ó indirectamente á la más leve inobservancia de ellas. Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular.—Ramón Giraldez, Presidente.—Manuel García Herreros, Diputado Secretario.—Antonio Oliveros, Diputado Secretario.—Dado en Cádiz á 31 de Agosto de 1811.—Al Consejo de Regencia.—Y para la debida ejecución y cumplimiento del decreto precedente, el Consejo de Regencia ordena y manda á todos los Tribunales, Justicias, Xefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que le guarden, hagan guardar, cumplir y executar en todas sus partes. Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario á su cumplimiento.—Gabriel Ciscar, Presidente.—Ausente Don Joaquín Blake, con permiso de las Cortes.—Pedro de Agar.—En Cádiz á 16 de Septiembre de 1811.—A Don Josef de Heredia».—Lo traslado á V. de orden de S. A. para su inteligencia y exacto cumplimiento en la parte que le toca.—Dios guarde á V. muchos años.—Cádiz 16 de Septiembre de 1811.

---

**Documento núm. 17.**—*Aviso al público.*—*Noticia de oficio.*

El Sr. D. Manuel Andrés y Embite, del Consejo de S. M., Alcalde del Crimen honorario de la Real Audiencia de Sevilla, Mayor de esta ciudad, etc., etc., acaba de recibir en esta hora de la una de la noche el oficio que sigue del Excmo. Sr. D. Francisco Vallesteros.

El general Vallesteros tiene el honor de comunicar al caballero corregidor de Algeciras, para que se sirva hacerlo á todos los pueblos del campo de Gibraltar, el haber batido y derrotado completamente una división enemiga de tres mil hombres.—Campos gloriosos de Ximena 25 de Septiembre de 1811 á las tres y media de la tarde.—Vallesteros.

le acompañen, cualquiera que sea el motivo que aleguen, se les impondrá la pena de muerte con arreglo al artículo segundo y se aplicará el buque y cuanto en él se encuentre á beneficio de la Real Hacienda.

5.º Las mismas penas del artículo anterior se aplicarán á los patrones y gentes de las embarcaciones que llegasen á bahía, viniendo de la expresada costa, si hubiesen ido á ella desde aquí ó desde alguno de los puntos de la costa libre de enemigos comprendida entre Algeciras y Ayamonte.

6.º Se señalan cuarenta y ocho horas á contar desde la publicación de este bando por término, pasado el cual no puede alegarse su ignorancia por ninguna de las personas estantes y habitantes en esta plaza y su bahía, y tendrá su efecto cuanto en él se ordena; por lo que respecta á los puntos de la costa libre desde Algeciras á Ayamonte, se contará desde la publicación de este bando en ellos, la cual deberá hacerse según se referirá adelante, y en cuanto á los puntos ocupados por los enemigos, se señalan 15 días de término.

7.º Si por algún motivo el Consejo de Regencia tuviese á bien conceder algún privilegio ó permiso especial para pasar á la costa enemiga, el que lo obtenga será responsable á cumplir con cuanto se prevenga en el pasabante que se le despache al efecto, y además el patrón y demás individuos de la tripulación del barco á quien se confiera el permiso, estarán sujetos á las penas arriba mencionadas si trajesen alguna persona sin licencia y no la presentaren, sin permitirle la entrada en Cádiz, y si á alguno de ellos se le encontrare papel, carta ú otro escrito de comunicación por sencillo que sea, se le impondrá la pena á que se le considere acreedor. Y en caso de quedarse algún individuo de los comprendidos en el roll, declaren todos bajo juramento si ha sido ó no hecho maliciosamente ó por accidente inevitable que explicarán, y esta persona si vuelve aquí no podrá ser empleada en el tráfico, aunque salga bien de la causa que se le forme.

8.º No debiendo impedirse la comunicación con los puntos libres de las costas de Poniente y Levante, los patrones de los barcos no traerán pasajero alguno, sea de la



medidas de seguridad y precaución que crea convenientes y necesarias, para que sin perjuicio del abasto de su numerosa población en los artículos necesarios, impida y corte toda comunicación sospechosa ó nociva con la costa enemiga, bajo penas severas que establezca y haga executar, sin que ninguna otra jurisdicción por ningún pretexto pueda interrumpir ni mezclarse en sus funciones, juzgando á los transgresores por el método que establece la misma Ordenanza general en los delitos de plaza y sin dar oídos á reclamaciones que de cualquier modo se dirijan á oponerse al efecto de toda medida de seguridad, pues que la principal mira debe fijarse en la suprema ley de la salvación de la patria, á que ha de sacrificarse generalmente todo derecho y pretensión particular que pudiera caber en el sistema ordinario propio de tiempos más serenos y tranquilos.—De orden de S. M. lo traslado á V. E. para su inteligencia y cumplimiento».

Para haber pues de llenar el importante objeto á que se dirige esta resolución del Supremo Gobierno, teniendo en consideración las circunstancias en que se halla esta plaza, sus necesidades y sus recursos, y después de bien meditados los graves daños que le ocasiona el tráfico con la costa inmediata ocupada por los enemigos, que á pretexto de conducir víveres ha continuado á pesar de las providencias dadas en contrario; en uso de mis facultades mando:

1.º Queda cortada toda comunicación directa ó indirecta entre esta plaza y la costa opuesta ocupada por los enemigos y los infractores sufrirán las penas que á continuación se señalan.

2.º Debiendo considerarse esta plaza como en estado de sitio, toda persona que se pase al campo enemigo ó viniere de él sin licencia y no se presentare en el acto de su llegada, sufrirá la pena de muerte que imponen las Ordenanzas y la Ley de partidas al espía ó traidor.

3.º Por campo enemigo se entiende la costa comprendida entre Rota y la embocadura del río de Santi Petri.

4.º Al patrón de barco que vaya de bahía á algún punto de la expresada costa y á todos los individuos que

za sin licencia y no se presenten á los cuatro días de publicado este bando para obtenerla, serán tenidos y castigados como sospechosos, y el dueño de la casa donde habiten pagará la multa de quinientos ducados y siendo pobre sufrirá dos años de presidio correccional.

15. Los Caballeros Comisarios de barrio, sus cabos y demás subalternos de justicia, emplearán su celo y vigilancia para evitar la introducción de todo forastero, sea de la clase que fuere, dándome parte de cualquiera contraventor.

16. Todas las infracciones que se cometieren contra estas reglos se castigarán militarmente formando procesos con arreglo á Ordenanza.

17. No se oirán reclamaeiones ni excusas contra éstas disposiciones, pues el que las quebrantare, sea por el motivo que fuere, sufrirá todo el rigor de la pena, á lo que precisamente impelen las críticas circunstancias en que nos hallamos.

Y para que llegue á noticia de todos y ninguno alegue ignorancia, mando igualmente se publique por bando, fijándose ejemplares en los sitios acostumbrados y en las puertas del mar y de tierra donde permanecerán siempre para que todo el que venga se imponga de su contenido, remitiéndose otros al Señor Gobernador de la Real Isla de León y á las justicias de los pueblos libres de las costas para el mismo fin.

Cádiz 19 de Octubre de 1814.—Jaun María Villavicencio.

---

**Documento núm. 19.**—Ministerio de la Guerra. El Consejo de Regencia se ha servido dirigirme el Decreto siguiente:

Don Fernando VII por la gracia de Dios, Rey de España y de las Indias, y en su ausencia y cautividad el Consejo de Regencia, autorizado interinamente, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que en las Cortes generales y extraordinarias convocadas en la ciudad de Cádiz, se resolvió y decretó lo siguiente: De-



clase que fuere, sin que sea militar ó tenga licencia del Gobierno, bajo la pena de cuatro años de presidio en Ceuta al patrón y dos años de presidio correccional á los individuos de la tripulación, y de la confiscación de buque y carga con la misma aplicación.

9.º Todo patrón cuando salga de este puerto para volver con comestibles de algunos de los puntos de la costa, no comprendidos entre Rota y Santi Petri, pero que estén accidentalmente ocupados por los enemigos, deberá obtener una licencia de la Junta Superior de esta plaza firmada por mí y dar su nota en la Capitanía del puerto, de los nombres, naturaleza, estado y edad de toda la tripulación, pasando después á la Junta superior donde entregará otra igual, sin que por esto se detenga la descarga, pues podrá empezar á hacerla sobre el mismo muelle, pero no entregará persona alguna hasta que se le conceda la licencia por la Junta, la que pasará todas las noches á mi secretaría de Gobierno una lista de los individuos á quienes haya concedido dicha licencia, para que en su caso obre los efectos convenientes.

11. El dueño ó dueños de la carga podrán venir con ella y venderla por sí mismos, pero evacuarán antes los requisitos que quedan prevenidos para los patrones.

12. En caso de que llegue algún barco con fugados del enemigo, se detendrá como hasta aquí y se me dará parte para tomar las precauciones convenientes y si alguno se entrare sin permiso será castigado con pena de muerte con arreglo al artículo segundo.

13. Ningún vecino, sea de la clase y distinción que fuere, ni los posaderos consentirán de día ni de noche en sus casas y posadas persona alguna sin que presenten licencia firmada del Comisario del barrio, y éste no la dará sin informarse antes de la clase de sugeto que sea y darme parte para que yo preste mi consentimiento. El que fuere hallado sin este requisito, pasados cuatro días de la publicación de este bando, será tratado como sospechoso y castigado con la pena de la Ley; y los que lo abriguen sufrirán la pena de presidio ó pecuniaria que no bajará de quinientos ducados ú otros proporcionados á sus clases.

14. Los forasteros que en el día existan en esta pla-

mentales obligaciones, en este caso se suplirá el déficit por el Erario público.

5.º Se asigna sobre el Erario público la pensión de un real y medio diario á las familias de los soldados, de dos á las de los cabos y tambores y de tres á las de los sargentos y á las de los patriotas que mueran en función de guerra ó poco tiempo después de resultas de heridas recibidas en ella, considerándose también como muertos en acción de guerra los que perecieren de alguna desgracia imprevista en facción del servicio, como voladura de almacén ó repuesto de pólvora, epidemia padecida en plaza sitiada y otras de esta clase, incluyendo así mismo en la pensión de tres reales á las familias de los que los enemigos condenan inúcuamente á la muerte por servicios hechos á la patria.

6.º Estas pensiones las disfrutarán las mujeres de los expresados mientras se mantengan viudas; en defecto de éstas ó pasando á segundas nupcias las hijas ó hijos hasta la edad de diez y ocho años ó las madres viudas ó padres pobres de los mismos individuos en falta de sus viudas é hijos.

7.º Serán atendidos con los retiros de inválidos señalados á los militares, los patriotas que por enfermedad, inútiles y estropeados de resultas de heridas recibidas en función de guerra, no puedan continuar trabajando en sus respectivos oficios siempre que no tengan bienes con que subsistir y mantener á sus familias, debiendo considerarse para el goce como oficiales los que sirvan en clase de tales en las partidas y como sargentos y cabos los que en ellas exerzan estas funciones, justificándolo en debida forma.

Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular.—Antonio Larrazabal, Presidente.—Juan del Valle, Diputado Secretario.—José Antonio Lombiella, Diputado Secretario.—Dado en Cádiz á 28 de Octubre de 1811.—El Consejo de Regencia ordena y manda á todos los Tribunales, Justicias, Xefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad que guarden,



seando las Cortes generales y extraordinarias manifestar el singular aprecio que hacen de todos los militares defensores de la Patria, contando entre ellos, no sólo á los militares, sino también á los ilustres patriotas que, sin serlo de profesión, luchan sin cesar con las armas en la mano contra el enemigo común, y á los que por haber hecho algún servicio á la Patria perecen víctimas de los tormentos y cadalsos levantados por la barbarie de nuestros opresores para abatir nuestra heroica constancia; y conociendo que el testimonio menos equívoco y más enérgico de su soberana voluntad en esta parte es suministrar los posibles auxilios á las viudas, huérfanos ó padres de los que fallecieron en esta glosiosa lucha y proporcionarlo igualmente á los que quedan estropeados é inutilizados de sus resultas, decretan:

1.º Se señala la pensión de un empleo más á las familias de los oficiales que fallezcan en función de guerra ó de resultas de heridas recibidas en ella, baxo el orden prescrito en el reglamento del Montepío Militar, siempre que se hubiesen casado con derecho á los beneficios del referido Monte.

2.º A las familias de los oficiales que no se hubiesen casado con derecho al Montepío Militar, falleciendo en función de guerra ó de resultas de heridas recibidas en ella, se les asigna la pensión que les corresponde por el último empleo de su marido, padre ó hijo.

3.º Para los efectos expresados en el artículo precedente, se considerarán como muertos en función de guerra, no sólo aquellos oficiales que después de prisioneros fusilados ó condenados á otra especie de muerte por los enemigos, sino también los que fallecieron estando prisioneros en poder de ellos, declarándose sus familias comprendidas en la gracia que se concedió en R. O. de 5 de Julio de 1809 á los que mueren de epidemias en plazas sitiadas, siempre que se acredite en la mejor forma posible que en su cautiverio no tomaron partido en el servicio de los enemigos.

4.º Siempre que por estas nuevas pensiones contra el fondo del Montepío militar llegue este á estinguirse en términos que no pueda cumplir sus primitivas y funda-

sional para el Consejo de Regencia, el cual teniéndolos por suspensos con justa causa de sus respectivos destinos, hará que inmediatamente se proceda á la formación del proceso, según previene el citado artículo de dicho Reglamento.

Los Secretarios del Despacho, baxo la efectiva responsabilidad de ser separados de sus empleos, cuidarán de la puntual observancia de este Decreto.

Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular.—Antonio Larrazabal, Presidente.—Juan de Valle, Diputado Secretario.—José Antonio Sombiola, Diputado Secretario.—Dado en Cádiz á 11 de Noviembre de 1811.—Al Consejo de Regencia.

Y para la debida ejecución y cumplimiento del Decreto precedente, el Consejo de Regencia ordena y manda á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad que le guarden, hagan guardar, cumplir y executar en todas sus partes.—Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario á su cumplimiento. Gabriel Ciscar, Presidente.—Ausente D. Joaquín Blake, con permiso de las Cortes.—Pedro de Agar.—En Cádiz á 11 de Noviembre de 1811.—A D. Ignacio de la Pezuela.—De orden de S. A. lo traslado á V. para su puntual cumplimiento, avisándome sin dilación de su recibo.—Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 11 de Noviembre de 1811.—Ignacio de la Pezuela.

---

**Documento núm. 21.**—Las Cortes generales y extraordinarias del Reyno han dirigido al Consejo de Regencia el Decreto que sigue:

«Las Cortes generales y extraordinarias, conformándose con lo propuesto por el Consejo de Regencia, decretan: Que en toda la moneda de oro que en lo sucesivo se acuñe, tanto en la Península como en América, el Busto Real se ponga al natural ó desnudo, y no adornado del trage ó armadura de hierro que se ha usado hasta aquí.



hagan guardar, cumplir y executar en todas sus partes.—Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario á su cumplimiento.—Gabriel Ciscar, Presidente.—Pedro de Agar.—Joaquín Blake, ausente con permiso de las Cortes.—En Cádiz á 30 de Octubre de 1811.—A D. José de Heredia.—Y habiéndose dignado S. M. resolver al mismo tiempo que todas las instancias relativas á las expresadas gracias se remitan por todos los Generales y Xefes respectivos con las justificaciones correspondientes, en derecho al Secretario del Supremo Consejo de Guerra y Marina, para que el mismo Tribunal las examine y consulte su parecer; lo comunico de su orden á V. para su gobierno y cumplimiento en la parte que le toca.—Dios guarde á V. muchos años.—Cádiz 30 de Octubre de 1811.—Es copia.—Souza.—Hay una rúbrica.

---

**Documento núm. 20.**—Don Fernando VII por la gracia de Dios, Rey de España y de las Indias, y en su ausencia y cautividad el Consejo de Regencia, autorizado interinamente, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed, Que en las Córtes generales y extraordinarias congregadas en la ciudad de Cádiz se resolvió y decretó lo siguiente: Las Córtes generales y extraordinarias queriendo hacer efectiva la responsabilidad de los empleados públicos con arreglo y en cumplimiento de lo acordado en el decreto de 14 de Julio último, á fin de asegurar por este medio la puntual observancia de sus soberanas resoluciones, decretan: Que todo empleado público, civil ó militar, que después del tercer día del recibo de una Ley ó Decreto del Congreso nacional retardase su cumplimiento en la parte que le toque, quedará por el mismo hecho privado de su empleo, pasando inmediatamente el Consejo de Regencia á hacer su provisión en otra persona, sin perjuicio de proceder á lo demás que haya en su lugar.

Los Jueces y Magistrados que faltaren en los términos predichos se entenderá que se hallan en el caso del artículo segundo, capitulo tercero del Reglamento provi-

ban casi llenas de plomo y tenían muy poca pólvora, por lo que sólo dos reventaron. Los vecinos de Cádiz confiesan, á pesar suyo, que esta invención de que acabamos de echar mano para incomodarles, ha producido un gran daño, pues sin cesar les hacemos fuego con ella desde la Cabezuela, junto á Matagorda (1). Estas granadas las inventó un español antes de esta época y los franceses que las hallaron, en el arsenal de Sevilla, las han perfeccionado mucho; caen en la ciudad unos treinta segundos después de haberse visto el fagonazo del obús. Con estos auxilios, el bombardeo de Cádiz, que ha empezado ya, continuará con la mayor actividad (2). Crecía el descontento en los habitantes de esta desgraciada ciudad, que se quejaban de que los ingleses, en lugar de defender la plaza, desamparaban las fronteras de Andalucía y querían que el ejército

---

alcanzaron más que á la primera parte del pueblo, en cuya extremidad y no en el centro está el barrio de Santa María. Ninguna de ellas se sabe que reventase, ni era posible por estar macizadas de plomo (sin cuya circunstancia no llegarían) con solo un hueco capaz de una ó dos onzas de pólvora. No hicieron entonces ni las arrojadas después han hecho absolutamente daño á persona alguna, ni perjuicio que merezca citarse en las casas. Para prueba de la inteligencia con que hablan los franceses de estas materias ó lo mucho que cuentan con la estupidez de sus lectores; baste decir que al día siguiente de haber publicado el Monitor la relación que acabamos de copiar, dixo el mismo que eran tantas las granadas que el día 15 de Diciembre habían arrojado los franceses desde el fuerte Napoleón, que todos los habitantes de la isla de León debían salir para refugiarse á Cádiz.

(1) Desde la época que se acaba de citar no han vuelto á arrojar de estas tan decantadas é inútiles bombas, hasta mediados de este mes pasado de Marzo que las arrojaron en mayor número, pero con igual suceso; y los habitantes de Cádiz que saben el poco valor y efecto de esta invención que hace tanto tiempo despreciaron los artilleros españoles, no ven en el uso que ha hecho de ellas el enemigo sino una prueba de que no tiene medios suficientes para llevar adelante su loco empeño de apoderarse de esta hermosa ciudad.

(2) Pero no ha continuado. La verdad es que no ha empezado, ni es de esperar ya que empiece, cuando se ha visto en lo que han venido á parar todos los decantados preparativos, ensayos, tentativas, amenazas y conminaciones de más de un año.



Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular.—José Pablo Valiente, Presidente.—Pedro Aparici y Ortíz, Diputado Secretario.—Ramón Feliú, Diputado Secretario.—Dado en Cádiz á 2 de Junio de 1811.—Al Consejo de Regencia.—Y de orden de S. A. lo traslado á V. S. para su inteligencia y gobierno.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Cádiz 3 de Junio de 1811.—Manuel Josef Quintana.—Rúbrica.—Señor Secretario del Despacho de Marina.

---

**Documento núm. 22.**—*Gaceta de la Regencia de España é Indias* del sábado 6 de Abril de 1811.

Francia.—París 3 de Febrero.

El sitio de Cádiz continua con actividad. El 14 de Diciembre, cuarenta barcas cañoneras y sesenta faluchos cruzaron á rastro el itsmo, que tiene quinientas toesas de ancho y fondearon en el caño del Trocadero (1). Una batería avanzada de doscientas toesas, que acababa de construirse en el fuerte Napoleón, estaba bombardeando todo el recinto de Cádiz, habiéndose conseguido que, quince piezas arrojasen proyectiles de ochenta libras de peso hasta la distancia de dos mil setecientas toesas, de suerte, que cruzaban toda la ciudad. El día 15 empezó sus fuegos, desde la Cabezuela, una batería de obuses, colocados sobre el parapeto, y formando con él un ángulo de 45 grados, que logró arrojar algunas bombas de 72 libras de peso al hospital de mujeres y al teatro, situados más allá del centro de la ciudad, pero no hicieron daño, sino en una casa vieja del barrio de Santa María (2). Estas granadas esta-

---

(1) Estas barcas cañoneras y faluchos deben reducirse á un cortísimo número que en diferentes veces y días han logrado pasar con tanta fatiga como inutilidad.

(2) Toda esta aparatosa relación de bombas, granadas, baterías, cañones, obuses, etc., etc., se reduce á que lograron los franceses después de mil ensayos y tentativas arrojar dentro de Cádiz en tres ó cuatro días unas cuantas granadas, que lejos de cruzar toda la ciudad, como descaradamente aseguran, no

hacer un desembarco de 12.000 hombres á un tiempo (1). El 29, la escuadra enemiga se adelantó hacia el castillo de Santa Catalina y la batería Napoleón, en donde se trabó un combate vivísimo: el fuego de nuestras baterías, que tiraron más de tres mil cañonazos, echó á pique varias lanchas cañoneras, al mismo tiempo que nuestras bombas volaron el castillo de Puntales: después de tres horas de combate tuvieron las restantes cañoneras que retirarse á Cádiz para ponerse á cubierto de nuestras formidables baterías de 36 y 24 (2). Después de ésto, las últimas noticias recibidas, que alcanzan hasta principios de Enero, son que el sitio de esta plaza sigue con la mayor actividad (3). El general Soult, que antes de su salida visitó todas las obras quedó muy satisfecho de ellas y dispuso otras que se están ejecutando con una celeridad increíble. El general Víctor permanece con su cuartel general en Chiclana y el general Leval, que está á sus órdenes, en Puerto Real. Los regimientos están todos completos y hay abundancia de víveres (4). Parece que en Cádiz hay desavenencias entre españoles é ingleses. Estos en cierto modo son los dueños de la plaza, en la que man-

---

(1) Estos buques estarán. . . . no se sabe donde; porque desde Cádiz que se descubren distintamente todas las calas, esteros, etc., en donde necesariamente debían estar no se ven.

(2) Hasta ahora en esta relación habíamos visto á los franceses mentir apoyando sus mentiras en algo; pero lo contenido en este párrafo es todo fingido y el castillo de Puntales se halla en el día en el mismo ser y estado que ha tenido siempre, á excepción de las obras y fuegos que últimamente se le han añadido.

(3) Si el sitio de Cádiz consiste en estar los franceses acantonados en algunos puntos de la costa, desde donde salen á desolar y robar los contornos, es cierto que sigue con actividad el sitio, pues de cada día se aumentan sus correrías y las vejaciones escandalosas que ejercen en el país.

(4) No es de dudar que estén abundantes los víveres, por que obligan á los miserables vecinos de aquéllos pueblos á que los surtan de cuanto necesitan; pero ¿de dónde sacan para reemplazar á los que diariamente mueren del fuego del terrible y «no volado» Puntales, del de nuestras líneas de la Isla, del de las lanchas cañoneras, obuseras y bombarderas, y los que frecuentemente se pasan á nuestras banderas cansados de los engaños en que los mantienen?



del Marqués de la Romana viniese á defender el suyo (1). Están muy descontentos del actual Consejo de los insurgentes (2), porque habían formado una junta sujeta al influjo de los ingleses y dirigida por el espíritu de una demagogía exaltada. El obispo de Orense: individuo de la antigua Regencia, que era uno de los insurgentes más acalorados, vuelto ya á mejor acuerdo, ha declarado públicamente que era evidente que la Providencia tenía decretado que al Emperador Napoleón se le lograsen todos sus proyectos, y así que debíamos someternos á sus decretos (3). Con este motivo se alarmó la junta y desterró al Obispo, al General Castaños y á todos los individuos de la antigua Regencia, é hizo prender á muchos de los principales vecinos de Cádiz (4). El duque de Bellune, encargado con especialidad del sitio de Cádiz, tiene con que

---

(1) Los ingleses conservan y han conservado siempre las mismas posiciones y si se les incorporó parte del ejército del Marqués de la Romana, no fué porque tuviesen que recelar del enemigo.

(2) Napoleón y sus satélites son los que están descontentos de las Cortes extraordinarias de la nación española, y si tienen la avilantez de llamarlas Consejo de insurgentes es porque para combatirlos no les queda más que el insulto, que es el arma de aquel á quien le ofende la razón que no puede destruir. La España para llevar adelante su noble intento de repeler el yugo que por medio de la más infame alevosía se ha intentado imponerla, no ha necesitado, ni necesita, ni necesitará del influxo de ninguna potencia y si acude á la Inglaterra es para pedirle todo menos patriotismo y resolución de morir antes que ceder.

(3) Es de sentir que no nos hayan copiado la declaración del Obispo de Orense y tendríamos este documento más que añadir á las renunciaciones de Carlos IV y de nuestro amado monarca Fernando VII, protestas de amistad de Napoleón, avisos de su próxima llegada á Madrid, etc., etc., con lo que se aumentaría la infame colección de ficciones, engaños y traiciones del monstruo que quiere encadenarnos.

(4) No hemos visto prisión alguna de estas que aquí se anuncian. De los individuos de la Regencia anterior, el señor Saavedra vive por elección suya en Ceuta, el general Castaños, nombrado general del quinto ejército, salió á encargarse de su destino; los dos restantes continúan hoy (5 de Abril de 1811) pacíficos y tranquilos en Cádiz.

tiar á Cartagena. (Monitores del 21 y 27 de Enero y el Journal du soir de 8 de Febrero.)

---

ras. Y sino ¿por qué no adelantó entonces sus fuerzas Sebastiani? ¿Qué hace en Baza? Si el ejército de Murcia ya no existiese, si los habitantes llaman á gritos á los franceses ¿en qué se detiene Sebastiani? ¿Cómo no se verifica el pensamiento que se nos anuncia de sitiar á Cartagena? ¿Cómo deja que se aumenten más y más cada día las fortificaciones de esta plaza? (Notas de la *Gaceta*.)

---



tienen una guarnición y una escuadra. Los últimos días del mes pasado hubo, en medio de la obscuridad de la noche un reencuentro entre los buques españoles é ingleses, que costó mucha sangre por una y otra parte. Atribuyen este acontecimiento desagradable á una equivocación que hizo se creyesen mutuamente enemigos (1). El 6 el general Sebastiani se dirigió hacia el castillo de Marbella, del que se apoderó á los tres días de abierta la trinchera, haciéndose dueño de diez y siete cañones, de los cuales muchos eran de 24 y de algunas municiones (2). Esta expedición tenía sus dificultades, pues se ha necesitado cerca de dos meses de trabajos á fin de hacer un camino para conducir la artillería desde Málaga á esta plaza situada á la orilla del mar, á una jornada de Gibraltar. Durante esta operación, el Comandante Berton se dirigió hacia Gibraltar, arrojó á los ingleses del campo de San Roque y destruyó el castillo de Estepona (3). Los habitantes del reyno de Murcia llaman á gritos á los franceses, al paso que detestan á los jefes de la insurrección (4), y el ejército que se había intentado reunir en él se ha dispersado del todo (5). El general Sebastiani pensaba si-

(1) Esto también es todo inventado, sin que haya de cierto más que el haber en la bahía de Cádiz buques ingleses y españoles. Es imposible concebir que pueda llegar á tal punto la falta de respeto á la verdad.

(2) Las piezas de artillería que había en el castillo de Marbella no llegaban á seis y estas y las municiones las inutilizaron nuestras tropas antes de retirarse.

(3) En esto solamente hubo que quinientos franceses sorprendieron á los pacíficos vecinos de Estepona, donde no hay tal castillo; robaron, saquearon, mataron, profanaron y se fueron, conduciendo el fruto de sus rapiñas y varias personas presas.

(4) La presteza, alegría y entusiasmo con que han acudido siempre á las armas los murcianos al menor aviso de que el enemigo se acercaba, y el disgusto con que se han retirado á sus casas, cuando han visto que cesaba el amago, manifiestan que lejos de detestar á sus jefes, nunca los estiman más que cuando los ven que se aprestan al combate. Si puede decirse que llaman á gritos á los franceses, es por que desean venir á las manos con ellos y escarmentarlos.

(5) El ejército que se dispersó en la desgraciada acción de Baza se reunió todo de suyo antes de las cuarenta y ocho ho-

lar al que, desde tanto tiempo atrás, tenía establecido su campo delante de las líneas avanzadas de la defensa de Cádiz y San Fernando. Agotados los recursos de los pueblos de la región por la aglomeración de fuerzas que originaba la guerra, situado el cuerpo de tropas de Víctor en el extremo meridional de España, alejado de los centros de abastecimiento de sus ejércitos y teniendo que verificarlo por medio de convoyes, hostilizados constantemente por los guerrilleros, claro es que había de alcánzarle en parte la miseria general.

En tan aflictivas circunstancias para el país, continuaban las Cortes sus trabajos acerca de la Constitución, los cuales terminaron en 23 de Enero que quedó aprobada, designando para su promulgación el día 19 de Marzo, aniversario de la declaración de Rey de España á favor de Don Fernando VII de Borbón.

La Infanta Doña María Teresa Carlota, hija de Carlos IV y de la Reina María Luisa, alegó en los comienzos de la lucha que creía tener derecho á la corona de España si faltaban sus hermanos, prisioneros como sabemos por entonces, y no había dejado de formarse un partido. Secundando sus planes, algunos de los partidarios pidieron la formación de nueva Regencia en la que figurase una persona Real; proposición que las Cortes rechazaron, aprobando no obstante la sustitución del Consejo de gobierno, para lo que hubo la consiguiente reñida lucha de bandos. Por fin después de no pocas y sendas sesiones fueron elegidos por los mismos días en que se aprobó la Constitución:

*Presidente.*—El Duque del Infantado, Teniente General.



## CAPITULO UNDÉCIMO

El hambre.—Nueva Regencia.—La Constitucíou.—Arrecia el bombardeo.—Naufragio del falucho núm. 27.—Levanta Leval el sitio de Tarifa.—Operaciones de Ballesteros.

La falta absoluta de artículos de primera necesidad en el resto de España, después de cuatro años de guerra, justifica el calificativo con que termina el capítulo anterior dado al año doce que comecemos á recorrer, en el que, en efecto, la miseria y el hambre hacían sufrir sus rigores á la patria. Sólo los habitantes de la isla gaditana no sentían la escasez de subsistencias, gracias á la posición geográfica de aquella región. El mar, el gran medio de comunicación universal, y el arte de navegar utilizándolo, facilitaban el abastecimiento de Cádiz y San Fernando; la entrada y salida de convoyes, el envío y recibo de refuerzos según era necesario, etc., etc. Todo lo que demuestra plenamente la inutilidad del bloqueo terrestre de una plaza marítima, sin contar con la cooperación de formidable y bien abastecida escuadra. En nuestro modesto sentir el asedio de Cádiz fué un error del Capitán del siglo y sus acreditados generales. La isla gaditana, una vez asegurada la resistencia, disfrutaba de la tranquilidad que llevan consigo la abundancia y el bienestar.

Las malas consecuencias de la carestía habían de afligir también á los ejércitos franceses y en particu-

honor; formadas al frente las tropas aliadas y ante el General Conde del Abisbal prestaron juramento al nuevo Código; seguidamente á lo cual hubo salva de quince cañonazos y tres descargas de fusil (1). En celebración también de tal grandioso suceso, para la reconstitución de nuestra nacionalidad, se acuñó una medalla, y deseando conmemorar á perpetuidad el fausto acontecimiento, más adelante, en 16 de Agosto, decretaron las Cortes que la plaza principal de todas las poblaciones de España y sus dominios, donde se hubiera verificado el señalado acto, se denominara «plaza de la Constitución» (2).

Con motivo de haber entrado á formar parte del Consejo de Regencia el General de la escuadra Don Juan Villavicencio, le reemplazó interinamente en el mando de la misma D. Cayetano Valdés al cual se concedió en propiedad por R. O. de 31 de Marzo, tomando el de las fuerzas sutiles de bahía el Jefe de escuadra D. Juan Martínez.

Apesar de las controversias expresadas en otro capítulo, siguieron las peticiones de buques para diferentes servicios, por parte de los respectivos departamentos, y fué necesario evitar tal desorden en lo sucesivo, disponiendo en los primeros días de Enero que los jefes de los distintos ramos avisaran cuando hubiera necesidad de enviar faluchos á Tarifa: y este hecho de tan poca importancia también dió origen á competencias; como se alegaran en el cuerpo del escrito las razones que motivaban tal medida, el entonces Secretario del Despacho de la Guerra D. José de

---

(1) Efemérides de D. Juan García de la Vega.

(2) Apéndice tercero. documento núm. 5.



*Vocales* —D. Joaquín Mosquera y Figueroa, Consejero de Indias. —D. Juan María Villavicencio, Teniente General de Marina.—D. Ignacio Rodríguez de Rivas, del Consejo de S. M.—El Conde del Abisbal, Teniente General.

Redactado el reglamento porque este Consejo había de regirse, decía una de las cláusulas que en la presidencia debían turnar todos los regentes durante seis meses cada uno.

No empezaba á funcionar la nueva Regencia en circunstancias halagüeñas, porque el estado de la guerra no era aún muy desfavorable á los franceses, que sin embargo de haber retirado tropas de la península por los asuntos de Rusia, en esa fecha dominaban en Cataluña y Valencia, no siendo grandemente contrarrestados por las tropas españolas y aliadas en otras regiones de España.

Llegó el día señalado de promulgar la Constitución, que fué de gran contento para la patria y en especial á los moradores del lugar de los sucesos: en Cádiz brotaba el entusiasmo de todos los pechos. Después de prestar juramento con la mayor solemnidad el Gobierno y los Diputados, en el local destinado á las Cortes, pasaron las corporaciones á la Iglesia del Carmen donde se cantó un *Te-Deum* al que asistió todo el cuerpo diplomático, y, no obstante el bombardeo, pues los enemigos noticiosos sin duda del acto no quisieron dejar de dar muestras de su presencia, se verificaron no pocas fiestas. En la villa de la Real Isla tuvo lugar la ceremonia con no menor pompa; levantaron un tablado en el prado de Torre Alta, encima del que aparecía el retrato de S. M. el Rey Don Fernando séptimo, custodiado por una guardia de

que habían de desempeñar el cargo de Mayores generales de Marina en los Ejércitos en campaña.

Aun cuando no hubo alteraciones por esta época en el estado del bloqueo no se descuidaban los franceses en la prosecución de armamentos, tanto que á principios de Febrero, según acusaban las observaciones de los distintos vigías de toda la isla, reunían ya en el caño del Trocadero, trece cañoneros, doce barcos del bou, seis místicos charangueros, diez faluchos grandes, tres pequeños, cuatro candrays, dos lanchas, dos botes de navío y quince menores de auxilio; en la caldera del molino de Puerto Real, dos faluchos y un bote, y en el muelle del mismo tres cañoneros y una falúa, del General al parecer; dando un total de sesenta y dos embarcaciones además de otras chicas no enumeradas.

Lo anterior obligaba á la defensa á tomar mayores precauciones por la parte del mar y á remediar las infracciones que cometían los patrones y capitanes de los mercantes, que podían hacer aquellas inútiles, se dirigió una R. O. en 3 de Febrero disponiendo que todo barco que se hallase en la bahía con armas, víveres ó granos, que no formara parte de algún convoy para Levante ó que se dirigiera á Poniente sin permiso de la Regencia fuera detenido, confiscado; su patrón condenado á muerte y la tripulación á diez años de presidio.

También para apurar todos los medios de molestar al enemigo y con el fin de estimular al elemento marineró, que reconocía estaba desatendido, excitó el Gobierno el celo de las corporaciones y vecindario de las dos ciudades á fin de que hicieran donativos, publicando su importe y los nombres de los donantes,



Heredia se quejaba del estilo en que aquél estaba redactado, pero Vázquez Figueroa encargado del de Marina contestó que cuanto se espresaba era la verdad, que no podía disponerse de barcos para satisfacer todos los gustos; añadiendo que extrañaba que un Secretario del Despacho quisiera corregir á otro por autoridad propia. Vamos teniendo ocasiones de ver que á la menor sospecha de duda sobre las facultades en el ejercicio de cada autoridad surgía un incidente.

De algún tiempo antes (17 de Enero) emana una resolución que prueba el detenido estudio que hacían de todos los asuntos nuestros antepasados. Decimos esto, porque actualmente se acentúa la idea en otras naciones y algo hay escrito sobre el particular en España, de unificar y establecer una relación estrecha entre los servicios militares y navales, que al cabo se va comprendiendo concurren á un mismo fin y por tanto deben mantenerse ligados constantemente; toda vez que en el caso de la más importante utilización real y práctica de los elementos armados, que es la guerra, se hace muy necesario que unos y otros estén familiarizados con los medios de que respectivamente disponen. En la fecha dicha se dictó una R. O. por el Consejo de Regencia mandando que á cada Cuerpo de Ejército fuese destinado el personal necesario de la Armada, para entender en cuanto de su facultad se relacionare con las operaciones militares, al objeto de facilitarlas; dicha disposición, bastante detallada como puede verse (1), terminaba designando los jefes

---

(1) Apéndice tercero, documento núm. 2.

medio la alarma para que los bloqueados no distrajeran tropas en refuerzos á otros puntos, ya que se consideraba impotente para entrar en la Isla.

El fuerte dicho fué sin duda el lugar más castigado por el fuego enemigo, desde que este asentó sus baterías en el Trocadero, recibiendo no pocos proyectiles en los muros que causaban los consigüentes destrozos: siendo digna de especial mención la conducta de aquel albañil que, dando pruebas de un patriotismo acrisolado, se lanzaba diariamente en su andiamaje á recomponer los desperfectos, contribuyendo así y no poco, en lo que más podía ser útil, á la defensa nacional (1).

En la capital seguían cayendo bombas sin mayores consecuencias, sirviéndose de los campanarios de las iglesias como de atalayas para avisar á toque de campana los disparos del enemigo, al resplandor que precede al fogonazo, dando tiempo á que la gente se guareciera bajo techado.

Pocos días despues recibió el Comandante del apostadero de Santi Petri noticia de haber embarrancado en la costa enemiga el falucho *San José y Animas* procedente del estrecho, cargado con víveres, y moviendo algunos barcos de su división logró ponerlo á salvo con toda la gente, no sin antes sostener una escaramuza con los franceses.

Visto el recrudescimiento del fuego por los imperiales, resolvió la defensa continuar incomodándolos al mismo tiempo que explorar su línea y tantear las fuerzas; para lo cual se organizaron á principios de

---

(1) Arrojaron los franceses sobre el castillo de San Lorenzo del Puntal más de 15.500 proyectiles, disparando desde éste contra las baterías enemigas unos 53.000.



con los cuales formar un fondo á fin de atender al pago de premios que se establecieron para los que apresaran barcos enemigos ó individuos de sus ejércitos de de mar y tierra (1).

Por nuestra parte, los sucesos que se desarrollaban en el límite meridional de la provincia reclamaban la atención del Gobierno y del General Ballesteros, que tenía como sabemos su base de operaciones en el campo de Gibraltar; á fines de Diciembre anterior había querido éste auxiliar á Tarifa, sitiada entonces, para lo cual embarcó en Algeciras en la barca *Caimán* llevando entre otros dos transportes hasta 1.200 hombres, pero un Poniente duro les obligó á regresar al punto de partida. Ya en Febrero se dispuso saliera de Cádiz una expedición para reforzar el cuerpo de tropas del General citado y dar mayor impulso á las operaciones por aquellos lugares. La componían la división del príncipe de Anglona, fuerte de 3.500 infantes, 30 caballos y 8 piezas de artillería, los cuales fueron transportados en cuarenta barcos con su correspondiente escolta de seis faluchos armados, al mando del Capitán de Fragata D. Francisco Ampudia. Arribó felizmente el convoy á Algeciras en fin de Febrero ó principios de Marzo.

Hacia esta fecha arreciaron los enemigos el bombardeo contra Cádiz durante varias noches y en especial la del 12, que arrojaron 103 bombas ó granadas desde el fuerte de la Cabezuela, junto al río San Pedro, contestando el castillo y fuerzas sutiles de Puntales que les enviaron otros tantos proyectiles. Sin duda pensaba el Mariscal Víctor producir por tal

---

(1) Apéndice tercero, documento núm. 3.

el mismo día 9. Estas noticias coincidían con las aportadas por Francisco Sánchez, patrón de un místico correo, procedente de Ayamonte, el que manifestaba se había celebrado también en aquella plaza el triunfo de Ballesteros, que había logrado entrar en Sevilla con cinco mil hombres. Todo hacía entrever un gran cambio en la faz de la guerra.

Ya en Mayo de 1812 (día 8) y normalizado el servicio de vigilancia de la costa S. de la provincia, dictó la Comandancia general de las fuerzas sutiles unas instrucciones para los barcos destinados al crucero desde la boca del estrecho hasta Conil, recopilando varias Reales órdenes pertinentes al caso:

2 de Abril de 1812.—Se declaraban en estado de bloqueo todos los puntos de las costas de España ocupados por los enemigos; los buques extranjeros quedaban obligados á navegar separados de aquellas y debían descargar en los puertos libres y si permanecían en ellos sin verificarlo, serían detenidos y embarcados.

26 de Abril.—El objeto principal de los buques de guerra destinados al crucero desde cabo Espartel á Conil era perseguir á los corsarios que pirateaban en aquellos mares.

11 de Abril.—Debían impedir también fondearan en Conil y Barbate los barcos cargados de víveres y otros efectos que procedieran de Gibraltar; asimismo evitarían se separase de los convoyes que salieran de Cádiz embarcación alguna, pues había noticias, de que, llevando armas y provistas de documentos para Algeciras, lograban por dicho medio fondear en los puntos referidos.

13 Marzo.—Noticiaba que en Tánger y Gibraltar



Abril reconocimientos combinados, saliendo á la vez guerrillas de la Carraca, Portazgo y Gallineras, en los barcos de los respectivos apostaderos muy de madrugada. Desembarcaban en los parajes á propósito para hostilizar al enemigo, y colocándose las lanchas en posición hacían disparos dirigidos á los puntos donde solían mantener sus retenes, lanzándoles botes y granadas de iluminación para obligarles á descubrirse; á pesar de lo cual no daban señales de su presencia, y eso que los nuestros verificaban movimientos aparentes de alarma, maniobrando las fuerzas sutiles como para simular ataques á fondo.

El día dos Abril tuvo noticia la Regencia de que los enemigos, abrigando quizás temores de no poderse mantener establecidos permanentemente en los puntos que ocupaban, se dedicaron á cargar en Sanlúcar tres tartanas con el oro y la plata que habían podido recoger para transportarlos á Tánger; tomándose por nuestro Gobierno las medidas necesarias para impedir el alijo.

Pocos días después de lo anterior el patrón Alonso de la Cruz llegado á Cádiz el nueve de Abril, en nueve horas desde Huelva, con pliegos del Comandante de aquel apostadero para el General de las fuerzas sutiles, declaró que á las cuatro de la tarde del día anterior había entrado en dicha ciudad un emisario con documentos y á poco se esparció la voz de que el General Ballesteros, después de sostener una acción con los enemigos, que le causaron 700 bajas, en las cercanías de Écija, estaba dentro de Sevilla; por el cual motivo hubo en Huelva repique de campanas y candeladas en las calles. Añadió que también decían había capitulado la plaza de Badajoz

para instruirlos y cubrir bajas en nuestras tropas. La goleta *Liniers* y el místico número 33 condujeron á Cádiz de una sola vez seiscientos. Al mismo tiempo los reclutas que se incorporaban á los diferentes cuerpos, ya en el mediodía de la provincia gaditana, ya en las limítrofes, eran enviados á la Isla de León para su aprendizaje, así como los heridos y enfermos que necesitaban de una larga y continua asistencia para recuperar la salud; sólo procedentes de Algeciras llegaron en el mes de Abril ochocientos de los unos y cincuenta de los otros. Los primeros los reemplazaba el Gobierno con soldados veteranos del ejército de la defensa de la isla, enviando además á la división del General Ballesteros en Gibraltar constantes recursos.

---

El día de año nuevo precisamente, descargó en aquella bahía un furioso temporal del SE, que produjo infinitas averías en los muchos buques fondeados en ella y no pocas desgracias. Del apostadero de Algeciras se perdió totalmente una escampavía y algún otro barco de los mercantes. En Tarifa también se sintieron los efectos del tiempo, aún si cabe con más sensibles pérdidas; se fueron á pique la obusera número 78 y los faluchos *Aguila* y número 27, señalándose por lo espantoso el naufragio del último que, ya sin amarras, un fuerte é imponente golpe de mar lo estrelló contra una roca quedando deshecho en mil pedazos; sin que apareciera en la playa vestigio alguno. Perecieron en tan horroroso accidente su Comandante, el Teniente de fragata D. Nicolás Guasconi, un sargento y diez y ocho hombres. El Comandante de aquel apostadero recomendaba la conducta mari-



se preparaban barcos para conducir víveres á la costa de Poniente.

2 de Febrero.—Todo buque que con carga de víveres se encontrara navegando sin pasaporte debería ser apresado.

6 de Febrero.—Calificábanse como víveres la harina, maíz, cebada, arroz y todo cuanto fuera comida, exceptuando los cascós ó barricas de sardinas saladas y los efectos coloniales, como azúcar, cacao, etc.

Cualquiera embarcación detenida por los cruceros debía ser remitida á la bahía de Cádiz y si las circunstancias de mal tiempo obligaban á tomar fondeadero en Santi Petri había de ser dando cuenta inmediata, sin admitir intervención alguna en su carga. Los Comandantes de los cruceros deberían cumplir á su llegada á puerto con las leyes establecidas de Sanidad, teniendo presentes los artículos 112, tratado segundo, título quinto, y el 129 del mismo tratado, título primero, de las Ordenanzas generales de la Armada, y al ejecutar los reconocimientos de los buques que visitaran deberían ajustarse á los artículos 86 y 120 del citado tratado segundo, título quinto. Se le recomendaba además conservar la mejor armonía con los barcos de guerra ingleses que encontraran.

A la par de todas las atenciones expresadas, había que enviar convoyes de víveres á Huelva para las tropas que operaban en aquella región ó se recibían con ellos y los efectos necesarios al ejército de la defensa y habitantes de ambas ciudades; algunos tan importantes que hacían precisos para la conducción hasta cuarenta ó más buques, independientes de la escolta. Allí se recogían voluntarios, dispersos y fugados, de los puntos que dominaban los enemigos,

brellevar tamaños sufrimientos, daban muestras evidentes de ellos (1).

El 4 de Enero por la noche, ya preparados de antemano, levantaron el sitio á toda prisa para evitar la persecución inmediata, dejando abandonados en su campo dos cañones de á 16, dos de á 12, dos obuses, doce carros y todo el parque de artillería. El cuadro de desgracias con que comenzaba el año para la Marina en aquella costa, tuvo una nota de inmensa alegría para los habitantes de la heroica ciudad que lograron verse libres del asedio (2).

Con motivo de cuanto queda expuesto, nuestras tropas ocuparon los pueblos cercanos tan pronto como los franceses acumularon sus fuerzas contra Tarifa; Algeciras, los Barrios, San Roque y Jimena, donde se situó la vanguardia, volvieron á poder de los españoles.

No sería oportuno en este ligero estudio de las operaciones practicadas por las fuerzas navales del Departamento, extenderse á sucesos militares del interior, pero aquellos que por su importancia lo merecen y se hallan relacionados con los acaecidos en la costa, tienen que ser referidos siquiera sea muy brevemente.

Con la retirada de los franceses del campo de Gibraltar adquirieron aún mayor aliento las bizarras tropas del denodado Ballesteros, y al tener éste noticia de la salida de Soult para Extremadura en socorro de Badajoz, fuertemente estrechada por los ingleses, que al fin se apoderaron de la plaza, no vaciló en in-

---

(1) Archivo general de Marina, legajos del año 1812.

(2) Apéndice tereero, documento núm. 1.



nera y bizarra del de la obusera D. Manuel Abreu, que se puso á la vela para perder su buque en el sitio más oportuno y no á discreción del viento y la mar; yendo á varar como quería en la playa, con lo que logró salvar á toda su gente y dejar también el barco en disposición de ponerlo á flote.

Por consecuencia de tan tristes sucesos el General Gobernador de aquella plaza se dirigió al Comandante del Apostadero en los términos laudatorios que siguen: «Tengo manifestado á la Superioridad que ha contribuido usted eficazmente con las fuerzas sutiles de su cargo á la defensa de esta plaza y que por ella se excedió á la posibilidad de permanecer en este apostadero, por lo cual tuvo la pérdida del falucho naufrago, perdiendo su Comandante, la mayor parte de la tripulación y la obusera que varó. Usted y todos los Oficiales de Marina han acreditado el honor de su Cuerpo y la nación les debe estar reconocida. Yo deseo ocasión en que manifestar á Ustedes el aprecio debido en que les tengo.—Dios guarde á V. muchos años.—Tarifa 8 de Enero de 1812.—*Francisco Copons y Navia*.—Sr. D. Lorenzo Parra» (1).

Pero tan tremendos temporales no habían de afligir sólo á nuestros hermanos; el ejército francés sitiador de Tarifa desde el 21 de Diciembre sufrió también los efectos de aquellos que lo colocaron en situación bien crítica; las fuertes avenidas de los ríos y las crecidas de los arroyos dificultaban de tal modo las comunicaciones, que la escasez y el hambre empezaron á dejar sentir sus terribles consecuencias en el campamento. Muchos desertores que no podían so-

---

(1) Archivo general de Marina, legajos de 1811.

desde Cádiz en la misma fecha al Regimiento de infantería de Ciudad Real, el resto del de caballería de Calatrava, así como abundantes municiones.

A la parte de Poniente también se mandaron re- fuerzos y una expedición á principios de Agosto al mando del General Cruz, compuesta de tres mil quinientos hombres, con alguna muy poca caballería; sesenta y nueve embarcaciones costaneras hubo que empelar para conducir á Huelva tan exigua división, lo que da muestra de la cabida de los barcos de que como medio de transporte se disponía. Para escolta destinaron doce de guerra á las órdenes del Brigadier Maurelle, por la importancia que ya tenían las fuer- zas navales enemigas. A fines de aquel mes fondeó en Cádiz el transporte inglés núm. 56, escoltado por un falucho de guerra, conduciendo trescientos ochenta individuos pasados y dispersos, figurando entre los primeros no pocos juramentados (1).

---

(1) Ciudadanos que habían prestado juramento de fidelidad á José Bonaparte.



ternarse hasta el mismo corazón de la provincia; tanto, que temeroso el Mariscal francés al ver amenazadas sus comunicaciones con el ejército sitiador de Cádiz, no siendo ya eficaz su marcha hacia el N., retrocedió para ahuyentar á Ballesteros que tuvo que replegar sus fuerzas á la Serranía de Ronda, después de batirse con brío á mediados de Abril en Osuna y Alora. Temeroso el francés de nuevas incursiones de las tropas españolas, empezó á fortificar la línea del Guadalete y allí fué también el valiente caudillo de aquellas á buscarle, sosteniéndose con tal motivo una de las más reñidas batallas en las posiciones de Bornos (31 de Mayo); jornada desastrosa á nuestras armas, sin embargo de los esfuerzos hechos para vencer. Iba por los españoles, pero á última hora la caballería enemiga, muy superior en número, atacó por la izquierda y aun cuando fué rechazada, sufrió tanto quebranto nuestra línea que Ballesteros dispuso emprender la retirada seguidamente: perdimos cuatro cañones por falta de tiempo material para cargarlos, y hubo tantas bajas en este hecho de armas que, según documentos de la época, los cadáveres señalaban las líneas de ambas fuerzas beligerantes. A principios de Junio, decía el Comandante del apostadero de Algeciras, pasaban de seiscientos los heridos del cuarto ejército llegados allí procedentes de la batalla referida, en la que tuvimos más de mil quinientas bajas entre muertos, heridos y extraviados. Como consecuencia natural de tales acontecimientos el enemigo volvió á hacer su aparición en las lindes de la bahía de Gibraltar.

A nutrir nuevamente las fuerzas del inteligente é incansable Ballesteros acudió la Regencia, enviándole

sarlos de los depósitos á los buques grandes y de estos se facilitaba igual número con aquél objeto. Puede juzgarse de la necesidad de gente, para el servicio y reemplazo de las atenciones navales, sólo al saber que según un estado de fuerza de principios del año guardaban las sutiles de los apostaderos de la villa: del Real Cuerpo de Brigadas de Artillería de Marina 162 individuos, de los Regimientos Reales de Marina 224, de Voluntarios de Madrid 312, del segundo Regimiento de Infantería de Sevilla 58 y del de Campo Mayor (portugués) 41; haciendo un total de 797 soldados.

Por la fecha de que vamos hablando hubo noticia de que el ejército del Mariscal Víctor había recibido algún refuerzo, así como notaron los vigías movimiento de tropas hacia la parte de Puerto Real, por lo que, temiendo intentaran algo contra la Carraca, fué reforzado el apostadero de la Población con algunas lanchas y se varió la colocación de las del arsenal, disponiendo que ocho cañoneros, por no haber más, se mantuvieran en línea oblicua, cubriendo todo el frente del caño, desde la batería de San Fernando hacia la costa de la Isla y los cuatro restantes desde dicha batería al muelle del mismo nombre. Tal disposición permitía batir á la pleamar, ocasión más propicia al ataque, la isla de San Agustín, sin alterar en nada las rondas de botes hacia la ensenada de Puerto Real y boca del caño del molino de Guerra, así como sobre la punta de la Clica; combinando señales con el apostadero de la Cantera para auxiliarse mutuamente. También colocaron un navío de los en peor estado por fuera de la machina con seis piezas á popa, dos en los guarda timones y dos en cada una de sus cámaras.



## CAPITULO DUODÉCIMO

Plan de defensa de la Carraca.—Los Arapiles. —El Ejército anglo-español en Madrid.—Prepara el enemigo su retirada de Andalucía.—Levanta el bloqueo de la isla gaditana.

Las continuas necesidades del Ejército y las alteraciones que en el personal de éste destinado en las fuerzas sutiles producían con frecuencia, sustituyéndolo con otro, bien de nuevo ingreso, bien sin hábitos para el servicio especial en que se les empleaba, lo que ya había producido algunas diferencias como tuvimos ocasión de ver, hizo que las reclamaciones de los jefes de las escuadrillas fueran en el sentido de que se reemplazara la fuerza dicha en los barcos por tropa de Marina, fundándolas en la mayor aptitud naval para el caso; pidiendo á principios de Julio don Juan José Martínez fuese destinado á tal servicio el cuarto Regimiento de Infantería de Marina de guarnición en Cartagena, por no haber suficiente tropa de esta clase en el de Cádiz.

Según una nota de aquélla fecha, tan sólo alcanzaba la fuerza de las Brigadas en este último punto á 934 hombres, faltando 227 para su completo reglamentario; de ellos estaban embarcados 538 individuos, de 100 de los cuales se ignoraba el paradero, efecto sin duda de las contingencias y vicisitudes de la época. El sistema mandado observar para el destino de los soldados de Marina á las fuerzas sutiles era pa-

nes separadas; cuando en su entender lo que convenía era colocarlas de modo que en un momento dado tuvieran siempre por su combinación superioridad sobre el contrario. Proponía que de ser necesario reforzar la Carraca se destinara á ello una lancha de cada apostadero, lo que creía infinitamente mejor que dejar descubierto el caño de Puerto Real y cortada la comunicación de la línea.

Como consecuencia de lo anterior la Regencia dispuso se reuniera una nueva Junta compuesta del Comandante general del cantón, el de las fuerzas sutiles de bahía citado, Don Juan de Dios Topete, encargado de la defensa de la Carraca, y Don Tomás Ayalde por entonces Comandante de las lanchas de dicho Arsenal. Verificada el 15 de Julio se discutió el asunto largamente, como al caso convenía, acordándose por unanimidad que la mejor situación en que colocar á las lanchas de la población, para atender á todas las contingencias de un ataque, era indudablemente por la parte de dentro de la cadena del caño principal del Arsenal, según demostraban por las consideraciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Si las lanchas cañoneras se situasen por la parte fuera de la cadena podrían ser arrolladas por un ataque brusco del enemigo, el que interpolándose con ellas obstruía el auxilio de las baterías de tierra, porque la obscuridad de la noche no permitiría distinguir las y era expuesto á que mezclados se introdujesen los imperiales por el caño al mismo tiempo que los nuestros.

2.<sup>a</sup> Como la distancia del fondeadero elegido á la ensenada es muy corta, sería de cortos minutos el tiempo que podrían tardar las lanchas en salir y que-



El plan anterior de defensa de la Carraca fué acordado por el General en jefe del cantón de San Fernando, el Comandante general del Arsenal y algunos otros jefes del Ejército; pero habiendo recibido un oficio reservado el Comandante del apostadero de la Cantera, Brigadier D. José Ortega, del General jefe de las fuerzas sutiles de bahía, en el que se le noticiaba el intento del enemigo de atacar á la Carraca, ordenándole se pusiera de acuerdo con el General de la escuadrilla de la Isla y el del apostadero de la población de San Carlos, aquél jefe al dar cuenta en contestación, expresaba su protesta contra lo resuelto, exponiendo que al encerrar las lanchas de dicho último apostadero dentro de las cadenas del caño del Arsenal, quedaba desamparado durante la noche el frente que empezando en la Cacería terminaba en el caño de Ureña, el cual constituía la derecha de su posición y no tenía fuerzas para cubrirlo; que cortadas las comunicaciones de la división de su mando con la de la Carraca, si el enemigo llegara á salir por la parte de Puerto Real, él tendría conocimiento cuando ya sería tarde é inútil el auxilio que pudiera prestar; desapareciendo por tanto el mutuo apoyo de las dos divisiones, suficientes á contener el avance de aquél desde sus comienzos, aceptada la suposición de que atacaran los franceses como se temía. D. Juan José Martínez apoyaba la exposición de Ortega, con los mismos fundamentos, añadiendo que el interés del enemigo había de ser destruir las fuerzas sutiles antes de emprender el ataque á cualquier punto, y si se encerraba una parte de ellas desamparando un trozo de costa era facilitar sus intentos, al mismo tiempo que el de batir á cualquiera de las dos divisio-

Badajoz ya en poder de los ingleses, como indicamos con anterioridad, que les costó numerosas bajas, valió á Wellington ser condecorado por nuestro Gobierno con la cruz de San Fernando. Soult no llegó á tiempo de socorrer la plaza y Marmont que substituyó á Massena atacó á Ciudad Rodrigo, pero fué rechazado.

Por fin el General inglés considerándose fuerte y la ocasión oportuna, emprendió su avance hacia Castilla, después de inutilizar los pasos del Tajo, y al aproximarse á Salamanca la evacuó el enemigo, dejando sólo la guarnición de los fuertes, que defendían la línea del Tormes. Sitiados que fueron, luego de penetrar los aliados en la ciudad por otros puntos, cayeron en poder de estos. Acudió Marmont al socorro, pero sólo hizo demostración de atacar á Wellington y conociendo su fuerza emprendió la retirada.

Persiguiéndolo éste tropezaron al cabo, después de maniobrar ambos ejércitos durante algún tiempo, en los Arapiles (provincia de Salamanca) y cuando nada hacía presumir que se empeñaría la batalla, el caudillo británico observó un descuido del francés que había extendido demasiado su ala izquierda, y lanzando sus batallones contra ella lo fué arrojando de todas las posiciones sin gran esfuerzo, menos del Arapil grande, famoso por la sangre que costó su posesión; hubo muchas bajas por ambas partes y entre los heridos el General en jefe de los imperiales. Costó además á los franceses, tan para ellos desgraciado hecho de armas, 7.000 prisioneros, ocho entre águilas y banderas y 11 piezas de artillería. Tomaron parte en la lucha unos 45.000 hombres de cada bando.

Al recibirse la buena nueva en Cádiz, las salvas



dar en aptitud para auxiliar al apostadero de la Cantera, atacando al enemigo por la espalda, si sus maniobras se dirigían contra aquel punto.

3.<sup>a</sup> Conservando las lanchas la situación acordada, si el enemigo tenía intención de atacar el Arsenal se veía en la necesidad de internarse y no sólo encontraba las fuerzas de mar y tierra reunidas, sino que tendría que defender su retaguardia de los ataques de la división del apostadero de la Cantera que con facilidad pudiera doblarla (1).

En vista de lo expuesto anteriormente acordó el Gobierno continuara el plan de defensa del Arsenal adoptado, sin que los enemigos emprendieran al fin el ataque que se temía.

Por entonces anunciaba el Secretario del Despacho de Marina la pronta terminación del canal de río Arillo que abriría la comunicación entre los dos mares, sobre el cual, para no interrumpir el tráfico de la carretera, habían de instalar un puente giratorio, disponiendo que en la boca del N. del río se estableciera una división de cañoneros para su custodia. Más adelante, en el mes de Agosto, atendida la escasez de barcos, se modificó el plan de vigilancia de aquel lugar, destinando á ello por la parte del N. á un bombillo, desde la punta de la Cantera al molino de Santibáñez para reconocer buques, y en el interior de la canal un cañonero y tres faluchos en la boca del Sur; un plantón de dos hombres escogidos para el cuidado y manejo del puente giratorio y una guardia de un cabo y cuatro soldados que debían custodiarlo y mantener el orden en el paso.

---

(1) Archivo general de Marina, legajos del año 12.

cido parque de artillería que en aquella se había ido acumulando, imposible de transportar en una retirada precipitada, quedaron en el Retiro bajo la custodia de 2.000 hombres que lo guarnecían. José con sus fuerzas tomó el camino de Valencia.

Por tan señalados hechos fué Wellington agraciado por la Regencia con el Toisón de Oro y luego con el título de Generalísimo del Ejército español.

Marmont herido y retirándose con sus destrozadas huestes hacia Burgos; el Rey huyendo con las suyas camino de Valencia, eran sucesos que dejaban en muy crítica situación al ejército francés de Andalucía y entendiéndolo así Soult se dispuso á abandonarla.

El 12 de Agosto entraron los aliados en Madrid, y el 13, al mismo tiempo de publicarse aquí la Constitución, ponían cerco al Retiro que naturalmente, hubo de rendirse al otro día; cayendo en poder de los vencedores 2.500 prisioneros, 189 cañones y 2.000 fusiles con municiones abundantes.

Las noticias de tales acontecimientos, por su importancia, habían de transmitirse con toda la celeridad posible en aquella época y al conocer en Cádiz la entrada de las tropas anglo-españolas en la Corte, apareció la ciudad iluminada profusamente, desbordándose el entusiasmo del vecindario y especialmente el de los muchos madrileños ó habitantes habituales de Madrid que allí residían. Ya el 16 de Agosto, cuatro días después del acaecimiento referido, D. Agustín Roncali, Comandante del apostadero de Huelva, avisaba á la Regencia que por varios sujetos fidedignos llegados de Sevilla, tenía noticias de que el enemigo hacía preparativos de retirada. El 25 reiteraba dicho jefe su aviso, al mismo tiempo que enviaba á



de artillería atronaron el espacio y hubo fiestas con fuegos artificiales, costeados por el Embajador de Inglaterra en celebridad de la gran victoria alcanzada por su hermano el ilustre caudillo inglés. Respondieron los franceses á estas manifestaciones de júbilo arreciando el bombardeo, pero la gente se cuidaba poco de las bombas, silbándolas al pasar.

Por entonces tuvo lugar una ceremonia militar en el castillo de Puntales: la bendición de la bandera del Regimiento de infantería de voluntarios de Extramuros que guarnecían aquél. Como premio á sus brillantes servicios, el Consejo de Regencia les había concedido que una vez terminada la bendición se arbolara la insignia del Regimiento bajo la bandera nacional en las murallas del fuerte, acto que había de verificarse todos los años por el día de San Lorenzo. Celebrado en aquél, 10 de Agosto de 1812, apenas fué observado por el enemigo dirigió todo el fuego de sus baterías del Trocadero contra la fortaleza, en las explanadas y murallas de la cual permanecieron sin embargo los voluntarios hasta que terminó la ceremonia, sin cuidarse del peligro.

Emprendieron los aliados la persecución de Marmont que continuaron hasta Valladolid, pero al tener el Duque de Wellington noticia de que el Rey José, sin saber la derrota de los Arapiles, había salido de Madrid, con 10.000 hombres y 2.000 caballos para reforzar al Mariscal francés, abandonó la ruta que seguía con sus tropas marchando al encuentro del Intruso. Al conocer éste los movimientos del enemigo retrocedió á la capital, donde entró el 11 de Agosto para disponer su abandono por los franceses; únicamente el sinnúmero de enfermos que tenían y el cre-

dieron la retirada quedando descercada la isla gaditana, después de haber arrojado al mar la artillería de sitio y destruir las municiones que no podían transportar, así como también volaron algunas obras de fortificación.

Tan pronto tuvieron conocimiento del fausto suceso los habitantes de ambas poblaciones bloqueadas se precipitaron fuera de las líneas, ya por tierra, ya por mar, viéndose la bahía de Cádiz cuajada de botes navegando hacia la costa vecina, para conocer las obras de los enemigos en los parajes que habían dominado durante más de treinta meses. A la vuelta á la capital las ligeras embarcaciones lucían en sus palos manojos de hierba en celebración de su visita á la costa de enfrente.

Pequeños destacamentos de nuestras tropas tomaron posesión de los pueblos abandonados. Destruyéronse las baterías enemigas, tomando parte voluntariamente en estos trabajos los paisanos: hubo entonces ocasión de apreciar los destrozos y miseria en que los imperiales dejaban aquellos pueblos que quedaron muy maltratados. Eran notables, dice un autor, las obras de acantonamiento hechas en las cercanías de Puerto Real para alojar sus tropas, bien que todo fuera á costa de la destrucción llevada á cabo en el caserío del lindo pueblecito, hoy pintoresca villa.

En los días sucesivos fueron teniendo noticias en Cádiz de la retirada del ejército del Duque de Dalmeida que el 27 evacuó á Sevilla. De Algeciras, según parte del Comandante de aquel apostadero, se supo que los franceses abandonaron á Málaga pegando fuego á las fortificaciones provisionales de Gibralfaro; en Alaudin el grande minaron el convento, que esta-



Cádiz 33 desertores y tres suizos pasados, y en la comunicación que dirigió á la Autoridad de Marina del Departamento decía entre otras cosas:

«Las noticias que tengo de Sevilla son cada vez más satisfactorias, pues ratifican la retirada del enemigo, como en oficio de ayer participaba á V. E. Han salido de dicha capital gran porción de carros y carretas cargados de riquezas; están embargando con suma actividad cuantas acémilas, carretas y carros pueden haber á las manos; ha salido toda la botica del Ejército en compañía de los estropeados de él; han arrojado al río gran cantidad de pólvora que tenían en la Cartuja y que no pueden conducir, como asimismo inutilizan lo de difícil transporte ó que no necesitan. Me avisan con fecha 23 están destruyendo la fundición, maestranza y fábrica de salitre. Para el día de hoy tenían orden los juramentados de emprender su retirada. Montano ha oficiado al Corregidor para que se hiciera cargo de los papeles; aquél debía salir hoy con dirección á Córdoba, mas se cree no lo verifique por estar amenazando á dicha ciudad una división, aviso que ha recibido Soult por un espía llegado á las once de la noche del día 22; han clavado toda la artillería que tenían en la maestranza y últimamente no disimulan los enemigos el terror pánico de que están poseidos (1).»

Algunas noches de las que precedieron al 24 de Agosto y la de éste día arreciaron los franceses el bombardeo de Cádiz, sin duda en señal de despedida ó para ocultar sus movimientos, pues ya hacían rápidos preparativos de marcha; tanto que el 25 empen-

---

(1) Archivo General de Marina, legajos de 1812.

Organizáronse jiras á los pueblos vecinos, los propietarios acudieron á rehabilitar sus fincas, y todo era ir y venir, movimiento, vida y alegría en aquella masa de población encerrada tanto tiempo en el estrecho recinto de la Isla ansiando respirar el aire del campo.

Desde el día 16 de Marzo de 1810 al 25 de Agosto de 1812 arrojaron los franceses contra la capital cientos de proyectiles, causando poco estrago en los edificios y no ocasionando más desgracias que la muerte de doce ó catorce personas.

La altivez del ejército más acreditado de Europa, la soberbia de sus caudillos, habían quedado abatidas por el entusiasmo, la firmeza y el patriotismo de un puñado de españoles, *un Gobierno por lo nuevo sin autoridad ni prestigio y unos pocos batallones hambrientos y maltrechos*, elementos con que se dió principio á tan memorable epopeya.

---



ba en estado de defensa, ocasionando muchas desgracias entre los inexpertos habitantes que acudieron á recoger los despojos del abandono.

Como material y municiones dejados por los fugitivos en los cantones ocupados frente á Cádiz y la isla se pudieron recoger 160 cañones, 57 morteros, 370.000 balas de cañón, 3.700 bombas y granadas y muchos efectos de guerra que les fué imposible llevarse ó inutilizar. Sólo en el Trocadero encontraron los nuestros 25 cañones de á cuatro cortos y tres de á ocho, todos de bronce; mandándose recoger con preferencia por la Marina las municiones, así como el hierro para fundir, por si volvía el enemigo que careciera de tales elementos. Dejaron también los franceses en los fondeaderos de la costa frente á Cádiz 30 lanchas cañoneras en buen estado.

Celebróse el fausto acontecimiento con iluminaciones en la capital y San Fernando y un solemne *Te Deum* en la iglesia del Carmen de Cádiz, rebosando el júbilo en la gente. En los días siguientes hubo acciones de gracias en otras iglesias de ambas ciudades, parabienes mutuos entre el Gobierno, las Cortes y elemento oficial, pasando el Ayuntamiento de Cádiz en corporación y bajo mazas á dar muestras de agradecimiento al Almirante de la escuadra inglesa, como representante de la Marina británica, por los muchos y eficaces auxilios de ésta; visita que aquél devolvió, y el ruido de las salvas atronaba la bahía, al par que las banderas de las dos naciones lucían, flotando al aire, sus brillantes colores. Igual manifestación de oficio hizo la corporación gaditana al General de las tropas del Ejército inglés, que tan bizarramente se habían conducido en el Trocadero y la Barrosa.

fusil por esta parte era el que se le ha opuesto; sólo podía haber sido en estos términos por la primera causa y por el valór y sufrimiento de estos dignos jefes, oficiales y soldados ingleses y españoles á las órdenes los primeros del Coronel Skerret y demás jefes de la brigada inglesa. El Gobernador de la plaza Don Manuel Daban, Coronel de Infantería, ha desempeñado con el mayor celo las funciones de su empleo. Las fuerzas sutiles á las órdenes del Capitán de fragata D. Lorenzo Parra se han excedido aún más de sus deberes, como tengo dado parte á V. E. de resultas de haber naufragado un cañonero y barada la obusera y han tenido una parte muy activa en la defensa.— Mi E. M. ha desempeñado sus funciones no dejándome que desear, cuyo mérito tengo anteriormente manifestado á V. E. así como el jefe de Ingenieros, el de Artillería y mis ayudantes de campo. El Ministro de Real Hacienda por lo perteneciente á su ramo lo ha desempeñado. Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. para su satisfacción y que elevándolo al Supremo Gobierno lo reciba la Nación.—Dios etc.—Tarifa 5 de Enero de 1812.—E. S., Francisco de Copons y Navia.— E. S. Marqués de Coupigni.

---

**Documento núm. 2.**—Debiendo ser conveniente al servicio en muchas ocasiones que exista cerca de la persona del General en Jefe de un Ejército un oficial de Marina de competente grado, que con su práctica y conocimientos pueda en los pasos de ríos y otras circunstancias análogas á las de su profesión subministrar luces ó arbitrios que faciliten las operaciones del Ejército y dirigir las que ofrezcan propias de su facultad, cuando los Ejércitos ocuparen las costas ó convenga transportarlos por mar de un punto á otro, según los planes ó combinación del General, se ha dignado el Consejo de Regencia resolver:

1.º Que en cada Ejército se destine á un oficial de graduación de la Armada, bien acreditado, que en calidad de Mayor General de Marina sirva á las inmediatas:



## APÉNDICE TERCERO

### Documentos del año 1812.

**Documento núm. 1.**—El Marqués de Coupigni traslada á Don Cayetano Valdés el parte siguiente:

Excmo. Sr.: El Todopoderoso ha favorecido hasta lo último las armas que han defendido este recinto. Diez mil hombres que tenía á su frente han levantado el sitio empujando su retirada á las cuatro de la mañana de hoy, dejando en sus baterías cuatro piezas de á 16, tres de á 12, dos obuses de á 9 pulgadas y gran parte de su parque. Sólo les acompaña al honor perdido las piezas de pequeño calibre. Se les sigue el alcance y me han presentado hasta ahora ochenta prisioneros. El cielo se empeñó en que el General Víctor no había de ser vencedor. Después de diez y siete días de sitio, con brecha practicable siete, la que asaltaron las tropas al segundo y fueron rechazadas con pérdidas, según las noticias de mis confidentes y pasados, de más de quinientos hombres. Anegadas sus trincheras, desechas las baterías y no teniendo un palmo de terreno en donde descansasen sus soldados con mediana comodidad, es el auxilio que prestó para que haya desistido de su empeño, habiéndole costado por mi cálculo el más aproximado dos mil y quinientos hombres, entre muertos, heridos, prisioneros, pasados y enfermos; y que este fiel pueblo respire á la vista del sereno y apacible día que se ha presentado. Una porción tan corta de guarnición que no llega á 2.300 hombres disponibles, sin artillería capaz de contener la del enemigo y sin más obras esta plaza que una muralla la mayor parte de una vara de espesor, la que desde el primer día señalada la brecha sólo el fuego de

6.º Que disfrute el Mayor General de Marina los mismos goces que los demás oficiales de su clase en el Ejército, su ayudante, los que correspondan á su destino á oficiales de su grado en él, el Piloto, el Pilotín, el Declinador y el oficial de mar los señalados á las clases del Ejército, cuya consideración se les designa no siendo superiores los que obtengan por la Marina en campaña, y los doce hombres de mar y de Maestranza, los mismos que disfrutaban los soldados de artillería ó zapadores, si éstos son iguales ó mayores que los que gozan á bordo de los baxeles del Rey.

En consecuencia se ha dignado S. A. nombrar á los oficiales siguientes para Mayores generales de Marina de los Ejércitos: al Capitán de Fragata Don Tadeo Ferrer para el primer Ejército; al de igual clase Don Juan Mula para el segundo; al Capitán de Navío Don Diego Ochando para el tercero; al de igual clase Don Manuel Castillo para el quinto; el de la misma Don Joaquín Núñez para el sexto; al Capitán de Fragata Don Pedro Calderón para el séptimo y cuando separen los enemigos y el cuarto Ejército salga del Departamento nombrará S. A. el Mayor General de Marina correspondiente á él.—Comunicó á V. E. para su noticia y la de los interesados y demás á quienes corresponda, á fin de que por todos tenga eficaz y rápido cumplimiento lo resuelto.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cádiz 17 de Enero de 1812.—José Vázquez Figueroa.—Rúbrica.—P. S. Si para el establecimiento de los telégrafos necesitare el Mayor General de Marina gente ú otra especie de auxilios deben ser facilitados por el General en Jefe del Ejército.—Sor. Comandante General de este Departamento.

---

**Documento núm. 3.**—Noticiosa la Regencia del Reino de que los enemigos que ocupan la costa de enfrente preparan sus lanchas y aun hacen ya movimientos que indican próximas hostilidades contra las nuestras, no ha dudado un momento en tomar todas cuantas medidas están á sus alcances para desconcertar y destruir los pla-



órdenes del General en Jefe, con todo el lleno de facultades que éste le confiera, y el necesario para ser obedecido de todos los dependientes de la Armada, en los casos que puedan ofrecerse y á quien pueda consultar el General en jefe en los demás en que sus luces y las experiencias de su carrera propia puedan ser útiles.

2.º Que todos los súbditos de la Armada cumplan y ejecuten las órdenes que recibieren del Mayor General de Marina de un Ejército para el apresto de buques, en los casos de ser preciso transportar las tropas ó en otros cualesquiera en que la Marina pueda coadyuvar en alguna manera al mejor éxito de las empresas ó disposiciones del General.

3.º Que el Mayor General de Marina del Ejército establezca telégrafos de unos puntos á otros y estén á su cuidado, procurando extender el número de señales quanto le sea posible para la más cabal inteligencia de lo que ocurra y deba servir al mejor acierto de las determinaciones del General en jefe.

4.º Que el Mayor General de Marina tenga á sus órdenes en calidad de ayudante un oficial subalterno del Cuerpo de Ingenieros Hidráulicos de acreditados conocimientos, un piloto y un pilotín que sepan dibujar y á cuyo inmediato cargo esté la ejecución y arreglo de las señales de los telégrafos, un delineador del ramo de Ingenieros Hidráulicos y un buen oficial de mar, de quienes pueda confiar la ejecución de lo concerniente á su respectiva profesión, si se ofreciese formar xangadas ó establecer algún puente provisional en los pasos de los ríos ó en otras faenas ó casos análogos en que deban ser empleados, para lo cual deberá, así mismo, tener á sus órdenes doce hombres escogidos de mar y de la Maestranza de arsenales.

5.º Que el Mayor General de Marina goce en el Ejército la consideración de un Ayudante del General en jefe; su ayudante, la que corresponda á su clase de semejantes destinos; el Piloto, la de un oficial agregado á un Cuerpo del Ejército; el Pilotín, la de un Abanderado agregado; el delineador, la de un oficial agregado al Cuerpo de Ingenieros del Ejército, y el oficial de mar la de un oficial agregado al Parque de artillería del Ejército.

sus facultades, procediendo á entregarlo en la Tesorería del Consulado; y que también los Gobernadores de ambos pueblos dispongan que por barrios se verifique la competente recolección de lo que cada vecino facilite para tan útil y grandioso objeto, dando á los productos el destino prevenido, para que de este modo pueda formarse la nota de lo recogido y distribuído, que con expresión de los contribuyentes ha de publicarse en suplemento á los diarios de esta ciudad.

Todo lo que digo á V. de orden de la Regencia del Reino á fin de que penetrado de la necesidad é impulsado del patriotismo que le anima procure excitar el celo de sus súbditos para que cada uno por su parte llene las intenciones de S. A. pasando V. á mis manos una relación igual á la que dirija á la Tesorería del Consulado, luego que como es de esperar haya recogido los donativos que se desean.—Dios guarde á V. muchos años.—Cádiz 29 de Febrero de 1812.

---

**Documento núm. 4.**—Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía española, Rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del Reyno, nombrada por las Cortes generales y extraordinarias, á todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado lo siguiente: Atendiendo las Cortes generales y extraordinarias á que el uso del distintivo de los tres galones además de los bordados de su respectivo carácter, no determina otra cosa en los Generales y Brigadieres del Ejército que la manifestación pública de haber sido coroneles efectivos lo cual se acredita por el hecho de haber mandado regimiento; teniendo en consideración que en la Armada lo son los Capitanes de navío en propiedad y conformándose con el dictamen de la Regencia del Reino, decretan: Que en lo sucesivo los Oficiales generales y Brigadieres de la Armada que hayan sido Capitanes de navío efectivos usen del distintivo de los tres galones además de los bordados de su carácter; quedando desde ahora derogado el



nes que aquéllos puedan haber formado al intento. Una de ellas y acaso de las más importantes ha sido estimular por medio de condecoraciones militares y premios pecuniarios á los individuos de las fuerzas sutiles á quiénes se adeudan siete meses de sus goces por falta de caudales, después que ellos son los que de día y de noche ocupan los puestos más avanzados de la línea y están más en contacto con los enemigos. En consecuencia ha determinado S. A. que por cada lancha apresada sea cañonera, obusera ó bombardera, y también por cada falúa ó bote armado con obús de siete ó nueve pulgadas, se den á los apresadores además de su valor mil duros, quedando la presa agregada desde luego á nuestra fuerza sutil: por cada buque de menor porte que los expresados, no incluyendo las lanchitas de los cañoneros, quinientos duros y el valor de la embarcación, que deberá quedar agregada como las anteriores: por cada soldado ó marinero prisionero que se presente, doscientos reales; por cada oficial subalterno, quinientos; por cada Jefe de Capitán exclusive arriba hasta General, mil; diez mil por el Jefe que mande las fuerzas de mar enemigas, y veinte mil, si fuese aprehendido un General, cuyas cantidades serán satisfechas dentro de las veinticuatro horas de presentadas todas las presas ó los prisioneros.

Asimismo, es la voluntad de S. A. que estos premios sean extensivos á las fuerzas sutiles aliadas y á todo capitán mercante que se presente á los respectivos jefes y concorra á la acción con su lancha ó bote armado y se haga acreedor á ello, sin perjuicio de que tanto esta clase de sujetos como las demás de que se componen nuestras fuerzas deban obtener las graduaciones militares y otras distinciones que lleguen á merecer por su conducta.

Y como en medio de los más vivos deseos de que está animada la Regencia, para que se hagan efectivas las referidas ventajas pecuniarias, ve con dolor que la Tesorería general tal vez no podrá suplir cual corresponde los dichos desembolsos, ha mandado que se excite el celo patriótico de cada una de las corporaciones de esta plaza y de la Isla, á fin de que por vía de donativo contribuyan con aquello que les dicte su patriotismo y sea compatible con

Dado en Cádiz á 14 de Agosto de 1812.—A la Regencia del Reino.—Por tanto, mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente Decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento y dispondreis se imprima, publique y circule.—El Duque del Infantado.—Joaquín de Mosquera y Figueroa.—Juan Villavicencio.—Ignacio Rodríguez de Rivas.—El Conde del Abiscal.—En Cádiz á 15 de Agosto de 1812. —A Don Antonio Cano Manuel.—De orden de S. A. lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponda.—Dios guarde á V. muchos años.—Cádiz 16 de Agosto de 1812.—Antonio Cano Manuel.—Rúbrica.—Señor Gobernador y Ayuntamiento de la Isla de León.

---

**Documento núm. 6.**—El Excmo. Sor. Jefe Superior político de esta provincia con fecha 30 de Noviembre último dice á este Ayuntamiento lo siguiente:

«Con fecha de ayer he recibido por el Ministerio de la Gobernación de la Península el Decreto siguiente: Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía española, Rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del Reino nombrada por las Córtes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado lo que sigue: Las Córtes teniendo consideración á los distinguidos servicios y recomendables circunstancias de la Villa de la Real Isla de León y á que en ella se instalaron las Córtes generales y extraordinarias, han venido en concederle título de Ciudad con la denominación de «San Fernando». Lo tendrá entendido la Regencia del Reino para su cumplimiento y lo hará imprimir, publicar y circular. Dado en San Fernando á 27 de Noviembre de 1813.—Francisco Chacón, Presidente.—Miguel Antonio de Zumalacárregui, Diputado Secretario.—Pedro Alcántara de Acosta, Diputado Se-



artículo 79, título primero, tratado segundo, de las Ordenanzas de la Armada en la parte que se lo prohibía. Lo tendrá entendido la Regencia del Reyno para su cumplimiento y lo hará imprimir, publicar y circular.—José María Gutierrez de Teran, Vice-Presidente.—José de Zorraquin, Diputado Secretario.—Joaquín Díaz Caneja, Diputado Secretario.—Dado en Cádiz á 23 de Abril de 1812.—A la Regencia del Reyno.

Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar la presente Ley ó Decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento y dispondréis se imprima, publique y circule.—Joaquín de Mosquera y Figueroa, Presidente.—Juan M. Villavicencio.—Ignacio Rodríguez de Rivas.—El Conde del Abisbal.—Dado en Cádiz á 27 de Abril de 1812.—A Don José Vazques Figueroa.

---

**Documento núm. 5.**—La Regencia del Reyno se ha servido dirigirme el Decreto que sigue: Don Fernando VII, por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía española, Rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del Reino, nombrada por las Cortes generales y extraordinarias á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed:

Las Cortes generales y extraordinarias, queriendo fijar por todos los medios posibles en la memoria de los españoles la feliz época de la promulgación de la Constitución política de la Monarquía, decretan: Que la plaza principal de todos los pueblos de las Españas en la que se celebre ó haya celebrado ya este solemne acto sea denominada, en lo sucesivo, plaza de la Constitución y que se exprese así en una lápida erigida en la misma al indicado objeto. Lo tendrá entendido la Regencia del Reino para su cumplimiento y lo hará imprimir, publicar y circular. Felipe Vázquez, Presidente.—Manuel Llano, Diputado Secretario.—Juan Nicasio Gallego, Diputado Secretario.





cretario.—A la Regencia del Reino.—Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Juntas, Jefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente Decreto en todas sus partes.—Tendréislo entendido y dispondréis se imprima, publique y circule —L. de Borbón, Cardenal de Scala, Arzobispo de Toledo, Presidente.—Pedro de Agar.—Gabriel Ciscar.—En San Fernando á 29 de Noviembre de 1813.—A Don Juan Alvarez Guerra.

---

Capítulo noveno.—Expediciones de Blake.—La Albuera. El Embajador inglés.—Disposiciones importantes.— Canal de Río Arillo.—El mulato.—La costa sur de Cá- diz.—El soldado Juan Smit.—Ataque á Puerto Real..	275
Capítulo décimo.—El Rey José.—Se trasladan las Cortes á Cádiz.—Sus trabajos.—Algeciras.—Tarifa.—Escara- muzas navales en la costa del Sur—Situacion de las fuerzas sutiles.....	301
Apéndice segundo.—Documentos de 1811.....	321
Capítulo undécimo.—El hambre.—Nueva Regencia.— La Constitución.—Arrecia el bombardeo.—Naufragio del falucho núm. 27.—Levanta Leval el sitio de Tari- fa.—Operaciones de Ballesteros.....	367
Capítulo duodécimo.—Plan de defensa de la Carraca.— Los Arapiles.—El Ejército anglo-español en Madrid.— Prepara el enemigo su retirada de Andalucía.—Levan- tan el bloqueo de la Isla gaditana.....	383
Apéndice tercero.—Documentos del año 1812.....	395



# INDICE

	Págs.
Dedicatoria.....	5
Informe de la Real Academia de la Historia.....	7
Prólogo.....	25
Introducción.....	33
Capítulo primero.—La defensa.—Contribuciones.—Ejército y milicia.—Los aliados.—La Cortadura.—Escuadra del General Alava.—Fuerzas sutiles.....	47
Capítulo segundo.—Puntales.—Intimaciones de rendición.—Ataque al puente Suazo.—Establecen los franceses el bloqueo.—La Junta y el Duque de Alburquerque.....	67
Capítulo tercero.—Temporal del 6 de Marzo.—Ataque al molino de Monte Corto.—Junta de Generales.—Pérdida de Matagorda.—El voluntario del Puntal.....	85
Capítulo cuarto.—Trabajos de los enemigos.—Plan de ataque al Trocadero.—Escasez de marinería y tropa.—Reclamaciones de la Junta de Cádiz.—Los prisioneros del <i>Castilla</i> y <i>Argonauta</i> .—Aspecto de la capital.—La Regencia se traslada á Cádiz.—Desengaños del Rey José.....	105
Capítulo quinto.—Corsarios.—Proposiciones de la Junta de Cádiz.—Proyectos de Manglano.—Plan de defensa. El Cónsul americano.—Expedición de los faluchos <i>Colombo</i> y <i>Colorado</i> .....	127
Capítulo sexto.—Preparativos navales de los franceses. Ataques á sus flotillas.—Expediciones militares.—Ejército de Renovales.—Apertura de las Cortes.—La epidemia.....	147
Apéndice primero.—Documentos de 1810.....	167
Capítulo séptimo.—Acción naval en Rota.—Escaramuza en el molino de Monte Corto.—Campana de Portugal. Soult marcha á Extremadura.—Batalla de Chiclana.—Preparativos en el Santi Petri.—Ataque del enemigo. Operaciones de las fuerzas sutiles.....	225
Capítulo octavo.—Combate del falucho núm. 38 con un corsario.—Artillería de los bloqueadores.—Matías Hispano y Francisco Cerero.—Documentos interceptados al Coronel L'Jeune.....	249





## FE DE ERRATAS

---

Página.	Línea.	Dice.	Debe decir.
13	1	codenados	condenados
42	4	parecer	perecer
47	6	extramo	extremo
47	16	seglo	siglo
53	7	entró en la Carraca	entró la Carraca
159	33	documento núm. 19	documento núm. 20
161	33	documento núm. 2	documento núm. 22
236	29	Sara	Zahara
264	12	legua	lengua
264	31	Desqués	Después

---



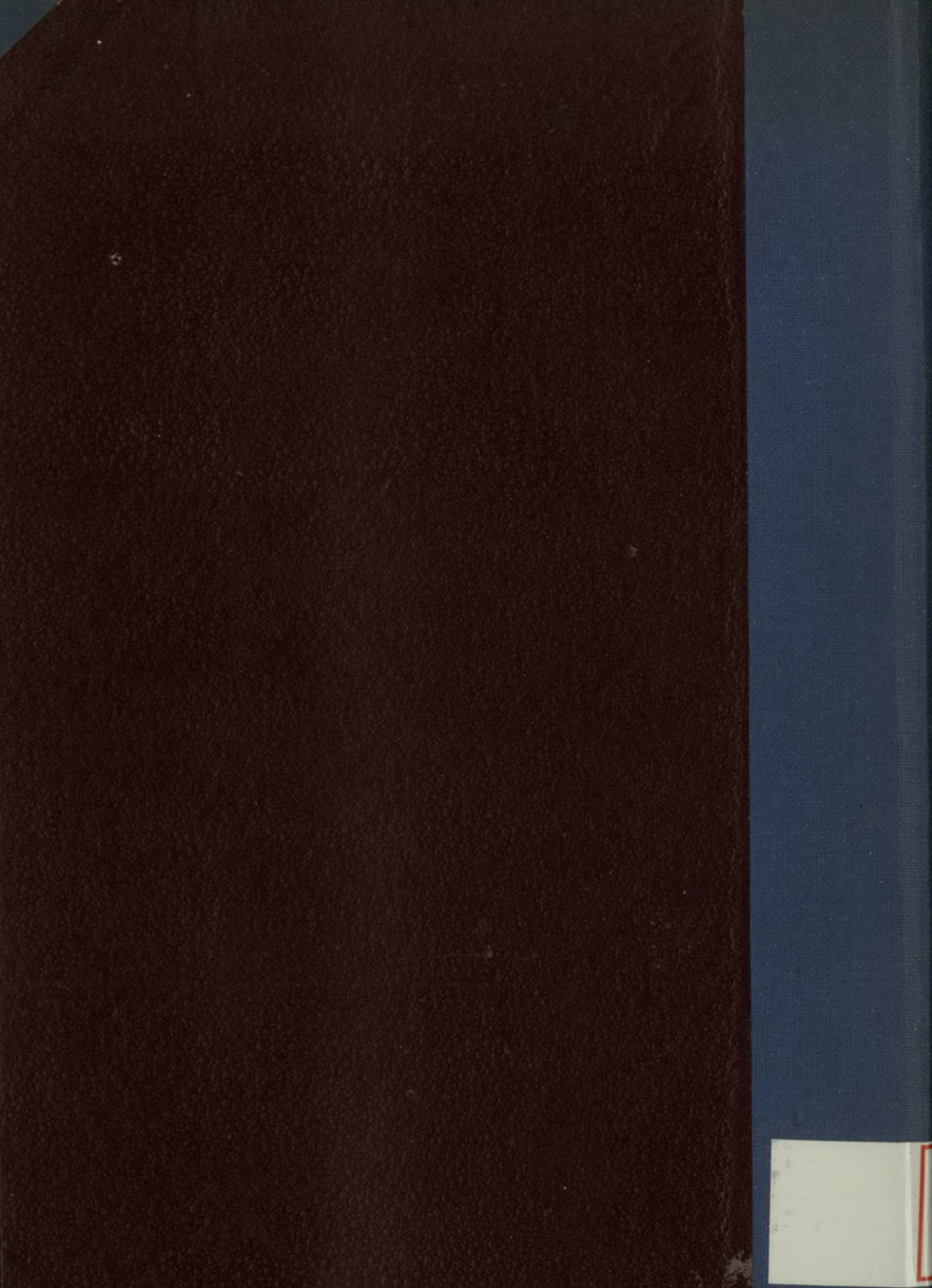






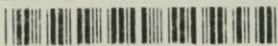








FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU



7076728